

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Estructura y alcance de los instrumentos de evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019

Reporte Julio 2014



[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

Lo que se mide se puede mejorar

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social****Investigadores académicos 2010-2014**

María del Rosario Cárdenas Elizalde  
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres  
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis  
Universidad Iberoamericana

**Secretaría Ejecutiva**

Gonzalo Hernández Licona  
Secretario Ejecutivo

Thania de la Garza Navarrete  
Directora General Adjunta de Evaluación

Edgar A. Martínez Mendoza  
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## COLABORADORES

### CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

#### Equipo técnico

Thania de la Garza Navarrete  
Carolina Romero Pérez Grovas  
Karina Barrios Sánchez

#### REVISIÓN TÉCNICA

María del Rosario Cárdenas Elizalde  
Fernando Alberto Cortés Cáceres  
Agustín Escobar Latapí  
Salomón Nahmad Sittón  
John Scott Andretta  
Graciela María Teruel Belismelis  
Gonzalo Hernández Licona

## Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	4
INTRODUCCIÓN .....	6
<b>EVOLUCIÓN DE LA CRUZADA: DEL DECRETO AL PROGRAMA NACIONAL MÉXICO SIN HAMBRE</b> .....	15
<b>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CURSO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CRUZADA</b> .....	24
1. Cambios en la situación de la población en pobreza extrema y carencia de alimentación en el país y en los municipios de la Cruzada .....	26
2. Evolución de la canasta alimentaria y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).....	28
3. Diagnóstico sobre alimentación y nutrición .....	29
4. Diagnóstico de la capacidad productiva de los hogares rurales y pérdidas post-cosecha.....	30
5. Estudio acerca de la participación comunitaria como instrumento del ejercicio de los derechos sociales .....	32
6. Estudio exploratorio de los comedores comunitarios SEDESOL .....	33
7. Análisis de los avances de la Cruzada en materia de planeación, cobertura, operación y resultados.....	34
8. Estudio de las acciones de los gobiernos federal y estatales para incorporar los objetivos de la Cruzada y los indicadores de pobreza en la política de desarrollo social.....	36
9. Evaluación de la coordinación interinstitucional. Primera fase. ....	37
10. Evaluación de la participación social. Primera fase .....	38
11. Diseño de evaluación del PESA.....	39
12. Diseño de la evaluación de impacto de la Cruzada .....	40
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	43
<b>ANEXO 1. PROGRAMAS, COMPONENTES, ACCIONES, FONDOS, VERTIENTES, SUBSIDIOS, PROYECTOS Y SISTEMAS DE LA CRUZADA</b> .....	44
<b>ANEXO 2. FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013-2014 DE LOS PROGRAMAS QUE SE INTEGRAN A LA CRUZADA ORDENADOS POR DERECHO SOCIAL E INGRESO</b> .....	48

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS*****Entidades y dependencias***

<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>FONART</b>	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
<b>FONHAPO</b>	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
<b>INDESOL</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SSA</b>	Secretaría de Salud
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

***Otros***

<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>Decreto</b>	Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la

**ENIGH**

Cruzada contra el Hambre.

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

**Inventario CONEVAL  
Federal**

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de  
Desarrollo Social

**Inventario CONEVAL  
Estatad**

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de  
Desarrollo Social

**MCS**

Módulo de Condiciones Socioeconómicas

**PNMSH**

Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018

## INTRODUCCIÓN

El 21 de enero de 2013, en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, el presidente de la República presentó la Cruzada Nacional contra el Hambre (en adelante Cruzada), una estrategia de inclusión y bienestar social cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales.

El propósito de la estrategia es que 7.01<sup>1</sup> millones de personas superen su condición de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre de 2013 (en adelante Decreto) señala como objetivos centrales de este sistema los siguientes: “a) Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; b) Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; c) Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; d) Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y e) Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre” (DOF, 2013: 5-6).

Como parte de sus atribuciones y considerando la importancia de la Cruzada, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó el Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (2013-2019)<sup>2</sup> con el propósito de generar información sistemática que, por una parte, permita mejorar de manera continua el diseño e implementación de la Cruzada y, por otra, contribuya a la

---

<sup>1</sup> El dato fue actualizado recientemente, de acuerdo con las estimaciones de CONEVAL con datos de 2012.

<sup>2</sup> Publicado en julio de 2013 en la página

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/ESQUEMA\\_GENERAL\\_DE\\_EVALUACION\\_DE\\_LA\\_CNCH\\_%20F.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/ESQUEMA_GENERAL_DE_EVALUACION_DE_LA_CNCH_%20F.pdf)

transparencia y rendición de cuentas de la evaluación de la política de desarrollo social en México.

La evaluación de los elementos que conforman la estrategia se basa en una serie de preguntas rectoras que aluden al diseño, planeación, operación, coordinación, impacto, transparencia y rendición de cuentas de la estrategia. El análisis de dichas preguntas se ha organizado en tres componentes consecutivos mismos que se detallan en el Cuadro 1.

## Cuadro 1. Preguntas de investigación rectoras para la evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

### DISEÑO y COORDINACIÓN

- ¿Está identificada y caracterizada la problemática que se busca resolver?
- ¿Cómo se define hambre? y ¿qué resultados se quieren lograr en el tema alimentario?
- ¿Son claros los resultados que se desean lograr?
- ¿Qué tan pertinente es el diseño de la estrategia para atender la problemática identificada?
- ¿Los criterios de selección de municipios coinciden con la problemática identificada?
- ¿Los programas considerados están alineados a los objetivos de la Cruzada?
- ¿La información normativa, criterios de selección, matriz de marco lógico, avances y resultados son públicos, transparentes y accesibles?
- ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación entre las instituciones gubernamentales y con los gobiernos?

### PARTICIPACIÓN

- ¿Cómo se define la participación social?
- ¿Cuáles son sus objetivos?
- ¿En qué medida se logran estos objetivos?
- ¿Cuáles son los mecanismos de participación social?
- ¿Cuál es el grado de satisfacción de los beneficiarios?

### IMPACTO

- ¿Cuál es el impacto de la estrategia?
- ¿Es responsable de un cambio en el bienestar de la población objetivo?  
¿Existen otras causas?
- ¿De qué magnitud es el cambio?

Fuente: elaboración de CONEVAL con base en el Esquema General de Evaluación de la Cruzada

En vista del alcance de la estrategia y la multiplicidad de instancias y acciones involucradas, se consideró necesario establecer etapas y tipos de evaluación. En la primera de ellas se realizó el Diagnóstico de Diseño de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CONEVAL, 2013).

Los objetivos de dicho diagnóstico fueron: i) analizar la justificación de la creación de la Cruzada; ii) analizar la consistencia de su diseño respecto a la atención requerida por la problemática o necesidad para la que fue creada; y iii) analizar la planeación estratégica y la coordinación entre las instituciones gubernamentales en los municipios durante la primera fase de implementación.

Como parte de un proceso innovador que promueve no sólo la transparencia y la rendición de cuentas sino la mejora continua y oportuna de la política social, constantemente se comunicó a los responsables de la Cruzada los problemas encontrados, a fin de coadyuvar en la incorporación de mejoras en el corto plazo.

Derivado de lo anterior, el Diagnóstico incluyó respuestas que los propios funcionarios dieron a los señalamientos que el CONEVAL realizó, así como los cambios realizados derivados de los hallazgos.<sup>3</sup>

A partir de ese Diagnóstico llevado a cabo por el CONEVAL en 2013, así como de análisis internos del Gobierno Federal, la Cruzada ha registrado cambios, adecuaciones y modificaciones que se plasman en el Programa Nacional México Sin Hambre, presentado por la SEDESOL durante 2014.

Por lo anterior, el Consejo decidió diseñar una serie de estudios e investigaciones acordes con los elementos que influyen en una estrategia de la

---

<sup>3</sup> El documento con las respuestas puede consultarse en:  
[http://web.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/DIAGNOSTICO\\_DISE%3%91O\\_CNCH\\_OCTUBRE\\_2013.pdf](http://web.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/DIAGNOSTICO_DISE%3%91O_CNCH_OCTUBRE_2013.pdf)

magnitud de la Cruzada, los cuales servirán de insumo para presentar un documento de evaluación de la estrategia a finales de año, al tiempo que permitirán captar de manera integral los cambios en la misma.

En específico, para 2014, se busca responder a las siguientes preguntas sobre la estrategia.

### **Cuadro 2. Preguntas de investigación 2014**

¿Cuál es la situación actual de los retos identificados en la evaluación 2013 en materia de diseño, planeación, cobertura, operación y resultados?

¿Cuáles son las acciones realizadas por los gobiernos federal y locales para alinear sus intervenciones a los indicadores de pobreza?

¿Cuál es el estado de las problemáticas asociadas a los objetivos de la Cruzada?

A partir del diagnóstico en materia de alimentación ¿qué evidencia nacional e internacional existe de la efectividad de intervenciones similares a las que integran la Cruzada?

¿Cuáles son las principales características de los hogares rurales respecto a su capacidad productiva?

¿Cuáles son las principales características del programa comedores SEDESOL?

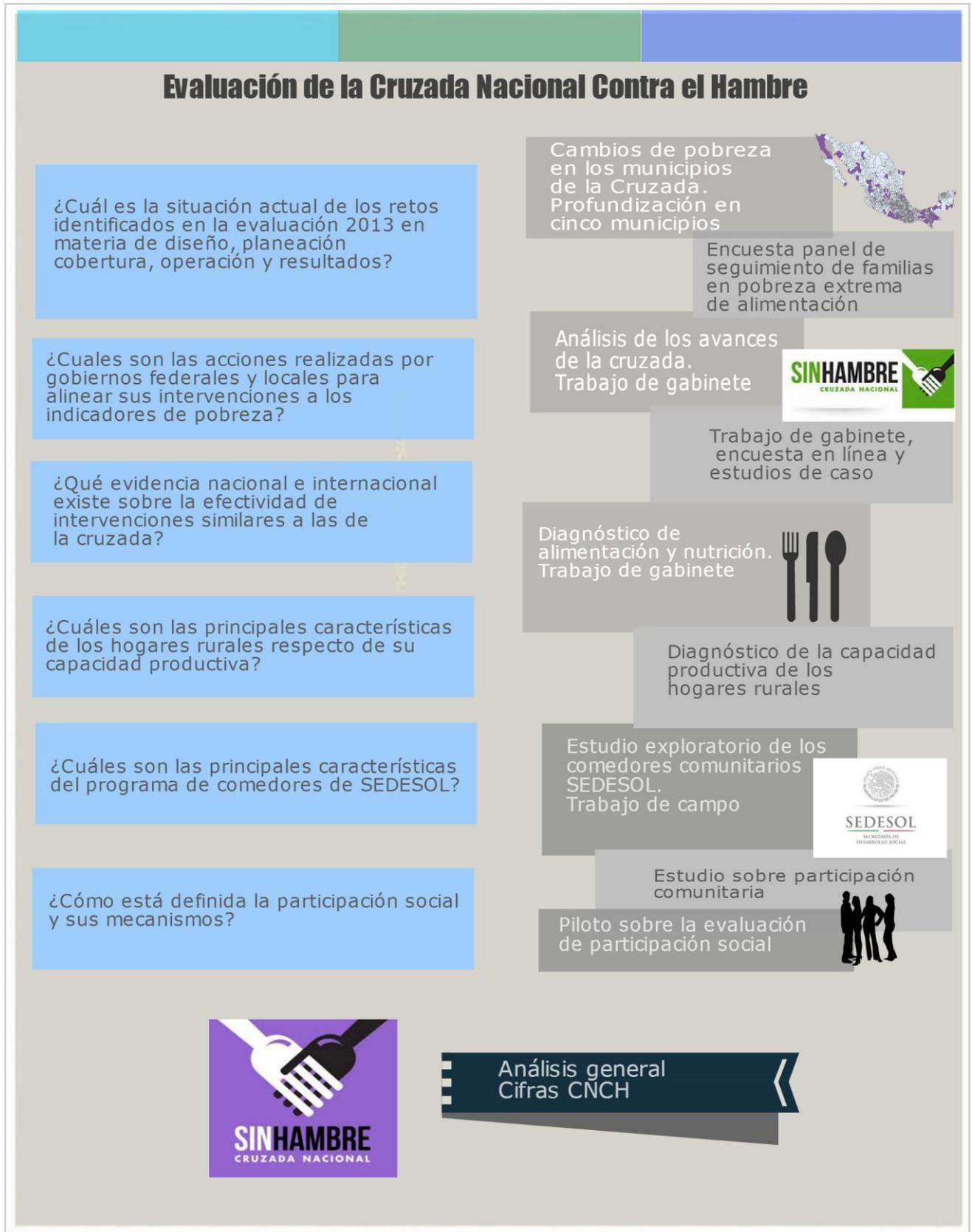
¿Cómo está definida la participación social y sus mecanismos?

¿Las intervenciones incluidas en la Cruzada son pertinentes para atender estas problemáticas?

Fuente: elaboración del CONEVAL

Para dar respuesta a cada una de las preguntas, el CONEVAL plantea diversos estudios e investigaciones cuyos resultados brindarán información para responder las preguntas de interés respecto al fenómeno que se estudia. La Figura 1 presenta la metodología general utilizada.

**Figura 1. Metodología de investigación**



Por tanto, el objetivo del presente documento es detallar los estudios y mediciones que el CONEVAL está llevando a cabo durante 2014 para la evaluación de la Cruzada, con el fin de poner al tanto a la ciudadanía y a los principales actores sobre este proceso. Los resultados de estos análisis estarán disponibles en fechas posteriores, de acuerdo al esquema temporal que se describe a continuación.

A finales de 2014 se presentará un documento que evalúa la pertinencia de los programas incluidos en la Cruzada para resolver los problemas del hambre, la desnutrición, así como la baja producción y productividad de los pequeños productores. El documento incluirá una evaluación (con carácter de preliminar en tanto sus componentes son pilotear la propuesta inicial de diseño de evaluación y mejorar el mismo) sobre la coordinación intersecretarial e intergubernamental establecida por la Cruzada para abatir la pobreza extrema y la carencia alimentaria, los cuales constituyen el objetivo central de la estrategia.

Al mismo tiempo, uno de los instrumentos más importantes de medición y evaluación de la estrategia es el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, así como del Módulo de Condiciones Socioeconómicas que realizará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre agosto y noviembre de 2014. Con estos instrumentos el INEGI hará un levantamiento de información sobre la situación de las familias del país (nivel de educación, asistencia escolar, calidad de las viviendas, nivel de ingreso, acceso a los servicios de salud, seguridad social y acceso a la alimentación) para que posteriormente, en 2015, el CONEVAL pueda dar cuenta de los cambios en el bienestar de las familias, tanto en todo el país como en el conjunto de los municipios de la Cruzada. Estas mediciones a nivel de hogares se realizarán sistemáticamente, en colaboración con el INEGI, entre 2014 y 2018 para evaluar estos avances en el mediano y largo plazo y comparar los resultados con la situación que se tenía en el 2012 y el 2010.

Como en todas las estimaciones de pobreza que ha realizado el CONEVAL desde su creación, la ciudadanía podrá acceder a las bases de datos, a los programas de cálculo y a la metodología desde nuestra página de internet<sup>4</sup> para que los procesos de medición y evaluación tengan total transparencia.

Los instrumentos de evaluación que se detallan en este documento buscan medir tanto los procesos intermedios de la Cruzada (capacidad de coordinación y de promover participación social, desempeño de los programas que integran la estrategia, acciones para incrementar la productividad de los pequeños productores) como los resultados finales de esta estrategia gubernamental. Es decir, los instrumentos de evaluación están orientados a medir de manera integral el desempeño general de la estrategia.

Para evaluar la política social no es suficiente conocer si las acciones se han implementado de manera adecuada (los servicios y productos llegan a la población objetivo, o se ha ejecutado la totalidad del gasto adjudicado durante el año), también es fundamental medir los resultados finales que se registran en los hogares. Las acciones intermedias sólo podrán ser exitosas si éstas repercuten en el bienestar de las familias.

En el análisis inicial elaborado durante 2014 y cuya evaluación intermedia se tendrá a finales de año, se observa, por ejemplo, que la Cruzada ha tenido importantes avances en la coordinación entre secretarías de estado federales y también entre órdenes de gobierno. Ha sido importante conocer que cada secretaría ha definido metas de reducción de la pobreza extrema de alimentación (población objetivo de la Cruzada) en sus respectivos ámbitos de acción (acceso a la alimentación, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda). La misma práctica se realiza en estados y municipios mediante comités locales de

---

<sup>4</sup> [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

la Cruzada. Esto podría suponer que las carencias sociales pudieran disminuir en los hogares de los municipios de la Cruzada.

Pero al mismo tiempo, el CONEVAL analiza mensualmente la evolución de la canasta alimentaria, así como trimestralmente el ingreso laboral de las familias haciendo públicos estos indicadores en su página de internet.<sup>5</sup> Los resultados de estas variables muestran que desde 2008 el ingreso por trabajo de los mexicanos ha crecido, en promedio, menos que el aumento en el valor de la canasta alimentaria, lo cual refleja una reducción del poder adquisitivo de los ingresos laborales. Si bien el mayor efecto de este fenómeno se registró entre 2008 y 2010, en medio de la crisis financiera internacional, el problema aún persiste y esto afecta a los hogares del país.

Es por ello que la medición y evaluación a nivel de hogar a partir de la información del INEGI y del CONEVAL nos podrá decir cuál es la situación de las familias tanto en el ámbito de las carencias sociales (alimentación, educación, salud, vivienda, etc.) como respecto a su ingreso real. Estas mediciones iniciarán en agosto de este año y podremos conocer los resultados a partir del año que entra.

Con el objetivo de detallar los instrumentos de medición y evaluación que el CONEVAL está desarrollando durante 2014, el presente documento tiene la siguiente estructura:

En la primera parte se presentan los principales cambios de la Cruzada entre el Decreto y el Programa Nacional México Sin Hambre. En el siguiente apartado se describen los estudios e investigaciones que el CONEVAL está realizando para la evaluación 2014 y, finalmente, en el Anexo 1 se muestra el listado de programas, componentes, acciones, fondos, vertientes, subsidios, proyectos y

---

<sup>5</sup> Los resultados del ITLP pueden consultarse en [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP\\_ITLP\\_IS.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP_ITLP_IS.aspx)[http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP\\_ITLP\\_IS.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP_ITLP_IS.aspx)

sistemas de la Cruzada y en el Anexo 2 se presentan las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013-2014 de los programas que se integran en la Cruzada ordenados por derecho social e ingreso.

## **EVOLUCIÓN DE LA CRUZADA: DEL DECRETO AL PROGRAMA NACIONAL MÉXICO SIN HAMBRE**

La Cruzada es una estrategia en constante evolución, cuyos documentos base han sido modificados conforme la implementación ha tenido lugar así como el Diagnóstico ha estado disponible de modo que es posible identificar cambios importantes.

Inició formalmente el 22 de enero de 2013 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre de 2013 (DOF, 2013), en el que se establecieron los objetivos de la estrategia, se crearon las instancias que conforman el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) y se emitió el listado de programas participantes.

El 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2014) el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018 (PNMSH)<sup>6</sup>, el cual constituye el instrumento de planeación oficial de la estrategia. Este programa forma parte del conjunto de documentos de planeación generados a partir del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

El PNMSH contiene cambios respecto a lo establecido en el Decreto. Se destacan variaciones en algunos de sus objetivos generales, así como la inclusión de programas presupuestarios que no estaban inicialmente en el Decreto, lo cual muestra la evolución de la estrategia.

---

<sup>6</sup> Se toma en cuenta el Oficio Núm. 510 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con fecha 29 de mayo de 2014 respecto a la Fe de erratas en el Diario Oficial de la Federación, relativa al Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018.

En particular, se modificó la redacción del segundo objetivo de la Cruzada (para agregar desnutrición crónica) y se incluyó un objetivo a los cinco establecidos en el Decreto (relacionado con el desarrollo económico y la generación de empleo). Así, la Cruzada actualmente se orienta hacia la consecución de seis objetivos, tal como se muestra en el Cuadro 3.

**Cuadro 3. Objetivos de la Cruzada de acuerdo con el Decreto y con el PNMSH**

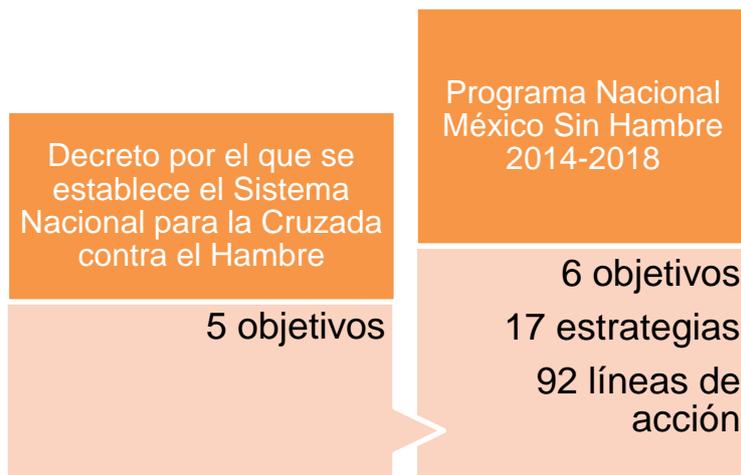
Cruzada Nacional Contra el Hambre (Cruzada)	Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH)
1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.	1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.	2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.	3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.	4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
	5. Promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.
5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.	6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el DOF (2013, 2014).

A diferencia del Decreto, de acuerdo con lo que señala el propio PNMSH, éste sistematiza la estrategia general que orientará las acciones y programas sociales para alcanzar los objetivos, las metas y los indicadores de la Cruzada,

así como su continuidad, y define la problemática, la población objetivo, las estrategias y líneas de acción a seguir (PNMSH, 2014) (Ver Figura 2).

**Figura 2. Cambios en los objetivos de la Cruzada en el Decreto y en el PNMSH**



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Decreto y la Fe de erratas del PNMSH.

Adicionalmente, el PNMSH presenta un diagnóstico sobre la problemática que busca atender, integra una definición de hambre que adoptará la Cruzada, así como la distribución y características principales desde el ámbito territorial.

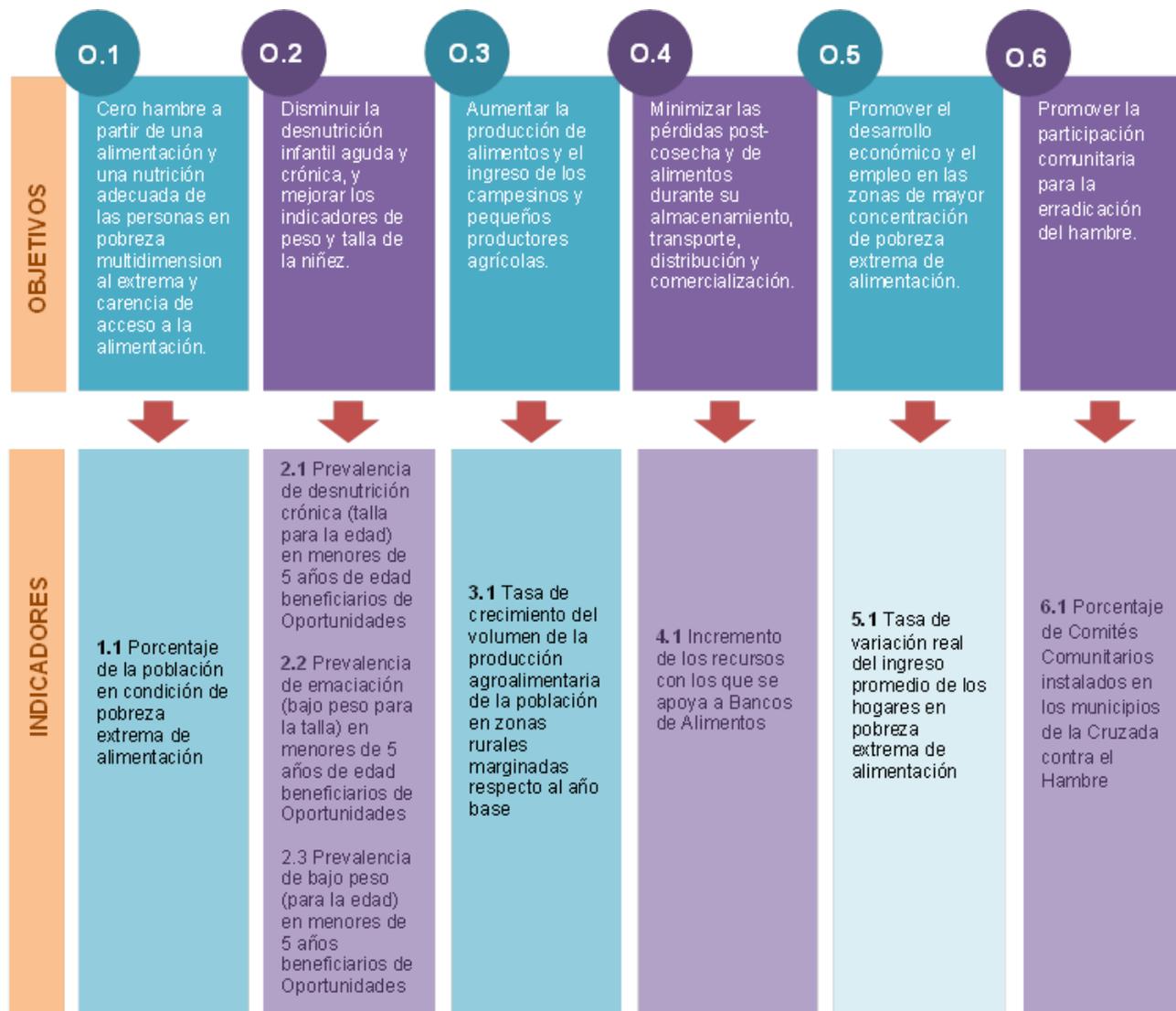
Como se observa en el Cuadro 4, el PNSMH delinea estrategias y líneas de acción para cada uno de los objetivos de la Cruzada. Asimismo, en la Figura 3 se presentan los indicadores que permitirán su monitoreo permanente.

## Cuadro 4. Objetivos y Estrategias del Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018

<b>Objetivo 1</b>	Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.	<p><b>1.1.</b> Incrementar el acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos.</p> <p><b>1.2.</b> Aumentar la oferta oportuna de alimentos en los territorios de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.</p> <p><b>1.3.</b> Disminuir la carencia por acceso a los servicios de salud.</p> <p><b>1.4.</b> Incorporar a esquemas formales de seguridad social a la población que vive en condiciones de pobreza extrema de alimentación.</p> <p><b>1.5.</b> Disminuir la carencia por acceso a la educación.</p> <p><b>1.6.</b> Disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda.</p> <p><b>1.7.</b> Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda.</p>
<b>Objetivo 2</b>	Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.	<p><b>2.2.</b> Prevenir la desnutrición.</p> <p><b>2.1.</b> Instrumentar acciones específicas para reducir la desnutrición infantil aguda y crónica y mejorar los indicadores de peso y talla.</p>
<b>Objetivo 3</b>	Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.	<p><b>3.1.</b> Apoyar a los pequeños productores agrícolas en las zonas de alta concentración de población en pobreza extrema de alimentación para incrementar la producción y la productividad.</p>
<b>Objetivo 4</b>	Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.	<p><b>4.1.</b> Recuperar las mermas y pérdidas que se generan a lo largo de la cadena alimentaria.</p> <p><b>4.2.</b> Apoyar a la población objetivo a vender sus excedentes de producción.</p>
<b>Objetivo 5</b>	Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.	<p><b>5.1.</b> Impulsar la construcción de infraestructura básica en los territorios de mayor concentración de la población en pobreza extrema de alimentación.</p> <p><b>5.2.</b> Apoyar la generación de empleos y fuentes de ingreso en proyectos de bienes y servicios para la población en pobreza extrema de alimentación.</p>
<b>Objetivo 6</b>	Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.	<p><b>6.1.</b> Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas.</p> <p><b>6.2.</b> Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y zonas que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.</p>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018

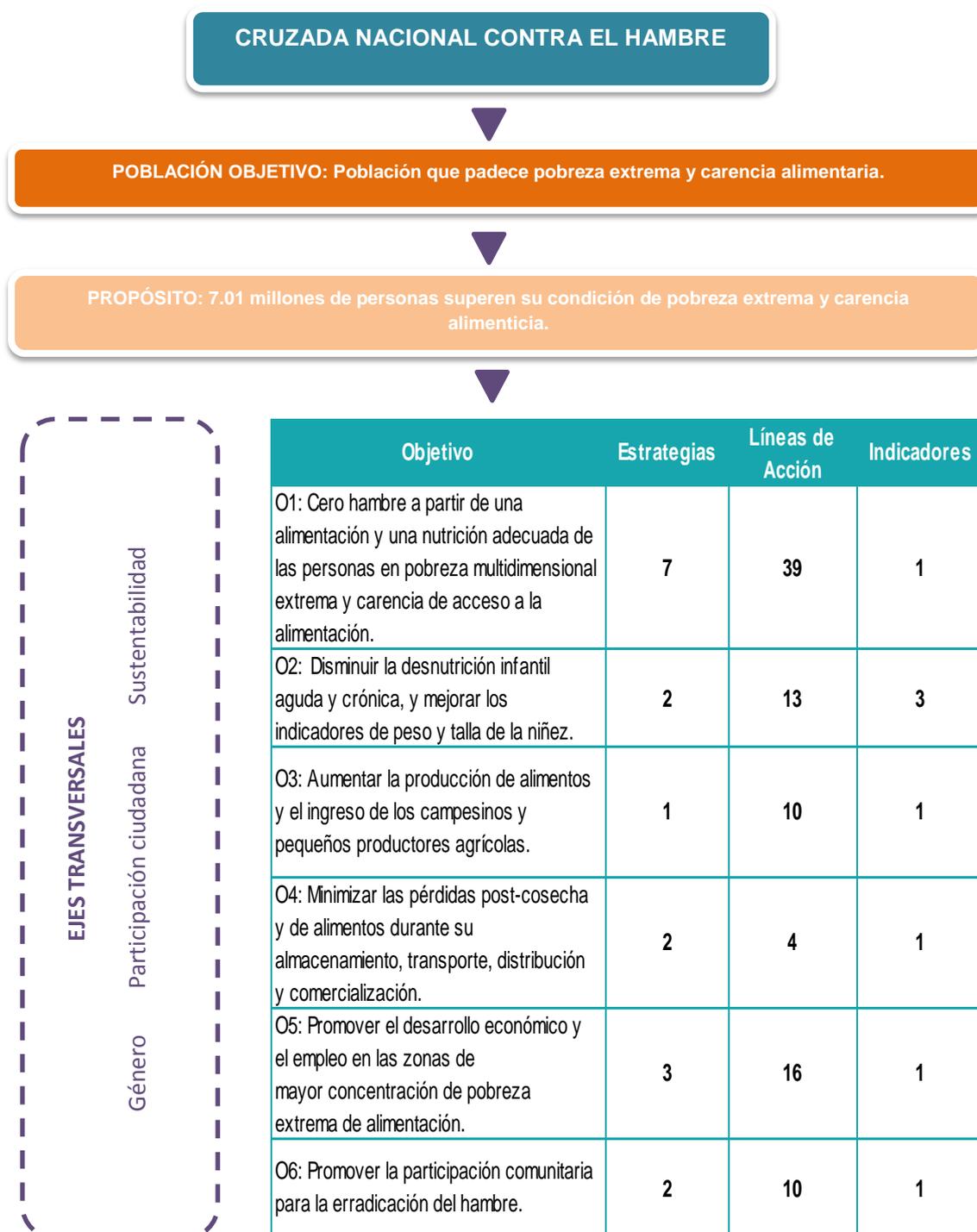
**Figura 3. Objetivos e indicadores del Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en DOF 30.04.2014 "Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018"  
[http://www.dof.gob.mx/hota\\_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30.04.2014](http://www.dof.gob.mx/hota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30.04.2014)

La Figura 4 presenta un esquema general de la Cruzada, actualizado con el PNMSH, en función de las modificaciones realizadas.

**Figura 4. Esquema de la Cruzada de acuerdo con el Programa Nacional México Sin Hambre 2014**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en DOF 30/04/2014 "Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018"  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014)

Como se mencionó con anterioridad, la Cruzada es una estrategia de coordinación interinstitucional que ha evolucionado a partir del aprendizaje continuo secundario a la implementación en una primera fase, así como a los resultados del Diagnóstico. La modificación de los programas que la integran es un cambio que se consideró desde el Decreto. En éste se señaló que el listado de programas del Gobierno Federal que podrían apoyar en la instrumentación de la Cruzada sería ampliado o modificado por la Comisión Intersecretarial atendiendo a su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la misma. En virtud de lo anterior, el PNMSH presenta un listado de programas actualizado.

En el Decreto de 2013 se incluían 70<sup>7</sup> programas del Gobierno Federal cuyo objetivo era apoyar en la instrumentación de la Cruzada. En el Cuadro 5 éstos son agrupados de acuerdo al ramo presupuestario.

**Cuadro 5. Programas del Decreto por Ramo presupuestario**

Ramo presupuestario	Número de programas
Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público	17
Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5
Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes	1
Ramo: 10 Economía	3
Ramo: 11 Educación Pública	4
Ramo: 12 Salud	6
Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social	3
Ramo: 15 Reforma Agraria	3
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	13
Ramo: 20 Desarrollo Social	14
Ramo: 36 Seguridad Pública	1
<b>Total</b>	<b>70</b>

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Decreto.

<sup>7</sup> Derivado de que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa de Empleo Temporal se instrumentan por diferentes dependencias y provienen de diferentes ramos presupuestales, se citaron en tres ocasiones, de tal forma que, si se contabilizaran una sola vez, resulta un universo total de 66 programas presupuestarios.

Por su lado, el PNMSH de 2014 contiene 55 programas desglosados en componentes, acciones, fondos, vertientes, subsidios, proyectos y sistemas (en adelante Intervenciones) propuestos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para integrar la Cruzada a partir de este año.<sup>8</sup>

**Cuadro 6. Intervenciones del PNMSH 2014-2018, por dependencia**

Dependencia o Entidad de la APF	Número de intervenciones
SEP	5
CDI	3
DICONSA	1
DIF	1
FONART	2
INDESOL	1
INMUJERES	1
LICONSA	2
OPORTUNIDADES	2
SAGARPA	31
SE	4
SECTUR	1
SEDATU	4
SEDATU - FONHAPO	2
SEDESOL	11
SEMARNAT	9
SENER	1
SALUD	6
STPS	2
SCT - SEDESOL - SEMARNAT	1
<b>Total</b>	<b>90</b>

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la Fe de erratas del PNMSH.

<sup>8</sup> Al integrar los componentes acciones, fondos, vertientes, subsidios, proyectos y sistemas propuestos, se tiene un listado final de 55 programas.

En el PNMSH se incluyeron 33 Intervenciones que también se encuentran en el Decreto original. Las 33 Intervenciones representan el 36.7 por ciento de las 90 contenidas en el PNMSH.

De manera complementaria, son 56 las Intervenciones que no tienen antecedente en el Decreto (62.2<sup>9</sup> por ciento del total del PNMSH). Adicionalmente, 28<sup>10</sup> de las Intervenciones señaladas en el Decreto no fueron retomadas para el PNMSH.

En el Anexo 1 se integra el listado del total de Intervenciones que han sido parte de la Cruzada, ya sea a partir del Decreto o del PNMSH.

Con el propósito de presentar información de resultados de Intervenciones incluidas en la Cruzada, en el Anexo 2 se muestran las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013-2014 de los programas que fueron sujetos a este ejercicio. Estas evaluaciones comprenden los siguientes elementos de análisis: avances en sus resultados, grado de cobertura, ejercicio presupuestal, fortalezas, retos, recomendaciones y cambios en el marco de la Cruzada.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> La suma no da 100 por ciento porque el programa en el Decreto "Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)" se divide en dos vertientes en el PNMSH "Vertiente de Apoyos a la Producción" y "Vertiente de Apoyos a la Comercialización". Por lo cual, al contabilizar el número de programas en común entre el Decreto y el PNMSH se contabiliza como un sólo programa, dando como resultado 33 programas establecidos en los dos documentos.

<sup>10</sup> La suma de esta cifra más las 33 intervenciones que sí están en el PNMSH no es 70 pues algunos intervenciones de 2013 se convirtieron en componentes de otra en 2014.

<sup>11</sup> En cumplimiento al cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014, las fichas fueron públicas a partir del 30 de junio; se pueden consultar en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx> así como en las siguientes páginas electrónicas de las dependencias:

FONART. <http://www.fonart.gob.mx/web/index.php/programas-sociales/evaluacion-de-los-programas-sociales>

SEMARNAT. <http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/2014/fichasmonitoreo>

SE-INAES. <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/estudios-y-opiniones/ficha-de-monitoreo-y-evaluacion-2013>

CDI. [www.cdi.gob.mx/evaluaciones](http://www.cdi.gob.mx/evaluaciones)

SEDESOL (Oportunidades).

[http://evaluacion.oportunidades.gob.mx:8010/es/ficha/ficha13\\_14.php](http://evaluacion.oportunidades.gob.mx:8010/es/ficha/ficha13_14.php)

SEDESOL (Diconsa). <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/programa/programa-de-abasto-rural/evaluaciones-externas.html>

SEDESOL (Liconsa). <http://www.liconsa.gob.mx/enlaces-internos/evaluaciones-externas/>

## ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CURSO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CRUZADA

Como se mencionó al inicio de este documento, a partir de la puesta en marcha de la Cruzada y debido a la importancia de ésta, el CONEVAL diseñó el Esquema para su evaluación a partir de 2013 y hasta 2019, con el objeto de proveer herramientas a los tomadores de decisiones para mejorar la implementación de la Cruzada. De modo que, como se observa en la Figura 5, el Consejo plantea diversos momentos de evaluación relacionados con los procesos en los que se encontrará la estrategia.

**Figura 5. Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre 2013-2019**



Fuente: elaborado por CONEVAL con información del Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019.

<sup>1</sup> Nota: Incluye la estructura general y alcance de 1) Cambios en la situación de la población en pobreza extrema y carencias de alimentación en el país y en los municipios de la Cruzada, 2) Evolución de la canasta alimentaria y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), 3) Diagnóstico sobre alimentación y nutrición, 4) Diagnóstico de la capacidad productiva de los hogares rurales y pérdidas post-cosecha, 5) Estudio acerca de la participación comunitaria como instrumento para el ejercicio de los derechos sociales, 6) Estudio exploratorio de los comedores comunitarios SEDESOL, 7) Análisis de los avances de la Cruzada en materia de planeación, cobertura, operación y resultados, 8) Estudio de las acciones de los gobiernos federal y estatales para incorporar los objetivos de la Cruzada y los indicadores de pobreza en la política de desarrollo social, 9) Evaluación de la coordinación interinstitucional (Primera fase), 10) Evaluación de la participación social (Primera fase), 11) Diseño de evaluación del PESA, 12) Diseño de la evaluación de impacto de la Cruzada.

SEDESOL (INAPAM).

[http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/701/1/images/FMyE\\_E\\_003\\_INAPAM\\_InformeFinal.pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/701/1/images/FMyE_E_003_INAPAM_InformeFinal.pdf)

SEDESOL (INDESOL). <http://indesol.gob.mx/evaluacion-externa-2013/>

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fichas\\_de\\_Monitoreo](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Fichas_de_Monitoreo)

SEDESOL (INMJUVE). [http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=882](http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=882)

De acuerdo con lo planteado para 2014, en este apartado se integra la descripción general de cada uno de los estudios e investigaciones que se encuentra desarrollando el Consejo, los cuales servirán de insumo para el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014 que se presentará a finales del presente año.

Dada la complejidad de la estrategia, el número de objetivos, de programas, municipios e instituciones que intervienen en su implementación, así como las modificaciones realizadas desde su puesta en marcha, el Consejo decidió elaborar los siguientes proyectos que estudien la estrategia desde los múltiples ámbitos que la componen posibilitando con ello la elaboración de una evaluación integral.

1. Cambios en la situación de la población en pobreza extrema y carencia de alimentación en el país y en los municipios de la Cruzada
2. Evolución de la canasta alimentaria y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)
3. Diagnóstico sobre alimentación y nutrición
4. Diagnóstico de la capacidad productiva de los hogares rurales y pérdidas post-cosecha
5. Estudio acerca de la participación comunitaria como instrumento del ejercicio de los derechos sociales
6. Estudio exploratorio de los comedores comunitarios SEDESOL
7. Análisis de los avances de la Cruzada en materia de planeación, cobertura, operación y resultados
8. Estudio de las acciones de los gobiernos federal y estatales para incorporar los objetivos de la Cruzada y los indicadores de pobreza en la política de desarrollo social
9. Evaluación de la coordinación interinstitucional. Primera fase.
10. Evaluación de la participación social. Primera fase
11. Diseño de evaluación del PESA
12. Diseño de la evaluación de impacto de la Cruzada

El objetivo de esta evaluación integral es brindar a los responsables de la Cruzada elementos que permitan, por una parte, mejorar de manera continua el diseño e implementación de la Cruzada y, por otra, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la evaluación de la política de desarrollo social en México.

### 1. Cambios en la situación de la población en pobreza extrema y carencia de alimentación en el país y en los municipios de la Cruzada

El objetivo de este estudio es analizar la evolución de la pobreza en los municipios donde opera la Cruzada, diferenciados en función del momento en que fueron incorporados a la estrategia.

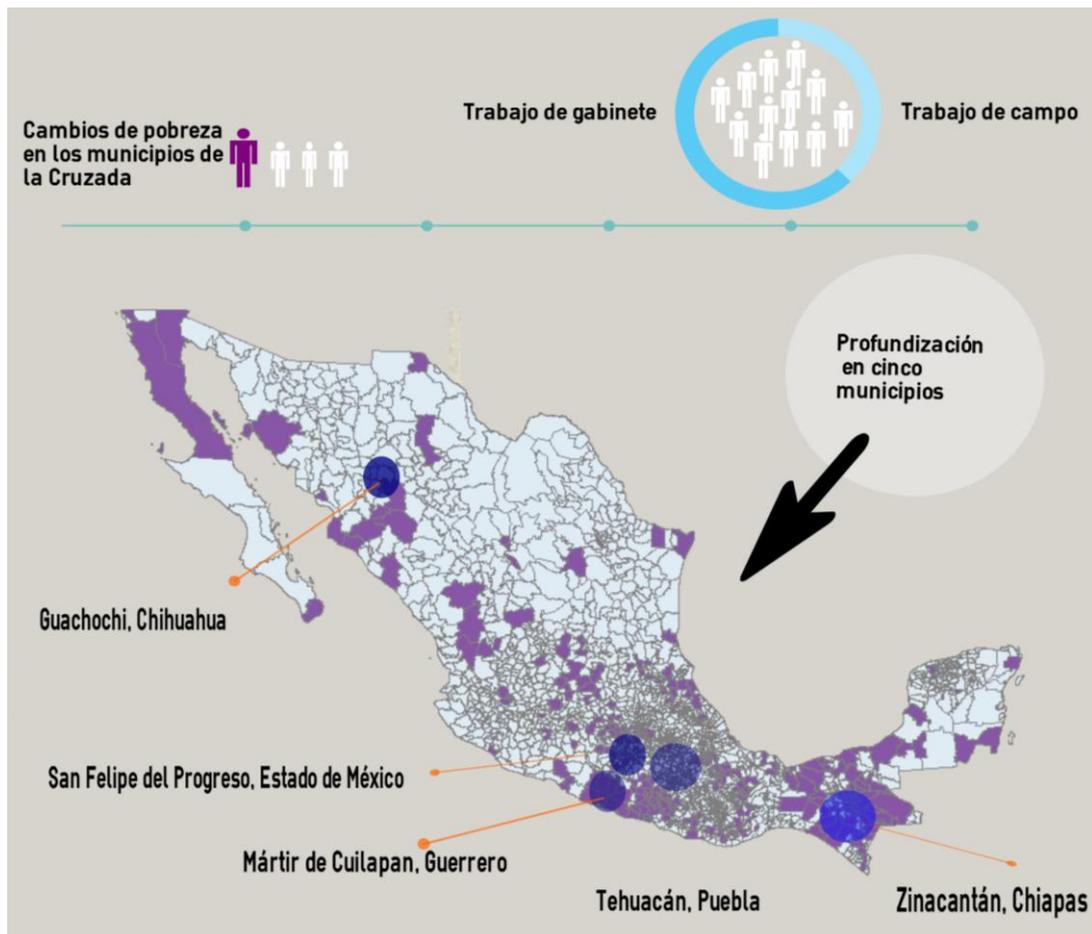
Con base en la información que genere el INEGI, el CONEVAL reportará las estimaciones de pobreza en 2015. El levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (MCS-ENIGH) que realiza el INEGI se llevará a cabo entre agosto y noviembre de 2014 en 64,000 viviendas lo que permitirá tener representatividad estadística a nivel nacional, de las 32 entidades federativas, del conjunto de los 400 municipios de la primera fase de implementación de la Cruzada y del resto de municipios en conjunto. De manera adicional se contará con una *sobremuestra* que posibilitará contar con representatividad estadística para cinco municipios de la Cruzada.

La finalidad de este estudio es conocer la evolución de los indicadores que conforman la medición oficial de la pobreza, pobreza extrema y pobreza extrema de alimentación. Para tal efecto se compararán los resultados de las estimaciones de pobreza extrema de alimentación en el conjunto de los 400 municipios de la primera etapa de implementación de la Cruzada, para los años 2010 y 2012. De igual forma, se harán las comparaciones de las estimaciones de pobreza extrema de alimentación en el conjunto de los 612 municipios incorporados a la segunda etapa de la Cruzada.

Además de las comparaciones en el conjunto de los municipios donde opera la Cruzada, se realizarán estimaciones de pobreza extrema de alimentación en poblaciones específicas, tales como las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), al interior del conjunto de los 400 y del conjunto de los 612 municipios.

Asimismo, como se muestra en la Figura 6, se presentará un panorama de la situación prevaleciente en cinco municipios específicos que forman parte de la Cruzada desde 2013: Zinacantán, Chiapas; Guachochi, Chihuahua; Mártir de Cuilapan, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Tehuacán, Puebla.

**Figura 6. Municipios en los que se profundizará**



Fuente: elaboración del CONEVAL

Las estimaciones en el conjunto de los 400 y en el conjunto de los 612 municipios —los cuales corresponden a los municipios incorporados a la Cruzada en 2014— se extenderán posteriormente a los levantamientos de los años 2014, 2016 y 2018, así como en 2015 con base en la información de la encuesta intercensal que llevará a cabo el INEGI ese año.

## 2. Evolución de la canasta alimentaria y del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

Como se mencionó, el CONEVAL analiza mensualmente la evolución de la canasta alimentaria y trimestralmente el ingreso laboral de las familias. Esta información también servirá de insumo en la evaluación de la Cruzada.

El CONEVAL diseñó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para conocer con una periodicidad trimestral la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información empleada para ello es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que realiza el INEGI.

Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral. Un aumento en el índice significa que el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral aumentó durante el periodo trimestral que se reporta.

El ITLP no constituye una medición de pobreza, puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de carencias sociales de la medición oficial de la pobreza cuya metodología y su aplicación fue dada a conocer por el CONEVAL en diciembre de 2009. Sin embargo, el ITLP sirve como señal preventiva de corto plazo acerca de la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.

De manera adicional, la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Este componente muestra la evolución mensual, a partir de enero de 2005, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza en México.

Para actualizar el valor de la canasta alimentaria, las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI.

El valor de la canasta alimentaria y de las líneas de bienestar se actualiza mensualmente por el CONEVAL.

### 3. Diagnóstico sobre alimentación y nutrición

El objetivo es contar con un diagnóstico de los programas vinculados a la alimentación y nutrición (relacionado con los objetivos de cero hambre y disminución de la desnutrición de la Cruzada). El análisis se basará en las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Fichas de Monitoreo 2012-2013, Inventario CONEVAL Federal de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, así como otras fuentes externas de información que se consideren pertinentes.

El documento contará con las siguientes partes:

- a) **Análisis general de la problemática.** En este apartado se explicará, de manera sucinta, el contexto, causas y efectos del problema o necesidad que atienden los programas en su conjunto. Este apartado incluirá cifras o estadísticas de contexto relacionadas con el tema.

- b) **Buenas prácticas externas.** El apartado contendrá un breve análisis de buenas prácticas de programas similares implementados para atender la problemática.
- c) **Análisis de la pertinencia de los programas del grupo como instrumento para resolver la problemática.** En este apartado se analizarán los programas incorporados a la Cruzada en términos de su diseño (respecto de la atención a la problemática) y si existen coincidencias o complementariedades evidentes entre ellos.
- d) **Logros, fortalezas y retos principales de los programas en su conjunto.** En este apartado se identificarán los logros, fortalezas y retos de los programas, buscando aspectos en común y se señalarán los avances realizados en términos de la problemática que buscan solucionar.

#### 4. Diagnóstico de la capacidad productiva de los hogares rurales y pérdidas post-cosecha

Con el fin de caracterizar la situación de los hogares rurales en relación con la producción y el ingreso, así como las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, (relacionados con los objetivos 3 y 4 de la Cruzada de aumentar la producción e ingreso y minimizar pérdidas post cosecha) se realizará un análisis de las condiciones de los hogares rurales de México que permita identificar elementos de análisis sobre su capacidad productiva.

El análisis permitirá identificar problemáticas de la población rural del país, ejemplos de intervenciones implementadas en el ámbito nacional e internacional para su atención, así como la vinculación de los elementos del

diseño de la Cruzada con la atención de problemáticas específicas y el logro de los objetivos que se han planteado.

Las preguntas específicas a las que se dará respuesta son:

- ¿Cuáles son las problemáticas que enfrentan los hogares rurales en México relacionadas con la producción y la generación de ingreso?
- ¿Qué intervenciones pueden identificarse, en el ámbito nacional e internacional, como respuesta de política pública a la problemática identificada?
- ¿Cuáles han sido los logros y fortalezas de las intervenciones dirigidas a solucionar la problemática que enfrentan los hogares rurales?
- ¿Cuáles han sido los retos y áreas de oportunidad de las intervenciones dirigidas a solucionar la problemática que enfrentan los hogares rurales?
- ¿Qué lecciones podrían derivarse del análisis de las intervenciones dirigidas a solucionar la problemática que enfrentan los hogares rurales en el marco de la Cruzada?

Para ello se utilizará, como insumo principal, la Encuesta a hogares rurales sobre producción e ingreso 2013 realizada por el CONEVAL para caracterizar la situación de la población rural del país. De manera complementaria, por medio de trabajo de gabinete<sup>12</sup>, se realizará un análisis de intervenciones de política pública relevantes similares a la Cruzada y a los programas que forman parte de esta estrategia.

La Encuesta a hogares rurales sobre producción e ingreso 2013 es representativa a nivel nacional, del conjunto los 400 municipios del país que participaron en la Cruzada en 2013 y del conjunto de los municipios restantes del país en localidades de 500 a 2,499 habitantes. La encuesta utilizó como instrumentos para la obtención de información dos tipos de cuestionarios:

---

<sup>12</sup> Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros.

- 1) Cuestionario a hogares que contiene preguntas detalladas sobre las características sociodemográficas de los habitantes de localidades rurales, sus ingresos y gastos relacionados con las diversas actividades que desempeñan, así como las transferencias gubernamentales que reciben.
- 2) Cuestionario a localidades que permite conocer las características de la localidad y el contexto en el que vive la población rural. La información ha sido recabada directamente de informantes clave de cada localidad.

En general, la información derivada de la Encuesta a hogares rurales sobre producción e ingreso 2013 permitirá analizar aspectos como las condiciones que limitan las actividades productivas de la población rural, la situación actual de los hogares rurales respecto al acceso y vinculación a mercados dentro y fuera de su comunidad, características relacionadas con la capacidad de organización de los hogares rurales en actividades productivas, acceso a medios de almacenamiento y transporte y condiciones generales de alimentación de los hogares rurales.

#### 5. Estudio acerca de la participación comunitaria como instrumento del ejercicio de los derechos sociales

El objetivo de este estudio es identificar y describir ejemplos de “lecciones aprendidas” en torno a la participación social con base en el análisis de caso de programas de desarrollo social nacionales e internacionales que tengan elementos similares a los de la Cruzada. Se contará con un documento útil para identificar y promover la continuidad de acciones efectivas en materia de participación comunitaria así como para distinguir los aspectos que pueden mejorarse.

Con este fin, se abordará un marco conceptual general para entender qué es la participación social y cómo la participación comunitaria forma parte de ésta, realizando una aproximación a diversas perspectivas en torno a ambas.

Además, se retomarán algunas propuestas de medición de la misma y algunos factores que podrían favorecer o no su ejercicio. Una vez construido el marco de referencia, se presentará el esquema de la participación comunitaria y social en el marco de la Cruzada, en el que se identificarán actores e instancias así como las atribuciones de éstos para dar cumplimiento al objetivo de la promoción de la participación social. Enseguida, se expondrán diversas experiencias similares, tanto nacionales como internacionales con énfasis en los mecanismos de participación implementados. Con base en lo anterior, se identificarán los logros y fortalezas así como los retos y las áreas de oportunidad en relación a las experiencias revisadas. Finalmente, con base en el proceso descrito, se identificarán las principales “lecciones aprendidas” derivadas de experiencias equivalentes.

## 6. Estudio exploratorio de los comedores comunitarios SEDESOL

El objetivo de este estudio es elaborar un documento analítico a través del análisis exploratorio de los Comedores Comunitarios SEDESOL<sup>13</sup> para conocer los factores que sustentan su implementación. Mediante análisis de gabinete se documentarán buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias similares.

A través del análisis exploratorio de los Comedores Comunitarios SEDESOL se conocerán los factores que sustentan la implementación de los mismos con énfasis en su dinámica de organización y operación. Tal como se observa en la Figura 7, el proceso para la instalación de los comedores, implica una serie de pasos que también serán analizados.

---

<sup>13</sup> Este análisis estará centrado en los comedores comunitarios establecidos con el modelo de SEDESOL, que no son iguales a los modelos del DIF e INDESOL.

Por otro lado, y con la finalidad de contar con información de la implementación del programa, a través de trabajo campo, se deberán identificar factores clave y características de dicha intervención.

**Figura 7. Proceso de instalación de un comedor comunitario SEDESOL**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del programa Comedores Comunitarios SEDESOL.

### 7. Análisis de los avances de la Cruzada en materia de planeación, cobertura, operación y resultados

Mediante la conformación del análisis sobre los avances, fortalezas y áreas de oportunidad de la Cruzada en la primera fase de implementación, se podrá contar con información documental sobre las modificaciones a los documentos de la Cruzada así como la generación de nuevos documentos.

El análisis de la Cruzada permitirá contar con información para mejorar de manera continua el diseño e implementación de la Cruzada y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la evaluación de la política de desarrollo social en México. Este estudio está integrado por dos componentes.

**1. Actualización del diagnóstico y avances en la implementación de la Cruzada.** Como se ha mencionado antes, en el segundo semestre del 2013 el CONEVAL publicó el Informe Diagnóstico sobre el diseño de la Cruzada el cual señala retos y compromisos por parte de la estrategia para su mejora. En este sentido, en este componente se analizarán los documentos centrales con la finalidad de valorar si se llevaron a cabo las acciones de mejora de acuerdo con los siguientes temas.

- Marco Conceptual
- Claridad de los resultados a obtener
- Institucionalización de la Cruzada
- Justificación y vinculación de los programas presupuestarios de la Cruzada
- Planeación estratégica
- Acciones e implementación
- Identificación de la población objetivo

**2. Análisis de los avances en la implementación y los resultados intermedios obtenidos.** A través de entrevistas a actores claves (funcionarios federales) de la Cruzada y revisión documental se recopilará información respecto a la implementación de la Cruzada, para conocer los retos, obstáculos, fortalezas, áreas de oportunidad y lecciones aprendidas en este proceso.

## 8. Estudio de las acciones de los gobiernos federal y estatales para incorporar los objetivos de la Cruzada y los indicadores de pobreza en la política de desarrollo social

Este estudio se diseñó con el propósito de conocer el avance en la institucionalización de los indicadores de pobreza en la política social de las entidades federativas. Para ello se implementarán técnicas cualitativas de investigación, de carácter exploratorio.

El estudio responderá a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿En los diagnósticos de la situación actual que se desea cambiar se utilizan las mediciones e indicadores de pobreza?
2. ¿Se han realizado ajustes al diseño, focalización, cobertura y creación de programas y estrategias, en torno a los objetivos de la Cruzada y a los indicadores de pobreza?
3. ¿Se ha hecho difusión de la información de la Cruzada y las acciones orientadas a la modificación de los indicadores de pobreza?
4. ¿Cómo se han definido los elementos de monitoreo de la política social estatal orientados a resultados?
5. ¿Se han establecido acuerdos y compromisos en el marco de la Cruzada en los que de manera explícita se haga referencia a indicadores de pobreza?

El estudio buscará comprender la forma en que el proceso de toma de decisiones en materia de política social está adoptando los indicadores de pobreza y los objetivos de la Cruzada en las entidades federativas.

Se realizará el proceso de levantamiento de información en campo utilizando técnicas cualitativas diversas como puede ser entrevistas semi estructuradas con actores clave, encuesta en línea y estudios de caso.

## 9. Evaluación de la coordinación interinstitucional. Primera fase.

De acuerdo con el PNMSH “la coordinación interinstitucional del gobierno federal permite atender a los sectores de la población que por sus condiciones extremas de pobreza, de diversidad cultural y de dispersión territorial, entre otros factores, no son considerados plenamente en los programas de trabajo de los sectores de la administración pública. Se trata de un enfoque diferente que contempla el conjunto de pequeñas obras y acciones públicas que desatan un cambio significativo en las comunidades. Los gobiernos estatales son un engranaje relevante para adecuar las políticas sociales que define el gobierno federal a las características sociales y económicas de cada entidad. De manera coordinada con sus propias políticas sociales, los resultados se traducen no sólo en mayores recursos, sino también en una mayor direccionalidad y efectividad en extender el acceso a los derechos sociales a más amplios sectores de la población. Se trata de evitar duplicidades, de ordenar y de coordinar la actuación pública, pero asimismo de generar conjuntamente una política efectiva del ejercicio de los derechos sociales” (PNMSH, 2014:5).

Es en este contexto que se prevé realizar el diseño de la evaluación de la coordinación interinstitucional como primera fase, a fin de identificar elementos que puedan contribuir a mejorar el esquema con el cual es llevada a cabo esta actividad en la estrategia.

Además de esta propuesta de instrumento de evaluación, el proyecto tiene otros dos componentes: pilotear la propuesta inicial de diseño de evaluación, y mejorar el diseño del instrumento de evaluación.

El documento incluirá una revisión de literatura sobre el tema, la cual será útil para determinar la definición operativa de coordinación interinstitucional, así como de las preguntas e indicadores que conformarán el instrumento de evaluación.

Cabe señalar que el diseño del instrumento de evaluación contempla analizar dos ejes de la coordinación interinstitucional: (1) la coordinación procedimental, con la cual se busca conectar las estructuras y los procesos y (2) la coordinación sustantiva, a partir de la cual los programas cuentan con un diseño coherente entre sí.

Una vez diseñado el instrumento de evaluación se realizará una prueba piloto para contrastar la coordinación interinstitucional prevista por la Cruzada con la coordinación interinstitucional que efectivamente está teniendo lugar en los lugares en donde la Cruzada se está implementando. Esta información se recolectará mediante entrevistas semiestructuradas, en trabajo de campo, así como mediante la realización de trabajo de gabinete.

#### 10. Evaluación de la participación social. Primera fase

En el nuevo enfoque de atención que señala el PNMSH “la participación social es uno de los componentes estratégicos de los programas sociales. Se trata que los individuos, frecuentemente vistos como receptores pasivos de los bienes y servicios sociales, es decir, como beneficiarios, se conviertan en actores activos de la materialización de esos derechos, esto es, en derechohabientes sociales. Es más que un cambio de conceptos: es un cambio de actitudes tanto de los individuos como de las instituciones públicas. El derechohabiente social participa para hacer realidad los derechos sociales y humanos. Las instituciones reconocen que es su obligación responder a las demandas y trabajar conjuntamente con los individuos y sus comunidades. En su acepción más profunda, es formar ciudadanía, es decir, sujetos activos de derechos” (PNMSH, 2014: 4).

Derivado de lo anterior, en este documento se presentará el diseño de evaluación del objetivo de participación comunitaria de la Cruzada. Los objetivos específicos que se persiguen son: 1) caracterizar la situación de la

participación social en programas y estrategias de desarrollo social similares a la Cruzada, a fin de identificar modelos de lecciones aprendidas; y 2) realizar una propuesta de diseño de evaluación del objetivo de participación comunitaria de la Cruzada.

Uno de los alcances de dicha evaluación es identificar un conjunto de lecciones aprendidas, relevantes en términos de política pública, que puedan contribuir a mejorar el esquema de la participación social de la Cruzada.

Con este fin se elaborará una propuesta de diseño de evaluación del objetivo de participación comunitaria de la Cruzada para probarlo; a fin de que se logre identificar elementos de mejora en el diseño de evaluación piloteado y presentar un diseño de evaluación del objetivo de participación comunitaria de la Cruzada.

## 11. Diseño de evaluación del PESA

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) es una estrategia de desarrollo rural para zonas marginadas que opera con la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Su objetivo general es contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y de agricultura y ganadería familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

La estrategia y su objetivo han experimentado ajustes desde su creación como un proyecto piloto en el año 2002. En el 2013, con motivo de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del establecimiento del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) promovió ajustes en el

diseño y la focalización de todos sus programas, que en el caso del PESA, implican el ajuste de su objetivo general y de la metodología con la que opera.

En consecuencia, a partir del 2014, el objetivo general del PESA será apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación para incrementar los niveles de producción y productividad de sus actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras. Esto con el fin de contribuir con el objetivo específico de la Cruzada: aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.<sup>14</sup>

En este contexto y considerando la importancia estratégica del programa en el logro de objetivos de la Cruzada, el CONEVAL llevará a cabo en 2014 el diseño de evaluación del PESA y, de ser posible, la línea base en 2014-2015 que permita en años posteriores realizar la estimación de impacto del programa en el marco de la Cruzada.

Como parte del diseño de la evaluación del PESA se analizará la factibilidad de definir una metodología para la construcción de una muestra de localidades tratadas y no tratadas que sean comparables con el fin de llevar a cabo el levantamiento de información que permita la construcción de la línea base de la evaluación y estar en posibilidad de medir el efecto del programa con información de seguimiento que se obtendrá en 2017. Asimismo, como parte del análisis se definirán indicadores en los cuales se podría medir el impacto del PESA en el contexto de la Cruzada.

## 12. Diseño de la evaluación de impacto de la Cruzada

En las últimas décadas, la evaluación de impacto ha cobrado mayor importancia para las políticas públicas en tanto que provee evidencia sobre las relaciones causales entre los bienes y servicios que se entregan y las problemáticas que se pretenden resolver. A través de este tipo de evaluación

<sup>14</sup> Consultado en [http://issuu.com/pesamx/docs/revista\\_pesa](http://issuu.com/pesamx/docs/revista_pesa) el 10 de julio de 2014.

se pueden medir los efectos atribuibles netos de los programas y estrategias, mejorar la efectividad de los mismos realizando ajustes o rediseños a partir de los hallazgos obtenidos y proporcionar información para definir si los programas son eficientes en términos económicos. La peculiaridad que hace tan valiosos los resultados de las evaluaciones de impacto es que éstas utilizan metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un programa o política específica.

Sin embargo, uno de los principales problemas que enfrenta la evaluación de impacto para identificar relaciones causales es la falta del contrafactual, es decir, la estimación de cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia del mismo. Inferir este contrafactual para el estudio de los efectos de una intervención, requiere, además del empleo de las metodologías adecuadas, información suficiente para poder controlar otros elementos que pueden estar incidiendo simultáneamente en el resultado.

Con el objetivo de determinar si las acciones de la Cruzada tienen un impacto en las condiciones de la población a la que busca atender, se realizará un diseño de evaluación de impacto con base en la información generada por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2010 (Censo 2010) y del MCS-ENIGH 2010 y 2014, y las mediciones de pobreza a nivel municipal de CONEVAL 2010 y 2015.

La información del Censo 2010 y del MCS-ENIGH del mismo año permitirá la construcción de un grupo de comparación a nivel municipal con base en características observables antes de la implementación de la Cruzada, mientras que la estimación del impacto se realizará utilizando la medición de pobreza 2015.

A partir de la información del Censo 2010 a nivel de municipios, se pretende construir la línea base para los 400 municipios participantes en la Cruzada en 2013 así como municipios que podrían ser incluidos en un grupo de comparación. En el diseño de la evaluación se definirán los indicadores en los

cuales se podrá medir el impacto con base en la información disponible en el contexto de los objetivos de la Cruzada.

Es importante mencionar que los estudios e investigaciones presentados en este apartado, servirán de insumo para el Informe de evaluación de la Cruzada 2014 que será parte del informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014 que se presentará a finales del presente año, así como para dar continuidad al Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019.

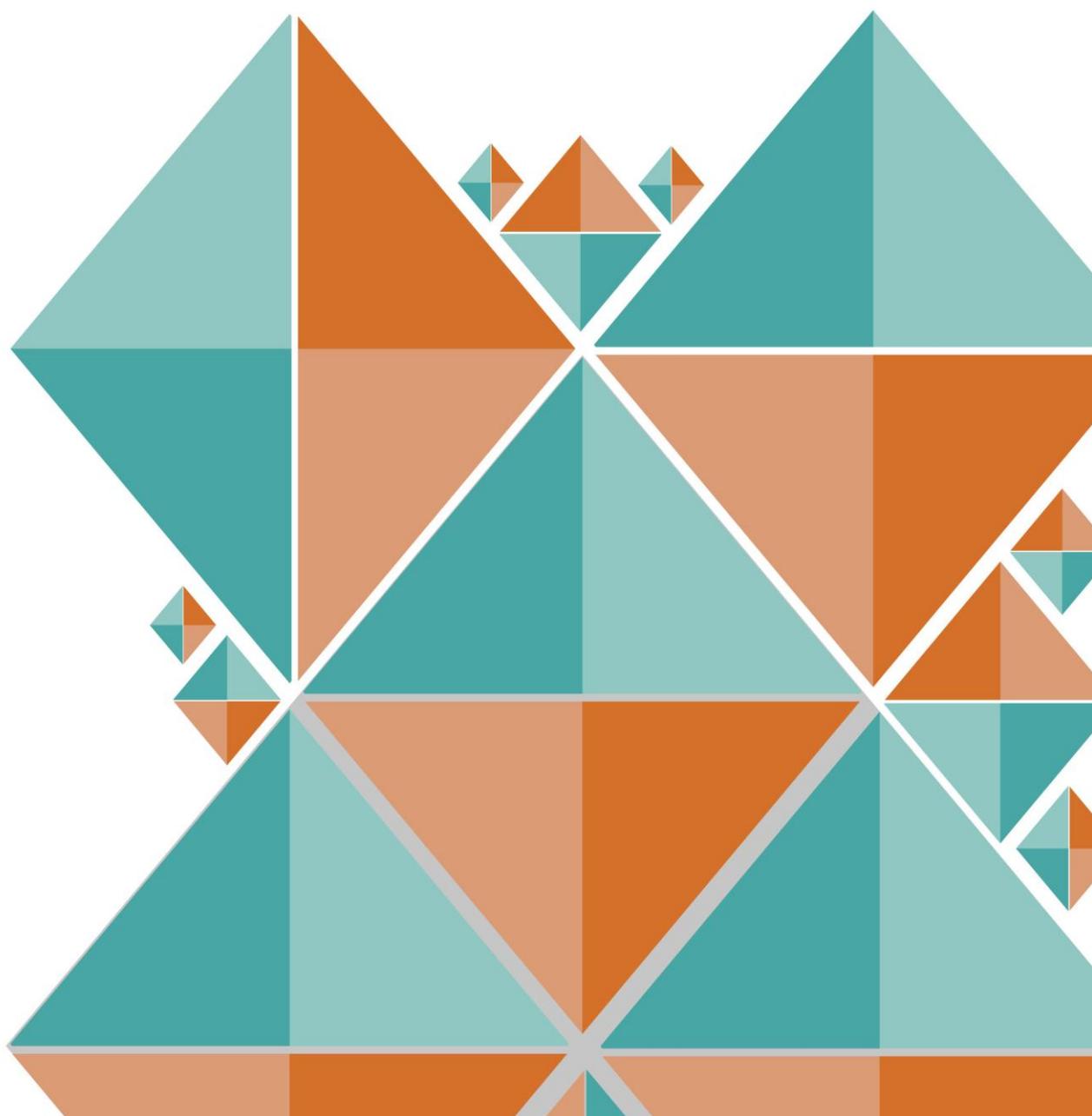
**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Diagnóstico del diseño de la Cruzada Nacional contra el Hambre*. México, DF. Recuperado el 07 de julio de 2014 de [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/DIAGNOSTICO\\_DISE%C3%91O\\_CNCH\\_OCTUBRE\\_2013.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/DIAGNOSTICO_DISE%C3%91O_CNCH_OCTUBRE_2013.pdf)

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013). *DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre*. Recuperado el 07 de julio 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)

\_\_\_\_\_ (2014). *PROGRAMA Nacional México Sin Hambre 2014-2018*. Recuperado el 07 de julio de 2014 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343098&fecha=30/04/2014)

Anexo 1. Programas, Componentes,  
Acciones, Fondos, Vertientes, Subsidios,  
Proyectos y Sistemas de la Cruzada.



	Acción o programa federal	Decreto Cruzada Nacional Sin Hambre	Programa Nacional México Sin Hambre	Ficha de monitoreo y evaluación
1	Agroincentivos		✓	
2	Agroproducción Integral		✓	
3	Desarrollo de Clúster Agroalimentario (Agroclúster)		✓	
4	PROAGRO Productivo		✓	
5	PROCAFÉ e Impulso Productivo de Café		✓	
6	Producción Intensivas y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)		✓	
7	Tecnificación de Riego		✓	
8	Reconversión y Productividad		✓	
9	Bioenergía y Sustentabilidad		✓	
10	Incentivos para Productores de Maíz y Frijol		✓	
11	Manejo de Posproducción Pecuaria		✓	
12	Productividad Pecuaria		✓	
13	Programa Porcino (PROPOR)		✓	
14	Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos		✓	
15	PROGRAN Productivo		✓	
16	Infraestructura y Equipo de Repoblamiento		✓	
17	Repoblamiento y Recría Pecuaria		✓	
18	Impulso a la Capacitación Pesquera y Acuícola		✓	
19	Desarrollo Estratégico de Acuicultura		✓	
20	PROPECA		✓	
21	Desarrollo Productivo Sur Sureste		✓	
22	Productividad Agroalimentaria		✓	
23	Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio		✓	
24	Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero		✓	
25	Desarrollo Integral de Cadenas de Valor		✓	
26	Extensión e Innovación Productiva (CEIP)		✓	
27	COUSSA		✓	
28	PESA		✓	
29	Vinculación con OSC		✓	
30	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	✓	✓	✓
31	Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	✓	✓	✓
32	Programa de Abasto Social de Leche (PASL)	✓	✓	✓
33	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
34	Programa de Abasto Rural (PAR) a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
35	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerenteAlimentarios (SIREEA)		✓	
36	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	✓	✓	✓
37	Programa de Apoyo Alimentario (PAL)	✓	✓	✓
38	Vertiente de Apoyos a la Producción <sup>1</sup>	✓	✓	✓
39	Vertiente de Apoyos a la Comercialización <sup>1</sup>	✓	✓	✓
40	Fomento para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la videsilvestre (UMA)	✓	✓	✓
41	Programa de Empleo Temporal (PET)	✓	✓	✓
42	Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)	✓	✓	✓
43	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	✓	✓	✓
44	Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM)		✓	✓
45	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	✓	✓	✓

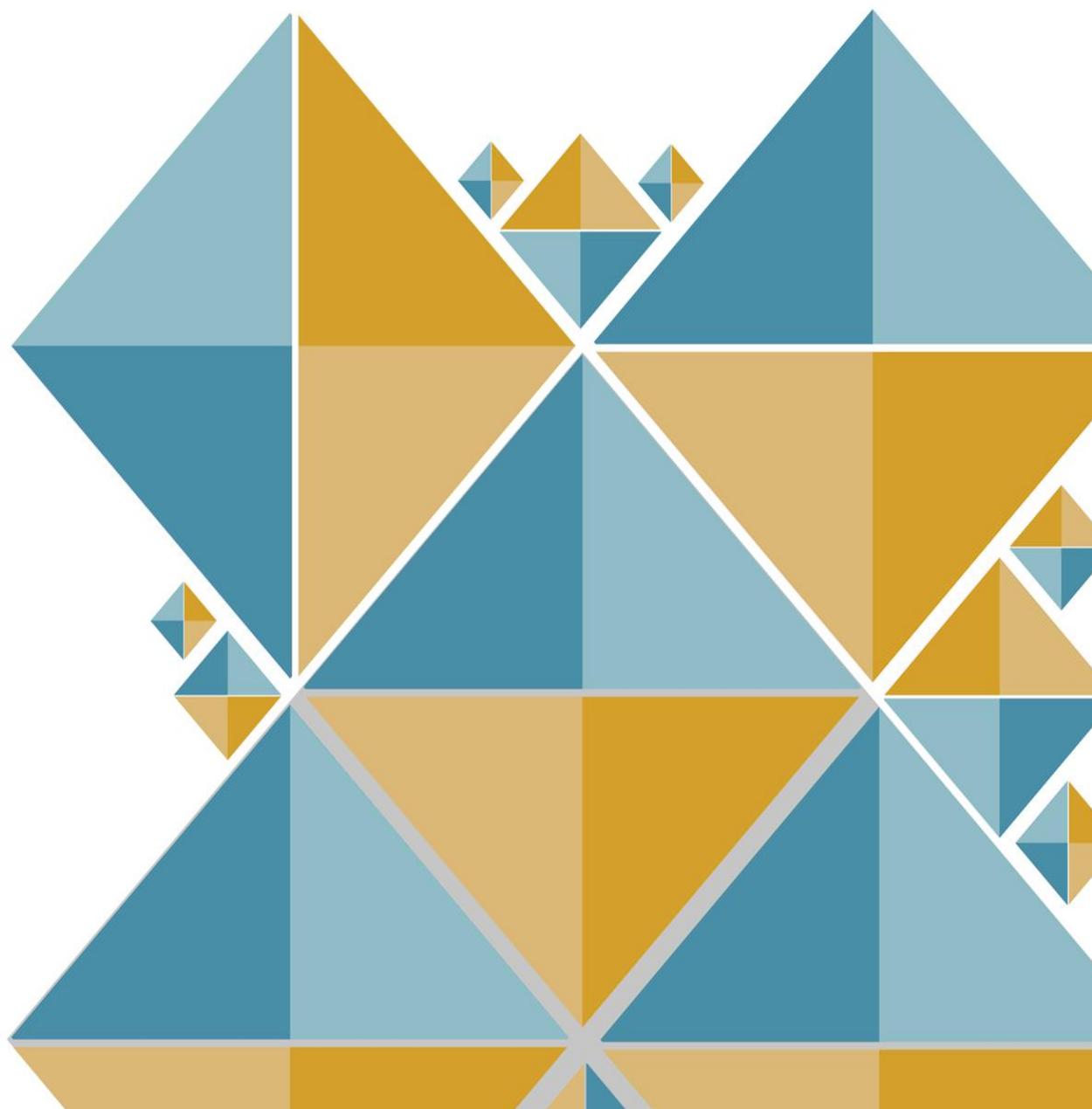
	Acción o programa federal	Decreto Cruzada Nacional Sin Hambre	Programa Nacional México Sin Hambre	Ficha de monitoreo y evaluación
46	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	✓	✓	✓
47	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	✓	✓	✓
48	Seguro Popular (Afilación)	✓	✓	✓
49	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	✓	✓	✓
50	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	✓	✓	
51	Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)	✓	✓	✓
52	Programa de Apoyo a Jóvenes para la Producción de Futuras Empresas Rurales	✓	✓	✓
53	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable		✓	
54	Programa 3X1 Migrantes	✓	✓	✓
55	Programa de Opciones Productivas	✓	✓	✓
56	Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia		✓	✓
57	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias PDZP	✓	✓	✓
58	Programa de Jornaleros Agrícolas		✓	✓
59	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	✓	✓	✓
60	Programa de Coinversión Social (PCS)		✓	✓
61	Programa de Fomento a la Economía Social	✓	✓	✓
62	Fondo Nacional del Emprendedor		✓	
63	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	✓	✓	✓
64	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	✓	✓	✓
65	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas PROMAJOVEN	✓	✓	
66	Programa de Escuelas Dignas		✓	✓
67	Atención a la Demanda de Educación para Adultos		✓	✓
68	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		✓	✓
69	Vivienda Digna	✓	✓	✓
70	Vivienda Rural	✓	✓	✓
71	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	✓		✓
72	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	✓		✓
73	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	✓		✓
74	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	✓		✓
75	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	✓		✓
76	Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización	✓		✓
77	Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas	✓		✓
78	Programa Escuelas de Tiempo Completo	✓		✓
79	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	✓		✓
80	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	✓	✓	✓
81	Seguro Médico Siglo XXI	✓		✓
82	Prevención contra la obesidad	✓		✓
83	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	✓		✓
84	Programa de Apoyo para la Productividad	✓		✓

	Acción o programa federal	Decreto Cruzada Nacional Sin Hambre	Programa Nacional México Sin Hambre	Ficha de monitoreo y evaluación
85	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	✓		
86	PROCAMPO Productivo	✓		
87	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	✓		
88	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	✓		
89	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	✓		
90	Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura	✓		
91	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	✓		
92	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	✓		✓
93	Pensión para adultos mayores	✓	✓	✓
94	Programa de Electrificación		✓	
95	Fortalecimiento de la atención médica y servicios de prevención y promoción de la salud a través de Unidades Médicas Móviles.	✓	✓	✓
96	Fortalecimiento de unidades médicas de primer nivel de atención a través de la entrega de reconocimientos.		✓	
97	Promoción de la Lactancia Materna		✓	
98	Promoción de la Salud		✓	
99	Programa de Fomento a la Urbanización Rural		✓	
100	Servicios de Vinculación Laboral (zona urbana)		✓	
101	Programa de Escuelas de Tiempo Completo con Apoyo Alimenticio		✓	
102	Programa de Educación Inicial, Educación Básica y Acciones Compensatorias		✓	
103	Apoyo a los Bancos de Alimentos		✓	
104	Centros de Ciudad Mujer		✓	
105	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres (PAIMEF)		✓	
106	Programa de Comedores Comunitarios		✓	
107	Programa Hábitat		✓	
108	Programa Integral de Calidad en Servicios de Salud (PROCESS)		✓	
109	Programa Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva (MTSP)		✓	
110	Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos		✓	
111	Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil		✓	
112	Programa de Garantías Liquidadas	✓		
113	Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	✓		
114	Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	✓		
115	Reducción de Costos de Acceso al Crédito	✓		
116	Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural	✓		
117	Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria	✓		
118	Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales	✓		

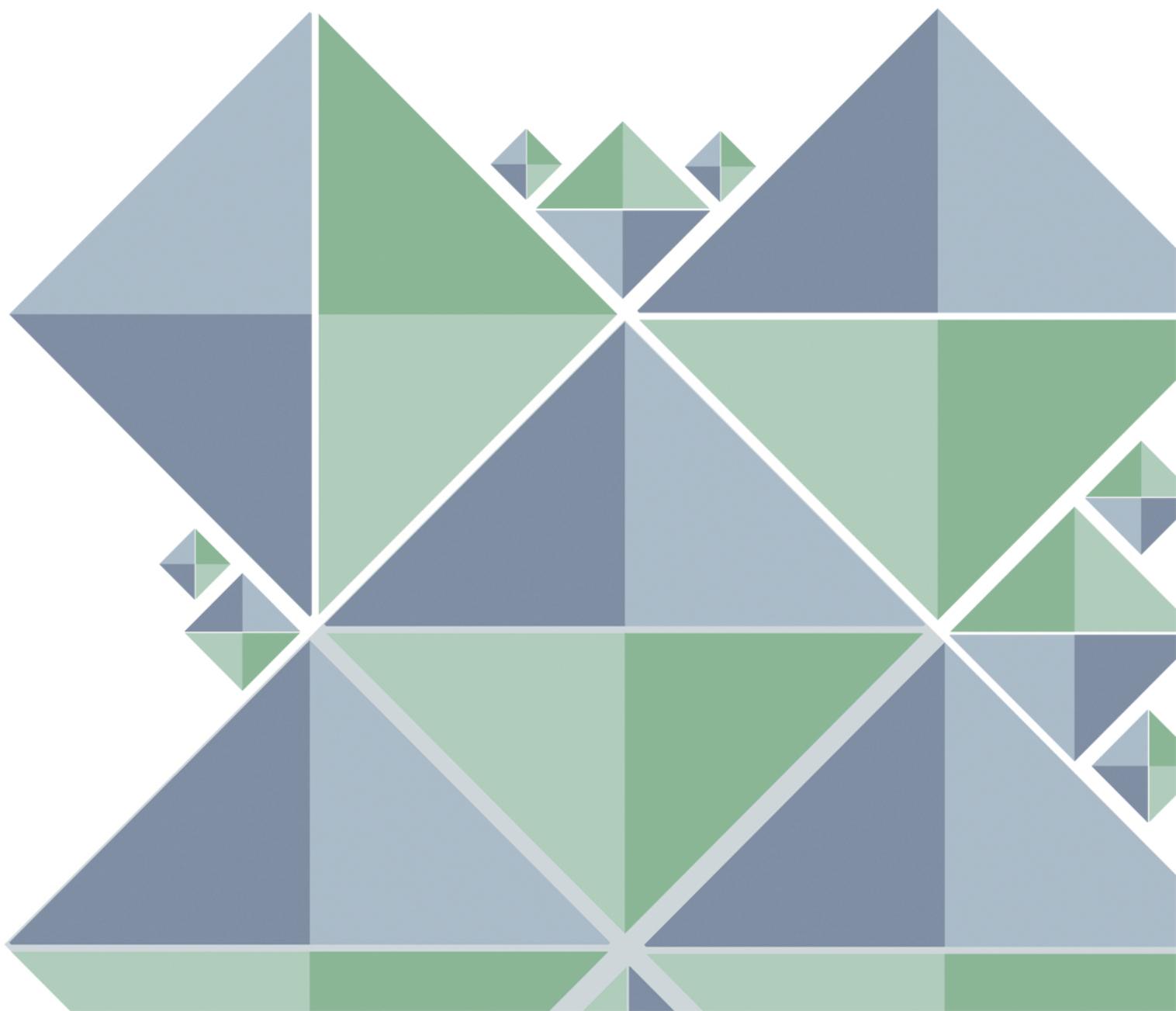
Fuente: elaborado por CONEVAL con información de la "Fe de Erratas del Programa Nacional México Sin Hambre: 2014-2018", Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre" y "Fichas de Monitoreo y evaluación CONEVAL".

Nota 1: En el Decreto se establece como uno "Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)", en est anexo refiriéndose al PNMSSH se refiere a los componentes del programa: "Vertiente de Apoyos a la Producción" y "Vertiente de Apoyos a la Comercialización". Por lo cual, al contabilizar el número de programas en común entre el Decreto y el PNMSSH se contabiliza como un sólo programa, dando como resultado 33 programas establecidos en los dos documentos.

Anexo 2. Fichas de Monitoreo y Evaluación  
2013-2014 de los programas que se  
integran en la Cruzada ordenados  
por derecho social e ingreso.



**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho a la alimentación**

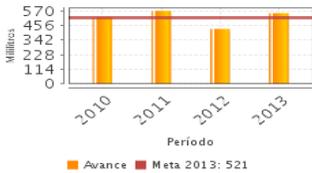


**Descripción del Programa:**

El Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V. (PALN) con clave presupuestaria B-004 tiene como objetivo general contribuir al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, mediante la adquisición de leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada. Los productores y asociaciones deben acudir a los Centros de Acopio de Liconsa y cumplir con el llenado de la Solicitud de Ingreso para posteriormente realizar el contrato de compra-venta.

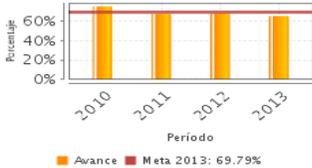
**Resultados**

Promedio de leche por beneficiario, mililitros diarios (provenientes del PALN)



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2010  
Meta: 521.00  
Valor: 553.00

Porcentaje de la demanda de leche del Programa de Abasto Social de Leche satisfecha a través del Programa de Adquisición de Leche Nacional



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2010  
Meta: 69.79 %  
Valor: 65.70 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Tomando como referencia la información entregada por el programa, el PALN solamente cuenta con una Evaluación de Diseño del Programa (2007), en la que se concluye que el PALN no responde a un problema que deba ser atendido con un programa específico. Las actividades que comprende el PALN son parte de las actividades normales de la operación de LICONSA con el fin de proporcionar leche fortalecida y de alta calidad a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche (PASL). El PALN cuenta con una ficha de monitoreo para el periodo 2012-13, pero carece de resultados. Respecto a los indicadores de resultados "Promedio de leche por beneficiario, mililitros diarios (provenientes del PALN)" y "Porcentaje de la demanda de leche del Programa de Abasto Social de Leche satisfecha a través del PALN", ambos indicadores presentan avances consistentes con respecto a años anteriores, ubicándose cercanos a la meta programada.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Por el tipo de operación que se tiene con los productores nacionales, no se cuenta con un documento con la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial.

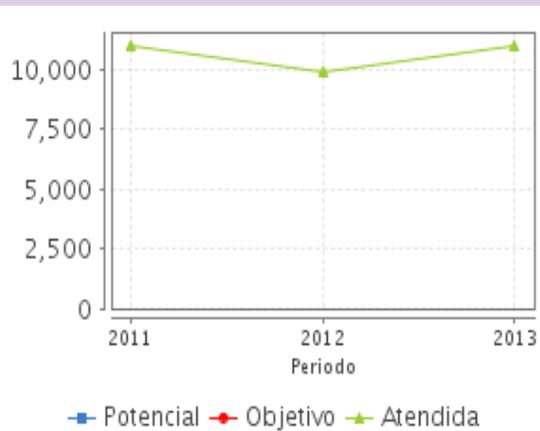
**Cobertura**

Entidades atendidas	14
Municipios atendidos	46
Localidades atendidas	49
Hombres atendidos	9,500
Mujeres atendidas	1,129

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Productores	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	11,009
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

**Evolución de la Cobertura**

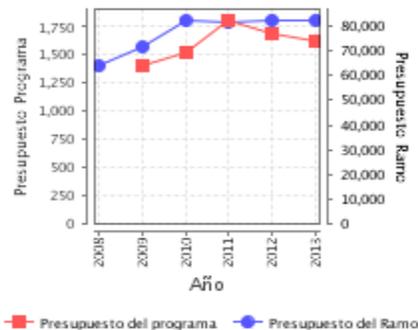


**Análisis de la Cobertura**

De acuerdo con la información proporcionada por Liconsa, el PALN no cuenta con información por municipio y localidad de la ubicación de los productores que le venden la leche a Liconsa, pero sí a donde acuden a llevar su producto (esto representa un área de mejora). La población atendida está conformada por los Productores incorporados al Registro Nacional de Productores de Leche Liconsa. El número de productores atendidos por el PALN ha variado entre 2011 y 2013, sin embargo se ha mantenido alrededor de 10 mil productores.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	63,831.24	ND
2009	1,401.68	71,689.42	1.96 %
2010	1,519.28	82,424.40	1.84 %
2011	1,810.04	81,862.40	2.21 %
2012	1,688.50	82,468.88	2.05 %
2013	1,625.24	82,509.44	1.97 %

Año de inicio del Programa: 2004

**Análisis del Sector**

El PALN se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-18 mediante el Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación y el Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Sin embargo, no hay alineación con un indicador sectorial debido a las características de este programa.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa cuenta con documentos como el Manual Operativo que muestran información relevante para la operación del Programa y determinan las acciones y requerimientos específicos del mismo.
2. LICONSA posee una amplia Red de Acopio y Enfriamiento, con capacidad suficiente, ubicada en 14 entidades federativas. Asimismo, cuenta con sistemas de control de calidad para asegurar que la leche adquirida tiene la calidad que se desea proporcionar a los beneficiarios del PASL.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El PALN carece de evaluaciones recientes, únicamente cuenta con una Evaluación de Diseño en 2007 y una Ficha de Monitoreo 2012-2013, sin embargo éstas no ofrecen resultados del programa presupuestario.
2. No se cuenta con información pública sobre la operación del PALN, tal como información general del padrón de beneficiarios y de los centros de acopio (plantas industriales).
3. Los registros de padrones de productores no se encuentran sistematizados.
4. Si bien por las características del Programa, tipo B (desempeño de funciones - provisión de bienes públicos), no se cuenta con una definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, no se observa una nota que fundamente técnicamente este punto.

**Recomendaciones**

1. Dado que el PALN es un programa federal, definido como "programa relativo a las funciones de gobierno y de desarrollo social o económico, previstos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal", sería pertinente medir su contribución a los resultados para los que fue planeado, así como para abonar evidencia en términos de su transparencia.
2. Se sugiere publicar de manera periódica la información básica del padrón activo de productores de leche que participan en el PALN; así como de los centros de acopio o plantas industriales.
3. Se considera necesario sistematizar la información con la que cuenta el programa. Conforme a lo anterior se sugiere, elaborar un padrón en una base de datos sistematizada conforme a las especificaciones normativas correspondientes.
4. Valorar la pertinencia de contar con una nota conceptual sobre la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Sin cambios (manuales de operación y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)).

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En el Programa Institucional de LICONSA S.A de C.V. 2013-2018 se menciona la participación de la entidad en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

Teléfono:55 52379121 ext62021

Correo electrónico:hpabloramirez@liconsa.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono:55 53285000 ext52682

Correo electrónico:cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

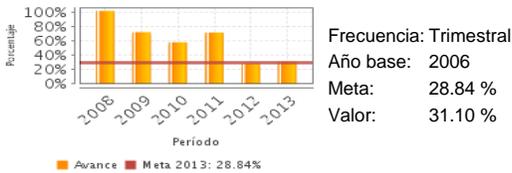
Clave presupuestaria B004

**Descripción del Programa:**

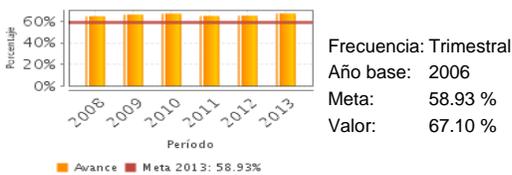
El objetivo general del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) es contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, mediante el acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio. El PASL opera a nivel nacional en dos modalidades: 1) Abasto Comunitario a niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad; y adultos de 60 y más años. 2) Convenios Interinstitucionales con instituciones públicas o privadas de asistencia social.

**Resultados**

Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo.



Margen de ahorro por litro de leche de las familias beneficiarias del programa.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PASL tuvo su última evaluación de impacto (EI) en 2009, posterior a esto, no ha medido sus efectos en la población que atiende. Asimismo, la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2011-2012 identifica hallazgos positivos respecto al Diseño y la Operación del PASL; destaca como debilidad el no contar con una estrategia de atención de largo plazo. Adicionalmente, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013 destaca la atención del PASL a la población atendida por instituciones de asistencia social como orfanatos y asilos, cuyas características hacen complicada la atención con los programas regulares de la SEDESOL, incluyendo el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Apoyo Alimentario y el de Abasto Rural de Diconsa; asimismo destaca su pertinente atención a la población en condiciones de pobreza (mediante la modalidad de abasto comunitario) y su transparencia. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013, el indicador "porcentaje de cobertura de los hogares objetivo", mostró una variación porcentual de 7.8% por arriba de la meta propuesta; lo anterior indica que se atendieron más hogares de los planeados y poco más de los atendidos en 2012. El indicador "margen de ahorro por litro de leche" estuvo por arriba de la meta, mostrando que la diferencia entre el precio de la Leche Liconsa y la leche comercial fue mayor en 2013, lo cual derivó en un mayor ahorro de las familias beneficiarias.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

1) Abasto Comunitario: personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar: niños de 6 meses-12 años; mujeres 13-15 años; mujeres en periodo de gestación/lactancia; mujeres 45-59 años; enfermos crónicos/personas con discapacidad; adultos de 60 y más; 2) Convenios Interinstitucionales con instituciones de asistencia social que cuentan con convenios para adquisición de leche.

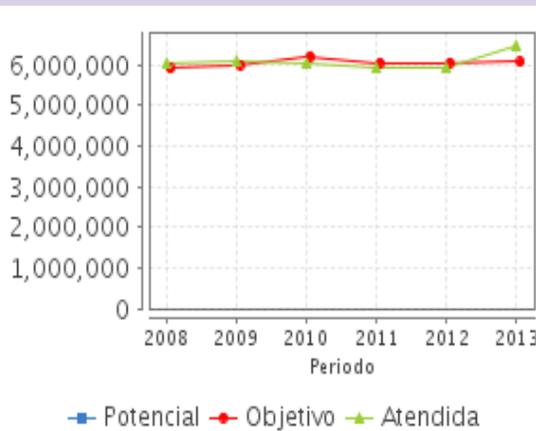
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,950
Localidades atendidas	6,163
Hombres atendidos	2,541,329
Mujeres atendidas	3,943,207

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	6,070,000
Población Atendida (PA)	6,490,248
Población Atendida/Población Objetivo	106.92 %

**Evolución de la Cobertura**

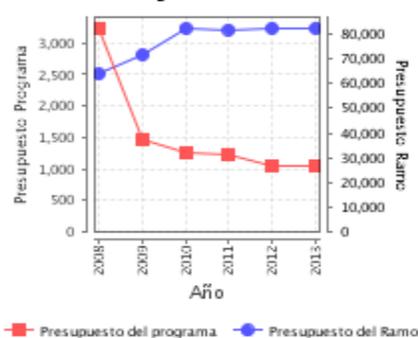


**Análisis de la Cobertura**

Para 2013, el Programa reporta una población atendida de 6.49 millones de personas, lo que significa un 6.92% por encima de la Población Objetivo. Éstas residieron en 6,163 localidades de las 32 entidades federativas y la mayoría de ellas son del sexo femenino (61%). Por grupo etario, el 58% de atendidos pertenecen al grupo de niños entre 6 meses y 12 años de edad; seguido de los adultos mayores de 60 años (19%) y de las mujeres de 45-59 años (11%). El resto de los grupos representa el 12% de la población atendida. Es importante mencionar que actualmente la definición y cuantificación de la población potencial se encuentra en revisión por parte de SEDESOL y Liconsa.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	3,237.00	63,831.24	5.07 %
2009	1,459.25	71,689.42	2.04 %
2010	1,259.98	82,424.40	1.53 %
2011	1,228.52	81,862.40	1.50 %
2012	1,050.00	82,468.88	1.27 %
2013	1,046.90	82,509.44	1.27 %

**Análisis del Sector**

El PASL se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018 mediante el Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, específicamente con el Indicador 1.2. Población infantil en situación de malnutrición.

Año de inicio del Programa: 1961

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El PASL cuenta con evaluaciones que han identificado hallazgos positivos en el diseño, la planeación y operación del Programa, así como en su transparencia y pertinente atención a las personas en condición de pobreza.
2. La alineación de los objetivos institucionales al Programa Sectorial de Desarrollo Social es clara y congruente en los documentos normativos del Programa.
3. Los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado o están en proceso de implementación acorde con los documentos respectivos, logrando la mayoría de los resultados comprometidos.
4. Las dos evaluaciones de satisfacción que tiene Liconsa, identifican que los beneficiarios del PASL valoran positivamente el apoyo del programa y muestran altos índices de satisfacción.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Se ha destacado la necesidad de contar con una evaluación que mida el impacto del PASL en la población que ha recibido los beneficios la leche fortificada a precios subsidiados por grupos etarios, pero debe valorarse la factibilidad de su realización.
2. El PASL no cuenta con un documento de planeación estratégica, mediante el cual se establezcan las acciones de mediano y largo plazo.
3. No hay consenso en las evaluaciones (ECyR, Metaevaluación y EED) sobre la existencia de duplicidad o complementariedad de los apoyos del PASL con los apoyos otorgados por otros programas federales.
4. No se cuenta con evidencia de las actividades realizadas para dar cumplimiento al seguimiento del programa en campo.

**Recomendaciones**

1. Previo a la Evaluación de Impacto (EI) del programa, se sugiere realizar un estudio o evaluación que provea información por grupos etarios a fin de conocer diversas características del consumo de leche, entre las que destacan: consumo al interior del hogar, ahorro estimado, entre otros. Con base en lo anterior, valorar la factibilidad de la EI.
2. Se sugiere al PASL coordinarse con el área responsable de elaborar la planeación estratégica, a fin de contar con un documento sólido que oriente las acciones del programa en el mediano y largo plazo.
3. Se recomienda realizar y/o actualizar una nota técnica en conjunto con el área de planeación de la SEDESOL que analice las sinergias, complementariedades y duplicidades del PASL con otros programas sociales.
4. Se recomienda establecer un mecanismo transparente que permita dar atención al seguimiento del programa en campo.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Derivado del PSDS 2013-2018, el PASL alineó su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme lo dispuesto en la normatividad vigente, es decir, cuenta con indicadores y resúmenes narrativos vinculados a los objetivos sectoriales correspondientes.
2. En las Reglas de Operación 2014, se modificó la redacción del objetivo general para mantener congruencia con el Objetivo 1 del PSDS al que se alinea.
3. Para mantener la transparencia y objetividad en la selección de los beneficiarios mediante la modalidad de Convenios, en 2014 se estableció en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche que a las Organizaciones de la Sociedad Civil se les aplicaría el Cuestionario Único de Actores Sociales (CUAS) y no el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) para su incorporación al programa. Lo anterior, derivado de la complejidad para llevar a cabo el levantamiento del CUIIS en las organizaciones, pues los beneficiarios de éstas aunque se autoseleccionan, pueden no ser constantes en su asistencia a los centros.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En las Reglas de Operación se incluyó el numeral "3.1.1. Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre", mediante el cual se establece la prioridad de atención a la población que la Cruzada determine como población objetivo.
2. Se establece el compromiso de identificar las acciones con las que el PASL contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, así como el de propiciar la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales.
3. El PASL deberá informar sobre las acciones, presupuesto y avances en las metas e indicadores de las acciones que se desarrollen para dar cumplimiento a los objetivos de la Cruzada.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

Teléfono: 55 52379121 ext62021

Correo electrónico: hpabloramirez@liconsa.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

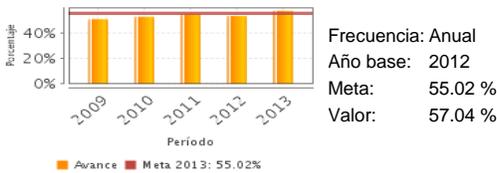
Clave presupuestaria S052

**Descripción del Programa:**

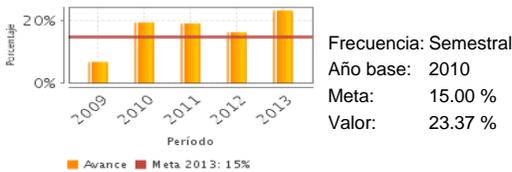
El objetivo general del Programa de Abasto Rural (PAR) es contribuir a la seguridad alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades rurales marginadas, a través del abastecimiento de productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna. Realiza transferencia de ahorro vía precios, ofreciendo productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de la localidad. En 2013, estuvo dirigido a localidades de alta-muy alta marginación, con un rango de población de entre 200-2500 habitantes que no cuenten con abasto local suficiente y adecuado, otras localidades con tiendas que hayan abierto con reglas de operación pasadas y localidades con menos de 200 habitantes aprobadas por el Consejo de Administración de Diconsa.

**Resultados**

Porcentaje de cobertura del Programa en localidades objetivo.



Margen de ahorro en la canasta básica Diconsa



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Actualmente, el PAR no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo tiene una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2011), una Metaevaluación (2007-12), varias Específicas del Desempeño (EED-2008, 2009-10, 2010-11, 2012-13) así como diversos estudios. La última EED menciona que en localidades dispersas y pequeñas de alta-muy alta marginación sin alternativas de abasto, el PAR representa una fuente de acceso a alimentos y productos básicos para los hogares, permitiendo diversificar su dieta y nutrición. Asimismo, recomienda evaluar el impacto sobre la población que compra en las tiendas y sus efectos sobre mercados locales. En 2013, el indicador de propósito "margen de ahorro en la canasta básica Diconsa" estuvo 8.37% por arriba de la meta propuesta, justificado por la comercialización de productos de marca propia, cuyos precios son menores respecto a los ofrecidos en tiendas privadas; el indicador de "porcentaje de cobertura del programa en localidades objetivo" también se encontró ligeramente por encima. A partir de 2013, el indicador de propósito, "porcentaje de mejora en el acceso físico al abasto de los productos de la canasta básica Diconsa en las localidades a partir de la instalación de la tienda Diconsa" se verificó con una encuesta de observación en lugar de una encuesta de percepción como se hacía antes, mejorando la objetividad de la información.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 2,500 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.

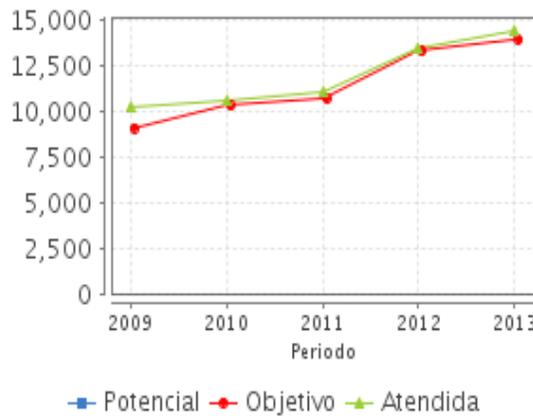
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,246
Localidades atendidas	24,127
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Localidades	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	13,933
Población Atendida (PA)	14,445
Población Atendida/ Población Objetivo	103.67 %

**Evolución de la Cobertura**

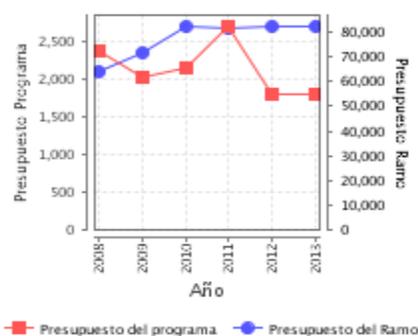


**Análisis de la Cobertura**

Al cierre del 2013, la población atendida es ligeramente superior a la población objetivo en 3.67%, es decir, aproximadamente 512 localidades adicionales de la población objetivo establecida en este año, lo anterior ocasionado por una mayor solicitud de apertura de tiendas. Es importante señalar que de las 24,127 localidades atendidas, sólo 14,445 son localidades objetivo; el resto fueron abiertas con ROP de años anteriores o aprobadas por el Consejo de Administración. Es importante mencionar que actualmente la definición y cuantificación de la población potencial está en proceso de revisión por parte de Diconsa y SEDESOL.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,366.51	63,831.24	3.71 %
2009	2,025.63	71,689.42	2.83 %
2010	2,139.07	82,424.40	2.60 %
2011	2,693.32	81,862.40	3.29 %
2012	1,801.00	82,468.88	2.18 %
2013	1,790.70	82,509.44	2.17 %

**Análisis del Sector**

El PAR se alinea al Objetivo 1- Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) a través de la Estrategia 1.2 y las líneas de acción 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3. El indicador sectorial al que se vincula es: Porcentaje de la población con acceso a la alimentación.

Año de inicio del Programa: 1979

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. De acuerdo con el Estudio ENSANUT 2011-12 en aquellas localidades con tienda Diconsa estaban disponibles en promedio un mayor número de productos básicos respecto a aquellas comunidades sin tienda Diconsa y en el 10.2% de las localidades con tienda Diconsa, ésta es la única opción de abasto.
2. Los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado o están en proceso de implementación acorde a los documentos respectivos, logrando la mayoría de los aspectos comprometidos.
3. El PAR cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. En general, la percepción es favorable.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Existen inconsistencias en la definición de la población potencial entre la SEDESOL y el Programa. El problema que pretende atender el PAR debe actualizarse dado el cambio en la población objetivo. Además, el diagnóstico y las notas técnicas correspondientes presentan problemas metodológicos y técnicos en este rubro.
2. No se ha realizado una evaluación de impacto rigurosa, por lo que no se conocen los efectos e impactos sobre la población beneficiaria que se pueden atribuir al programa.
3. Los procesos de colaboración con otros programas requieren de estudios a fin de potenciar el impacto de la coordinación interinstitucional.
4. La Metodología actual para el Seguimiento Físico del PAR no toma en cuenta su función dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
5. No se cuenta con un documento de planeación estratégica en el que se establezcan las acciones a largo plazo del PAR.

**Recomendaciones**

1. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del PAR que revise el problema público que atiende el programa, considerando la ampliación de población objetivo de 2500 habitantes hasta 15000 habitantes.
2. Plantear una evaluación de impacto del Programa a mediano o largo plazo, valorando previamente su factibilidad.
3. En el marco de los arreglos institucionales con otros programas, específicamente el PAL-SIN HAMBRE en el cual participa Diconsa, es pertinente realizar un estudio o evaluación de los resultados del diseño vigente del programa, que considere la interacción entre el Programa de Apoyo Alimentario y DICONSA a partir del esquema de atención Sin Hambre.
4. Tomando en cuenta la importancia del PAR en la CNCH y la ampliación de su población objetivo, se sugiere revisar y ampliar la metodología del Informe de Seguimiento Físico, a fin de poder realizar inferencias estadísticamente representativas para esta población. Sería deseable pilotear algunas preguntas para verificar su entendimiento por el público en general y valorar la realización del levantamiento por un externo.
5. Que en coordinación con el área responsable de elaborar la planeación estratégica, se desarrolle un documento sólido que oriente las acciones del programa en el mediano-largo plazo, tomando en cuenta la ampliación de la cobertura.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En Reglas de Operación (ROP) 2014 y desde julio 2013, la Población Objetivo del PAR se amplió a localidades urbanas y definiéndose actualmente como: localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. Dado esto, el Objetivo General se define como: Contribuir a la Seguridad Alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades marginadas; y el Objetivo Específico como: Abastecer localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.
2. En 2014, el PAR alineó su MIR al PSDS 2013-2018 por lo que cuenta con indicadores y resúmenes narrativos relacionados a los objetivos sectoriales correspondientes. Por ejemplo el resumen narrativo a nivel del fin se alinea al Objetivo 1 del PSDS, quedando de la siguiente manera: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de alimentación de las personas en situación de pobreza a través del abastecimiento a las localidades de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. El PAR dará prioridad de atención a la población que la CNCH determine como población objetivo. Identificará las acciones con las que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, y deberá propiciar la coordinación con otros programas federales a fin de potenciar su impacto. Deberá informar el presupuesto y avances en metas e indicadores de las acciones que dan cumplimiento a los objetivos de la Cruzada (ROP-numeral 3.2)
2. El PAR podrá apoyar la integración y operación de Comités Comunitarios de acuerdo a lo que se establece en los Lineamientos de Operación de los Comités Comunitarios (ROP-numeral 9).
3. En la MIR 2014 se incluyó un indicador de cobertura de tiendas Diconsa en los municipios de la cruzada denominado: Cobertura en los municipios de la CNCH.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Héctor Eduardo Velasco Monroy

Teléfono: 55 52290700

Correo electrónico: hector.velasco@diconsa.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación****(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL****(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

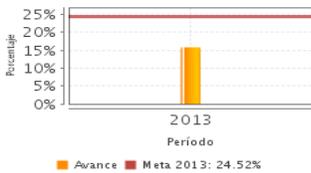
Clave presupuestaria S053

**Descripción del Programa:**

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola. Está dirigido a personas de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar. Otorga los siguientes apoyos directos: Estímulos para la asistencia y permanencia escolar, apoyo económico al arribo, apoyos alimenticios a niñas y niños y además realiza acciones que permiten el desarrollo de la Población Jornalera Agrícola, tales como: servicios de acompañamiento a la población Jornalera Agrícola, acciones de promoción y participación social, acciones para potenciar el desarrollo, apoyos especiales para contingencias, estudios e investigaciones y dota de apoyos para el acceso de servicios y vivienda.

**Resultados**

Cobertura de apoyos económicos directos



Frecuencia: Semestral  
Año base: 2012  
Meta: 24.52 %  
Valor: 15.79 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

De acuerdo a la Metaevaluación realizada en 2012, la Población Atendida (PA) por el Programa durante 2011 fue del 99.53% de la Población Objetivo (PO), además, los beneficiarios muestran un alto grado de satisfacción, pues 9 de cada 10 beneficiarios se dicen satisfechos con los apoyos recibidos. En las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013 y en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 se ha insistido al Programa en realizar un Evaluación de Impacto, aspecto que ya se está atendiendo a partir de 2013. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) otorga apoyos para desincentivar el trabajo infantil agrícola (alimentarios y a la permanencia escolar) e inclusive revisa los contenidos nutricionales de los mismos y, de acuerdo a la EED 2012-2013, existe evidencia internacional de la efectividad de este tipo de apoyos para disminuir la vulnerabilidad de la PO. Durante el año 2013, PAJA otorgó el 64.4% de apoyos económicos directos respecto a la meta anual establecida debido a la publicación tardía de Reglas de Operación y a la rotación de personal en Delegaciones, adicionalmente, otorgó el 244.74% de apoyos alimenticios debido a la reprogramación de las metas para el segundo semestre. El indicador de Fin del programa mide la población jornalera agrícola vulnerable (por ingresos y por carencias sociales) sin embargo, debido a la frecuencia de medición no se cuenta con información para el año 2013.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

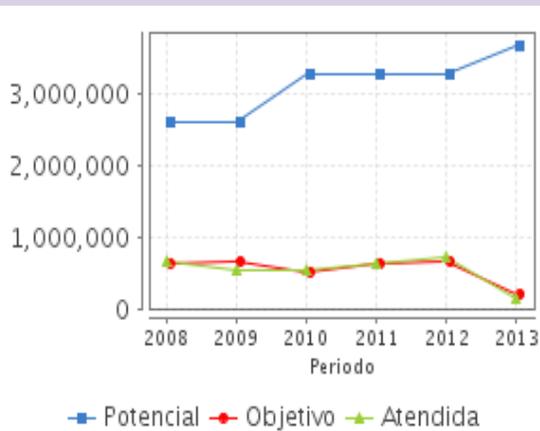
**Cobertura**

Entidades atendidas	26
Municipios atendidos	132
Localidades atendidas	474
Hombres atendidos	62,785
Mujeres atendidas	68,658

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	3,682,664
Población Objetivo (PO)	204,065
Población Atendida (PA)	131,455
Población Atendida/ Población Objetivo	64.42 %

**Evolución de la Cobertura**

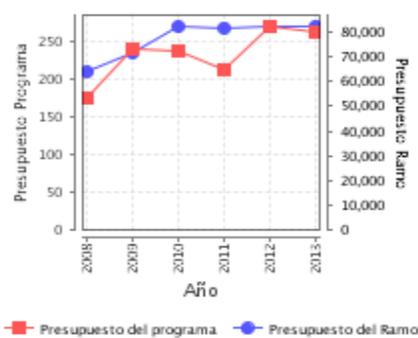


**Análisis de la Cobertura**

Para la identificación de la Población de Jornaleros Agrícolas que habita en ciertas zonas del territorio de forma permanente o temporal, se establecieron áreas denominadas Regiones de Atención a la Población Jornalera Agrícola donde se encuentra la mayor parte de la mano de obra jornalera. De esta manera se ha determinado la cobertura del Programa y focalizado los recursos. Si bien la cobertura del programa se ha ampliado, la poca disponibilidad de recursos ha impedido su intervención en la totalidad de las áreas identificadas con alta presencia de población potencial.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	173.99	63,831.24	0.27 %
2009	239.50	71,689.42	0.33 %
2010	238.55	82,424.40	0.29 %
2011	211.81	81,862.40	0.26 %
2012	270.78	82,468.88	0.33 %
2013	263.58	82,509.44	0.32 %

**Análisis del Sector**

Para 2013, el PAJA se alineó a la meta nacional II del Programa Sectorial 2013-2018 "México Incluyente" y específicamente al objetivo 2.2: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y a la Estrategia 2.2.1: Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. Si bien para el ejercicio 2013, la SHCP no determinó ninguno de los indicadores de la MIR del Programa como indicador sectorial, estos fueron reportados puntualmente dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Año de inicio del Programa: 1990

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Diagnóstico del programa evidencia que los apoyos entregados se encuentran directamente relacionados con las carencias de la Población Objetivo
2. La Unidad Responsable del programa desarrolla continuamente herramientas para incrementar la efectividad de los recursos federales destinados a los jornaleros agrícolas.
3. El programa revisa y regula los apoyos que otorga, por ejemplo, los contenidos nutricionales que brinda como parte de "Apoyos Alimenticios a los niños y niñas"
4. El PAJA promueve la participación e inclusión de los jornaleros agrícolas en la planeación de obras que son para su beneficio.
5. Existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El problema focal y su expresión concreta en los objetivos del programa no están correctamente definida, pues subsisten algunas ambigüedades e inconsistencias importantes.
2. El programa no cuenta con un Plan Estratégico de mediano y largo plazo, ni con metas más allá de un año a nivel de Fin y Propósito.
3. No se cuenta con información acerca del impacto del PAJA sobre la vulnerabilidad y exclusión social de los jornaleros, ni respecto del costo-efectividad de las diferentes intervenciones o apoyos del mismo para atender la problemática de los jornaleros agrícolas y sus familias.
4. Los indicadores de Fin y Propósito no cumplen con los elementos mínimos necesarios para aportar información sobre el cumplimiento del Fin del Programa.
5. No pudo establecerse la existencia de una estrategia de cobertura que abarque el mediano y largo plazo, incluso la cobertura no ha crecido sustancialmente.

**Recomendaciones**

1. Revisar la definición del problema focal, y hacer una correcta definición de objetivos de conformidad con los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico y los Lineamientos de Coneval correspondientes.
2. Desarrollar una planeación estratégica de mediano y largo plazo, que contemple las metas e indicadores para medir el avance del cumplimiento de los objetivos.
3. Realizar una evaluación de impacto del programa, de acuerdo al horizonte y características del PAJA.
4. Se recomienda ampliar la estrategia de cobertura del Programa para que abarque el mediano y largo plazo.
5. Ampliar la cobertura de apoyos alimenticios a población infantil dada la evidencia internacional al respecto. Actualmente se está trabajando en este aspecto.
6. Analizar la relevancia de cada uno de los apoyos que otorga el programa considerando alternativas que pudieran ser más eficientes en beneficio de la población, por ejemplo, explorar sinergias adicionales con otros programas o alternativas en la manera en la que se entrega el apoyo.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En el objetivo específico se incluyó la atención a la población jornalera agrícola a sus localidades de destino, además de las localidades de origen y a los procesos migratorios.
2. La estructura territorial se mantuvo hasta el nivel de Región Agrícola Jornalera, eliminando el nivel denominado Sub Región Agrícola Jornalera
3. Se modificó la definición del apoyo de "Acceso a Servicios y Vivienda" para establecer una relación más directa entre los aplicados y la mejora de las condiciones de vida de la Población Jornalera Agrícola en las Unidades de Trabajo.
4. Se incorporó la elaboración de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) en las acciones para potenciar el desarrollo.
5. Se eliminó el apoyo a Estudios e Investigaciones.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, no cuenta en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 con indicadores apegados a su FIN, ya que el que es citado como indicador sectorial "Porcentaje de la población con acceso a la alimentación", sólo refiere a uno de los apoyos otorgados. Sin embargo, el propósito cambió para aproximarse al Plan Nacional de Desarrollo Social. En este sentido, la adecuación de la MIR con el Programa Sectorial de Desarrollo Social se realizó al incorporar el indicador de propósito "Porcentaje de infantes menores de 14 años integrantes de familias jornaleras beneficiados con apoyos a la alimentación".

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

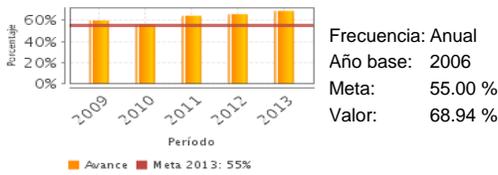
Clave presupuestaria S065

**Descripción del Programa:**

En 2013, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) tiene como objetivo general contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias, a través de: 1) apoyos para mejorar la alimentación de sus beneficiarios, 2) asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a las familias y 3) apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior.

**Resultados**

Porcentaje de becarios de secundaria que transitan a educación media superior.



Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PDHO cuenta con el mayor número de evaluaciones realizadas en Sedesol. La evaluación a 10 años de intervención en zonas rurales (2008) destaca impactos positivos en el logro escolar y crecimiento infantil, así como la ausencia de efectos en rendimiento cognitivo y capacidad escolar. Durante 2013, se presentaron resultados sobre los medios de pago de la población beneficiaria, destacando diferencias entre las beneficiarias que cuentan con tarjeta de débito vs tarjeta de prepago. Asimismo, mediante una evaluación cualitativa fue posible analizar la organización, coordinación y gestión para la implementación del Proyecto EDHUCA entre INEA y PDHO. Otro hallazgo indica que, a pesar de que los no becarios siguen teniendo resultados más altos que los becarios-Oportunidades en los resultados de la prueba ENLACE, existe una importante reducción de esta brecha al finalizar la primaria. En materia de monitoreo, el indicador de porcentaje de becarios que transitan a media superior, muestra avances crecientes, rebasando la meta establecida. Lo anterior, dado que algunas entidades federativas ampliaron e intensificaron las acciones de difusión y promoción entre los becarios para continuar con su trayectoria educativa. Otro indicador de propósito, reporta un valor por debajo de la meta de género establecida; aún con ello, la tasa de becarias PDHO que cursan educación media superior (EMS), es mayor que la tasa de mujeres a nivel nacional que cursan EMS.

**Definición de Población Objetivo:**

Hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso mensual per cápita estimado (menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM)) impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en alimentación, salud y educación o habitan en localidades de cobertura total (menos de 50 hab. de alto-muy alto rezago social), quienes son elegibles independientemente de su nivel de ingreso.

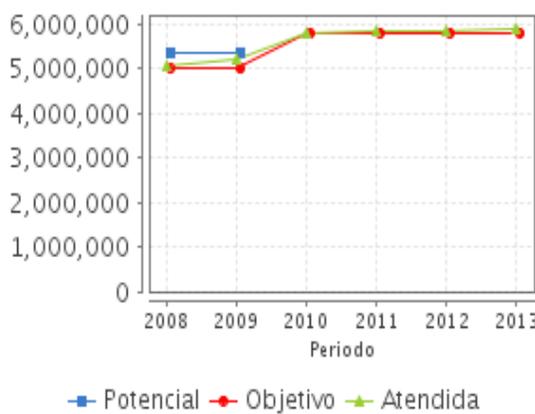
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,451
Localidades atendidas	109,852
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Familias	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	5,800,000
Población Atendida (PA)	5,922,246
Población Atendida/Población Objetivo	102.11 %

**Evolución de la Cobertura**



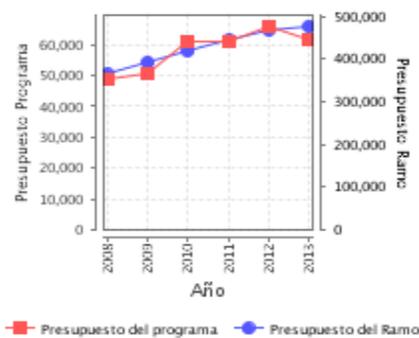
**Análisis de la Cobertura**

La cobertura del Programa ha sido creciente en el periodo 2008-2013. En este último año, el Programa atendió a un poco más de 5.9 millones de familias (en las Reglas de Operación (ROP) 2013, se utilizan de manera indistinta los términos hogar y familia), de las cuales, casi un 25% (1.5 millones) son familias residiendo en localidades indígenas. El PDHO tiene presencia en 107,337 localidades de las 32 entidades federativas del país. Es importante mencionar que actualmente las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y la objetivo se encuentran en revisión por parte de SEDESOL y la Coordinación Nacional del PDHO.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	48,568.35	363,706.48	13.35 %
2009	50,936.42	391,795.76	13.00 %
2010	61,282.86	418,817.73	14.63 %
2011	61,113.71	443,717.84	13.77 %
2012	66,092.10	468,309.41	14.11 %
2013	61,670.10	476,702.73	12.94 %

Año de inicio del Programa: 1997

**Análisis del Sector**

El PDHO se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018 mediante el Objetivo 1, y los indicadores: 1.1 Porcentaje de la población con acceso a alimentación; 1.2. Población infantil en situación de malnutrición y 1.3 Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional. Nota: En la tabla "Presupuesto Ejercido", el Presupuesto del Ramo se refiere al total de los tres ramos involucrados en PDHO (11, 12 y 20).

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa cuenta con diversas evaluaciones y estudios que han permitido analizar los alcances del mismo en su población beneficiaria; así como propiciar su mejora continua.
2. La alineación del Programa a la planeación sectorial y nacional es pertinente. De igual forma, existe congruencia entre los documentos normativos del PDHO.
3. El PDHO cuenta con un padrón de beneficiarios consolidado mediante el cual ha sido posible monitorear el desempeño del programa, en términos de su cobertura.
4. El PDHO cuenta con indicadores que han permitido monitorear la eficacia y eficiencia del programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No se cuenta, de forma pública, con un documento de estrategia de cobertura que establezca metas periódicas de atención en el mediano y largo plazo (2013-2018).
2. En las evaluaciones realizadas al programa, no hay consenso sobre la existencia de duplicidad o complementariedad de los apoyos del PDHO con apoyos otorgados por otros programas federales.
3. Tomando en cuenta la importancia de la articulación del PDHO con otros programas y acciones de desarrollo social, existe la necesidad de contar con evaluaciones de resultados oportunas que permitan una mejora continua.

**Recomendaciones**

1. Se sugiere al PDHO publicar la estrategia de cobertura, a fin de contar con un documento público y sólido que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo.
2. Se sugiere que, en conjunto con el área responsable en SEDESOL, se analice la pertinencia de realizar una propuesta de atención que identifique los factores externos que impiden la obtención del objetivo final del PDHO; así como vincular de manera efectiva a diversos programas para que contribuyan con éste.
3. Se sugiere establecer una agenda de evaluación para conocer los resultados en la población atendida en el mejoramiento de capacidades productivas o bienestar económico derivado de las acciones de coordinación y vinculación institucional incluidas en las ROP 2014.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Derivado del PSDS 2013-2018, el PDHO alineó su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014 conforme lo dispuesto en la normatividad vigente, es decir, cuenta con indicadores y resúmenes narrativos vinculados a los objetivos del PSDS correspondientes.
2. Las ROP 2014, incluyen dos nuevos objetivos específicos: 1) uno relacionado a incrementar las capacidades productivas o mejorar el bienestar económico de las familias; y 2) para establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social.
3. En las ROP 2014: se eliminó el concepto de localidades con cobertura total; se incluyó como tipo de apoyo las becas de modalidades no escolarizadas; se eliminó la entrega del Apoyo Infantil a las familias de nueva incorporación; la posibilidad de dar cumplimiento a corresponsabilidades mediante "Tutores Comunitarios de Verano".

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En las Reglas de Operación 2014, se agregó el objetivo específico (en el numeral 2.2): "establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma."
2. Asimismo, en las ROP 2014, se realizaron modificaciones a la población objetivo, específicamente en el numeral 3.2 "Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema, que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública Cruzada contra el Hambre"

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos

Teléfono: 55 54820700 ext60089

Correo electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

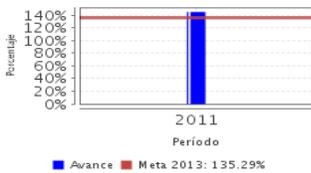
Clave presupuestaria S072

**Descripción del Programa:**

En 2013, el objetivo general del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) consiste en contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios, a través de la compensación del ingreso de las familias beneficiarias para mejorar su bienestar económico y su alimentación. Está dirigido a familias con ingreso per cápita por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y que no son atendidos por el Programa Oportunidades. Opera en localidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas con Oportunidades siempre que no haya disponibilidad de servicios de salud y educación para ser incorporados a este último.

**Resultados**

Porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria

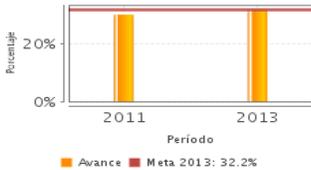


Frecuencia: Quinquenal  
Año base: 2011  
Meta: 135.29 %  
Valor: SD

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PAL tiene una evaluación de impacto realizada en 2006 y una evaluación de diseño en 2009, sin embargo éstas se realizaron cuando el programa estaba a cargo de DICONSA S.A. de C.V. y tenía otro diseño, por lo que la mayoría de los resultados-hallazgos no son compatibles con la realidad actual del programa. Además, cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2011), una Metaevaluación (2007-12) y varias Especificas de Desempeño (EED-2008, 2009-10 2010-11, 2012-13). La EED 2012-13 y la Metaevaluación mencionan como fortalezas que sea operado por la misma Unidad Responsable (UR) y su función como un programa temporal (un pre-Oportunidades) en tanto Oportunidades pueda entrar a la localidad. El PAL cuenta con dos indicadores a nivel de fin: (i) "Diferencia en la prevalencia de seguridad alimentaria entre los hogares a escala nacional y los hogares elegibles para el programa" y, (ii) "Porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria", que por su importancia se subió a nivel de fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013 (antes a nivel de propósito). Al ser un indicador quinquenal no se tienen avances al 2013. Por otro lado, el indicador bianual a nivel de propósito "porcentaje de individuos de hogares elegibles para ser atendidos por el programa con seguridad alimentaria" alcanzó el 100% la meta establecida en 2013, mostrando un aumento de 1.8% respecto a 2011.

Porcentaje de individuos de hogares elegibles para ser atendidos por el programa con seguridad alimentaria.



Frecuencia: Bianual  
Año base: 2011  
Meta: 32.20 %  
Valor: 32.20 %

**Definición de Población Objetivo:**

Hogares (familias) cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud que no son atendidos por el Programa Oportunidades. (Nota: para efectos de las Reglas de Operación (ROP) 2013 del programa, se utilizarán de manera indistinta los términos hogar y familia).

**Cobertura**

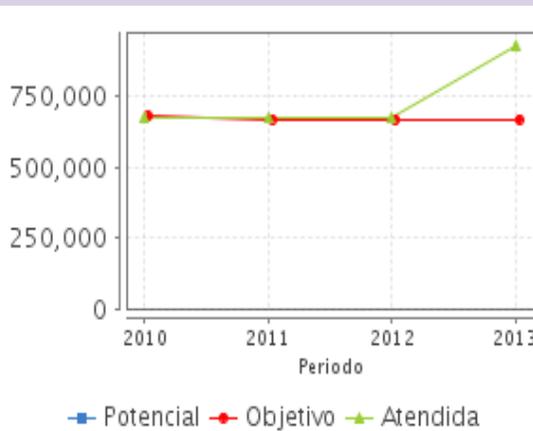
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,357
Localidades atendidas	53,339
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Familias	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	670,000
Población Atendida (PA)	933,222
Población Atendida/ Población Objetivo	139.29 %

**Evolución de la Cobertura**

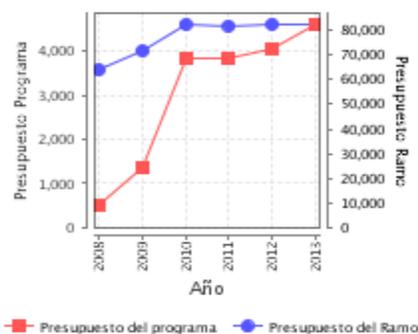


**Análisis de la Cobertura**

En 2013, el PAL atendió 933,222 familias, 39.29% por encima de la Población Objetivo (PO). En este año, la población atendida del PAL representa la suma de las familias registradas en el padrón activo (732,715; 9.36% por encima de la PO) y las que están en tránsito al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (200,507). Los hogares en tránsito se incluyen para reportar la atención brindada por el PAL al total de familias que recibieron de éste algún apoyo monetario, ya que éstas no se encuentran registradas en el padrón activo de ninguno de los dos programas. Actualmente la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo está en proceso de revisión por Oportunidades y SEDESOL.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	486.38	63,831.24	0.76 %
2009	1,350.03	71,689.42	1.88 %
2010	3,817.47	82,424.40	4.63 %
2011	3,847.07	81,862.40	4.70 %
2012	4,053.04	82,468.88	4.91 %
2013	4,611.85	82,509.44	5.59 %

Año de inicio del Programa: 2003

**Análisis del Sector**

El PAL se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-18, el cual tiene como propósito fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, así como a la Estrategia 1.1, que busca ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza y línea de acción 1.1.1; particularmente con los indicadores: 1.1 Porcentaje de la población con acceso a alimentación y 1.2. Población infantil en situación de malnutrición.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El PAL cuenta con instrumentos que le permiten conocer el nivel de satisfacción de su población objetivo, como encuestas, entrevistas y estudios de orden cualitativo.
2. El PAL tiene como fortaleza su carácter temporal, dado que: (i) atiende a población pobre de localidades rurales, dispersas y sin acceso a servicios de salud y educación donde el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) no puede operar, (ii) atiende en localidades con PDHO en donde los servicios de salud no son suficientes (el PAL es excluyente con el PDHO sólo a nivel de hogar, no así a nivel de localidad).
3. Cuenta con criterios de elegibilidad claros y con procedimientos adecuados para la identificación y selección de beneficiarios: familias cuyo ingreso mensual per cápita está por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y no sean beneficiarias del programa Oportunidades.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. En el marco de la Cruzada, no se cuenta con un documento público que describa el mecanismo de coordinación del PAL con programas relacionados.
2. Actualmente, el programa no cuenta un documento público de estrategia de cobertura en un horizonte de mediano y largo plazo.
3. Se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo en los documentos normativos.
4. El PAL no tiene una evaluación de diseño reciente, cuyos resultados-hallazgos sean compatibles con la operación actual del programa (este tipo de evaluación fue realizada en 2009 cuando el programa estaba a cargo de DICONSA).
5. A fin de contribuir al proceso de mejora continua a través de evaluaciones oportunas, se observa la necesidad de una evaluación que muestre los resultados de intervención del nuevo componente PAL-SINHAMBRE.

**Recomendaciones**

1. Se sugiere que la SEDESOL en conjunto con los programas alimentarios del sector publique un documento en el que se definan los mecanismos de coordinación, complementación y sinergia entre ellos para mejorar la atención de las familias en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.
2. Con el fin de contar con un documento sólido y de libre acceso que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo, se sugiere al PAL actualizar y/o publicar su estrategia de cobertura.
3. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del PAL revisando la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo, y tomando en cuenta el componente PAL-SINHAMBRE. Asimismo, se sugiere a las instancias pertinentes homologar los documentos normativos que incluyen las definiciones de estas poblaciones.
4. Se recomienda realizar una nueva evaluación de diseño al PAL que atienda su operación vigente.
5. Una vez concluida la evaluación de diseño, se considera pertinente contar con un estudio o evaluación de los resultados del diseño vigente del programa, que considere la interacción entre el PAL y DICONSA a partir del esquema de atención Sin Hambre.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El programa se alinea al Objetivo 1 del PSDS (2013-18), el cual tiene como propósito fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, así como a la Estrategia 1.1, que busca ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
2. En 2014 se hicieron modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin, cuyo resumen narrativo es: "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que mejoren el acceso económico a la alimentación de las familias en condición de pobreza". Se incluyeron los siguientes indicadores: (i) prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad, (ii) prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, (iii) porcentaje de la población con acceso a la alimentación y (iv) prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas entre 5 y 11 años de edad.
3. En las ROP se incluyó el numeral "3.4.4. Apoyo SEDESOL Sin Hambre" que consiste en una transferencia monetaria adicional a lo que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario Sin Hambre y Apoyo Alimentario Complementario Sin Hambre, y se entregará a aquellas familias bajo el esquema PAL-SINHAMBRE.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Sobre la "entrega de apoyos" y tomando como referencia Reglas de Operación (ROP) del programa, desde el 2013, se incluyó el numeral 4.2.1 el cual se refiere a la "entrega de recursos del esquema de apoyos SIN Hambre". Aquí las familias de nueva incorporación podrán ser asignadas al esquema de apoyos SIN Hambre, siempre que existan condiciones de accesibilidad para su localidad, a través de unidades fijas o móviles DICONSA (incluyendo leche fortificada LICONSA) para la compra de productos alimenticios. Las familias previamente incorporadas podrán elegir voluntariamente transitar al esquema de apoyos SIN Hambre.
2. En 2014 se incluyó en las ROP del PAL el siguiente Objetivo Específico: "Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales [...]".
3. También en las ROP 2014 se modificó el numeral 3.2 referido a la población objetivo, el cual menciona que se dará atención preferencial a la población objetivo y potencial de la Cruzada contra el Hambre. Los resultados de la identificación y cuantificación se deberán presentar ante la Comisión Intersecretarial, para su revisión y validación.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos

Teléfono: 55 54820700 ext 60089

Correo electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

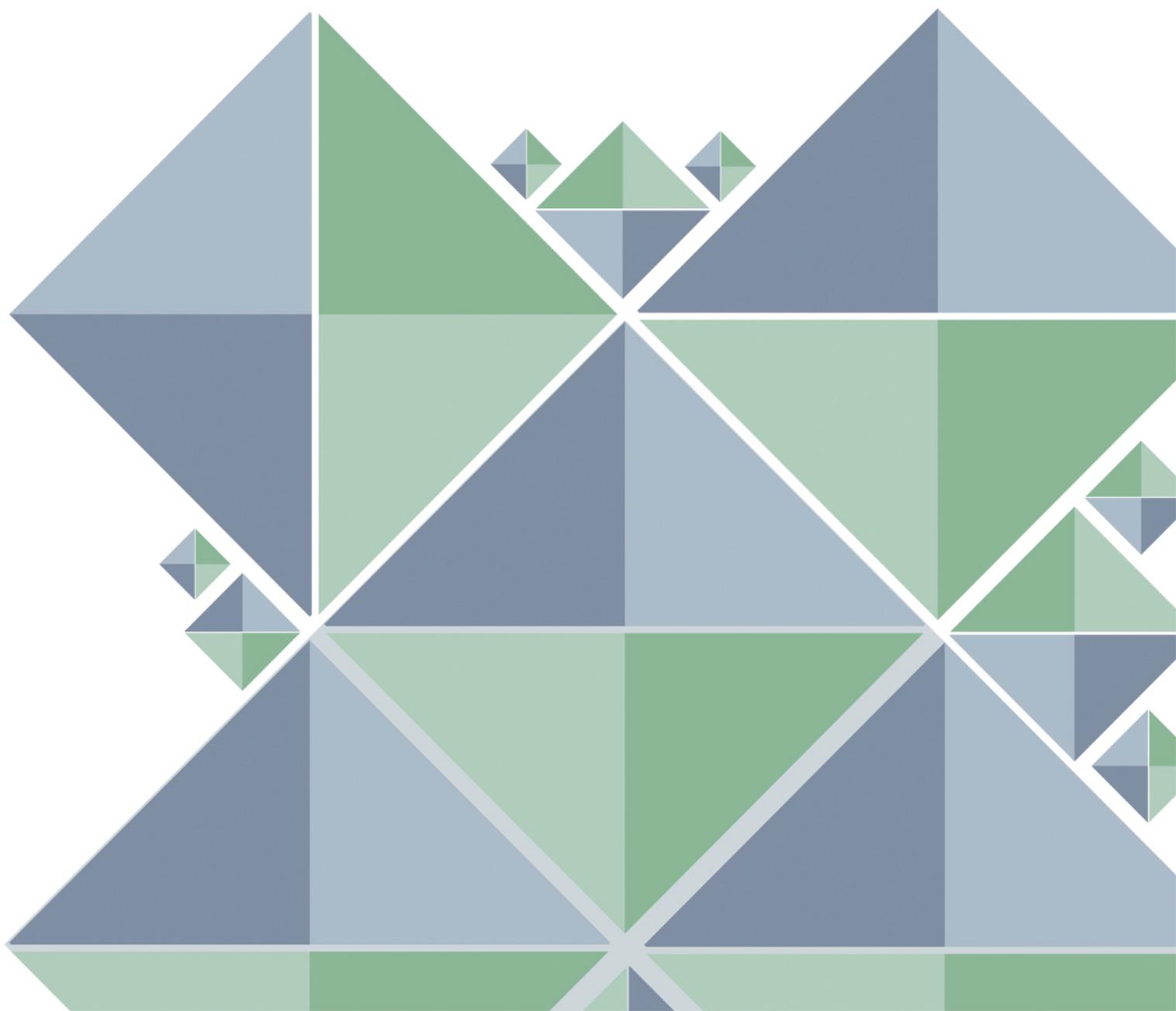
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S118

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho a la educación**



**Descripción del Programa:**

El Programa ofrece a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación de su condición de rezago educativo.

**Resultados**

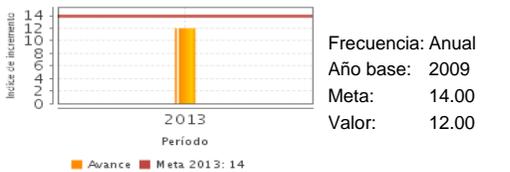
Contribución del Programa en la disminución del rezago educativo



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa mide sus resultados mediante su contribución a la disminución del rezago educativo, el impacto neto del programa en el empoderamiento de la población atendida; así como el impacto al rezago educativo, el abatimiento del incremento neto al rezago educativo y el avance del grado promedio de escolaridad de las personas atendidas. En el 2013, la disminución del rezago educativo fue mayor a lo programado, por lo que se considera un logro importante. En cuanto al indicador de empoderamiento los educandos atendidos muestran porcentajes superiores de empoderamiento que los adultos de los grupos control en la decisión y control de ciertos aspectos de su vida diaria. Los resultados del indicador de impacto al rezago señalan que se logró apoyar a 415,047 personas, con esto se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 113.26%. Respecto del indicador "abatimiento del incremento neto al rezago educativo", los usuarios que concluyeron secundaria (462,143) fue mayor que el número de personas que se incorporaron al rezago educativo durante el año. Finalmente, en cuanto al indicador avance del grado promedio de escolaridad de las personas atendidas, la presentación y acreditación de exámenes fue suficiente para cubrir la meta de avanzar un grado promedio de escolaridad.

Impacto neto del programa en el empoderamiento de la población atendida



**Definición de Población Objetivo:**

El Programa estima su población objetivo considerando la capacidad de respuesta que tiene el INEA para atender el rezago educativo a partir del presupuesto histórico que le ha sido asignado al Programa y el solicitado para el siguiente año. La meta de adultos registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) para 2013 fue de 2,250,000.

**Cobertura**

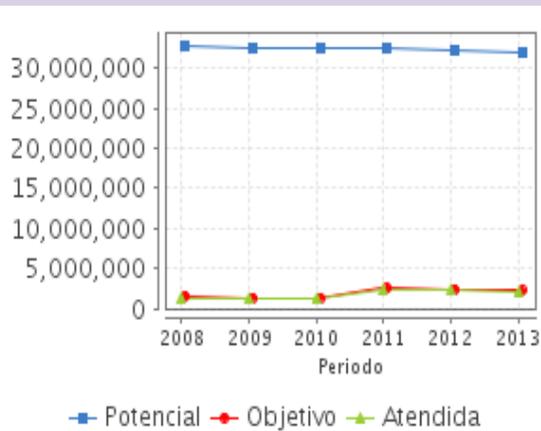
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,432
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	1,268,592
Mujeres atendidas	850,803

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Adulto registrado en el SASA	
Población Potencial (PP)	32,092,865
Población Objetivo (PO)	2,250,000
Población Atendida (PA)	2,130,176
Población Atendida/ Población Objetivo	94.67 %

**Evolución de la Cobertura**

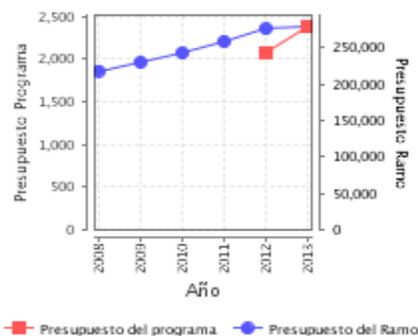


**Análisis de la Cobertura**

El programa tiene cobertura nacional y alcance internacional. La demanda real es la población en rezago educativo factible de ser atendida, corresponde a los cuatro grupos de atención prioritarios para el INEA: 1: sin primaria y secundaria de 15 a 39 años. 2: analfabeta hispanohablante de 15 a 64 años. 3: mujeres sin primaria y secundaria de 40 a 64 años y 4: indígena analfabeta de 15 a 64 años. La población atendida son los adultos registrados y se determina bajo el enfoque de la capacidad de atención anual del INEA, para 2013 los adultos registrados fueron 2,130,176.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	ND	218,361.93	ND
2009	ND	230,072.23	ND
2010	ND	242,982.41	ND
2011	ND	258,804.44	ND
2012	2,076.64	276,071.41	0.75 %
2013	2,387.50	279,659.00	0.85 %

**Análisis del Sector**

El Programa está alineado al Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. Debido a que no existe dentro del Programa Sectorial un indicador para alinear al Programa, la SEP autorizó que a nivel de Fin se incorporará el indicador: Índice de la población en rezago educativo. El cual fue definido por el propio Programa con frecuencia de medición: Anual y Meta: 36.6%

Año de inicio del Programa: 1981

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa mide el índice de empoderamiento, dicha medición permite conocer el cambio que presenta la población atendida en cuanto al control de ciertos aspectos de su vida diaria tales como: exigencia de derechos humanos, solución de violencia en la pareja, educación de los hijos, disposición a correr riesgos y en la planeación de sus actividades diarias

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El Programa Institucional no ha sido publicado, por lo que no se cuenta con un plan de mediano plazo.

**Recomendaciones**

1. Publicar el Programa de mediano plazo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El Programa opera, fundamentalmente, con base en las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA). Para el ejercicio fiscal 2013 no se presentaron cambios relevantes.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. El Programa no presentó cambios sustantivos derivados de la publicación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Lic. Bertha Lira Hereford  
Teléfono: 52412700 - 22724  
Correo electrónico: blira@inea.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: María Susana Martínez Ruiz  
Teléfono: 36011000-62013  
Correo electrónico: msusana@sep.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

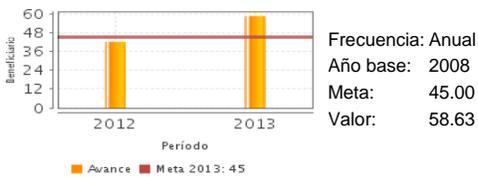
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

**Descripción del Programa:**

El PAEI tiene 42 años de operación, da respuesta a las demandas de la población indígena de acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos. El Programa considera las siguientes modalidades de atención: Albergue Escolar Indígena, brinda alimentación, hospedaje y actividades complementarias y Comedor Escolar Indígena, proporciona alimentación y actividades complementarias.

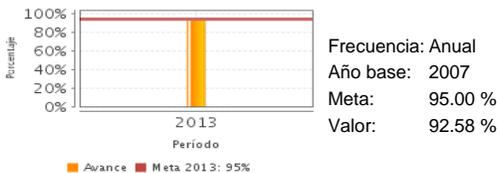
**Resultados**

Porcentaje de beneficiarios inscritos tres años atrás en el AEI que concluyen su primaria y/o secundaria con el apoyo del AEI



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2008  
 Meta: 45.00  
 Valor: 58.63

Porcentaje de beneficiarios inscritos en albergues que permanecen y concluyen el ciclo escolar



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2007  
 Meta: 95.00 %  
 Valor: 92.58 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa no cuenta con resultados de Evaluaciones de Impacto que muestren evidencia de los efectos que el PAEI logra en los beneficiarios. El PAEI mide sus resultados con los indicadores de Fin y Propósito. El programa contribuye a que los beneficiarios concluyan la educación básica y su propósito es que los niños y jóvenes indígenas inscritos al PAEI aumenten sus años de escolaridad. A nivel de Fin, en 2013 el PAEI programó que el 45.0% de beneficiarios inscritos tres años atrás en el albergue, concluyeran su primaria y/o secundaria con el apoyo del programa; concluyeron sus estudios el 58.6%; es decir se superó la meta con más de 13 puntos porcentuales. En 2012 este mismo indicador de Fin superó la meta un 3%. Ya que en 2013 el programa actualizó su Matriz de Indicadores para Resultados, no fue posible comparar el resultado del indicador de Propósito. Con el nuevo indicador, se muestra que el 92% de los beneficiarios inscritos permanecieron y concluyeron el ciclo escolar, en tanto que la meta esperada era de 95%.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Población indígena de 5 a 18 años, que vive en localidades con elevada proporción de población indígena, en donde no existe oferta educativa de primaria y secundaria y que enfrenta dificultades económicas, orográficas, climáticas y de distancia respecto a los centros educativos, que le impiden ingresar o mantenerse estudiando.

**Cobertura**

Entidades atendidas	28
Municipios atendidos	943
Localidades atendidas	11,327
Hombres atendidos	36,147
Mujeres atendidas	31,722

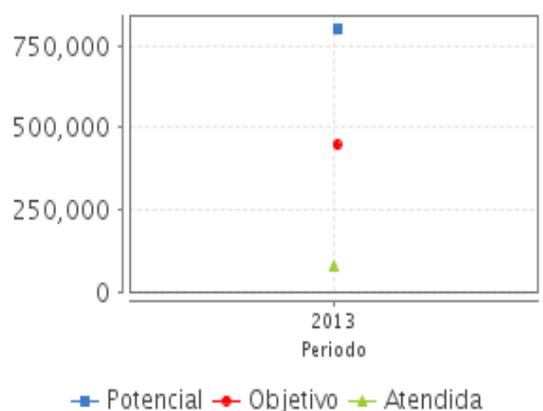
**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA Valor 2013

**Beneficiarios**

Población Potencial (PP)	803,640
Población Objetivo (PO)	446,891
Población Atendida (PA)	76,795
Población Atendida/ Población Objetivo	17.18 %

**Evolución de la Cobertura**

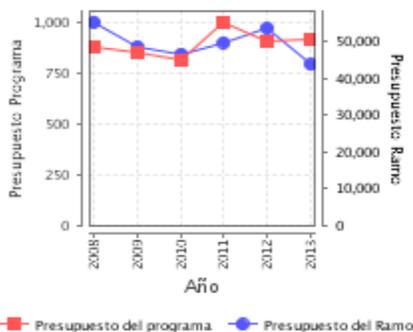


**Análisis de la Cobertura**

La población atendida incrementó 23% entre 2008 y 2009, disminuyó 4.4% entre 2010 y 2011, y aumentó en 2012, con lo que llegó al nivel de 2009. La cobertura de la población objetivo estuvo entre 16% y 16.7% en los últimos cinco años. Las variaciones en la cobertura no están relacionada directamente con el presupuesto del PAEI, sino con la demanda y la infraestructura instalada: los albergues escolares y comunitarios se encuentran situados en 11,327 localidades, ubicadas en 943 municipios de 28 entidades federativas. En 2013 operan 1065 albergues escolares y 236 albergues comunitarios, un albergue menos que en 2012, por falta de beneficiarios, el PAEI decidió cerrar el albergue de San Mateo del Mar, Oax.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	879.24	55,214.15	1.59 %
2009	848.42	48,556.40	1.75 %
2010	817.24	46,528.75	1.76 %
2011	1,000.01	49,697.17	2.01 %
2012	909.97	53,527.19	1.70 %
2013	911.65	43,682.00	2.09 %

**Análisis del Sector**

La Ley de la CDI, señala en su Artículo 1. Que "La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal." Es por ello que en la CDI no se cuenta con información de Indicadores Sectoriales.

Año de inicio del Programa: 1972

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa cuenta con buen diseño, plantea claramente el problema a resolver, considera la diversidad de agrupaciones etnolingüísticas, por lo que culturalmente es pertinente. -Sus objetivos se orientan a brindar apoyos para la educación básica. -La presencia de muchos años en las comunidades ha propiciado un fuerte vínculo del programa con los principales actores que toman decisiones en las comunidades indígenas.- El personal operativo cuenta con amplia experiencia y conocimiento del ámbito territorial y objetivos del programa.
2. Acordar las reglas de operación entre SEP y CDI, con el objetivo de compatibilizar funciones y responsabilidades. -Definir plan de trabajo para impulsar la participación de los comités de padres de familia.- Diseñar y operar un sistema informático confiable y expedito.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Hay incongruencia normativa debido a que en la operación interviene SEP y CDI. -Relaciones laborales y líneas de mando diversas (SEP y CDI) que fomentan un desequilibrio de las cargas de trabajo (Líneas de mando). -Seguimiento deficiente para el cumplimiento de acuerdos de coordinación con instancias comunitarias que operan albergues comunitarios.-Insuficiente personal operativo. -Falta de un sistema informático para captar datos de beneficiarios y registros operativos oportunos y confiables que contribuya a contar con un mejor padrón de beneficiarios.- Insuficientes recursos de cómputo. -Falta de participación de las autoridades locales. -Con frecuencia no se consideran a los albergues en los programas locales de protección civil.- Limitadas coberturas de comunicación y conectividad en zonas indígenas.

**Recomendaciones**

1. Convenir con la SEP un modelo de reglas de operación, donde se muestren las complementariedades institucionales y se eviten las contradicciones.
2. En el Programa Anual de Trabajo 2014, el PAEI debe incluir en Estrategias del programa, cómo va a consolidar los convenios con instancias municipales y organizaciones de la sociedad civil y cómo logrará la participación de las autoridades locales.
3. Contratar el diseño y operar en 2014, un sistema informático, que además de permitir un mayor control de la operación del programa, coadyuve a establecer un padrón de beneficiarios único

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El programa cambió de nombre, ahora se denomina "Programa de Apoyo a la Educación Indígena"
2. EL PAEI cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, que incluye el seguimiento tanto a beneficiarios del apoyo de becas, como a la operación de los albergues; así mismo se agregó otra acción relativa a capacitación para el mejoramiento de la operación de los albergues. Además se agregó la actividad necesaria para la actualización del padrón de beneficiarios por ciclo escolar.
3. Se incrementa la edad de la población objetivo a 29 años.
4. Se asigna al PAEI un proyecto de la CDI que se denominaba "Apoyos a la Educación Indígena", que otorga becas de educación superior y apoyo a titulación, que está dirigido a estudiantes indígenas que cursen sus estudios de nivel licenciatura. Por tanto se incluyen localidades en las que estudian los jóvenes universitarios.
5. La selección de los beneficiarios estará a cargo de la CDI, anteriormente estaba a cargo del jefe de albergue (SEP).

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En la regla de operación se modificó el apartado de criterios de selección de solicitudes del apoyo, se incluyó como criterio de selección que se dará prioridad a aquellas solicitudes que "Provengan de comunidades sin servicios educativos o incompletos, ubicadas en los municipios incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre." (ROP 3.4.1)

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre:Ivonne Idalid Hernández Anaya

Teléfono:5591832100

Correo electrónico:i Hernandez@cdi.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación****(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre:Rubén Romano Fuentes

Teléfono:55 91832100

Correo electrónico:rromano@cdi.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL****(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

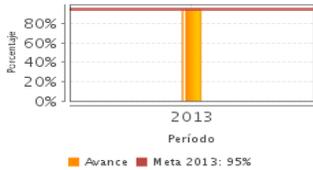
Clave presupuestaria S178

**Descripción del Programa:**

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) contribuye a fortalecer las oportunidades para mejorar el logro del aprendizaje de los estudiantes, a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades. Los apoyos que otorga son: 1. Apoyos técnicos: a) Asesoría para el desarrollo de estrategias pedagógicas, b) Orientación y acompañamiento para la implementación de acciones para la mejora del logro académico de los alumnos, c) Capacitación de las autoridades educativas; d) Asesoría para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, y e) Generar condiciones para el seguimiento, acompañamiento, asesoría y supervisión en las escuelas y 2. Apoyos económicos.

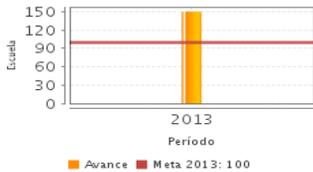
**Resultados**

Variación porcentual en el logro académico de los alumnos de escuelas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo.



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2010  
 Meta: 95.00 %  
 Valor: 95.00 %

Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa en relación a la meta proyectada para el mismo año.



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2007  
 Meta: 100.00  
 Valor: 150.48

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Los resultados 2013 del programa se presentan: a nivel fin se alcanzó la meta, una variación porcentual del 95% en el logro académico de los alumnos de escuelas incorporadas al PETC. La fórmula del indicador es poco clara, aun con los cambios introducidos es necesario precisarla para medir efectivamente la contribución del programa. El resultado del propósito supera en 48% el número de escuelas incorporadas en relación a las proyectadas. El indicador es poco representativo y relevante porque compara las escuelas incorporadas con las programadas en el mismo año. Esto cambia en 2014, pues el universo será las escuelas programadas incorporar al 2018, esta precisión permite comprender inmediatamente la evolución de la cobertura, mejorando la pertinencia y relevancia del indicador. Referente a las evaluaciones externas de gabinete en el tema de Consistencia y Resultados (2011-12) y Específica de Desempeño (EED 2010-11), destacan " El avance en la media de los resultados de la prueba ENLACE de las escuelas incorporadas al PETC en 2010 con relación a 2007". Asimismo, la EED (2012-13) menciona que a partir de la encuesta de opinión del PETC "El 91% de los padres beneficiados y de los docentes y el 92% de los directores, perciben que el PETC mejora la educación de los alumnos". Estos resultados no han sido confirmados por una evaluación de impacto, debido a los cambios de la estrategia del programa buscará la factibilidad sobre la idoneidad del tipo de evaluación a realizar en los próximos años.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades que preferentemente: Impartan todos los grados del nivel educativo correspondiente. Dispongan de planteles y condiciones adecuadas para la extensión de horario. Atiendan a población vulnerable o contextos de riesgo social y atiendan a las políticas y planes de desarrollo educativo de las Autoridades Educativas Estatales (AEE).

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,574
Localidades atendidas	10,263
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

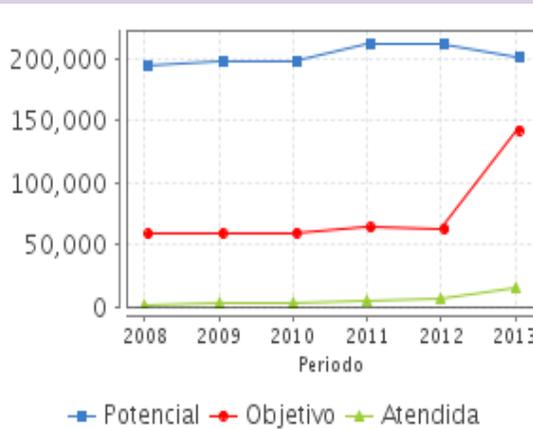
**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA Valor 2013

**Escuelas**

Población Potencial (PP)	201,248
Población Objetivo (PO)	142,784
Población Atendida (PA)	15,349
Población Atendida/ Población Objetivo	10.75 %

**Evolución de la Cobertura**

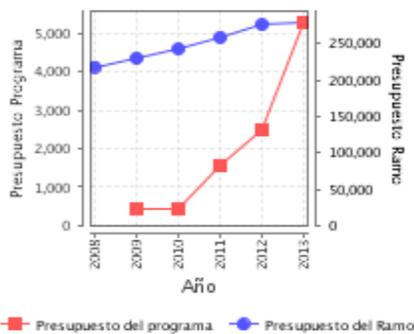


**Análisis de la Cobertura**

Los 3 tipos de población están definidas y cuantificadas. Hay algunas diferencias en los criterios de focalización entre los documentos presentados relacionado a la definición de la población objetivo. Se infiere que el método de cuantificación de la población potencial y objetivo cambió en 2013, por ende, las cifras fueron ajustadas desde 2008. La cobertura ha incrementado cada año, se destacan los años 2009 y 2011, duplicándose la atención. En 2013, se triplican las escuelas incorporadas ante el reto presidencial de 40,000 escuelas beneficiadas al 2018. La cobertura tiene correspondencia con los recursos federales otorgados de 2008-2013, en específico los años destacados.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	218,361.93	ND
2009	457.01	230,072.23	0.20 %
2010	448.37	242,982.41	0.18 %
2011	1,548.17	258,804.44	0.60 %
2012	2,508.72	276,071.41	0.91 %
2013	5,289.16	279,659.00	1.89 %

**Análisis del Sector**

El PETC se alinea a los Objetivos 1 y 3: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa"(Programa Sectorial 2013-2018). En 2013 se duplicaron los recursos para el programa, este desafío precisa contar con financiamiento federal suficiente para garantizar la atención en rubros como construcción de espacios e instalación de comedores.

Año de inicio del Programa: 2009

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa ha logrado incrementar la cobertura en correspondencia a la demanda de las escuelas que solicitan la incorporación al programa.
2. El cambio en la manera de cuantificar la población potencial y objetivo favorece la claridad y precisión de la estrategia de cobertura.
3. Las adecuaciones realizadas al indicador de propósito en la Matriz de Indicadores de Resultados 2014 son pertinentes y relevantes.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Se observan algunas diferencias en los criterios de focalización entre los documentos presentados, incluyendo la definición de la población objetivo.
2. El indicador de fin arroja información poco comprensible de lo que se desea medir y su fórmula no es clara. En el 2014 el indicador cambia, aunque requiere precisarse el método de cálculo.

**Recomendaciones**

1. Se sugiere documentar los cambios que se realizan a las definiciones de las poblaciones en específico la población objetivo y los criterios de focalización, así como, la manera de cuantificarlas con la finalidad de guardar la consistencia entre las ROP y el documento de definiciones poblaciones.
2. Es necesario realizar ajustes al método de cálculo del indicador de fin para que mida efectivamente la contribución del programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Los cambios más relevantes del Programa (ROP2014) son: el cambio del objetivo precisando la estrategia del programa "Contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar", y los objetivos específicos que incluyen las nuevas líneas de trabajo educativo.
2. En cuanto a los cambios en la operación se destacan: otros criterios de focalización que incluye la modalidad de telesecundarias, las escuelas que están ubicadas en los municipios y localidades donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en la Cruzada Nacional contra el Hambre, aquéllas que pueden asumir una jornada de 6 a 8 horas diarias, la inclusión de nuevos actores, entre otros.
3. También, se acotan los rubros en los cuales se puede utilizar los recursos transferidos por el programa a las escuelas, entre ellos: para el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas y para la implementación local. Se aumenta el porcentaje máximo de apoyo económico para personal directivo, docente y de apoyo. Se incluyen tres rubros más para el servicio de alimentos.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. Entre las acciones que se realizan en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se encuentran los acuerdos de colaboración inter e intra sectorial con SEDESOL, Secretaría de Salud y el Consejo de Participación Social, con este último para consolidar e impulsar la participación de los consejos escolares como agentes que promueven estilos de vida saludables en la comunidad escolar.
2. A través de la Secretaría de Salud se contará con capacitación y asesoría para las personas que se encargan de los servicios de alimentación y SEDESOL apoyará con la infraestructura que tienen para ofrecer los servicios de alimentación en las zonas en donde se carece para ello, se focalizarán las escuelas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, así como de carencia alimentaria.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Álvaro Mayoral Miranda

Teléfono:36011000 ext 66775

Correo electrónico:alvaro.mayoral@sep.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Mtra. Rocio López Guerra

Teléfono:3601-1000 ext. 61930

Correo electrónico:rociol@sep.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

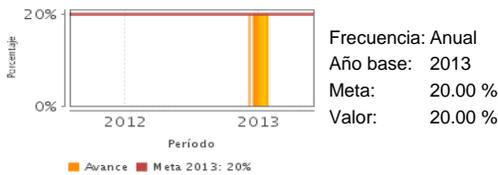
Clave presupuestaria S221

**Descripción del Programa:**

El principal objetivo del programa es mejorar el estado físico de los planteles educativos del tipo básico, con la finalidad de que éstos obtengan la certificación total o parcial, a través del cumplimiento de siete componentes: 1) seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, 2) servicios sanitarios, 3) mobiliario y equipo, 4) área de servicios administrativos, 5) accesibilidad, 6) infraestructura para la conectividad y 7) espacios de usos múltiples. El programa está dirigido a las comunidades educativas de los planteles educativos públicos de tipo básico.

**Resultados**

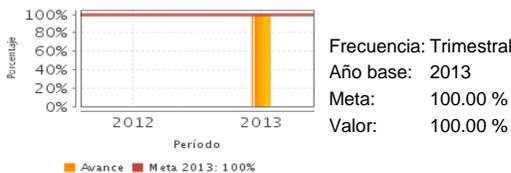
Porcentaje de contribución del INIFED al mejoramiento de la infraestructura física educativa de planteles educativos de nivel básico



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa reportó un avance del 102.8% en su contribución al mejoramiento de la infraestructura física educativa de los planteles de tipo básico, durante el ejercicio fiscal 2013. Mientras que en el indicador del nivel de Propósito reporta un avance del 100% en lo referente al porcentaje de certificaciones totales o parciales realizadas por el programa a los planteles educativos de nivel básico.

Porcentaje de avance de certificaciones totales o parciales realizadas por el INIFED a Planteles educativos de nivel básico



**Cobertura**

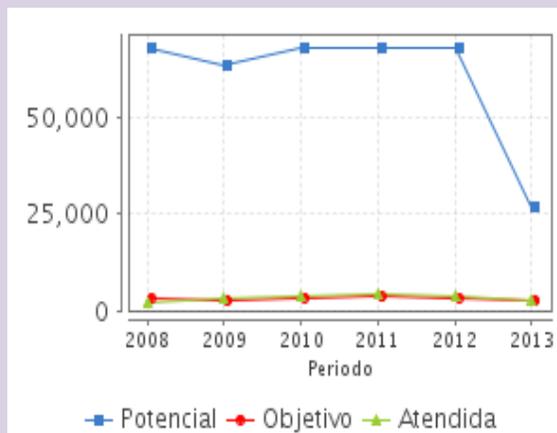
**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo del programa la definen como aquellos planteles educativos de nivel básico a mejorar en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal, atendiendo prioritariamente las zonas marginadas, indígenas, escuelas de tiempo completo, unitarias y multigrado, así como las escuelas públicas ubicadas en los 400 municipios incluidos en el "Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre".

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	283,590
Mujeres atendidas	283,918

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

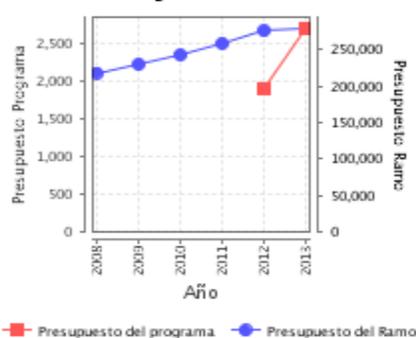
El programa está orientado a las comunidades educativas de los planteles educativos públicos del tipo básico en los 31 Estados y el Distrito Federal.

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Planteles educativos	
Población Potencial (PP)	26,930
Población Objetivo (PO)	2,600
Población Atendida (PA)	2,675
Población Atendida/ Población Objetivo	102.88 %

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	218,361.93	ND
2009	ND	230,072.23	ND
2010	ND	242,982.41	ND
2011	ND	258,804.44	ND
2012	1,886.24	276,071.41	0.68 %
2013	2,696.19	279,659.00	0.96 %

**Análisis del Sector**

El programa Escuelas dignas se encuentra alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que a la letra dice: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población". En este sentido, se considera que las acciones realizadas por el programa contribuyen de manera directa con el Objetivo del Programa Sectorial.

Año de inicio del Programa: 2007

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa cuenta con una gran cantidad de mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las obras de mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo, y construcción de los planteles de educación básica, los cuales emanan de los Lineamientos generales para la operación, aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparencia del Programa Escuelas Dignas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2013.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y atendida.

**Recomendaciones**

1. Es importante que el programa realice un esfuerzo por elaborar una metodología para la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Es loable mencionar que el programa cuenta con un Manual de Operación publicado en el Diario Oficial de la Federación en noviembre de 2013.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. Cabe mencionar que el programa U074 existió como Mejores Escuelas hasta diciembre 2012. A partir de 2013, conservando la misma clave presupuestaria, surge como Programa Escuelas Dignas, y su periodo de cumplimiento abarca de 2013 a 2018.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Homero L. Barocio Suárez  
Teléfono: 5480.4700  
Correo electrónico: hbarocio@inifed.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Rosalía Barojas León  
Teléfono: 36011000 ext. 62011  
Correo electrónico: barojas@sep.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

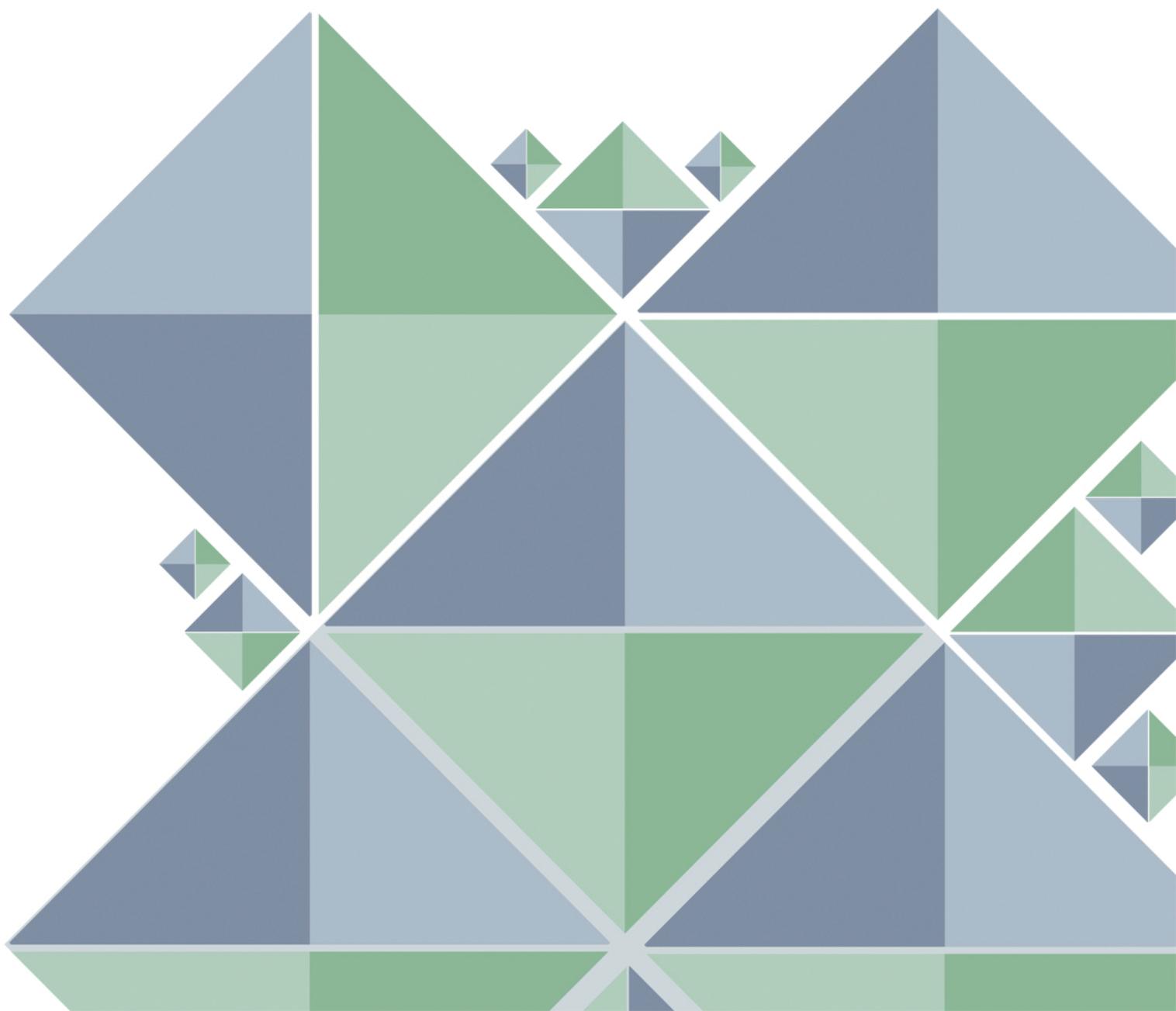
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U074

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho a la salud**

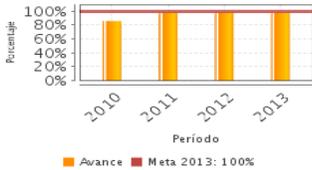


**Descripción del Programa:**

El Programa Caravanas de la Salud acerca la Red de Servicios de Salud a la población que habita en municipios de menor Índice de Desarrollo Humano, en localidades de alta y muy alta marginación y áreas dispersas y de difícil acceso a servicios de salud. Con equipos de salud itinerantes y Unidades Médicas Móviles de diferente capacidad resolutiva, otorga servicios de salud de prevención y control de enfermedades así como las intervenciones de atención médica ambulatoria del Catálogo Universal de Servicios de Salud, en las localidades que integran sus rutas de atención.

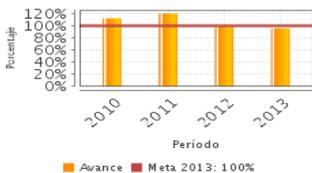
**Resultados**

Porcentaje del total de población que habita en comunidades aisladas y con alta marginación que es atendida por el programa



Frecuencia: Anual  
Año base: 2008  
Meta: 100.00 %  
Valor: 98.39 %

Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del programa.



Frecuencia: Anual  
Año base: 2008  
Meta: 100.00 %  
Valor: 95.40 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

La definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del programa ha sido abordada en diversas evaluaciones, y se relaciona con el indicador de Fin de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Por ejemplo, en la Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013 se comentó que aunque el cumplimiento de las metas del programa es alto, se requiere de un sistema de información que permita una mejor cuantificación de la población atendida.

El indicador de Propósito de la MIR 2013, no alcanzó la meta debido a que diversas Unidades Médicas Móviles se encontraban fuera de operación. En consecuencia se otorgó atención en un menor número de localidades respecto al total de localidades responsabilidad del programa. Este indicador mide la cobertura geográfica de las rutas del programa, por lo que corresponde a un nivel de componente donde se mide la provisión de bienes a la población beneficiaria. El numerador del indicador en 2012 y 2011 tuvo el mismo valor, 21,414 localidades, en cambio los denominadores fueron 17,903 y 21,700 respectivamente. El cambio en el numerador implica un aumento en la meta del indicador.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población que cuenta con acceso a primer nivel de atención a través de una unidad médica móvil del programa.

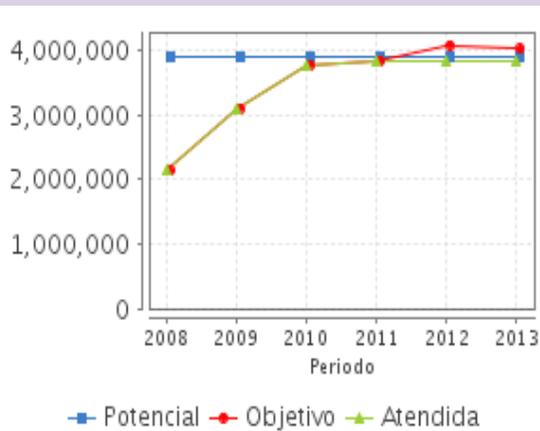
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Total de población que habita en	
Población Potencial (PP)	3,900,000
Población Objetivo (PO)	4,024,556
Población Atendida (PA)	3,839,056
Población Atendida/ Población Objetivo	95.39 %

**Evolución de la Cobertura**



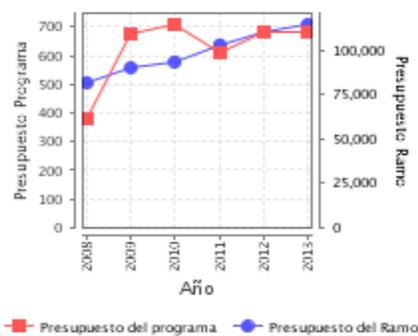
**Análisis de la Cobertura**

Las cuantificaciones de las poblaciones muestran inconsistencias, la población objetivo en 2012 y 2013 superan a la población potencial. Esto ocurre por la falta de actualización de la población potencial y por la cuantificación de la población objetivo, la cual se refiere al total de residentes de las localidades que atiende cada ruta.

La población atendida, se ha mantenido constante de 2011 a 2013, lo anterior podría atribuirse a que no ha aumentado el número de rutas en este período, de acuerdo con los numeradores del indicador de Propósito en 2011 y 2012, o debido a la presencia de unidades fuera de operación.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	382.01	81,513.30	0.47 %
2009	675.75	90,034.11	0.75 %
2010	710.19	93,410.93	0.76 %
2011	612.78	103,051.00	0.59 %
2012	685.74	109,769.12	0.62 %
2013	683.97	114,534.29	0.60 %

Año de inicio del Programa: 2007

**Análisis del Sector**

A partir de la emisión del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 el programa alineó el resumen narrativo a nivel de Fin de la MIR al Objetivo 2 "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad". La población atendida no parece modificarse ante cambios en el presupuesto. En 2011, el presupuesto tuvo su mayor disminución, 13%, ese mismo año la población atendida aumentó 1.5%; en sentido inverso, en 2012 el presupuesto aumentó 11%, y la población atendida se mantuvo constante, en 3.8 millones.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. La definición de nuevas rutas es un proceso que parte de las propuestas con base las necesidades de las localidades y la viabilidad de la ruta. La definición de nuevas rutas permiten la expansión de la cobertura de servicios a la población sin acceso a ellos.
2. Con motivo del Mecanismo de Aspecto Susceptibles de Mejora de 2014 (MASM 2013-2014) el programa modificará las definiciones de población potencial, objetivo y atendida.
3. Con relación a la operación de Unidades Médicas Móviles, se comprometió mediante el MASM del ejercicio en curso, la realización de un diagnóstico y un plan de mantenimiento.
4. En la MIR de 2014 el programa incluyó dos indicadores de resultados en salud: Porcentaje de menores de un año con esquema completo de vacunación, a nivel de Fin y Porcentaje de menores de cinco años en control nutricional en Unidades Médicas Móviles, a nivel de Propósito.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Las definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida no permiten realizar un análisis de la cobertura, y afectan el indicador de Fin, ya que calcula el porcentaje de población atendida respecto a la población potencial.
2. Durante 2013, diversas Unidades Médicas Móviles se encontraron fuera de operación, lo que representó un obstáculo a la operación del programa.
3. El indicador a nivel de Propósito no es adecuado al nivel que se ubicó en la MIR 2013 de acuerdo a la metodología de marco lógico.

**Recomendaciones**

1. Con base en la recomendación de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, se sugiere actualizar el diagnóstico del programa dado que la cuantificación de la población potencial se ha mantenido constante desde 2007, con una cuantificación de 3,900,000 personas; lo anterior en ocasión de la nueva emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el nuevo Programa de Acción Específico de Caravanas 2013-2018
2. El programa ha seguido recomendaciones de evaluaciones externas mediante el Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora, con relación al Programa de diagnóstico y mantenimiento de Unidades Médicas Móviles; cambio en las definiciones de población potencial, objetivo y atendida; modificar indicadores de Fin y Propósito, entre otros. Por lo que se sugiere darles continuidad a fin de garantizar el efecto esperado con su cumplimiento.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En las Reglas de Operación 2013, se incluyó el apartado 5.5. Definición de la Población Objetivo y el apartado 6.9, el cual involucra al personal supervisor estatal a las labores de supervisión de carácter federal realizadas por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.
2. En las Reglas de Operación 2014, se modificaron los apartados de Criterios de Inclusión y Cobertura, para considerar las localidades de los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de 2014 (ROP 2014), Caravanas de la Salud se alinea directamente con la meta México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en dicha meta se estableció el Objetivo 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud". Por su parte, las ROP 2014 señalan que el Programa contribuirá en la ejecución de acciones transversales del Gobierno Federal que buscan incidir en los factores multidimensionales de la pobreza y determinantes sociales de la salud. Lo anterior modificó el apartado de Cobertura, Población Objetivo y los Criterios de inclusión del programa para incluir lo relacionado con la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

De acuerdo a lo anterior el programa Caravanas orientará sus acciones a 254 municipios con 8791 localidades que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en 30 entidades federativas, los cuales cuentan con una población de 4,408,278 personas.

**Datos de Contacto**

*Datos de Unidad Administrativa*

*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Emilio Cruz Tomas Rivas Cervantes

Teléfono: 52566257

Correo electrónico: emilio.rivas@salud.gob.mx

*Datos de Unidad de Evaluación*

*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Laura Elena Gloria Hernández

Teléfono: 52082356

Correo electrónico: laura.gloria@salud.gob.mx

*Datos de Contacto CONEVAL*

*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

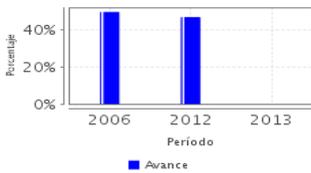
Clave presupuestaria S200

**Descripción del Programa:**

El Programa Seguro Médico Siglo XXI tiene por objetivo contribuir a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud a través del aseguramiento médico universal a menores de cinco años de edad, que no cuentan con afiliación a instituciones de seguridad social o con algún otro mecanismo de previsión social en salud. El aseguramiento médico se realiza a través del financiamiento de acciones preventivas; estudios de laboratorio y gabinete; atención médica ambulatoria, así como de segundo y tercer nivel de atención, contempladas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud o el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos; y a su vez, una cobertura adicional en padecimientos no contemplados en el Sistema de Protección Social en Salud.

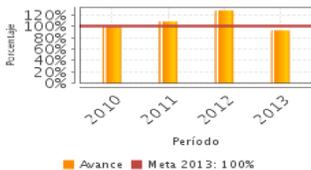
**Resultados**

Porcentaje del gasto de bolsillo en salud de los hogares



Frecuencia: Bianaual  
Año base: 2006  
Meta: SD  
Valor: ND

Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo



Frecuencia: Anual  
Año base: 2007  
Meta: 100.00 %  
Valor: 92.96 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El indicador de Fin "Porcentaje del gasto de bolsillo en salud de los hogares como porcentaje del gasto total en salud" no se encuentra disponible en 2013, debido a su frecuencia de medición. En 2012, año de la última medición, el valor del indicador disminuyó de su línea base en 2006, de 51.3% a 47.2%, lo cual aún es insuficiente para alcanzar la meta de 2013.

De acuerdo con la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, este indicador no acota la reducción en el gasto en hogares con menores de 5 años de edad, por anterior no se considera adecuado para determinar su aportación Fin en la MIR del programa.

En 2013, el indicador a nivel de Propósito "Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo", alcanzó un nivel de cumplimiento de 92.96%. Se observa una reducción respecto al año anterior debido a que se actualizó la cuantificación del denominador del indicador, con las nuevas estimaciones del Consejo Nacional de Población. A partir de 2012 se utiliza el número de niños menores de cinco años sin seguridad social, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por lo anterior, la falta de cumplimiento de la meta del indicador no implica una reducción en la afiliación sino un ajuste en el cálculo.

**Definición de Población Objetivo:**

Corresponde al 80% de la población potencial, la cual incluye a los niños menores de cinco años de edad que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social o que no cuenta con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

**Cobertura**

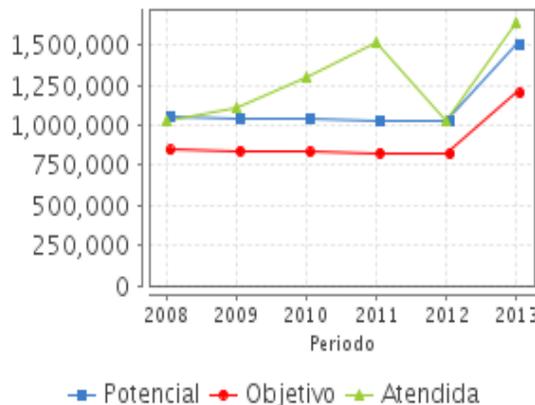
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	2,635,460
Mujeres atendidas	2,756,181

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA  
Valor 2013  
menores de 5 años

Población Potencial (PP)	1,500,000
Población Objetivo (PO)	1,200,000
Población Atendida (PA)	1,645,117
Población Atendida/ Población Objetivo	137.09 %

**Evolución de la Cobertura**



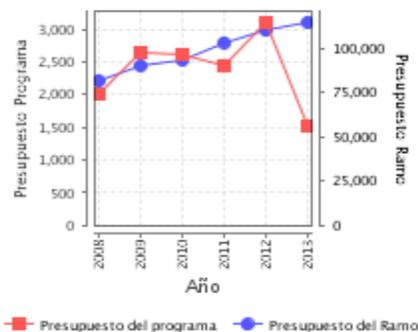
**Análisis de la Cobertura**

En el periodo 2008-2013 se registraron en promedio 1.2 millones de afiliaciones anuales. En 2013 el número de afiliados aumentó 60% respecto al año anterior, pese a la disminución del ejercicio del presupuesto. La población atendida continua superando a la población potencial y objetivo, lo cual se esperaba que se corrigiera con la actualización realizada en el cálculo de la población.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Program a vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	2,005.59	81,513.30	2.46 %
2009	2,641.55	90,034.11	2.93 %
2010	2,611.23	93,410.93	2.80 %
2011	2,438.75	103,051.00	2.37 %
2012	3,107.28	109,769.12	2.83 %
2013	1,514.86	114,534.29	1.32 %

**Análisis del Sector**

El programa se encuentra alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad". El presupuesto del programa y del ramo mostraron una tendencia ascendente en el periodo 2008-2012. En 2013, el presupuesto ejercido mostró una reducción cercana a 50% respecto a 2012. Eso probablemente se debe a que los recursos que antes recibía el programa para vacunación, ahora son asignados al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.

Año de inicio del Programa: 2007

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Fortaleza(Cobertura). El programa ha mantenido constante el aumento en la afiliación, a excepción del año 2012.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Debilidad (Indicadores). El programa no cuenta con indicadores relacionados con la utilización de los servicios para los cuales otorga financiamiento.  
2. Debilidad (Indicadores). El indicador a nivel de fin no refleja la reducción en el gasto en salud de hogares con menores de cinco años sin seguridad social.  
3. Debilidad (Cobertura). Las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, no son adecuadas, ya que la población atendida es mayor a la población potencial y objetivo. A su vez, la definición de la población objetivo está descrita como una meta de afiliación.

**Recomendaciones**

1. Se sugiere incluir indicadores de utilización de servicios médicos por parte de los beneficiarios del programa.  
2. Con respecto a las cuantificaciones y definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, se recomienda revisar sus cuantificación o definición.  
3. Con relación al indicador de Fin, el programa ya atendió una recomendación al registrar un Aspecto Susceptible de Mejora en marzo de 2014, al respecto se sugiere seguimiento para obtener el cambio esperado con su cumplimiento.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En el ejercicio fiscal 2014 se agregarán dos nuevas atenciones a las ya establecidas por el Sistema de Protección Social en Salud: la colocación de implante coclear en los niños con hipoacusia neurosensorial bilateral, así como enfermedades del sistema nervioso que requieren rehabilitación neurológica.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Sin cambios.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Gabriel Jaime Oshea Cuevas  
Teléfono:50903600 ext 57205  
Correo electrónico:goshea@salud.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Laura Elena Gloria Hernández  
Teléfono:52082356  
Correo electrónico:laura.gloria@salud.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

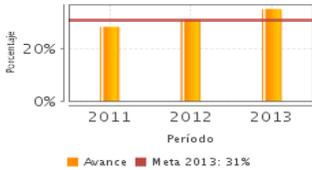
Clave presupuestaria S201

**Descripción del Programa:**

El programa busca evitar las complicaciones derivadas del sobrepeso y la obesidad, morbilidad, mortalidad y discapacidad, mediante la detección y tratamiento a población mayor de 20 años que no cuentan con seguridad social. Este programa se enmarca dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

**Resultados**

Porcentaje de control de obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud en las entidades.



Frecuencia: Semestral  
Año base: 2007  
Meta: 31.00 %  
Valor: 35.18 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El indicador de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2013 supero la meta de 31% y alcanzó un valor de 35.18% de control de obesidad en población mayor de 20 años atendida en la Secretaría de Salud. En 2011 y 2012 el valor del indicador fue de 28.33% y 31.25%, respectivamente, mostrando una tendencia ascendente; al tiempo que la meta se incrementó 1% anual en este periodo. Este indicador se considera adecuado para medir la contribución del programa a la solución del problema que busca atender, la obesidad y el sobrepeso.

Con relación al indicador de Propósito, en 2012 el indicador mostró un valor de 98.6%, calculado a partir de un numerador de 437,196 pacientes que ingresaron a tratamiento respecto a 441,790 pacientes programados, y supero la meta de 90%. En 2013 el valor del indicador alcanzó el valor de 112%, superando una meta de 90%, la cual se ha mantenido constante, lo que facilitó el aumento en el cumplimiento. A este nivel de la MIR, el indicador de Propósito no se considerara adecuado para medir el cambio que genera en la población objetivo los servicios que otorga el programa. El programa cuenta con una Evaluación de Diseño del año 2010.

Porcentaje de pacientes que ingresan a tratamiento contra el sobrepeso y la obesidad en las entidades.



Frecuencia: Semestral  
Año base: 2010  
Meta: 90.00 %  
Valor: 105.95 %

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Comprende a todas las mujeres y hombres de 20 años y más, sin derechohabencia a alguna institución de salud.

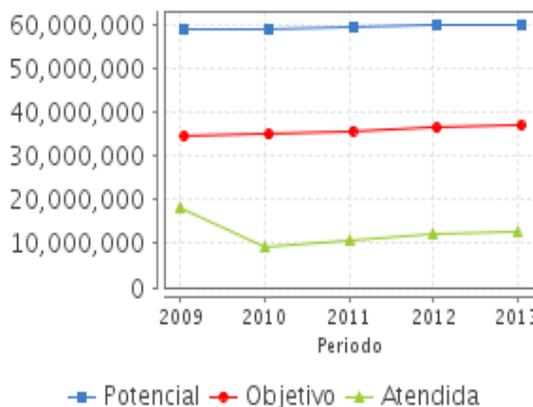
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	8,360,872
Mujeres atendidas	4,195,824

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas mayores de 20 años	
Población Potencial (PP)	60,228,008
Población Objetivo (PO)	37,046,078
Población Atendida (PA)	12,556,696
Población Atendida/ Población Objetivo	33.89 %

**Evolución de la Cobertura**

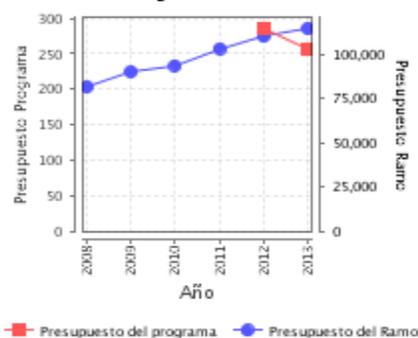


**Análisis de la Cobertura**

La población atendida sigue en aumento, creció 16.7% en 2011, 12.2% en 2012 y solo 3.3% en 2013. De 2011 a 2013 la población objetivo del programa aumento 16% y la población atendida aumentó 12%. Para sus acciones de promoción de estilos saludables, el programa cuenta con el apoyo de 27 médicos especialista en deporte, 259 nutriólogos y 237 licenciados en educación física. El programa cuenta con presencia en las 32 entidades federativas, los hombres representan el 66% de la población atendida y las mujeres el 44%, lo que muestra una marcada diferencia.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	ND	81,513.30	ND
2009	ND	90,034.11	ND
2010	ND	93,410.93	ND
2011	ND	103,051.00	ND
2012	286.15	109,769.12	0.26 %
2013	257.47	114,534.29	0.22 %

**Análisis del Sector**

El programa se encuentra alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 "Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades".

El programa tuvo una reducción del 10% del presupuesto en 2013, pese a esto se cumplieron las acciones programadas de detección, supervisión en entidades e ingresos a tratamiento; sin embargo, se registró el menor aumento en la población atendida.

Año de inicio del Programa: 2012

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Fortaleza (Indicadores). El indicador de Fin de la MIR ha tenido un desempeño favorable y parece apropiado para el objetivo del programa.
2. Pese a la disminución del presupuesto en 2013, la población atendida aumento, y los indicadores de Actividad y Componente de la MIR reportarán alcanzar sus metas.
3. De 2011 a 2013 la población objetivo creció más que la población atendida, lo que puede interpretarse como una dificultad para ampliar la cobertura de pruebas de detección, o bien como una oportunidad para ampliar las las acciones del programa si los recursos lo permiten.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Debilidades. (Presupuesto). La reducción del presupuesto limita las acciones del programa ante una población objetivo creciente.
2. Amenaza. La adopción de estilos de vida no saludables por parte de la población, o el ausencia de percepción de necesidad de atención.
3. De 2011 a 2013 la población objetivo creció más que la población atendida, lo que puede interpretarse como una dificultad para ampliar la cobertura del programa.

**Recomendaciones**

1. Después de la Evaluación de Diseño en 2010, se sugiere realizar una evaluación que retroalimite la implementación y obtención de resultados del programa.
2. Se sugiere revisar la cuantificación por sexo de la población atendida por la marcada diferencia que muestra la tabla de cobertura entre hombres y mujeres.
3. En cuanto a la definición de población atendida, se identificaron dos métodos de cálculo en el documento enviado para elaborar esta ficha, se recomienda unificar el método de cálculo.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. No se cuenta con cambios en el ejercicio actual.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. No se cuenta con cambios.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Jesús Felipe González Roldán

Teléfono: 52727779

Correo electrónico: jesus.gonzalez@salud.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Laura Elena Gloria Hernández

Teléfono: 52 08 23 56

Correo electrónico: laura.gloria@salud.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

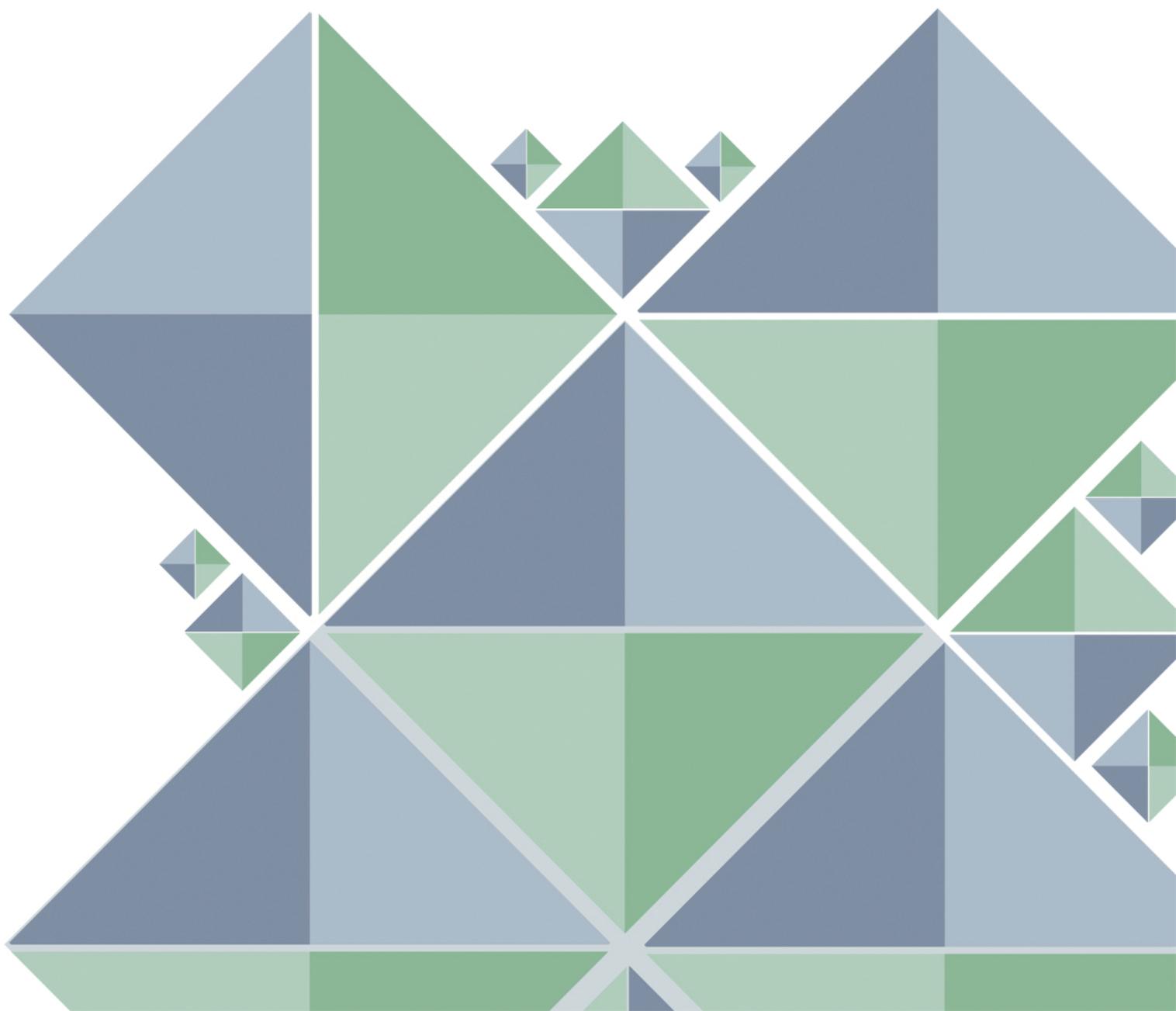
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U008

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho a la seguridad social**



**Descripción del Programa:**

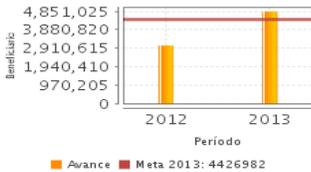
El Programa Pensión para Adultos Mayores (PAM) tiene cobertura nacional y contribuye a la reducción de la vulnerabilidad de los adultos mayores de 65 años en adelante que no cuentan con una jubilación o pensión contributiva y tiene una cobertura nacional. Sus beneficiarios reciben apoyos económicos mensuales de 525 pesos con entregas bimestrales; también se realizan actividades para aminorar el deterioro de la salud física y mental de los beneficiarios mediante la red social, grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas sobre temas de salud, así como facilidades para acceder a servicios y apoyos mediante la vinculación y coordinación interinstitucional.

**Resultados**

**Vulnerabilidad por ingresos**

Frecuencia: Bianaual  
 Año base: 2013  
 Meta: SD  
 Valor: ND

**Padrón Activo de Beneficiarios**



Frecuencia: Semestral  
 Año base: 2012  
 Meta: 4,426,982  
 Valor: 4,851,025

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa PAM tuvo una Evaluación de Impacto en 2008, la cual evidenció resultados positivos en sus beneficiarios. El apoyo económico redujo el ingreso por trabajo en el hogar 18%, lo que se traduce en mayor dedicación a actividades familiares sin disminuir los ahorros del hogar del beneficiario; el gasto total de los beneficiarios aumentó 24% y los gastos fueron destinados para cubrir sus necesidades, lo que redujo la carga económica para sus familiares, por lo que la relación con dichos familiares se modificó de manera positiva.

Los resultados de PAM se pueden medir a través de sus indicadores, sin embargo, por los cambios que sufrió en su población objetivo y cobertura (al pasar de 70 a 65 años de edad permisible para acceder al programa), su periodicidad así como las actualizaciones constantes de sus indicadores dificultan la comparación de sus resultados en el tiempo. Respecto a las metas diseñadas, éstas son factibles e impulsan el desempeño del programa. Cabe señalar que en 2012 el indicador 'Padrón Activo de Beneficiarios' era de nivel Componente y en 2013 de Propósito, y su periodicidad pasó de bimestral a semestral, mientras que 'Vulnerabilidad por ingresos' se incorporó para 2013 y su frecuencia de medición es bienal, por lo que gráficamente no se muestran resultados.

**Definición de Población Objetivo:**

Personas de 65 años de edad en adelante que no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

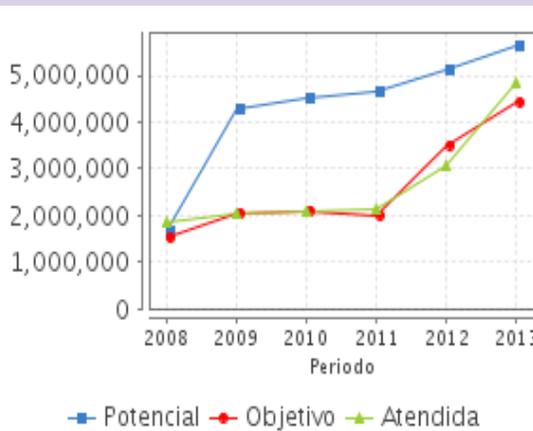
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,457
Localidades atendidas	84,396
Hombres atendidos	2,013,445
Mujeres atendidas	2,837,574

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	5,652,146
Población Objetivo (PO)	4,426,982
Población Atendida (PA)	4,851,025
Población Atendida/ Población Objetivo	109.58 %

**Evolución de la Cobertura**



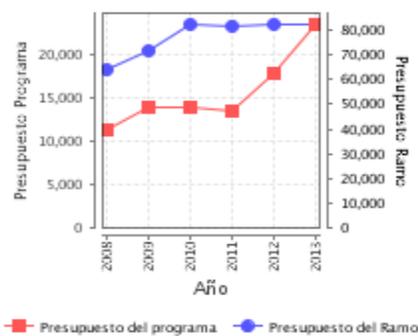
**Análisis de la Cobertura**

El programa PAM inició operaciones en 2007 en localidades de hasta 2500 habitantes; durante 2008 y 2009 se fue ampliando y para 2012 su cobertura ya era nacional. Debido a la ampliación en la cobertura y a los cambios en la población objetivo en 2013, el Padrón Activo de Beneficiarios (PAB), del cierre de 2012 al cierre de 2013 creció de 3,056,816 a 4,851,025 beneficiarios, lo que implicó un incremento de 58.7%. La población potencial creció sustancialmente de 2007 a 2013, debido a la ampliación de la cobertura. Para el mismo periodo, la población objetivo se incrementó cerca de 300%. La expectativa es que la brecha entre las poblaciones se cierre en los próximos años.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	11,260.36	63,831.24	17.64 %
2009	13,912.32	71,689.42	19.41 %
2010	13,912.45	82,424.40	16.88 %
2011	13,505.66	81,862.40	16.50 %
2012	17,692.65	82,468.88	21.45 %
2013	23,432.33	82,509.44	28.40 %

**Análisis del Sector**

Pensión para Adultos Mayores se encuentra alineado al Objetivo 2.4 "Ampliar el acceso a la seguridad social" del PND 2013-2018, así como al Objetivo 3 del Programa Sectorial: "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza" y su indicador sectorial es "Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social", mismo que dará cuenta de su aporte al objetivo sectorial.

Año de inicio del Programa: 2007

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa PAM ha crecido presupuestal y estructuralmente, lo que le ha permitido beneficiar a cada vez más adultos mayores y darles la posibilidad de disfrutar los resultados probados del programa.
2. El Padrón de beneficiarios de PAM está sistematizado y cuenta con mecanismos para depuración y actualización.
3. El avance de sus indicadores es adecuado pese a los cambios que ha tenido el programa en su población objetivo, lo que se refleja en el cumplimiento satisfactorio de las metas.
4. El apoyo económico directo, las acciones para aminorar el deterioro físico y mental así como las acciones de protección social, tienen efectos positivos en los beneficiarios y en sus familias. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, evidenció que los adultos mayores perciben mejoría en sus condiciones de vida gracias al programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No existe un seguimiento o estrategia de control para conocer si los beneficiarios del programa acuden a las actividades que realiza la Red Social o a las ferias en favor de la protección social.
2. La medición de la percepción de los beneficiarios del programa no es periódica y en general se centra en el apoyo económico, por lo que representa un reto monitorear los apoyos no monetarios en los beneficiarios de PAM.
3. La iniciativa de la Ley de Pensión Universal que ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y se encuentra en análisis en el Senado de la República implica grandes cambios para el programa PAM de SEDESOL. Es necesario que se adopten medidas para una transición adecuada hacia el IMSS para no alterar los avances y logros del programa en caso de que el proceso legislativo concluya con la promulgación de dicha Ley.

**Recomendaciones**

1. Diseñar un mecanismo de seguimiento básico a las actividades que realiza la Red Social para conocer el grado de aceptación y resultados en los beneficiarios.
2. Mejorar los procesos logísticos y metodológicos para el levantamiento y sistematización de la información, para de medir la percepción de los beneficiarios en relación a las actividades que realiza el programa.
3. Diseñar e implementar una estrategia de intervención que tome en cuenta las particularidades de los diferentes estratos socioeconómicos de sus beneficiarios, así como una estrategia a mediano y largo plazo que considere diferentes escenarios operativos y presupuestarios para cumplir con el propósito del programa y atender a la población objetivo de manera sostenida.
4. Mejorar los indicadores de la MIR, a fin de que sean monitoreables en el tiempo, independientemente de los cambios en las poblaciones que pueda sufrir el programa y/o definir mecanismos de seguimiento alternativos.
5. Fortalecer las complementariedades y sinergias necesarias con otras instancias federales, como INAPAM por ejemplo, y con las entidades federativas que atiendan a los adultos mayores con la finalidad de mejorar la atención dirigida a las personas adultas mayores.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El programa PAM sufrió cambios en su Objetivo General, pasó de "Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad.." a "Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social universal...", lo que permite que el programa se alinee a la estrategia 2.4.2 del PND "Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población". También se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Social, Objetivo 3 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza".
2. Respecto al Objetivo Específico, también sufrió cambios de "Incrementar los ingresos y contribuir a disminuir el deterioro de la salud física y mental de la población [...], mediante el otorgamiento de apoyos económicos, así como de participación y protección social" a "Asegurar un ingreso mínimo para las personas [...], mediante apoyos económicos y de participación y protección social que mitiguen sus deterioro físico y mental".
3. Los apoyos económicos directos sufrieron un ajuste de actualización por encima de la inflación estimada por el Banco de México para el ejercicio fiscal 2013.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la CNCH, por ello sólo hubo estos cambios:
2. El programa Pensión para Adultos Mayores da prioridad a las personas, familias y localidades, que para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), se determinaron como población objetivo.
3. Se implementaron mejoras en la precisión de la descripción del programa respecto de la CNCH, como identificar las acciones con las que PAM contribuye al cumplimiento de los objetivos y la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales para potenciar el impacto de las intervenciones a la CNCH, así como mejoras en la descripción de los reportes que se entregarán en relación con la cruzada: acciones, presupuesto y avance de metas de los indicadores.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000 Ext. 50600

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S176

**Descripción del Programa:**

El programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) tiene el objetivo de contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento de madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social. El SVJF incentiva el ingreso y/o permanencia escolar de los hijos de hasta 23 años de edad de las madres pre-registradas fallecidas, a través de un apoyo monetario directo mensual de hasta mil 850 pesos por cada hijo a partir de la entrada en vigor del programa, teniendo una cobertura y alcance nacional: 32 Entidades Federativas y todos los municipios del país.

**Resultados**

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa SVJF comenzó a operar ya iniciado 2013, durante ese año hubo acciones de blindaje electoral; cuenta con un indicador de nivel Fin que no establece meta debido a su periodo de medición bienal, dos indicadores de Propósito, uno anual y el otro bienal, por lo que aún no se pueden observar avances y resultados en el cumplimiento de sus metas, sin embargo, durante el último trimestre, el indicador de nivel Componente "Madres con Pre-registro al SVJF" tuvo un comportamiento destacado al alcanzar 73% de pre-registros de todo el año. Por estas razones no se muestran gráficamente avances y resultados de sus principales indicadores. La Evaluación en materia de Diseño 2013 del programa identifica que sus indicadores son relevantes y adecuados ya que ayudan a integrar información sobre los avances y progresos que tendrá el SVJF en los años subsecuentes.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Jefas de familia con carencia por acceso a la seguridad social y en el rango de edad entre los 12 y 68 años.

**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	167
Localidades atendidas	201
Hombres atendidos	290
Mujeres atendidas	270

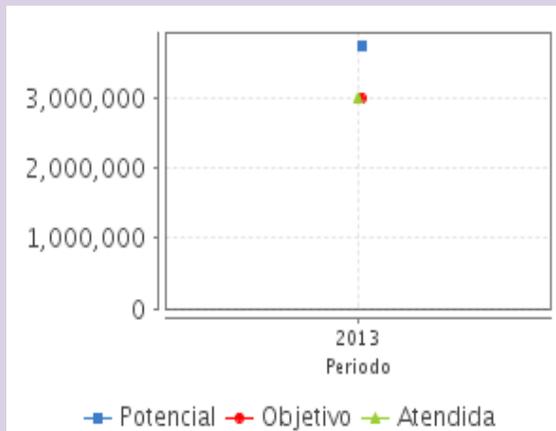
**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA Valor 2013

**Jefas de Familia**

Población Potencial (PP)	3,761,125
Población Objetivo (PO)	3,000,000
Población Atendida (PA)	3,013,657
Población Atendida/ Población Objetivo	100.46 %

**Evolución de la Cobertura**

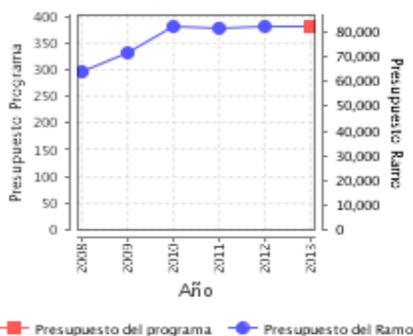


**Análisis de la Cobertura**

El Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene presencia en todas las entidades federativas del país. El SVJF es especial en su diseño ya que la población atendida (560 niños y jóvenes huérfanos) no se deriva de su población objetivo (jefas de familia). Por ser de reciente creación no se logra apreciar aún la evolución de sus poblaciones y el progreso de su cobertura, sin embargo, el programa logró cerrar 2013 con 3,013,657 jefas de familia con pre-registro, cuyos hijos en edad escolar serán atendidos si ésta fallece, mediante un seguro de vida que les permitirá continuar o incorporarse al sistema educativo.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	63,831.24	ND
2009	ND	71,689.42	ND
2010	ND	82,424.40	ND
2011	ND	81,862.40	ND
2012	ND	82,468.88	ND
2013	381.90	82,509.44	0.46 %

Año de inicio del Programa: 2013

**Análisis del Sector**

Existe vinculación del SVJF al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018 de acuerdo con la Meta Nacional II "México incluyente"; al objetivo 2.4 "Ampliación del acceso a la seguridad social", y a la estrategia 2.4.1 "Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales". También se vincula al objetivo 3 del Programa Sectorial 2013-2018 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza". No cuenta con indicador sectorial.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Seguro de Vida para Jefas de Familia atiende un problema público, el cual radica en la vulnerabilidad de los hijos de jefas de familia sin acceso a la seguridad social ante su eventual fallecimiento
2. El programa cuenta con indicadores monitoreables y económicos como: 'Madres con pre-registro al SVJF' y 'Personas de hasta 23 años de edad apoyadas, ante el fallecimiento de la jefa del hogar'.
3. El proceso de afiliación al programa es práctico y sencillo.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El Padrón de Beneficiarios no se encuentra sistematizado y las Bases de Datos no están actualizadas y consolidadas.
2. Sobre sus indicadores, sobre todo a nivel Fin y Propósito, que tienen frecuencia de medición bienal y anual, no establecen metas con las que se pueda monitorear su avance, debido a que no existe disponibilidad de la información, por tanto, no se puede valorar si están orientadas a impulsar el desempeño en el cumplimiento del objetivo o si existen las condiciones para su logro.
3. La estructura organizacional del SVJF aún se encuentra en proceso de consolidación operativa, lo que podría afectar la maduración del programa.

**Recomendaciones**

1. Contar con un Padrón de Beneficiarios actualizado y sistematizado, así como consolidar la información generada por el programa con el fin de sistematizarla y, en su caso, hacerla pública, ya que por ejemplo, las fuentes de información de los indicadores actualmente son informes, reportes o documentos internos, por lo que necesitan adecuarse para que sean de acceso público y que su consulta o reproducción pueda ser realizada por cualquier persona interesada.
2. Los indicadores de Fin y Propósito no cuentan con metas establecidas, por lo que resulta importante contar con proyecciones o análisis actuariales de las mujeres a beneficiar, es decir, jefas de familia que fallecerán en el corto y mediano plazo y sin acceso a la seguridad social, para poder disponer de datos de los hogares que enfrentarían la pérdida de la jefa de familia, el potencial número de hijos e hijas en edad escolar que el programa atendería así como los años y los montos a entregar dependiendo del nivel escolar que cursarían. La finalidad es conocer la sostenibilidad financiera en el tiempo del SVJF y los riesgos financieros que pudieran presentarse.
3. Diseñar un Manual de Procedimientos que describa los procesos que sigue el programa y la asignación de responsabilidades a los funcionarios y operadores del SVJF, así como diseñar e implementar mecanismos alternativos para verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En el Objetivo General hubo un cambio que amplió la cobertura del programa, se modificó "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento de madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social", por "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida".
2. En su Objetivo Específico se modificó el concepto y se sustituyó la Línea de Bienestar (LB): "Otogar a las hijas e hijos de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar per cápita, un apoyo económico mensual por orfandad materna que incentive su permanencia en el sistema educativo" por "Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar".
3. Estas modificaciones en los objetivos de la Reglas de Operación produjeron cambios en su Matriz de Indicadores, sobre todo a nivel de Fin, e implican un cambio conceptual importante con respecto a la problemática que atiende el programa.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. No aplica, ya que el año de creación del SVJF coincidió con el año de promulgación del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, por lo que no cuenta con un indicador sectorial, aunado a que el programa se encuentra en proceso de maduración.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Carlos Alberto Acra Alba

Teléfono: 5328 5000 Ext. 50612

Correo electrónico: carlos.acra@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

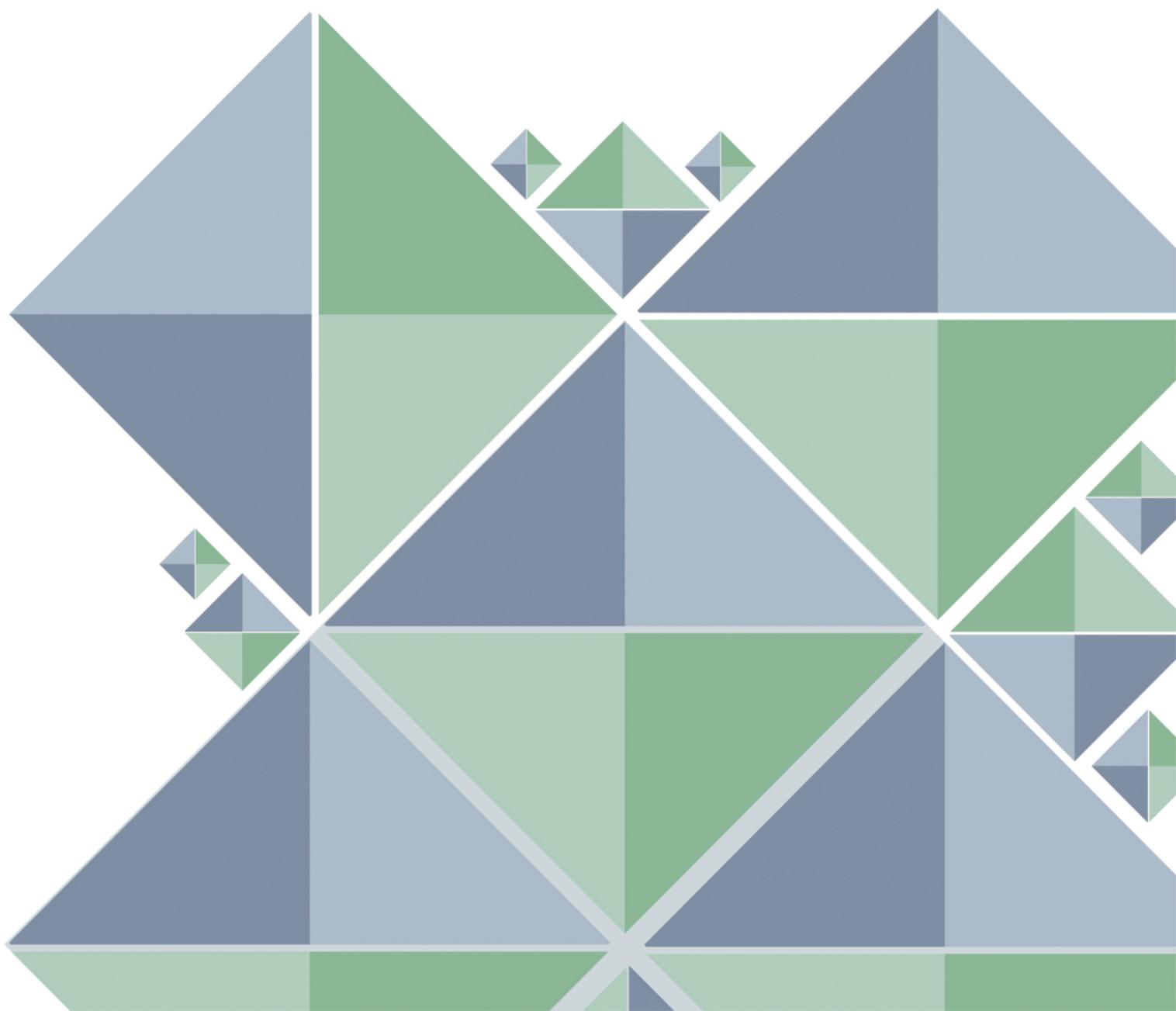
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S241

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho a la vivienda**



**Descripción del Programa:**

El programa tiene como objetivo contribuir a que los hogares rurales y urbanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios se les otorgue subsidios que mejoren su calidad de vida a través de soluciones de vivienda. Los apoyos del programa están condicionados a las aportaciones de los Gobiernos Estatales o Municipales. El proceso de control de la aplicación de los recursos otorgados por el programa se realiza puntualmente a través de la evaluación y calificación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica el cual es un instrumento de recolección de información de posibles beneficiarios.

**Resultados**

Índice promedio de hacinamiento de la población objetivo que fue atendida por el programa



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa cuenta con dos evaluaciones de impacto, (año 2005) se llevo a cabo prueba piloto y con representatividad nacional (año 2006). Asimismo, los indicadores estratégicos del programa están definidos a nivel Fin y Propósito, donde el indicador "Carencia de la calidad y espacios de la vivienda" no cuenta con avance en 2013 por ser un indicador nuevo. El indicador "Índice promedio de hacinamiento de la población objetivo atendida por el programa", se realizaron adecuaciones ya que en 2012 este era indicador nivel de Fin, y en 2013 se paso a nivel de Propósito, donde dicho indicador muestra un avance del 29% referente a lo realizado en 2012.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

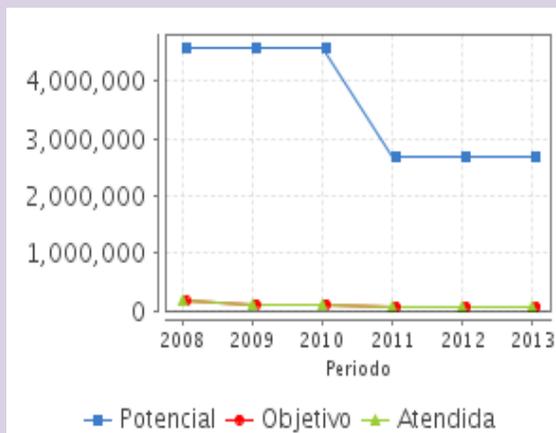
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	444
Localidades atendidas	3,888
Hombres atendidos	17,452
Mujeres atendidas	15,542

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Hogares	
Población Potencial (PP)	2,700,000
Población Objetivo (PO)	74,381
Población Atendida (PA)	74,381
Población Atendida/ Población Objetivo	100.00 %

**Evolución de la Cobertura**

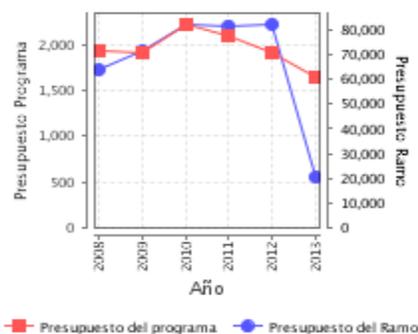


**Análisis de la Cobertura**

El programa opera a nivel nacional en localidades urbanas y rurales. Tiene definida y cuantificada su población potencial, población objetivo y población atendida. La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo consideran los criterios de la pobreza multidimensional establecidos por el CONEVAL.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	1,934.61	63,831.24	3.03 %
2009	1,910.63	71,689.42	2.67 %
2010	2,224.34	82,424.40	2.70 %
2011	2,101.73	81,862.40	2.57 %
2012	1,906.55	82,468.88	2.31 %
2013	1,645.21	20,392.64	8.07 %

Año de inicio del Programa: 2004

**Análisis del Sector**

El Programa Vivienda Digna se alineó a la Meta Nacional Número II del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", con el Objetivo 3 "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten y eleven la calidad de vida de sus habitantes" del Programa Sectorial. asimismo se alineó a la Política Nacional de Vivienda. En 2013 se ejerció un presupuesto de 1,638.06 mdp (Cifra sin recursos para gastos de operación) y en 2012 fue de 1906.55 mdp, y se logró atender a la misma población.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial 2013-2018.
2. Tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver e identifica de manera clara a la población que tiene el problema a atender.
3. La planeación anual cuenta con metas de control y seguimiento de los apoyos y metas de los principales indicadores.
4. Adecuaciones de los indicadores estratégicos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
5. Sistematización de información de beneficiarios desagregada por sexo, lo cual cumple con los criterios de igualdad de oportunidades.
6. Se cuenta con información socioeconómica de los solicitantes, lo cual facilitarían la realización de una evaluación de impacto.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa no cuenta con una evaluación de impacto que permita conocer los resultados del programa.
2. Requiere de mayor personal para contar con un esquema de seguimiento y verificación puntual a la ejecución de todas las acciones de vivienda realizadas.

**Recomendaciones**

1. Las evaluaciones de impacto se pueden coordinar con instituciones universitarias, así como con delegaciones y municipios para que a través de los alumnos, se realicen las encuestas necesarias para saber que cambios y mejoras se han tenido en beneficio de personas en ciertos lugares.
2. Es importante apoyarse con las 32 Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para dar continuidad a la ejecución y revisión del programa en todas las acciones de vivienda, así como crear un calendario de revisión periódica que nos permita ver los avances.
3. Dentro del Programa Vivienda Digna, la modalidad de construcción de vivienda vertical en que la Instancia Ejecutora aporte el terreno, se considera como aportación en especie y se toma como de valor igual a la aportación federal de cada beneficiario, el cual deberá contar con los servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica, además de la aportación monetaria que corresponda a la misma instancia ejecutora.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Derogación del Proceso de Sustituciones del Beneficiario.
2. Transferencia de Recursos en dos exhibiciones (30 y 70%).
3. Plazos para la conclusión de la ejecución de las modalidades del tipo de acción de vivienda.
  - 12 meses para acciones de vivienda nueva.
  - 6 meses para ampliaciones.
  - 3 meses para mejoramientos.
4. En el caso de que las Entidades Federativas o Municipios utilicen recurso crediticio como forma de financiamiento, éste deberá aplicarse primero que el subsidio que otorga Fonhapo.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. A partir de 2013 en las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna se establece que los solicitantes que cumplan con lo establecido en los criterios de elegibilidad y requisitos podrán ser beneficiarios de un subsidio de acuerdo con los resultados que arroje el Sistema de Calificación y el SIDI, atendiendo de manera preferente a ciertos criterios de priorización, dentro de los cuales se encuentran los municipios identificados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), establecidos en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2013, el Programa otorgó 30,833 subsidios en los municipios de la CNCH, lo que equivale al 57.1% del total de los recursos federales.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: C.P. José Luis Carralero Segura

Teléfono: 54246700 ext. 66713

Correo electrónico: jlcarraleros@fonhapo.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 EXT1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

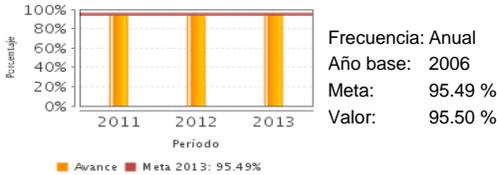
Clave presupuestaria S058

**Descripción del Programa:**

El Programa tiene como propósito impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en centros de población iguales o mayores a 2,500 habitantes, a través del apoyo financiero y técnico, a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores. Las principales acciones que comprende este programa son: elaboración de estudios y proyectos relacionados con el propósito del programa; ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; mejoramiento de la eficiencia física y comercial; construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica del Subsector, incluyendo las requeridas para el desalojo de las aguas pluviales de las zonas urbanas.

**Resultados**

Porcentaje de Cobertura de Agua Potable en Zonas Urbanas



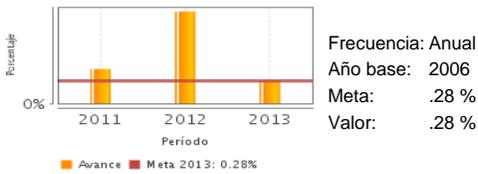
Frecuencia: Anual  
 Año base: 2006  
 Meta: 95.49 %  
 Valor: 95.50 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?:

El indicador de Fin relaciona la población total que vive en zonas urbanas con la población de esas mismas zonas urbanas que cuentan con servicio de agua potable. El indicador de propósito se refiere a la población de zonas urbanas que es incorporada por las acciones del programa, en cada ejercicio, al servicio formal de agua potable. Respecto a las metas de los indicadores ambas se cumplieron, poco más de lo programado para 2013. Con esto se logró que 220,000 habitantes fueran incorporados al servicio de agua potable y 268,369 habitantes incorporados al servicio de alcantarillado. Esto se llevó a cabo debido a que el presupuesto programado anual original del PEF de \$5,391,645,386.00, que fue modificado hasta alcanzar uno autorizado de \$5,733,401,715.73

Tasa de variación de la población en zonas urbanas que cuenta por primera vez con el servicio formal de alcantarillado.



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2006  
 Meta: .28 %  
 Valor: .28 %

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. (censo de población y vivienda elaborado por el INEGI)

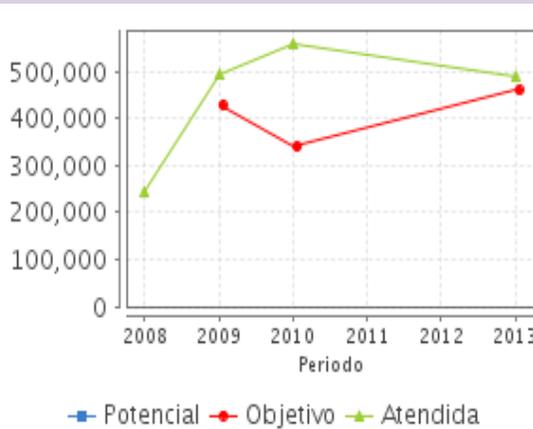
**Cobertura**

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	460,000
Población Atendida (PA)	488,369
Población Atendida/ Población Objetivo	106.17 %

**Evolución de la Cobertura**

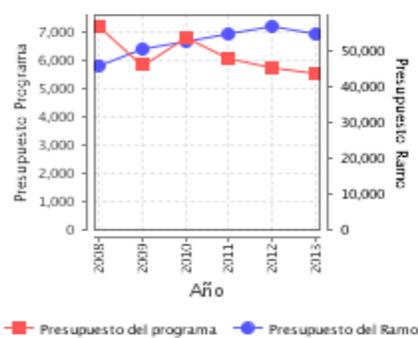


**Análisis de la Cobertura**

Los indicadores de este programa consideran a la población en general que cumpla con los criterios establecidos en las Reglas de Operación, que es incorporada a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Esto significa que esta población se compara con toda la población que habita en zonas urbanas, dando como resultado que los avances sean poco perceptibles gráficamente. A esto hay que añadir el crecimiento constante de la población, lo que enmascara los logros que tiene el programa. Además el programa incluye acciones para el mantenimiento de los sistemas de agua potable ya en operación, entre otras que no se ven reflejados en los indicadores.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	7,181.71	45,701.24	15.71 %
2009	5,808.79	50,295.99	11.55 %
2010	6,764.61	52,407.35	12.91 %
2011	6,052.19	54,477.75	11.11 %
2012	5,710.21	56,689.42	10.07 %
2013	5,523.17	54,416.91	10.15 %

**Análisis del Sector**

El Programa Presupuestario S074 se vincula con el objetivo 3 "Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas", del programa sectorial PROMARNAT 2013-2018. No obstante los objetivos sectoriales se vinculan con la Meta Nacional México próspero, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento forman parte de políticas públicas dirigidas al desarrollo social, en busca de bienestar y vivienda digna para la población.

Año de inicio del Programa: 1990

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa contribuye de forma determinante a disminuir el rezago en las coberturas nacionales de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales municipales. Esto se debe en gran parte a la respuesta de las contrapartes en las entidades federativas y municipios. El porcentaje de obras, tanto de agua como de alcantarillado, supera la meta prevista.
2. El APAZU es programa de adhesión voluntaria. Esto permite que cada localidad exprese sus necesidades de cobertura y especifique las obras que requiere.
3. Es un programa de cobertura nacional, por lo tanto la estructura organizacional de la CONAGUA es de suma utilidad en su operación, ya que las Direcciones Locales y los Organismos de Cuenca son los encargados de operar y supervisar el programa APAZU en la entidad federativa donde residen.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Imprecisión en la definición de población potencial, población objetivo y población atendida. Se utilizan diferentes criterios para su definición, lo que provoca confusión y en algunos casos dificulta en gran medida la valoración de los resultados en el transcurso del tiempo. Esto significa que programa ha contribuido a eliminar el rezago en las coberturas de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en un porcentaje desconocido y a un número indeterminado de personas.
2. El indicador del Fin acumula todas las acciones que se realizan en el país y de él no es posible diferenciar qué proporción se debe a las acciones del programa APAZU. Es decir el programa no diferencia el incremento de las coberturas —o habitantes beneficiados— producto de sus acciones con el incremento de las coberturas nacionales debidas a otras acciones.

**Recomendaciones**

1. Modificar la redacción del indicador de Fin para que incluya al alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas residuales municipales.

Para los otros indicadores documentar de manera diferenciada el avance nacional en las coberturas de agua potable alcantarillado y saneamiento y la proporción de las mismas coberturas debida exclusivamente a las acciones propias del programa APAZU.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. No existe un documento que especifique la existencia de cambios en la normatividad, específicamente las Reglas de Operación. Solamente se cuenta con las Reglas de Operación 2014.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. No se documentó ningún cambio en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Henestroza Zarate Milton

Teléfono: 51744000 Ext 1437 y8

Correo electrónico: milton.henestrosa@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

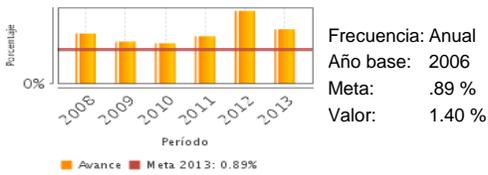
Clave presupuestaria S074

**Descripción del Programa:**

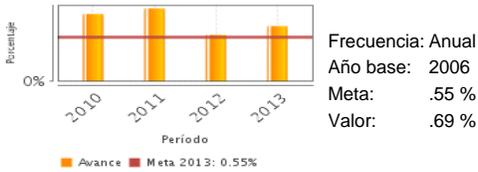
Apoyar la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura para el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades igual o menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios. Es un programa federalizado, por lo que requiere de la participación de los Estados y los Municipios, tanto en el co-financiamiento de acuerdo a las Reglas de Operación aplicables, como en la ejecución de las obras, lo que permite una actuación conjunta. Los criterios de selección se aplican a las propuestas de las entidades federativas para participar en el proyecto, haciendo hincapié en el grado de marginación. Para la asignación de los apoyos este programa no hace distinciones por género, etnia o religión. Su población potencial la constituyen las localidades rurales.

**Resultados**

Porcentaje de cobertura de agua potable en Zonas Rurales.



Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el medio rural.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PP cuenta con dos indicadores de fin. El segundo indicador se utiliza para la sección de Indicador de Propósito.

Las acciones se realizan mediante obras de infraestructura que proporcionan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Los resultados para 2013 son:

**Agua Potable:** Construcción de 665 obras nuevas que permitieron incorporar al servicio a 316,203 nuevos habitantes de 927 localidades rurales. Asimismo, se realizaron 358 obras de mejoramiento y rehabilitación para beneficio de 212,845 habitantes de 475 localidades (de estas obras, 149 -41.6 por ciento en beneficio de 87,756 habitantes de 152 localidades- se efectuaron en el estado de Guerrero para reparar los daños causados en la infraestructura por la tormenta tropical "Manuel").

**Alcantarillado:** Construcción de 188 obras nuevas que permitieron incorporar al servicio a 157,500 nuevos habitantes de 236 localidades rurales y 86 obras de mejoramiento y rehabilitación para beneficio de 81,275 habitantes de 101 localidades. También se llevó a cabo la instalación de 3,752 sanitarios rurales en beneficio de 17,703 personas de 145 localidades menores a 500 habitantes.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La Población Objetivo del PROSAPYS son las localidades rurales del país con población menor o igual a 2,500 habitantes que se concretan en los Anexos de Ejecución y Técnicos correspondientes.

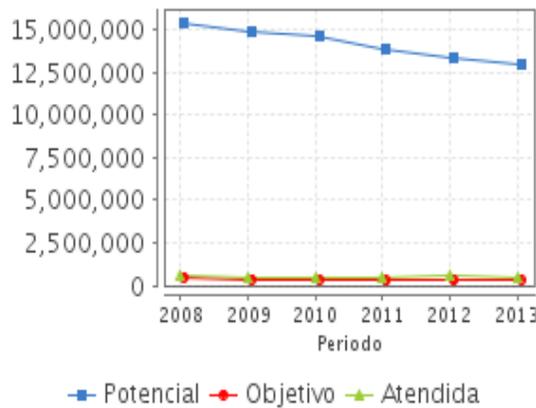
**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Habitantes en comunidades rurales	
Población Potencial (PP)	12,997,011
Población Objetivo (PO)	325,000
Población Atendida (PA)	473,703
Población Atendida/ Población Objetivo	145.75 %

**Evolución de la Cobertura**

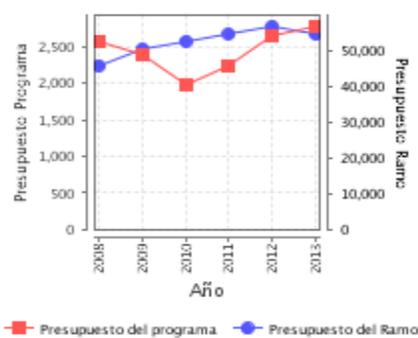


**Análisis de la Cobertura**

La población potencial 2013 del Programa fueron 7.8 millones de habitantes que aún carecen del servicio de alcantarillado y 5.2 millones que aún no tienen agua potable. La población objetivo en agua potable fue de 200,000 habitantes incorporados al servicio y en alcantarillado fue de 125,000 habitantes incorporados al servicio. La población atendida en agua potable fue de 316,203 habitantes incorporados al servicio y 212,845 habitantes beneficiados con la rehabilitación de 358 obras; en alcantarillado fue de 57,500 habitantes incorporados al servicio y de 85,275 habitantes beneficiados con la rehabilitación de 86 obras, además de 17,703 habitantes beneficiados con la instalación de 3,752 sanitarios rurales.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,567.71	45,701.24	5.62 %
2009	2,394.63	50,295.99	4.76 %
2010	1,992.42	52,407.35	3.80 %
2011	2,243.04	54,477.75	4.12 %
2012	2,646.11	56,689.42	4.67 %
2013	2,783.35	54,416.91	5.11 %

**Análisis del Sector**

El Programa Presupuestario S075 se vincula con el objetivo sectorial 3 "Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas." Específicamente el Fin del Programa Presupuestario S075 establece: "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la construcción y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en localidades rurales."

La población atendida es acumulable cada ejercicio fiscal.

Año de inicio del Programa: 1999

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. No obstante que el Programa atiende a una población dispersa y un territorio amplio, lo que implica dificultades en la operación, cada ejercicio fiscal se incrementa la población que tiene acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado.
2. Es un programa que requiere la participación social, involucrando tanto a los organismos operadores como a los beneficiarios directos de los servicios. Esto abona en el fortalecimiento institucional de esos organismos así como en la generación de capital social al promover la formación de figuras organizativas. En conjunto se busca asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados.
3. Los procedimientos de operación que utiliza son estandarizados mediante documentos normativos oficiales; se cuenta con manuales de operación, Reglas de Operación, instrumentos metodológicos en actualización permanente.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa no cuenta con un plan estratégico que direcciona las acciones que lleva a cabo. Estas se realizan agregando los requerimientos planteados por las entidades federativas, por lo que se considera conveniente formular un plan estratégico a fin de encaminar los resultados hacia el objetivo final que busca el programa, de cobertura universal.

**Recomendaciones**

1. Recabar información, con el objeto de poder hacer un análisis comparativo de la intervención del programa, considerando sobre todo la complementariedad con los otros programas del subsector agua potable.
2. A partir de que es un programa que requiere de una contraparte en lo que respecta al financiamiento de las obras es posible incluir en el marco normativo criterios o instrumentos que permitan atender a las localidades que no han sido beneficiadas y que no puedan realizar su aportación.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Con base en los proyectos validados por las Direcciones de la Conagua y en la priorización de acciones establecida en la normatividad y tomando en consideración las obras o acciones que estén dentro de las prioridades o metas del subsector, propuestas y determinadas por la Conagua, suscribir anexos de ejecución y técnicos a más tardar en el mes de marzo, en los términos señalados en el Artículo 4.4.- Requisitos Generales, de las Reglas de Operación.
2. Enviar los datos de cuenta (s) bancaria (s) específica (s) a más tardar el 31 de marzo de 2013, para la gestión de los recursos federales a transferir.
3. Las obras y acciones convenidas en los anexos deberán estar licitadas a Abril de 2013.
4. La radicación de recursos se efectuará en función de los avances físicos financieros que reporten en el SISBA y conforme a la disponibilidad del calendario presupuestal
5. En los estados donde la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por razones ajenas al programa, en ejercicios anteriores no hayan radicado oportunamente los recursos a los ejecutores y esto haya provocado que la ejecución de las acciones acordadas se retrasen, solicitar en forma oficial al

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Se identifica si las localidades atendidas por el programa se encuentran dentro del campo de acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Henestroza Zarate Milton

Teléfono: 51744000 Ext 1437y8

Correo electrónico: milton.henestroza@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S075

**Descripción del Programa:**

El Programa de Vivienda Rural apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida. Para fortalecer el patrimonio de los hogares de escasos recursos del medio rural, el Programa busca la concurrencia de esfuerzos de los beneficiarios, los tres órdenes de gobierno y en su caso, de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. Para esto, el Programa aplica tres modalidades de apoyo: Edificación de una Unidad Básica de Vivienda Rural, así como Ampliación y Mejoramiento de la vivienda existente.

**Resultados**

Porcentaje de localidades atendidas



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a sus limitaciones presupuestales; sin embargo, el programa presenta resultados en sus indicadores a nivel de PROPOSITO así como también en el indicador de FIN "Carencia de la calidad y espacios de la vivienda" este no cuenta con avances en virtud de que es un indicador nuevo.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

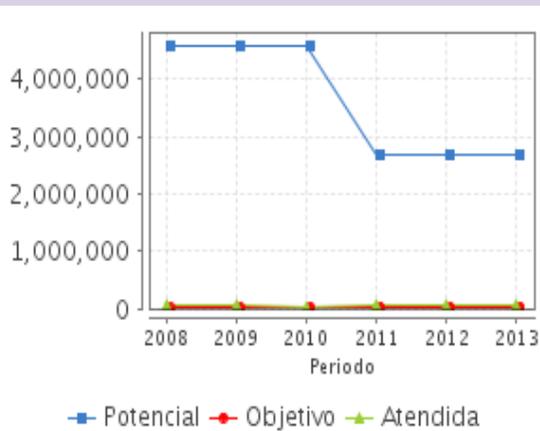
**Cobertura**

Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	898
Localidades atendidas	5,431
Hombres atendidos	19,417
Mujeres atendidas	22,747

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Hogares	
Población Potencial (PP)	2,700,000
Población Objetivo (PO)	38,600
Población Atendida (PA)	42,202
Población Atendida/ Población Objetivo	109.33 %

**Evolución de la Cobertura**

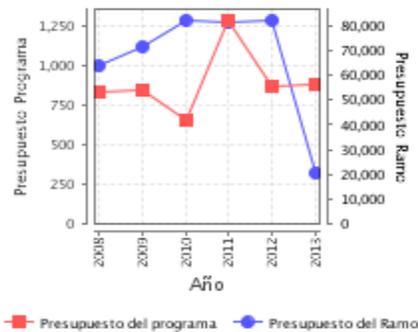


**Análisis de la Cobertura**

El Programa opera a nivel nacional en las localidades rurales de hasta 5,000 habitantes clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación. El programa tiene cuantificada su población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, los cambios identificados en la población potencial de 2008-2010 y 2011-2013 se deben a las adecuaciones en los criterios de definición y cuantificación. Si bien el número de hogares beneficiados en 2013 fue inferior en 8 por ciento, se tuvo una mayor cobertura a nivel municipal, ya que se atendieron 898 municipios, cifra superior en 2.8 por ciento a los municipios apoyados en 2012 que son 873.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	830.96	63,831.24	1.30 %
2009	845.65	71,689.42	1.18 %
2010	647.18	82,424.40	0.79 %
2011	1,282.10	81,862.40	1.57 %
2012	861.47	82,468.88	1.04 %
2013	877.06	20,392.64	4.30 %

**Análisis del Sector**

Vivienda Digna se encuentra alineado al objetivo 3 "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten y eleven la calidad de vida de sus habitantes" y objetivo 4 "Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional" del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. En 2011 el programa tuvo el presupuesto más alto desde 2008, disminuyen en 2012 y 2013, estas reducciones impactan en la cobertura del programa.

Año de inicio del Programa: 2003

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Se cuenta con información sistematizada relativa a los beneficiarios del programa.
2. Las metas y objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
2. Tiene definida la población potencial y objetivo.
4. Fomenta la participación de hombres y mujeres, promoviendo la igualdad de oportunidades.
5. El programa ha implementado mejoras a través de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.
6. Establece adecuaciones de elegibilidad, atendiendo a municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa requiere de una evaluación de impacto que documente los resultados significativos de dicho programa.
2. El programa no cuenta con un plan estratégico.

**Recomendaciones**

1. Las evaluaciones de impacto se pueden coordinar con instituciones universitarias, así como con delegaciones y municipios para que a través de los alumnos, se realicen las encuestas necesarias para saber que cambios y mejoras se han tenido en beneficio de personas en ciertos lugares.
2. Se deberá crear un plan estratégico de trabajo que permita ser más eficiente el programa, buscar los mecanismos que nos apoyen en evaluar y supervisar, esto podrá ser a través de las 32 delegaciones estatales de Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Derogación del Proceso de Sustituciones del Beneficiario.
2. Transferencia de Recursos en dos exhibiciones (30 y 70%).
3. Plazos para la conclusión de la ejecución de las modalidades del tipo de acción de vivienda.
  - 12 meses para acciones de vivienda nueva.
  - 6 meses para ampliaciones.
  - 3 meses para mejoramientos.
4. En el caso de que las Entidades Federativas o Municipios utilicen recurso crediticio como forma de financiamiento, éste deberá aplicarse primero que el subsidio que otorgue Fonhapo.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación 2013 del Sistema Nacional contra el Hambre, el programa Vivienda Rural alineó sus Reglas de Operación a la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, dando prioridad a municipios incluidos en esta Estrategia.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: C.P. José Luis Carralero Segura

Teléfono: 54246700 ext. 66713

Correo electrónico: jlcarraleros@fonhapo.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 EXT1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

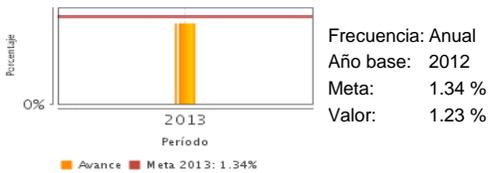
Clave presupuestaria S117

**Descripción del Programa:**

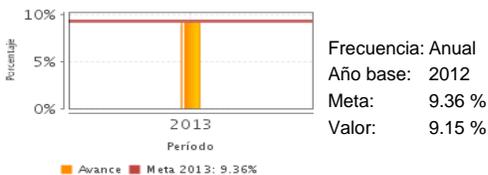
El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias puede operar en las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria correspondientes a áreas rurales y localidades con muy alta y alta marginación contribuyendo a elevar el acceso al capital físico en los territorios que presentan marginación, rezago social y pobreza en el país, mediante la provisión de servicios básicos y calidad de la vivienda e infraestructura social comunitaria. Otorga dos tipos de apoyo: 1) Infraestructura Social y de Servicios y 2) Mejoramiento de la Vivienda

**Resultados**

Variación en el acceso a servicios básicos en la vivienda



Variación en el acceso a calidad y espacios en la vivienda



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PDZP realizó dos evaluaciones de Percepción de Beneficiarios en 2012. Una de ellas mostró que el nivel de satisfacción en relación a los proyectos de infraestructura social es de 87/100 y la segunda sobre piso firme, en la que el nivel de satisfacción fue 78/100. El aspecto más valorado es la mejora en la vida familiar así como el efecto en la salud de la familia y facilidad para limpiar la casa, entre otras. Existen evaluaciones de impacto que muestran en general la importancia de apoyos como los que entrega el PDZP, por ejemplo, la evaluación Housing, Health & Happiness (2007) demostró que el piso firme disminuye 78% las infecciones parasitarias, 49% la diarrea y 81% la anemia y la evaluación Does Piped Water Reduce Diarrhea for Children in Rural India (2001) que el acceso a agua entubada reduce la prevalencia de diarrea en un 21%, así como su duración en un 29%. Por último, la evaluación Indoor Air Pollution, Health and Economic Well-being (2008) demostró que después de 16 meses de haber recibido una estufa ecológica el 52.3% de las mujeres reportó mejoras en su salud. La EED 2012-2013 concluye que el éxito del PDZP reside en la atención integral que proporciona al rezago vinculado con la infraestructura social básica y a la carencia de servicios en la vivienda. Por último, la Evaluación de Procesos 2013 explicó que la mayoría de los procedimientos operativos muestran fortalezas y están adecuadamente articulados, lo que favorece al cumplimiento de sus objetivos y las metas anuales.

**Definición de Población Objetivo:**

Localidades ubicadas en los municipios que integran las Zonas de Atención Prioritaria Rural, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.

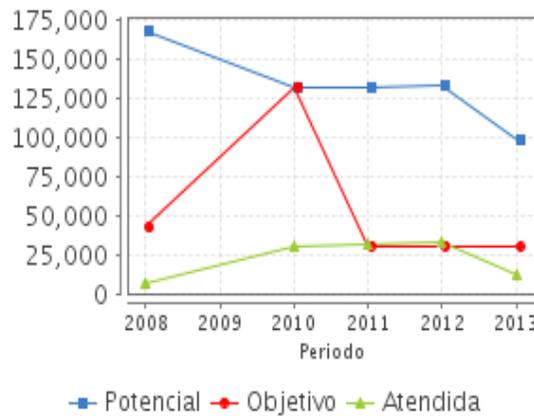
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	882
Localidades atendidas	11,903
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Localidad	Valor 2013
Unidad de Medida PA	
Población Potencial (PP)	97,448
Población Objetivo (PO)	30,000
Población Atendida (PA)	11,903
Población Atendida/ Población Objetivo	39.68 %

**Evolución de la Cobertura**



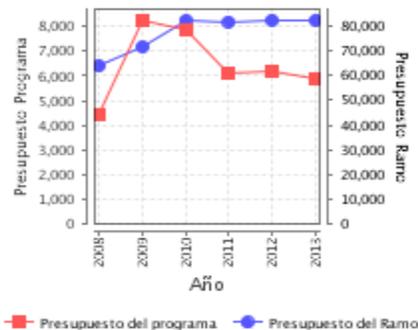
**Análisis de la Cobertura**

Durante el ejercicio fiscal 2013, el PDZP realizó acciones en beneficio de un total de 11,903 localidades de 882 municipios en las 32 entidades federativas. Cabe señalar que, del total de localidades beneficiadas, 7,821 pertenecen a 356 municipios dentro del universo de la Cruzada Contra el Hambre. Si bien el avance en la cobertura del programa respecto de ejercicios anteriores es menor, esto se debe a que los esfuerzos realizados por PDZP en la presente administración privilegian acciones integrales, por lo que el número total de localidades beneficiadas es menor, pero la atención a los rezagos se orienta de mejor forma hacia las carencias sociales en su conjunto.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	4,448.54	63,831.24	6.97 %
2009	8,261.99	71,689.42	11.52 %
2010	7,846.79	82,424.40	9.52 %
2011	6,118.18	81,862.40	7.47 %
2012	6,188.84	82,468.88	7.50 %
2013	5,864.83	82,509.44	7.11 %

**Análisis del Sector**

El PDZP se alinea al Plan Nacional de Desarrollo a través del Objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", Estrategia 2.5.3; y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 mediante el Objetivo 2 "Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social", Estrategia 2.1, contribuyendo a la atención de dos de los tres indicadores para evaluar el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

Año de inicio del Programa: 2008

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

### Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa dirige su atención hacia los territorios con mayor marginación del país, constituyéndose como una política de orden prioritario en el ámbito nacional.
2. Fomenta la participación ciudadana a través de los Comités Comunitarios de Obra y las Organizaciones de la Sociedad Civil sin filiación política.
3. Promueve la concurrencia de recursos de tres niveles de gobierno.
4. Adecuada articulación de procesos operativos generales
5. Cuenta con un proceso de planeación fortalecido.
6. El carácter integral del PDZP que apoya tanto la infraestructura básica de las localidades como el mejoramiento de las viviendas, con una cobertura creciente a nivel nacional.
7. Utiliza los informes de evaluaciones externas para mejorar su operación y ha atendido 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.

### Debilidades y/o Amenazas

1. El PDZP carece de una normativa específica única que regule todos sus procesos de manera integral
2. Los mecanismos de difusión del Programa presentan áreas de oportunidad.
3. Falta de transparencia en procesos claves
4. Existen problemas de disponibilidad de información actualizada para calcular el valor de los indicadores de Fin y Propósito
5. Baja cultura de coordinación interinstitucional en los territorios objetivo, dificulta la coordinación interinstitucional del Programa.
6. El Programa cuenta con una evaluación de satisfacción de beneficiarios cuya metodología es adecuada. Sin embargo esta evaluación no distingue entre los beneficiarios de obras de infraestructura básica y beneficiarios de obra en vivienda.

### Recomendaciones

1. Generar una normativa específica del PDZP en sus distintos niveles operativos, a fin de institucionalizar y sistematizar la operación a nivel nacional.
2. Incrementar el personal operativo para un mejor desempeño de los procesos operativos del PDZP mediante un análisis de cargas de trabajo por áreas en las oficinas centrales y en personal en las Delegaciones Estatales
3. Fortalecer el proceso de difusión mediante el desarrollo de una estrategia que contenga los elementos y materiales impresos y electrónicos suficientes, oportunos y pertinentes para garantizar el acceso a la información detallada del PDZP a todos los interesados
4. Realizar evaluaciones de satisfacción de beneficiarios que contemplen a los diferentes esquemas de apoyo que ofrece el programa.
5. Contar con Guías Generales para facilitar la ejecución de los procesos tanto del personal de estructura como del personal contratado por honorarios. El primero por medio de un Manual Integrado de los procesos del PDZP y el segundo a través de la elaboración de Guías de Procedimientos, particularmente los operados en las Delegaciones Estatales.

### Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se alineó el objetivo general del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el objetivo específico del Programa con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
2. Se adiciona en el objetivo específico que el Programa contribuye a reducir los rezagos asociados con calidad y espacios, y acceso a servicios básicos en la vivienda, para de esta manera incidir y tener mayor impacto en los indicadores del CONEVAL.
3. Se adicionan los siguientes tipos de apoyo: disminución del hacinamiento, mediante la construcción de un cuarto adicional (de conformidad con lo establecido por los indicadores del CONEVAL) y la construcción, rehabilitación y equipamiento de bancos de alimentos, con el propósito de contribuir con la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre.
4. Aumentaron los montos de apoyo: de 3 a 5 millones para calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda, y de 5 a 6 millones para infraestructura social comunitaria; así como, se disminuyeron los montos de 3 a 2 millones, para apoyos complementarios y casos de emergencia.
5. Se acotan las instancias ejecutoras de conformidad con los tipos de apoyo; asimismo, se acota el monto que podrán ejecutar las organizaciones de la sociedad civil y los propios beneficiarios.

### Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Se adicionan como tipo de apoyo la construcción, rehabilitación y equipamiento de Bancos de Alimentos, con el propósito de alinear el Programa de mejor forma a las acciones realizadas en el marco de la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre.
2. Se adicionan criterios de selección con el objeto de: 1) Atender la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre como prioridad, y; 2) Promover la coparticipación con mano de obra y fomentar a los beneficiarios la apropiación de los apoyos y el mantenimiento que se les dará.
3. Se decidió apoyar proyectos productivos que contribuyan a la disminución de la carencia alimentaria como, por ejemplo, la realización de 400 huertos de traspatio.

### Datos de Contacto

**Datos de Unidad Administrativa**

*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Julio Federico Villegas Luja

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: federico.villegas@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**

*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**

*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

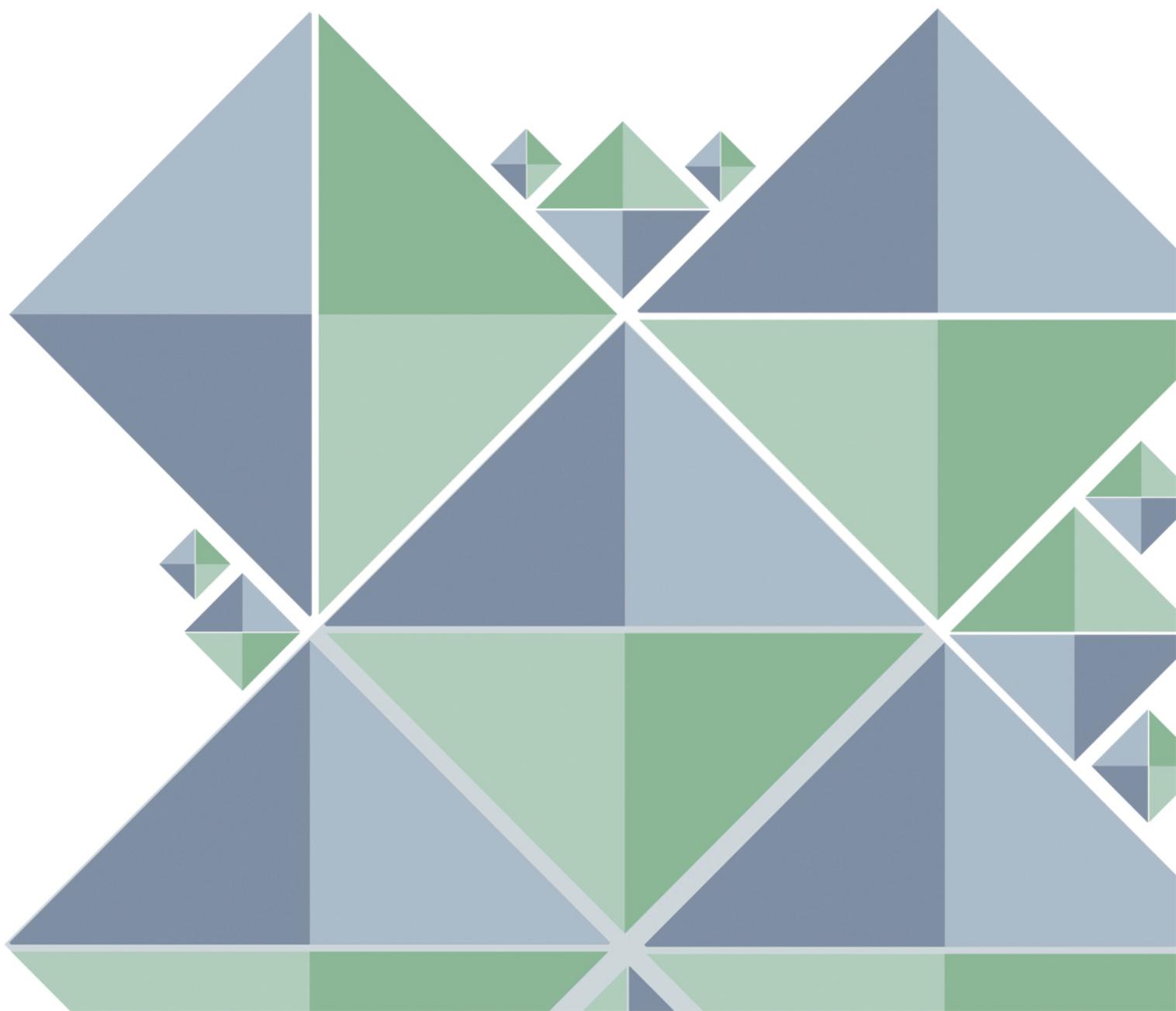
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S216

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho al trabajo**



**Descripción del Programa:**

El Programa de Fomento a la Economía Social busca fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera. El Programa es creado a partir de lo que establece la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), que también dispuso que durante 2013 las solicitudes de apoyo se tramitaran conforme a las Reglas de Operación del anterior programa del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad. Por consiguiente, en 2013 continuaron otorgándose apoyos para abrir o ampliar un negocio, para desarrollar y fortalecer negocios y para el fomento y consolidación de la banca social, pero estuvieron destinados a organismos del sector social de la economía.

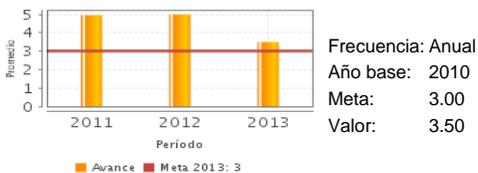
**Resultados**

Porcentaje de ocupaciones generadas por el Programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos



Frecuencia: Anual  
Año base: 2008  
Meta: 12.60 %  
Valor: 22.00 %

Número de Empresas Sociales apoyadas para abrir o ampliar un negocio por cada millón de pesos



Frecuencia: Anual  
Año base: 2010  
Meta: 3.00  
Valor: 3.50

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto. La medición de resultados se realiza a partir de los avances alcanzados en la Matriz de Indicadores para Resultados y de las evaluaciones que se practican al Programa. Durante el ejercicio fiscal 2013 el Programa de Fomento a la Economía Social operó bajo las Reglas de Operación del anterior programa, de manera que el indicador de fin continuó vinculado al objetivo de la generación de ocupaciones en los micronegocios de bajos ingresos. Al respecto, la evolución de este indicador en el período 2011-2013 muestra una creciente contribución del Programa al logro de dicho objetivo. Destaca la medición realizada por la Evaluación Específica de Costo-Beneficio concluida en 2012 al precisar que en cada nuevo negocio apoyado por el programa se generaban en promedio 4.2 ocupaciones. El Programa superó las metas establecidas para los 2 indicadores de fin y de propósito seleccionados. El presente análisis de los resultados del Programa durante el ejercicio 2013 habrá de ser valorado detenidamente a fin de determinar la temporalidad del mismo, tomando en cuenta que a partir del ejercicio fiscal de 2014 el Programa funciona con sus propias Reglas de Operación y se elaboró una nueva Matriz de Indicadores, adecuadas ambas a los nuevos objetivos institucionales.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Organismos del Sector Social de la Economía que constaten que su actuación se rige bajo los principios, valores y prácticas que definen a dicho sector, y que en atención de criterios relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica el Programa plantea apoyar durante el período 2014-2018.

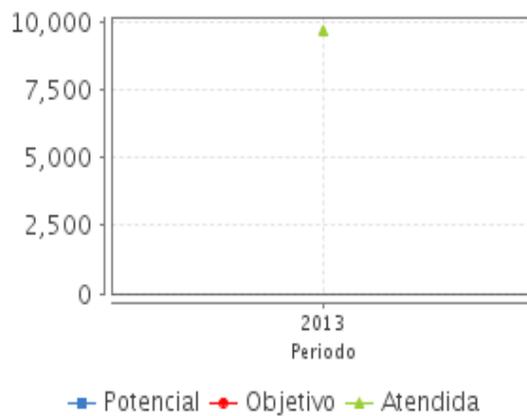
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,293
Localidades atendidas	1,844
Hombres atendidos	20,119
Mujeres atendidas	28,469

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Organismos del sector social de la	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	9,721
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

**Evolución de la Cobertura**

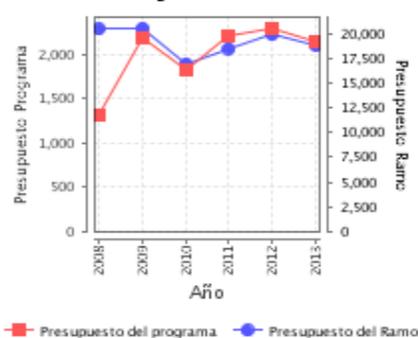


**Análisis de la Cobertura**

Derivado de que el ejercicio fiscal 2013 constituye el primer año de operación del Programa de Fomento a la Economía Social no es viable realizar un análisis de la evolución de su cobertura. De entrada, la transformación del Programa implicó la redefinición de su población objetivo y de la unidad de medida de la misma. De esta manera, para determinar la población atendida en el ejercicio evaluado se reemplazó la cuantificación de personas beneficiadas por el número organismos del sector social de la economía apoyados. Consecuentemente, durante 2013 no se dispusieron de datos sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	1,323.07	20,416.44	6.48 %
2009	2,192.34	20,506.23	10.69 %
2010	1,828.15	16,907.66	10.81 %
2011	2,201.36	18,469.29	11.92 %
2012	2,294.67	19,842.61	11.56 %
2013	2,153.15	18,811.36	11.45 %

**Análisis del Sector**

El Programa de Fomento a la Economía Social está alineado al Objetivo Sectorial 3: Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía, contenido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. La contribución del INAES al logro de este objetivo es determinada por el desarrollo de la Estrategia 3.6: Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.

Año de inicio del Programa: 1991

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa cuenta con un documento de diagnóstico en el cual es identificado claramente el problema focal que busca contribuir a su atención.
2. Las ROP establecen la aplicación de un amplio y desarrollado procedimiento para determinar la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos productivos, procedimiento que abarca las etapas de validación normativa, opinión técnica, verificación y calificación de las solicitudes de apoyo.
3. El Programa impulsa un modelo, aunque no generalizado, de desarrollo integral de los proyectos productivos a través de ciclos de incubación de negocios, aportaciones en efectivo para inversión y apoyos para capacitación y desarrollo comercial.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No se ha desarrollado una metodología específica para la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa actual a cargo del INAES.
2. En las bases de datos del Programa se presenta de forma Incompleta la información de la población atendida del Programa a nivel de localidad.
3. La creación en forma inmediata del Programa, como lo disponía la LESS, implicó que la MIR y las ROP para el ejercicio fiscal 2013 correspondieran a los objetivos y estrategias del anterior programa denominado FONAES.
4. En Programa no fomenta decididamente la generación de cadenas productivas.

**Recomendaciones**

1. Desarrollar una metodología específica para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social.
2. Fortalecer el modelo que impulsa el Programa para el desarrollo integral de los proyectos productivos a través de un decidido esfuerzo para estimular la generación de cadenas productivas que propicien la consolidación de los proyectos productivos apoyados.
3. Aplicar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para la elaboración de los padrones de población atendida del Programa.
4. Con miras a realizar una evaluación de impacto del Programa en el mediano plazo, es necesario que se realice el levantamiento de una línea base que permita efectuar mediciones subsecuentes para conformar grupos de comparación.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Durante el ejercicio fiscal 2014 entraron en vigor las primeras Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.
2. El Programa realizó la redefinición de su población objetivo constituida ahora por los organismos del sector social de la economía que operan bajo los principios, valores y prácticas que identifican ese sector.
3. Las ROP para 2014 establecen dos tipos generales de apoyos para los proyectos productivos: integrales y aportaciones por componente.
4. En 2014 el Programa implementó la estrategia institucional denominada Proyecto Escala para facilitar la inclusión productiva de jóvenes.
5. Para impulsar el desarrollo, consolidación y vinculación de los proyectos productivos en operación, se incrementó el monto máximo y número de apoyos que pueden recibir los OSSE.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En las ROP para el ejercicio fiscal 2014 se incorporó como uno de los criterios de elegibilidad para la asignación de recursos, la acreditación del ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica que se establezca en la convocatoria correspondiente.
2. Son elaboradas y publicadas convocatorias públicas para acceder a los apoyos del Programa dirigidas a la población objetivo localizada en los municipios incluidos en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: NARCEDALIA RAMÍREZ PINEDA

Teléfono: 26364334

Correo electrónico: nramirez@inaes.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: JORGE DIEZ DE SOLLANO ELCORO

Teléfono: 26364352

Correo electrónico: jdiez2@inaes.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

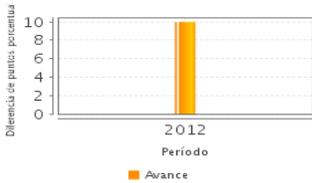
Clave presupuestaria S017

**Descripción del Programa:**

El Programa de Apoyo al Empleo atiende a personas de 16 años o más y su objetivo es promover la colocación de los buscadores de empleo en un empleo o actividad productiva formal, así como busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse entre sí en el mercado laboral, mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie, a través de cuatro subprogramas, los cuales son Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

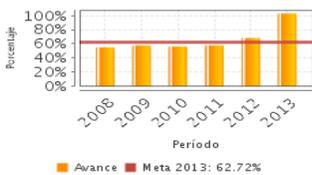
**Resultados**

Diferencia en la tasa de colocación de los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo con respecto a los no beneficiarios.



Frecuencia: Trianual  
 Año base: 2010  
 Meta: SD  
 Valor: ND

Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo.



Frecuencia: Mensual  
 Año base: 2006  
 Meta: 62.72 %  
 Valor: 102.91 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa mide sus resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados y, a través, de evaluaciones de impacto. El Programa ha tenido dos evaluaciones de impacto cuasi experimentales, una en 2010 y otra en 2012, mediante las cuales se ha determinado que la intervención del PAE en el mercado de trabajo ha sido una medida adecuada para mejorar la articulación entre los empleadores y las personas que buscan acceder a un empleo u ocupación productiva formal. Los resultados de las evaluaciones muestran un mayor impacto a las 13 semanas de haber recibido el apoyo en la población beneficiaria del PAE respecto a la población que buscó empleo por su cuenta.

Asimismo, el indicador "Tasa de beneficiarios del PAE colocados en un empleo o con autoempleo" alcanzó un valor de 102.91%, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 164.08%, respecto a la meta de 62.72%. Lo anterior obedece a que los subprogramas del PAE con mayor volumen de operación muestran un avance superior a lo programado, resultado de las estrategias instrumentadas para impulsar el posicionamiento de los programas del Servicio Nacional de Empleo entre los buscadores de empleo y las empresas.

**Definición de Población Objetivo:**

Personas de 16 años o más, que requieran adquirir o reconvertir sus competencias o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o desarrollar una actividad por cuenta propia, o trasladarse a otra entidad o localidad que demande fuerza de trabajo.

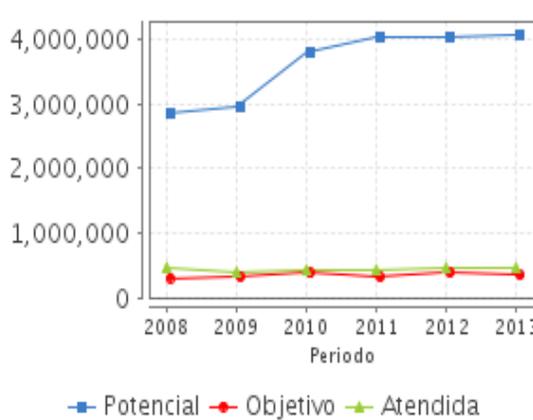
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,715
Localidades atendidas	6,676
Hombres atendidos	219,388
Mujeres atendidas	269,535

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	4,081,657
Población Objetivo (PO)	345,061
Población Atendida (PA)	452,412
Población Atendida/Población Objetivo	131.11 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

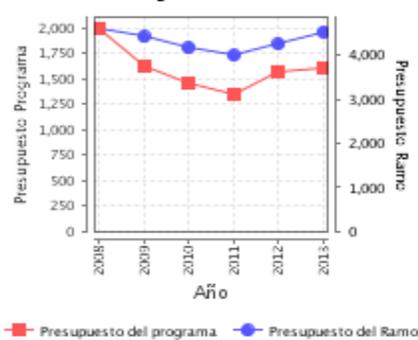
La evolución de la población potencial de 2008 a 2013 se ha modificado considerablemente de 2.8 millones en 2008 a 4.0 millones de personas en 2013, esto resultado de la metodología utilizada para cuantificarla, así como de factores sociodemográficos. Desde el año 2008 la población atendida ha sido mayor a la población objetivo, lo cual se explica en función de que el presupuesto ejercido en estos años ha sido superior al presupuesto programado.

Es importante destacar que existe una mayor cantidad de mujeres atendidas en relación con los hombres. En 2013, del total de la población atendida las mujeres representaron el 56%.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto Ejercido *		%
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	
2008	1,998.34	4,608.63	43.36 %
2009	1,618.59	4,410.83	36.70 %
2010	1,461.21	4,161.00	35.12 %
2011	1,339.19	3,987.77	33.58 %
2012	1,572.50	4,247.98	37.02 %
2013	1,610.29	4,525.61	35.58 %

**Análisis del Sector**

El Programa se vinculó con el Eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo: Economía Competitiva y Generadora de Empleo y el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, en el objetivo "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal". Se destaca la importancia que tiene el PAE en el presupuesto, ya que en 2013 representó el 35.58% del Ramo, pero también su tasa de colocación es del 78.5%.

Año de inicio del Programa: 2003

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Se incrementó la cobertura de atención de las modalidades "Capacitación Mixta" y "Capacitación en la Práctica Laboral" del Subprograma BECATE, ya que tienen mejores impactos en la calidad del empleo, debido a su vinculación directa con el sector productivo.
2. El programa ha tenido una tendencia positiva en el apoyo al empleo y sus metas de cobertura y colocación han sido alcanzadas o rebasadas.
3. El Programa recolecta información de sus beneficiarios de manera sistemática: Una de las principales fortalezas del programa es el Sistema de Información del PAE (SISPAE), el cual es una herramienta que permite registrar y dar seguimiento a los beneficiarios del Programa; la información que recopila se actualiza de manera permanente y permite monitorear el desempeño del Programa.
4. El programa tiene identificado el problema o necesidad a atender.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El Programa no cuenta con documentos de planeación a mediano y largo plazo.

**Recomendaciones**

1. Que se diseñe un documento de planeación que integre el análisis, desarrollo e implementación de planes a mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos del Programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En la sección de Subprogramas: Se incorporó lo relativo a la Cruzada contra el Hambre, así como la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
2. En el subprograma Bécate: Se precisaron los apoyos que se otorgan a los beneficiarios, sin modificar sus montos

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Durante 2013, de los 405 municipios que comprendió la CNCH, se logró la cobertura en 302 municipios de las 32 entidades federativas. Se beneficiaron 162,404 personas con becas de capacitación y/o proyectos productivos. Se ejerció un presupuesto de 817.3 millones de pesos.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Héctor Oswaldo Muñoz Oscós

Teléfono: 3000-4146

Correo electrónico: hector.munoz@stps.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Antonio Ramírez Torres

Teléfono: 3000-2700 ext. 5175

Correo electrónico: jaramirez@stps.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

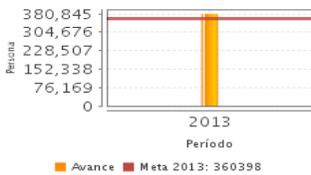
Clave presupuestaria S043

**Descripción del Programa:**

El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar económico de hombres y mujeres de 16 años o más que viven en municipios de Muy alta, Alta o Media Marginación, así como en municipios con Alta Pérdida de Empleo, y en aquéllos en los que ocurren emergencias y que ven afectados sus ingresos por baja demanda de mano de obra o por los efectos negativos de una emergencia natural o económica a sus actividades productivas. Su mecanismo de intervención principal es apoyo temporal al ingreso mediante tres modalidades: a) Apoyo económico al beneficiario, b) Apoyo para la adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales y/o equipo, y c) Apoyos a la participación social. Los apoyos se entregan como contraprestación por la participación de los beneficiarios en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

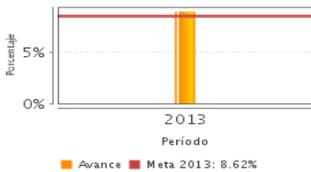
**Resultados**

Número de beneficiarios del Programa



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2012  
Meta: 360,398.0  
Valor: 380,846.0

Demanda atendida por el programa



Frecuencia: Anual  
Año base: 2013  
Meta: 8.62 %  
Valor: 9.07 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 indicó mejoría en la focalización de los proyectos y sus beneficiarios, así como en las acciones de planeación, aprobación, ejecución y seguimiento. También se reportaron incrementos en el número de beneficiarios, en el número de jornales y en el número de proyectos atendidos, alcanzando a mediados de 2011 el 80% de la meta anual. La Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008 concluyó que el programa alcanzó su meta en términos de proyectos ejecutados respecto a los aprobados, y de población atendida respecto a los solicitantes. Las EED 2009-2010 y la de 2010-2011 expusieron que el PET cumplía con el propósito de generar fuentes alternativas de ingresos temporales para proporcionar un beneficio económico a la población vulnerable que habita en localidades de alta marginación. La EED 2012-2013 destacó que los indicadores estratégicos y de gestión alcanzaron o rebasaron sus metas pese a las modificaciones en el presupuesto y a la propia característica temporal del programa y que las metas son sustantivas y factibles. Su indicador de Fin 2013 es binal y los dos de Propósito rebasaron sus metas (gráficas). Los beneficiarios otorgan una elevada calificación y aprobación al PET, debido a la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios una vez que intervienen en las obras coordinadas y en la reactivación económica del entorno a la que coadyuva el PET.

**Definición de Población Objetivo:**

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

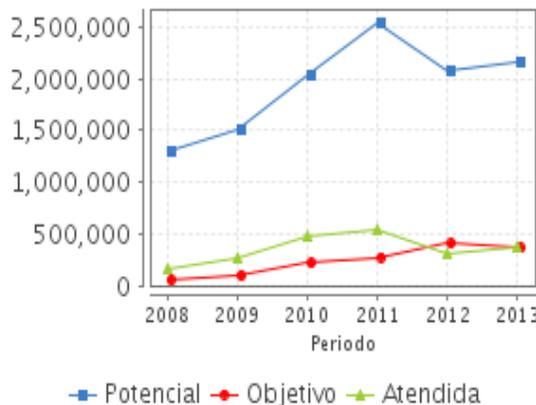
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,088
Localidades atendidas	5,457
Hombres atendidos	188,681
Mujeres atendidas	190,303

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Beneficiarios	
Población Potencial (PP)	2,158,201
Población Objetivo (PO)	360,398
Población Atendida (PA)	378,984
Población Atendida/Población Objetivo	105.16 %

**Evolución de la Cobertura**



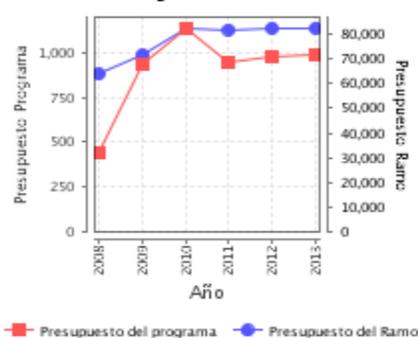
**Análisis de la Cobertura**

El PET cubre las 32 entidades federativas y 1,089 municipios; 50.2% de sus beneficiarios son mujeres y 49.8% son hombres. El presupuesto tuvo un incremento de 290% de 2008 a 2013, debido a la atención de las contingencias derivadas por los fenómenos meteorológicos en 2013, lo que ameritó la ampliación del presupuesto aprobado. La Población Potencial y la Población Objetivo tuvieron una actualización en su estimación en 2011 que difiere de la estimación de 2008, ya que se incorporan los conceptos de las poblaciones potencial y objetivo con base en los criterios de la medición multidimensional de la pobreza, debido a estos cambios la población atendida muestra fluctuaciones importantes.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	440.06	63,831.24	0.69 %
2009	931.67	71,689.42	1.30 %
2010	1,136.89	82,424.40	1.38 %
2011	948.59	81,862.40	1.16 %
2012	977.83	82,468.88	1.19 %
2013	990.55	82,509.44	1.20 %

**Análisis del Sector**

El Programa de Empleo Temporal está vinculado al Objetivo Sectorial 3 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza". El indicador "Porcentaje de la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso", mostrará qué tanto contribuye al bienestar socioeconómico de sus beneficiarios.

Año de inicio del Programa: 1997

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa se focaliza en la población vulnerable de municipios de muy alta, alta o media marginación así como en municipios con alta pérdida del empleo y en aquellos en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en sus actividades productivas.
2. El PET es versátil al entregar apoyos económicos directos, apoyos para la ejecución de proyectos (adquisición de herramientas, materiales y equipo, etc.), así como apoyos a la participación social (desarrollo personal, familiar y comunitario), además de fomentar la participación ciudadana y su organización.
3. El PET reporta incrementos en el número de beneficiarios, jornales y proyectos atendidos, y cumplimiento satisfactorio de sus metas, así como mejoría en la operación y planeación del programa, como la cuantificación de la Población Objetivo y Población Atendida.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. EL PET aún no cuenta con indicadores precisos que permitan comparar los apoyos otorgados a los beneficiarios, respecto al efecto en sus ingresos, lo que permitiría medir los resultados sobre los beneficiarios del programa.
2. Existen asimetrías en la información que genera el programa, a nivel operativo y de planeación, dado que su intervención involucra a cuatro dependencias federales, característica del PET que no es aprovechada de manera positiva.
3. El Programa no cuenta con Evaluaciones de impacto o de Resultados recientes.

**Recomendaciones**

1. Reforzar los canales de comunicación entre las distintas dependencias federales involucradas y establecer equipos de trabajo coordinados destinados a sistematizar la información para que sea consistente entre las instancias ejecutoras.
2. Incorporar mecanismos de supervisión aleatoria de los beneficiarios de las localidades que deciden participar en el programa, a fin de verificar que se atiende a la población vulnerable, o bien implementar mecanismos que ayuden a identificar que los apoyos se destinen a personas que son desempleados temporales y no permanentes.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Los cambios al Objetivo General de "Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos [...] a "Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada por situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos temporales por su participación [...]" y al Objetivo Específico de "Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, apoyos temporales para afrontar los efectos negativos [...]" a "Reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas [...]", permitieron alinearlos al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Social y, mejorar la focalización de los proyectos y el grupo social al que se dirigen.
2. Se disminuye de 28% a 20% la proporción máxima del presupuesto del programa que se destina para el apoyo denominado "Adquisición de herramientas materiales, equipo y/o costos de transporte" y, se aumenta de 20% a 30% en la reserva denominada PET Inmediato en SEDESOL.
3. Se adicionan a la cobertura del programa los municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y, en el caso de la SEMARNAT, las superficies de las Áreas Naturales Protegidas así como municipios con alta presencia de incendios forestales.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), por ello sólo hubo estos cambios:
2. Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Programa de Empleo Temporal dará prioridad a las personas, familias y localidades que para tales fines se determinen como población objetivo.
3. Trimestralmente, la Unidad Responsable del Programa deberá informar las acciones y presupuesto, así como los avances en las metas e indicadores para este propósito de la Cruzada Nacional Contra el Hambre según lo establecido.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Héctor Eduardo Zelonka Valdés

Teléfono: 5328 5000 Ext. 54005

Correo electrónico: hector.zelonka@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación****(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL****(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

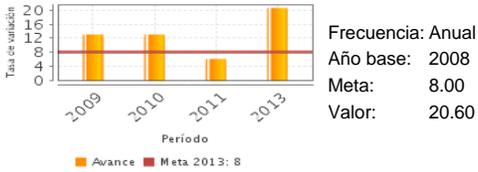
Clave presupuestaria S071

**Descripción del Programa:**

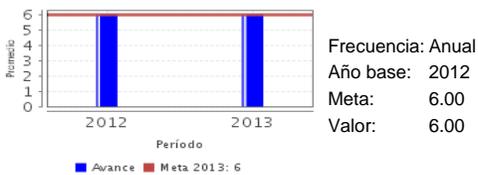
El programa entrega apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos, con el fin de contribuir a la generación de ingreso de las mujeres y hombres con 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios.

**Resultados**

Tasa de variación en el ingreso de las mujeres y hombres apoyados derivada de la implementación del proyecto productivo.



Promedio de empleo generado por proyecto productivo apoyado.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa se mide a través de metas establecidas en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a las que se da seguimiento mediante Evaluaciones de Consistencia y Resultados, no se realizan evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con el presupuesto del Programa. Se observó que el ingreso promedio de las mujeres y hombres después de un año haber recibido el apoyo registró un incremento del 20.6%, logrando superar la meta anual programada del 8.0% en un 157.51%, el resultado del incremento se puede entender porque se pudo contar con un ingreso base (antes del apoyo) y con un ingreso actual, que identifica el ingreso obtenido por los beneficiarios sin programa y el ingreso con programa; aunado a ello, de enero a diciembre de 2013 el Programa generó en promedio 6 empleos por proyecto productivo, con lo que se logra el 100% la meta anual establecida. Ésto se debe a que el 80% de los grupos apoyados en 2013 están integrados por seis personas.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Las mujeres y hombres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, que no sean ejidatarios/as o comuneros/as y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

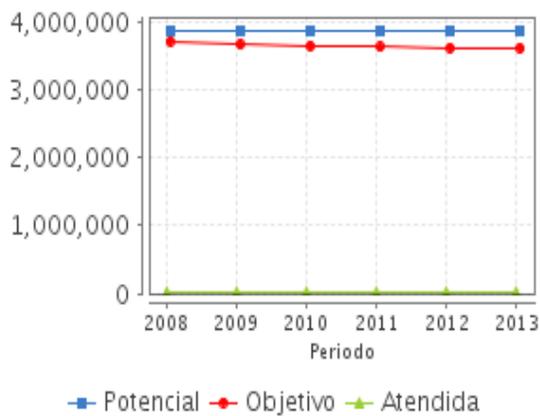
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,039
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	13,004
Mujeres atendidas	14,575

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Hombres y mujeres con 18 años o más	
Población Potencial (PP)	3,890,000
Población Objetivo (PO)	3,622,161
Población Atendida (PA)	27,579
Población Atendida/Población Objetivo	0.76 %

**Evolución de la Cobertura**

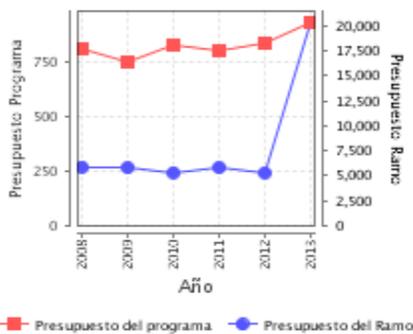


**Análisis de la Cobertura**

La Población Atendida del Programa fue de apenas del 0.76% de la Población Objetivo; sin embargo, en relación al periodo 2012, atendió 55 municipios más y presentó un incremento del 16.16% en la Población Atendida. Los apoyos para los proyectos productivos llegaron a 1,039 municipios de las 32 entidades federativas. De los beneficiados, el 52.85% son mujeres mientras que el 47.15% son hombres.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	806.08	5,889.09	13.69 %
2009	750.30	5,805.15	12.92 %
2010	827.81	5,333.19	15.52 %
2011	797.61	5,817.80	13.71 %
2012	833.52	5,319.35	15.67 %
2013	932.19	20,392.64	4.57 %

**Análisis del Sector**

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 al objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 al objetivo "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

Año de inicio del Programa: 2000

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa atiende a una población en condiciones de marginación y vulnerabilidad cuya problemática es que no cuenta con derechos agrarios que les generen empleo e ingresos para mejorar su nivel de vida, bajo la solicitud de requisitos mínimos para su participación.
2. El problema de desigualdad que busca abatir el Programa entre hombres y mujeres está identificado (empleo e ingresos) intrínsecamente.
3. Atiende a un enfoque de igualdad de oportunidades, ya que el Programa no hace diferenciación entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos que otorga, es decir, de entrada hay una igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres interesados en desarrollar un proyecto productivo.
4. Promueve y contribuye a la integración productiva de mujeres y hombres de municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del país y municipios indígenas.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Atiende necesidades prácticas (ingresos y empleo) de la población atendida, pero no las necesidades estratégicas (capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales) de las mismas.
2. Las personas del servicio público federal, estatal, así como las personas técnicas capacitadas están insuficientemente sensibilizadas, capacitadas y formadas en las materias de derechos humanos y de género.
3. La prevalencia de organizaciones campesinas fuertes que buscan mantener sus privilegios y politizan el programa.
4. La Población Atendida por el Programa es muy baja como para generar un impacto considerable en la Población Objetivo y en la Potencial.
5. Hay insuficiencia de recursos para atender la demanda.

**Recomendaciones**

1. Agregar a la capacitación temas que apoyen el desarrollo de habilidades técnicas y empresariales.
2. Capacitar a los funcionarios públicos tanto federales y estatales en temas de derechos humanos y género, con el fin de sensibilizarlos.
3. Establecer mecanismos de monitoreo y transparencia a la actuación del personal de la dependencia y los servicios que prestan los facilitadores técnicos a la Población Objetivo
4. Elaborar el Diagnóstico del programa para la revisión y actualización de la población potencial, objetivo y de la problemática que se busca resolver.
5. Mejorar la focalización de los recursos públicos mediante la cuantificación y mejor definición de la Población Objetivo.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Derivado convenio de fecha 27 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), transfirió los Programas denominados Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora PROMETE), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear los programas y los presupuestos de toda la Administración Pública Federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa. Por esta razón, las Reglas de Operación y Convocatoria 2014 del Programa FAPPA como del PROMUSAG se modificaron con base en las competencias, facultades y atribuciones de la SAGARPA.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Para el ejercicio fiscal 2014 el programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), continuará atendiendo preferentemente aquellos proyectos que se localicen en alguno de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra Hambre (CNCH); ampliándose de 2013 a 2014, de 405 a 1,012 los municipios que integran el catálogo de esta estrategia.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Hector Rene García Quinones

Teléfono:38711000

Correo electrónico:hector.garcia@sagarpa.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Carlos Gerardo López Cervantes

Teléfono:38711000

Correo electrónico:carlos.lopez@sagarpa.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S089

**Descripción del Programa:**

El PASCL interviene ante la ocurrencia de un evento atípico ya sea natural, económico o social, que produzca efectos adversos en la economía en un espacio geográfico en que se determine una situación de contingencia laboral. Tiene como objetivo contribuir a la preservación del empleo y evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas. Las personas de 14 años y más, independientemente de su condición de actividad económica, que radiquen o desempeñen sus actividades productivas en zonas declaradas en situación de contingencia laboral podrán recibir apoyo económico mediante las modalidades del programa: i) Apoyo al Ingreso de los Trabajadores; ii) Apoyo para la Empleabilidad; iii) Apoyo para Reactivar Unidades Económicas; iv) Apoyo para la Ocupación Transitoria; v, y) Apoyo para Movilidad Laboral de las Personas.

**Resultados**

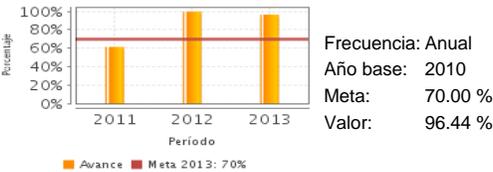
Porcentaje de personas apoyadas durante la contingencia laboral que mantuvieron o se incorporaron a un empleo u ocupación temporal.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Los resultados registrados por el programa de 2010 a 2013 indican que las intervenciones para atender el problema han sido eficientes, toda vez que el presupuesto asignado ha sido aplicado en su totalidad e inclusive ante la presencia de una contingencia laboral, éste se ha incrementado a más de un 300% a fin de que la población afectada apoyada mantenga o se incorpore a un empleo u ocupación temporal. El Programa a nivel de fin y propósito documenta sus resultados sólo a través de la Matriz de Indicadores para Resultados y evaluaciones que no son de impacto. Cuando el Programa interviene ante una situación de contingencia laboral, utiliza toda la infraestructura, así como los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la STPS y las entidades federativas, lo cual no se cuantifica como gasto del Programa, lo que significa que el otorgamiento de los apoyos económicos del Programa no impactan en gastos adicionales de la operación (ECR2011).

Número de personas afectadas por la contingencia laboral que recibieron apoyos económicos para compensar la pérdida de ingreso.



**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo es el volumen de buscadores de empleo afectados por una contingencia laboral que el Servicio Nacional de Empleo estima atender como meta.

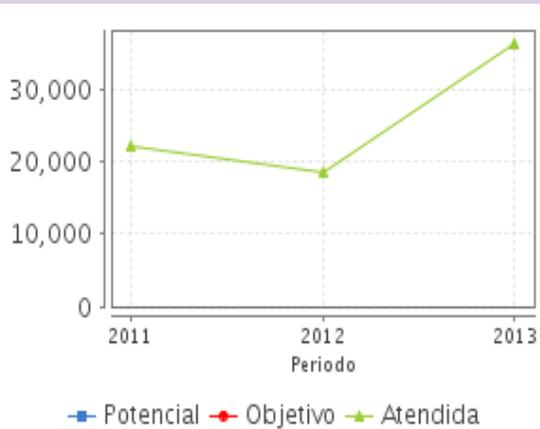
**Cobertura**

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	36,513
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

**Evolución de la Cobertura**

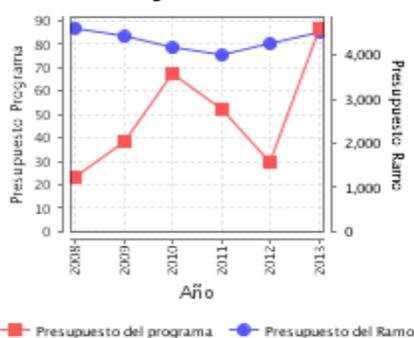


**Análisis de la Cobertura**

Desde el año 2010 el programa ha tenido continuidad en el estado de Chihuahua mediante el "Programa Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad"; en 2012 el municipio de Juárez en Chihuahua fue el único lugar del país en que se ejercieron recursos del programa. En este año la población atendida fue de 18,531 personas de las cuales el 74.1% eran mujeres y 25.9% hombres. Desde su inicio el programa ha perfeccionado sus métodos de intervención en las zonas declaradas en situación de contingencia laboral por medio de la experiencia acumulada durante sus años de operación. Para el ejercicio de 2013 la población atendida se incrementó a 36,513 personas.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	23.40	4,608.63	0.51 %
2009	38.45	4,410.83	0.87 %
2010	67.61	4,161.00	1.62 %
2011	52.05	3,987.77	1.31 %
2012	29.58	4,247.98	0.70 %
2013	86.96	4,525.61	1.92 %

**Análisis del Sector**

Durante todo el año 2013, el Programa se vinculó al Eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Economía Competitiva y Generadora de Empleo y con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (PSTPS) 2007-2012 Objetivo 4 "Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal".

Año de inicio del Programa: 2009

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Al ocupar la infraestructura de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de los Servicios Nacionales de Empleo (SNE) en las entidades federativas, el gasto de operación no se incrementa, ya que se vuelve más eficiente su aplicación; lo que permite que el presupuesto asignado al programa se destine en su totalidad a la población afectada por la contingencia laboral.
2. Los Lineamientos para la Operación del programa 2010 han simplificado y agilizado el proceso de apoyo a los solicitantes, por lo cual los apoyos llegan a los beneficiarios de manera casi inmediata.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Debido a que el programa entra en operación y desarrolla acciones ante circunstancias de eventos atípicos o contingencias, los resultados alcanzados dependen de que se presente una contingencia laboral.
2. La experiencia de años anteriores muestra que en cada ejercicio fiscal, la modalidad de intervención del Programa es diferente, por lo cual no se dispone de una programación específica porque las contingencias son imprevisibles.
3. Por lo anterior, no se puede definir con antelación la población potencial y objetivo del programa, ya que no se puede predecir la magnitud de la contingencia que se pueda presentar.
4. Por las características propias del programa, resulta complejo poder atender las recomendaciones de los evaluadores, como por ejemplo: Para medir adecuadamente el indicador de propósito "Porcentaje de personas que son apoyadas durante la contingencia laboral" es necesario implementar un registro de la demanda total del programa

**Recomendaciones**

1. Se recomienda explorar la factibilidad de que el PASCL se exima del establecimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), porque cuando la Unidad Responsable de su operación trata de aplicar en su planeación la Metodología del Marco Lógico, por las características propias y atípicas del programa, resulta complejo su planeación bajo ese esquema metodológico.
2. Basado en lo anterior, resulta difícil definir retos y recomendaciones para un programa que sólo entra en operación ante circunstancias de eventos atípicos o contingencias, ya que no existen elementos para prever la magnitud que pueda alcanzar; porque el programa opera como una "bolsa" de recursos para hacer frente a una necesidad inmediata. Por ello y derivado que no es factible realizar cálculos para estimar la población potencial puesto que se depende de que se presente o no una contingencia, y que tampoco es factible construir grupos de tratamiento y comparación para evaluaciones de impacto, se recomienda que el programa continúe evaluándose sobre indicadores de desempeño que den cuenta de su capacidad operativa al presentarse algún evento que motive su intervención.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. No se presentaron cambios a la normatividad durante el año 2013

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. El 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "El Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018", en el cual se establecen todos los programas sociales que participan, sin embargo, el Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral ya no se incluye.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Hector Oswaldo Munoz Oscos

Teléfono: 30004100 EXT 4146

Correo electrónico: hector.munoz@stps.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Antonio Ramírez Torres

Teléfono: 30002700 EXT 5175

Correo electrónico: jaramirez@stps.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U001

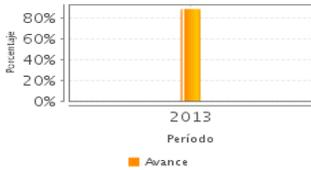
**Descripción del Programa:**

Se apoya a trabajadores cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos, con seguridad social y otras prestaciones. No se contempla sector público. Contribuye a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes que son esenciales para un óptimo desempeño de una función a través de cursos de sensibilización y de capacitación específica, de la asistencia técnico-legal, que favorezca el incrementar la productividad laboral, mantener y ampliar el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias.

**Resultados**

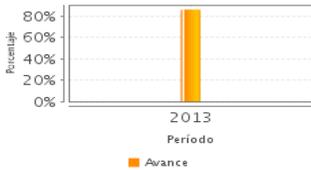
**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Estabilidad laboral de los trabajadores que participan en el programa



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2010  
Meta: SD  
Valor: 88.50 %

Porcentaje de trabajadores apoyados incrementan sus capacidades.



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2010  
Meta: SD  
Valor: 86.40 %

En 2013 los indicadores de Fin: "Estabilidad laboral de los trabajadores que participan en el programa" se ubicó en 88.5% y Propósito: "Porcentaje de trabajadores apoyados incrementan sus capacidades" finalizó en 86.4%. Cabe señalar que con base a lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013 consta de tres componentes que en su conjunto permitirían cumplir con los indicadores de Propósito y Fin cuya periodicidad es bianual; sin embargo, debido a que en 2010 y 2011 no se operaron dos de estos componentes por la reducción presupuestal que sufrió el Programa, no fue posible su medición ya que el cálculo de los mismos requiere de datos consecutivos. De acuerdo a los Lineamientos publicados el 3 de julio de 2013 se incluyó un nuevo componente denominado "Estímulos a la certificación de competencias laborales".

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Trabajadores asalariados, con seguridad social y otras prestaciones, cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos. No se contempla sector público. Se destaca que el Programa está diseñado para implementarse a nivel nacional; no obstante, esto dependerá tanto de los recursos autorizados para cada ejercicio presupuestal como de las prioridades que se establezcan en la política sectorial.

**Cobertura**

Entidades atendidas	20
Municipios atendidos	101
Localidades atendidas	122
Hombres atendidos	10,272
Mujeres atendidas	5,472

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Trabajadores beneficiados	
Población Potencial (PP)	9,419,064
Población Objetivo (PO)	9,214
Población Atendida (PA)	15,744
Población Atendida/Población Objetivo	170.87 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

El PAP inició operaciones en el año 2009 atendió a una población de 184,453 personas. En los años posteriores la cantidad de personas atendidas se redujo significativamente. En 2013 sólo representó el 8.53% del total de la población atendida en el año 2009. La reducción de beneficiarios en el periodo 2010-2013 obedece a la disminución presupuestal. En 2013 el presupuesto original fue de .4 millones de pesos (MP); en mayo 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó un incremento de 3.0 MP y otro en noviembre por 2.0 MP logrando sumar un presupuesto de 5.4 MP, por la importancia del tema de Productividad.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Program a vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	4,608.63	ND
2009	124.24	4,410.83	2.82 %
2010	18.41	4,161.00	0.44 %
2011	0.39	3,987.77	0.01 %
2012	2.50	4,247.98	0.06 %
2013	5.10	4,525.61	0.11 %

**Análisis del Sector**

Objetivos Sectoriales 2: Democratizar la Productividad Laboral, la Capacitación y el Adiestramiento de los Trabajadores considerados en el objetivo de la Meta Nacional 4: México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Estrategias del PND 4.3.3, 2.2.2 y 2.2.4.

Año de inicio del Programa: 2009

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa sitúa a la productividad laboral como un determinante del crecimiento económico y como un factor explicativo del desempeño de la competitividad, ya que con los apoyos que otorga el programa puede contribuir a mejorar la productividad laboral de las personas beneficiarias, mantener y generar más empleo, con lo cual se estima incrementar el crecimiento económico, bienestar y desarrollo social.
2. Debido a la importancia del tema de Productividad en el Plan Nacional de Desarrollo 2014, Estrategia Transversal Democratizar la Productividad, Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social y la Ley Federal del Trabajo se considera un nicho de oportunidad para fortalecer la operación del Programa U002.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El presupuesto no es constante ni suficiente, por lo que representa una amenaza y repercute en las acciones y continuidad del Programa.
2. El sistema informático del programa está desactualizado, ya que no contempla la incorporación de información derivada del establecimiento del nuevo componente en el marco de operación del programa.

**Recomendaciones**

1. El bajo presupuesto que ha sufrido el programa no ha permitido su operación a nivel Nacional y con una cobertura considerable por lo que no existe evidencias que permitan determinar el incremento en la productividad entre sus beneficiarios y el avance de sus indicadores. Se recomienda gestionar un mayor presupuesto para tener una mayor cobertura para el cumplimiento del objetivo del programa.
2. En el período de 2011- 2012 no se ha podido operar el programa en su totalidad en sus tres componentes y actualmente el sistema informático interno para el registro administrativo esta desactualizado ya que no contempla el nuevo componente para la generación de reportes ejecutivos para la toma de decisiones, por lo que se recomienda buscar un acercamiento con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) para obtener un diagnóstico y determinar las acciones prioritarias que se requieren para actualizar dicho sistema.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Actualización a los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo para la Productividad, en los que ya se contempla el componente adicional, "Estímulos a la certificación de competencias laborales". Los presentes Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 3 de julio de 2013.
2. El indicador de Fin y Propósito cambió su periodicidad, pasó de bianual a anual.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. No participa en la Cruzada Nacional contra el Hambre mediante oficio CICH-0163-2013 del 26 de noviembre de 2013 emitido por la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Salvador Herrera Toledano

Teléfono: 2000 5100 3120

Correo electrónico: salvador.herrera@stps.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Antonio Ramírez Torres

Teléfono: 3000 2700 5175

Correo electrónico: jaramirez@stps.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

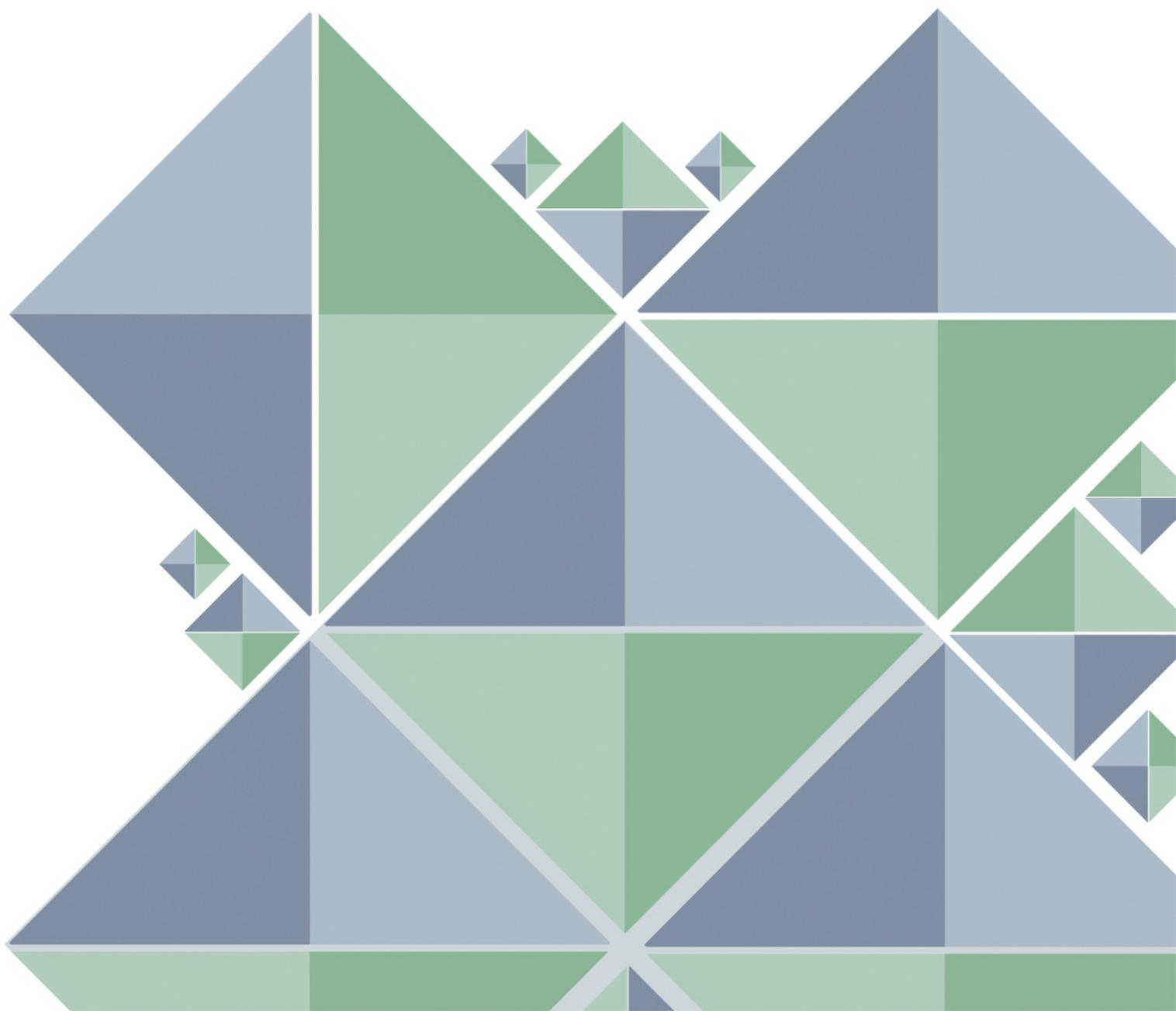
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U002

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
al derecho al medio ambiente**



**Descripción del Programa:**

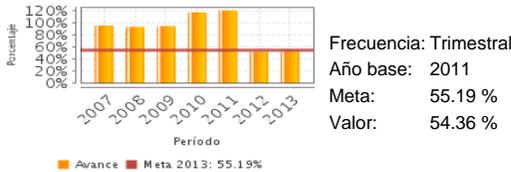
Promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias (Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias para la Conservación), mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, y haciendo énfasis en la población indígena de las localidades. El programa otorga cuatro conceptos de apoyo: proyectos comunitarios, cursos de capacitación, estudios técnicos y apoyo a brigadas de contingencia. Su población objetivo son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de recursos naturales.

**Resultados**

Porcentaje de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades para la conservación conservada mediante el uso y aprovechamiento sustentable.



Porcentaje de localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia y otras modalidades de conservación.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Para 2013 se apoyó a 1,314 localidades lo que representó un 98.5 % de la meta programada. Para este indicador se observa que solo para los años 2010 y 2011 se rebasó la meta del número de localidades que se fortalecen y adquieren capacidades locales para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad. Para los siguientes años se observa una disminución en la demanda, para los conceptos que el programa establece en la Reglas de Operación. Se menciona en la evaluación específica de desempeño que posiblemente este comportamiento refleje una correcta focalización (se ha atendido a quienes más lo necesitaban) y que las metas se determinaron con base en los valores de los indicadores del año anterior, por lo que, de seguir disminuyendo la demanda y no se reajusten las metas, el programa puede encontrar dificultades cuando se evalúe su cumplimiento.

**Cobertura**

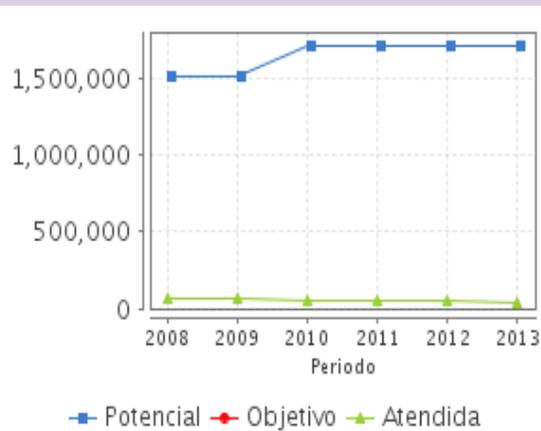
**Definición de Población Objetivo:**

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del Programa de

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	20,672
Mujeres atendidas	21,105

**Evolución de la Cobertura**

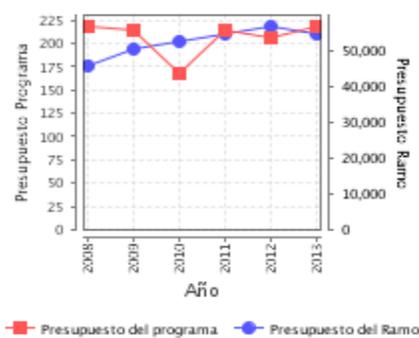


**Análisis de la Cobertura**

Respecto al resultado del indicador de Propósito, la evolución de la cobertura muestra el mismo comportamiento descendente, que el indicador, por lo que con base en la evaluación externa que sugirió que en 2013 se analice si la demanda continúa disminuyendo, recomendando que se haga una revisión de los conceptos de apoyo para valorar su pertinencia y ver la conveniencia reformularlos, ampliarlos y/o reorientarlos, se considera importante que se lleve a cabo el análisis recomendado, así como la cuantificación de la población objetivo.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	218.73	45,701.24	0.48 %
2009	214.36	50,295.99	0.43 %
2010	168.62	52,407.35	0.32 %
2011	215.25	54,477.75	0.40 %
2012	205.87	56,689.42	0.36 %
2013	217.86	54,416.91	0.40 %

**Análisis del Sector**

Se contribuyó al cumplimiento del objetivo Sectorial 4 de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, toda vez que en 2013 se beneficiaron a 41,777 personas (21,105 mujeres y 20,672 hombres) localizadas en 1,314 localidades de 398 municipios y en 32 entidades federativas. Del total de beneficiados, el 31.37% fue población indígena atendida (13,112 personas), con un presupuesto de 217.8 millones de pesos. Con base en el presupuesto del programa respecto al del Sector, se observa que ha ido en descenso,

Año de inicio del Programa: 2001

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa atiende una problemática clara. Se justifica plenamente su existencia pues busca el desarrollo de capacidades y la creación de bienes públicos, lo cual es una tarea inherente del gobierno.
2. El programa se ha apropiado de la importancia que tiene realizar una evaluación de impacto y está realizando acciones concretas para llevarla a cabo. En 2013 participó en la Incubadora para Evaluación de Impacto auspiciada por CONEVAL y dirigida por JPAL, definiéndose el marco de la evaluación de impacto del programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa no tiene definida la cuantificación de la población objetivo
2. Para el indicador de propósito del programa no se alcanzó la meta planteada

**Recomendaciones**

1. Cuantificar de manera consistente la población objetivo con la finalidad de contar con más herramientas para la focalización de apoyos.
2. A corto plazo se sugiere replantear las metas del indicador de Propósito en respuesta a la disminución de la demanda de apoyos.
3. A mediano plazo se sugiere un análisis para determinar si esta disminución es sistemática o coyuntural, e identificar de ser posible, la razón de la disminución de la demanda para valorar la vigencia de los conceptos de apoyo o la necesidad de atender otras necesidades de la población objetivo ante tal tendencia.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En cuanto a la distribución de los recursos asignados entre las RP en 2013 con respecto a 2012, se añaden los siguientes criterios: Al menos el 80% del monto total asignado a la Dirección Regional deberá ser asignado a las ANP que cuenten con Decreto Federal y a las áreas con certificado vigente por el que se reconoce ANP con categoría de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación.
2. En las ROP 2013 se define a la Persona Beneficiaria como: Mujeres y hombres de la población objetivo a que se refiere el numeral 3.1.2. de las Reglas de Operación cuyas solicitudes hayan sido autorizadas, de conformidad con el proceso de selección establecido en el numeral 3.3.2. de las mismas.
3. En 2013 la operación del PROCODES cambio de Unidad Responsable, lo opera la Dirección General de Operación Regional.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. El programa no realizó modificaciones en su normatividad en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Biol. Alfredo Arellano Guillermo

Teléfono: 54497000 ext. 17053

Correo electrónico: arellano@conanp.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtro. Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S046

**Descripción del Programa:**

El objetivo del Programa consiste en otorgar apoyos a los prestadores del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para realizar acciones de diseño, construcción, ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. De manera complementaria, el Programa capacita a personal de Organismos Operadores de Agua y de las Comisiones Estatales del Agua. Los gobiernos estatales y municipales participan con al menos 10% de la inversión requerida.

**Resultados**

Tratamiento de aguas residuales colectadas



Cobertura de agua residual tratada que aporta el Programa.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

En el nivel de Fin se mide la proporción del tratamiento de aguas residuales con respecto al total de aguas residuales colectadas, en general. Al nivel de propósito el programa mide la proporción de aguas residuales que trata el programa con respecto al total de aguas residuales colectadas. Tiene dos vertientes: construcción de infraestructura y apoyo y fortalecimiento de la operación de la infraestructura construida cumpliendo con los parámetros establecidos en su permiso de descarga en lo concerniente a DBO5 y SST.

En 2013 se programó alcanzar una meta de caudal de agua residual tratada de 2.5 m3/s, habiendo obtenido un caudal 2.27 m3/s.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Todo Organismo Operador del país que se incorpore al programa y que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen Municipal que manifiesten su necesidad de apoyo.

**Cobertura**

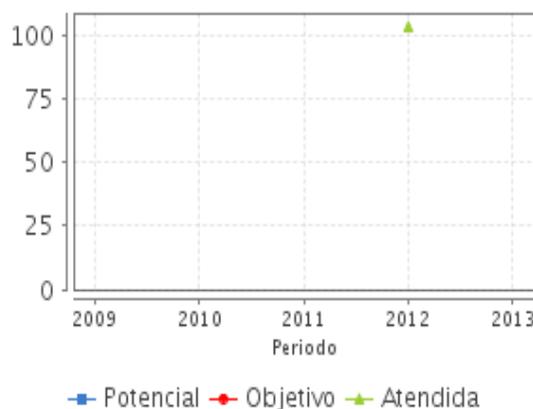
Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	
Mujeres atendidas	

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA  
Valor 2013

Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	ND
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

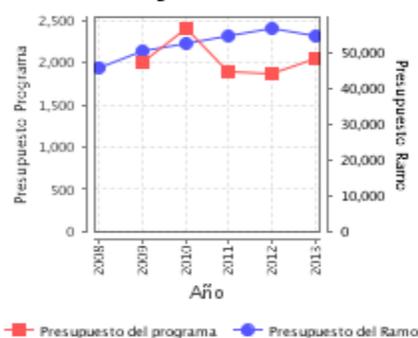
El programa pretende aportar la mayor cantidad de tratamiento de aguas residuales posible, por lo que se torna determinante la cantidad de caudal que es posible incorporar en cada ejercicio. Metas físicas programadas (anuales): caudal de agua residual tratada: 2.5 m3/s

En 2013 se aportó un caudal de 2.27 m3/s cifra todavía muy inferior al que se requiere de 210 al nivel nacional.

Aunque se celebran convenios con las entidades federativas, no se cuenta con esta información, por lo que no se sabe, las entidades, los municipios, las localidades que se atendieron. Además de que el programa no hace distinción en la población, ni de hombres y mujeres.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	1,995.38	50,295.99	3.97 %
2010	2,410.72	52,407.35	4.60 %
2011	1,904.76	54,477.75	3.50 %
2012	1,864.73	56,689.42	3.29 %
2013	2,060.36	54,416.91	3.79 %

**Análisis del Sector**

Los indicadores de Fin y de Propósito del programa S218 se vinculan con el objetivo sectorial Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Año de inicio del Programa: 2009

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa S218 es el más importante en el país para el tratamiento de aguas residuales. Contribuye a la mitigación del deterioro ambiental al hacer posible el saneamiento de los cuerpos de agua o al disminuir la presión sobre los recursos hídricos, con el reuso de las aguas residuales.
2. La estructura territorial de la CONAGUA es de suma utilidad para impulsar las acciones y darle seguimiento al programa al nivel nacional con el propósito de mejorar sus resultados.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa S218, así como el resto de los programas federalizados y estatales que abordan el tratamiento de aguas residuales, miden los caudales tratados en vez de medir el peso de los contaminantes removidos
2. Falta de mecanismos o instrumento complementarios para asegurar una mayor participación en el programa, ya que Los Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento que no cuenten con su contraparte no pueden participar en él.

**Recomendaciones****Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. No es posible hacer el análisis, ya que sólo se cuenta con las Reglas de Operación 2013.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. No se cuenta con la información para hacer el análisis.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Roberto Contreras Martínez

Teléfono: 51744000 Ext 1385

Correo electrónico: roberto.contreras@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

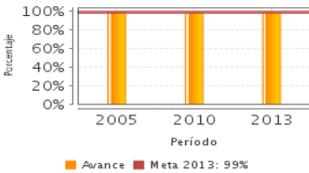
Clave presupuestaria S218

**Descripción del Programa:**

Su objetivo es incorporar superficie forestal y preferentemente forestal a procesos de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable para contribuir a mejorar la productividad forestal y la provisión de bienes y servicios ambientales en el país. Se integra principalmente por cuatro componentes de apoyo: Desarrollo Forestal, Plantaciones Forestales Comerciales (PFC), Conservación y restauración y Servicios ambientales (PSA), los cuales están dirigidos a los dueños y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales del país.

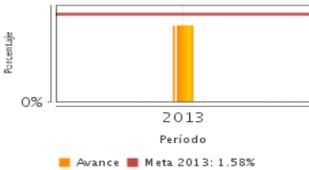
**Resultados**

Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del país



Frecuencia: Quinquenal  
Año base: 2010  
Meta: 99.00 %  
Valor: 99.00 %

Porcentaje de superficie forestal conservada y restaurada



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2013  
Meta: 1.58 %  
Valor: 1.37 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Las acciones realizadas han permitido la permanencia del 98.8% de la superficie forestal del país en un lapso de cinco años (mediciones 2005 y 2010 INFYS-INEGI). Actualmente, la CONAFOR está realizando los trabajos necesarios para medir la superficie forestal de México al año 2015, por lo que se estima 99% de permanencia de la superficie forestal del país. Asimismo, se apoyó el 1.37% de la superficie forestal susceptible de restauración mediante acciones de conservación y restauración de suelos y/o reforestación lo que representa un cumplimiento del 86.7% respecto a la meta anual programada y se registró una permanencia del 98.3% de la superficie apoyada por PSA durante el periodo 2009-2012 con un cumplimiento de 99.3% respecto a la meta.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Superficies forestales y preferentemente forestales susceptibles de ser atendidas mediante la conservación, restauración y protección de superficies forestales, y su incorporación a esquemas de manejo silvícola sustentable.

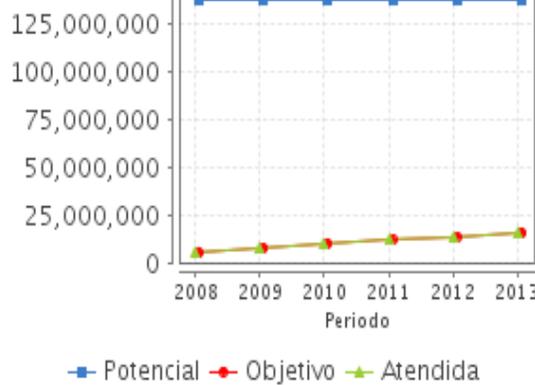
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	719
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	5,665
Mujeres atendidas	1,707

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Hectáreas	
Población Potencial (PP)	138,041,245
Población Objetivo (PO)	15,438,239
Población Atendida (PA)	15,991,538
Población Atendida/ Población Objetivo	103.58 %

**Evolución de la Cobertura**

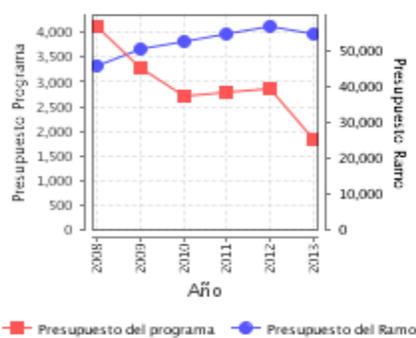


**Análisis de la Cobertura**

La población potencial se plantea como la superficie forestal del país. La evolución del programa 2008-2013 manifiesta una tendencia ascendente en la cobertura de la población objetivo (PO) y atendida (PA). La PO se incrementó 9% y la PA 28% respecto al 2012, a pesar que el presupuesto se redujo (principalmente en gastos de operación) 16% respecto al mismo año. Con el fin de cuantificar las mujeres y hombres apoyados(as), en el cuadro de cobertura sólo se consideran personas físicas, sin embargo incluyendo personas morales se atendieron las 32 entidades federativas (se agrega Distrito Federal) en 1,119 municipios.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	4,134.00	45,701.24	9.05 %
2009	3,301.69	50,295.99	6.56 %
2010	2,697.91	52,407.35	5.15 %
2011	2,790.49	54,477.75	5.12 %
2012	2,865.77	56,689.42	5.06 %
2013	1,814.11	54,416.91	3.33 %

**Análisis del Sector**

Contribuye al Objetivo 4. "recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural" del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, incentivando la certificación de buenas prácticas de manejo forestal, apoyando la incorporación de esquemas de pago por servicios ambientales y la reforestación y restauración integral de microcuencas.

Año de inicio del Programa: 2004

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Existen superficies de terrenos con condiciones agroecológicas adecuadas para el desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PFC) de alta productividad. El consumo aparente de productos forestales maderables (CAPFM) es creciente y no se abastece con la producción nacional.
2. El programa es parte de una política integral de desarrollo silvícola con objetivos claros y realizables y con continuo proceso de evaluación, que se traduce en mayor eficiencia en sus procesos operativos.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Falta de comunicación y concertación entre los elementos y agentes concurrentes que forman parte de los procesos productivos, de los productos forestales maderables y no maderables. Esta información se obtuvo de la "Evaluación Complementaria de los Programas de Desarrollo Forestal y Desarrollo Forestal Comunitario Ejercicio fiscal 2012" que concluyó en el segundo trimestre del año 2014 (ECDF).
2. Limitados efectos de los apoyos sobre factores como la producción, productividad y competitividad (ECDF).
3. El programa ofrece a todos los productores el mismo tipo de apoyos, sin embargo, los productores tienen diferentes necesidades de reforestar o restaurar sus predios forestales. Esta información se obtuvo de "Monitoreo y Evaluación Complementaria de los apoyos de Reforestación y Suelos 2012, y Monitoreo de los apoyos de Plantaciones Forestales Comerciales 2010 y 2011" que concluyó en el segundo trimestre del año 2014 (ECRyS).

**Recomendaciones**

1. Crear los Comités Sistema Producto Silvícolas para generar espacios de concurrencia de representantes (ECDF).
2. Elaborar una tipología de productores única con enfoque integral, en el que se consideren condiciones de desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales y gerenciales (ECDF).
3. Diferenciar apoyos por tipo de productores, determinando si son productores forestales o transicionales que están recuperando áreas para transformarlas de uso agrícola o pecuario a forestal (ECRyS).

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Principales cambios del 2013 a 2014 de Reglas de Operación: regionalización del país (8 regiones); posibilidad de emitir varias convocatorias en el año (nacionales o regionales); registro de solicitudes en la página web de la CONAFOR o presencial; asignación de apoyos por uno o varios años de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; reestructuración de componentes de apoyo, incorporando los de Desarrollo de Capacidades, Cadenas Productivas, Cuencas hidrográficas prioritarias y sistemas agroforestales y se eliminó lo referente a PFC que se otorgará a través de Lineamientos.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En el año 2014 y derivado de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), en las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) se modificaron los criterios de selección, concretamente se incluyó un criterio de tipo social donde se otorgan 10 puntos a las solicitudes ubicadas en municipios de la CNCH.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Enrique Serrano Gálvez

Teléfono: (33) 37777000 4000

Correo electrónico: enrique.serrano@conafor.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

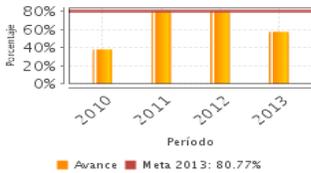
Clave presupuestaria S219

**Descripción del Programa:**

El programa tiene como propósito fortalecer las gerencias operativas de los Consejos de cuenca y sus Órganos Auxiliares, así como conjuntar recursos y promover acciones encaminadas a consolidar la participación de los usuarios en el manejo del agua a nivel de cuencas hidrográficas.

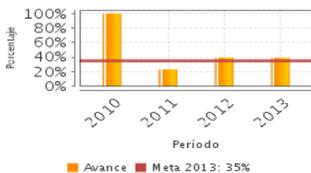
**Resultados**

Porcentaje de consejos de cuenca que presentan su informe de actividades anualmente



Frecuencia: Anual  
Año base: 2012  
Meta: 80.77 %  
Valor: 57.69 %

Porcentaje de entidades de cuenca que mejoran su desarrollo organizacional



Frecuencia: Anual  
Año base: 2012  
Meta: 35.00 %  
Valor: 38.90 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El indicador de Fin mide la aportación del programa a la sostenibilidad de los Consejos de Cuenca, en virtud de la naturaleza de este tipo de organización, lo cual requiere del constante apoyo de la CONAGUA. El indicador de propósito mide la consolidación de las estructuras organizativas de los Consejos de Cuenca, que son en donde se aplican fundamentalmente los apoyos del programa.

En el año 2013, se logró que 15 Consejos de Cuenca ejecutaran acciones específicas definidas en sus instrumentos de gestión; con ello, se avanza en la incorporación de los consejos de cuenca como elementos relevantes dentro de la gestión integral de los recursos hídricos. Asimismo, 8 órganos auxiliares de los consejos de cuenca definieron y formularon sus respectivos programas de gestión. Se apoyó la operación de 127 gerencias operativas; 21 Consejos de Cuenca aprobaron su programa específico para mitigar los efectos de la sequía, en el marco del Programa Nacional Contra la Sequía (PRONACOSE).

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Conjunto de Entidades Federativas con las que es posible formalizar convenios anualmente para apoyar la operación de los consejos de cuenca y órganos auxiliares.

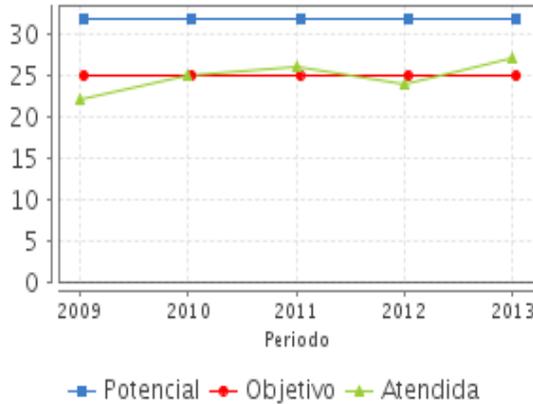
**Cobertura**

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Consejos de Cuenca	
Población Potencial (PP)	32
Población Objetivo (PO)	25
Población Atendida (PA)	27
Población Atendida/ Población Objetivo	108.00 %

**Evolución de la Cobertura**



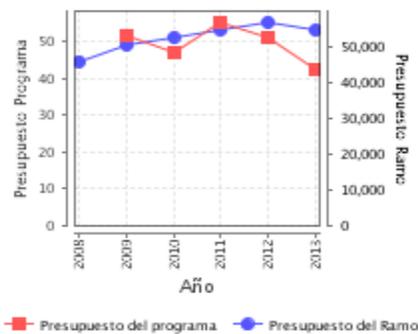
**Análisis de la Cobertura**

Aún cuando el programa identifica con claridad a quién van dirigidos los apoyos, en este caso los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares, considera como población potencial a las entidades federativas. En el caso de este programa los apoyos van dirigidos a la mayor parte de estas organizaciones. Por lo tanto el comportamiento de la cobertura es muy constante.

el número de entidades atendidas se puede extraer de la población atendida, ya que son similares. El programa no considera municipios ni localidades, Tampoco hace diferencias por edad de la población ni por género.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	51.65	50,295.99	0.10 %
2010	46.97	52,407.35	0.09 %
2011	55.18	54,477.75	0.10 %
2012	51.23	56,689.42	0.09 %
2013	42.50	54,416.91	0.08 %

**Análisis del Sector**

El quehacer de la SEMARNAT se alineó con la Meta Nacional México Próspero. En el PROMARNAT 2008-2013, el U015 se encuentra alineado al Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental. Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano.

Año de inicio del Programa: 2008

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El trabajo de los Consejos de Cuenca, permite contar con una visión de cuenca que facilita la coordinación interinstitucional y la relación con los usuarios.
2. Los Consejos de cuenca pueden desarrollar un papel importante en la planeación estratégica a largo plazo.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No está claramente definida la población potencial y objetivo, al señalarse por un lado las entidades y en otros documentos se refiere a los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.
2. El Programa no cuenta con lineamientos específicos para su operación.

**Recomendaciones**

1. Definir y cuantificar con precisión las poblaciones potencial y objetivo, mismas que deben ser empleadas en todos los documentos relacionados con el programa.
2. Generar los lineamientos específicos con los que debe operar el programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. No se realizaron ajustes a la normatividad, solo se estableció un nuevo modelo para la formalización de los convenios de coordinación y/o concertación con los entidades federativas que son la base para la asignación de los recursos.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre****Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Abel Jiménez Alcazar

Teléfono: 51744000 Ext 1055

Correo electrónico: abel.jimenez@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U015

**Descripción del Programa:**

El programa contribuye a conservar y aprovechar sustentablemente la vida silvestre nativa y su hábitat, mejorando el desarrollo social y generando ingresos económicos en las zonas y comunidades rurales de la República Mexicana, a través de fortalecer el esquema de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de manera confinada (PIMVS), otorgando subsidios a las personas físicas, morales y grupos sociales que sean legítimos propietarios o poseedores de predios para proyectos de: construcción e instalación de infraestructura, equipamiento e insumos; adquisición de ejemplares; asesoría técnica; estudios y capacitación

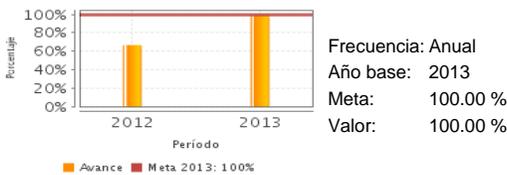
**Resultados**

Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentables.



Frecuencia: Anual  
Año base: 2013  
Meta: 100.00 %  
Valor: 100.00 %

Porcentaje de especies silvestres manejadas para su conservación.



Frecuencia: Anual  
Año base: 2013  
Meta: 100.00 %  
Valor: 100.00 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa cuenta con evaluaciones de: Diseño y la EED 2012-2013, adicionalmente en 2013 elaboró un estudio diagnóstico de los instrumentos de gestión en el tema. Estos documentos han señalado que el programa ha cumplido sus metas y en algunos casos las ha superado, por lo que ha sido evaluado por CONEVAL y SHCP con desempeño aceptable. Con el Programa se ha contribuido a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de 13 especies de flora y 6 de fauna que se encuentran sujetas a un grado de Protección conforme a la NOM-059SEMARNAT -2010 "Especies bajo una categoría de protección" se ha logrado incorporar una superficie de 4,672,612.87 has. bajo un manejo y aprovechamiento sustentable, predominantemente en ecosistemas de bosque y selvas del país.

Para 2013, ambos indicadores se cumplieron de acuerdo a lo programado, se apoyó a 255 proyectos, en 29 Estados, con especial énfasis en los municipios integrantes de la Cruzada Contra el Hambre. Más del 96% de los proyectos apoyados fueron para el registro y/o fortalecimiento de UMA y el resto para el registro de PIMVS

**Definición de Población Objetivo:**

Personas físicas, morales y grupos sociales que sean legítimos propietarios o poseedores de predios en zonas y comunidades rurales de la República Mexicana, interesados en la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat; a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA o PIMVS.

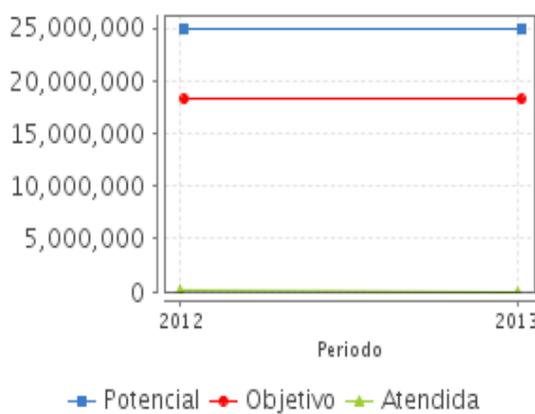
**Cobertura**

Entidades atendidas	27
Municipios atendidos	104
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	6,869
Mujeres atendidas	4,084

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Propietarios o poseedores	
Población Potencial (PP)	25,000,000
Población Objetivo (PO)	18,243,000
Población Atendida (PA)	10,953
Población Atendida/Población Objetivo	0.06 %

**Evolución de la Cobertura**



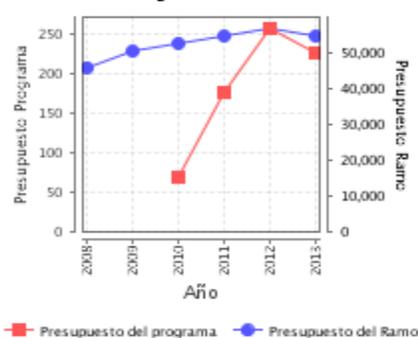
**Análisis de la Cobertura**

En el documento "Definición y Justificación de los tipos de Población" hay definiciones diferentes para cada población potencial, objetivo y atendida. Se considera que la establecida en los Lineamientos debería ser base para cuantificar todas. En 2013, tal como están cuantificadas respectivamente son 24.9 mill. de hab; 18.2 mill y la estimación de 23,448 hab. para la atendida. Esta última es inconsistente con la que está en la PPA de 10,953 hab. (4,084 mujeres y 6,869 hombres). Respecto a las cuantificaciones, se recomienda considerar que no toda la población en el medio rural son legítimos propietarios o poseedores de predios, lo que ayudaría a replantar los datos de la potencial y demás poblaciones.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	ND	50,295.99	ND
2010	69.75	52,407.35	0.13 %
2011	176.83	54,477.75	0.32 %
2012	258.24	56,689.42	0.46 %
2013	227.33	54,416.91	0.42 %

Año de inicio del Programa: 2010

**Análisis del Sector**

El quehacer de SEMARNAT se alineó a Meta México Próspero. En el PROMARNAT 2013-2018 está alineado a los Objetivos 1, 2 y 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Indicadores: 1. Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación restauración y manejo sustentable del capital natural y 2. Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa ha permitido el desarrollo de proyectos exitosos de manejo y conservación de vida silvestre, generando además de los beneficios ambientales, beneficios económicos y sociales.
2. El Programa cuenta con un sustento normativo que lo respalda, enfatizando su participación mediante la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de especies de flora y fauna que se encuentran sujetas a un grado de Protección, (en la Estrategia "Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales", del Programa Sectorial como una de las posibilidades de desarrollo en áreas con marginación y pobreza.
3. Permite la posibilidad de generar sinergias con otros programas para potenciar sus alcances y resultados.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No cuenta con un diagnóstico que permita focalizar las zonas del país donde haya mayor necesidad de conservar especies de interés para el fomento que requieran de acciones de conservación más puntuales.
2. El programa no presenta definiciones consistentes de las poblaciones potencial, objetivo y atendida
3. Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger.
4. El programa no muestra evidencia que permita darle seguimiento sistemático a los apoyos que se otorgan.

**Recomendaciones**

1. Generar un diagnóstico o documento con el suficiente rigor técnico, que permita focalizar los apoyos en las zonas o áreas del país donde haya una necesidad manifiesta de conservar una especie o grupo de especies.
2. Desarrollar una nueva definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la cuantificación de las dos primeras.
3. Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger.
4. Desarrollar un esquema de monitoreo de los apoyos otorgados que permita su seguimiento sistemático para futuras evaluaciones del programa y difusión en su caso de los beneficios que genera.
5. Documentar el conjunto de programas e instituciones con las que el Programa se puede coordinar y complementar y en su caso considerar criterios de asignación o de prelación para privilegiar proyectos que contemplen la suma de recursos o un alcance más holístico.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En los Lineamientos ya no se considera otorgar apoyos a los Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre de manera confinada (PIMVS) y sólo se enfocará en otorgar apoyos a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) que son predios o instalaciones registradas que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado, en zonas y comunidades rurales del país.
2. Se incorpora como objetivo específico, impulsar las capacidades de manejo de la vida silvestre nativa y en su hábitat, de los dueños o poseedores de la tierra para fortalecer su capacidad de autogestión y compromiso con su conservación.
3. Se incluye como criterio de elegibilidad que los solicitantes no tengan procedimientos iniciados o instaurados ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
4. No se apoyarán proyectos relacionados con actividades tales como el manejo genético o relacionados con especies exóticas, híbridos o modificados e invasores.
5. Se crea un grupo de dictaminador integrado por representantes del sector ambiental en la entidad.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Durante 2013 se notificó a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, mediante videoconferencia, que se les diera prioridad a los proyectos que se ubicaran en los Municipios de la Cruzada sobre el resto de los municipios. En este aspecto el programa participó en 18 Estados y 56 municipios con un monto de \$111.9 millones.
2. Para el ejercicio 2014 se incorporó como criterio de prelación el que los proyectos se desarrollen en Municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, aunque la lista ampliada de municipios se dio a conocer posterior al inicio del proceso de dictamen, se realizó la modificación de los puntajes para algunos proyectos. Se destaca que no todos los Municipios o Delegaciones que conforman la Cruzada contra el Hambre son aptos para proyectos de manejo de vida silvestre.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette

Teléfono: 56243309 ext. 23309

Correo electrónico: jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtro. Javier Warman Diamant.

Teléfono: 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

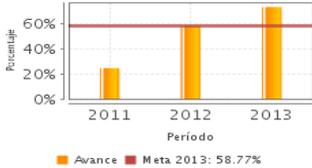
Clave presupuestaria U020

**Descripción del Programa:**

Tiene el objetivo de contribuir a conservar los ecosistemas del país y su biodiversidad, a través de la participación directa de la población. Apoya la conformación de comités de vigilancia comunitarios, otorgándoles apoyo monetario para: pago de jornales seguro de riesgos, equipamiento e insumos y capacitación.

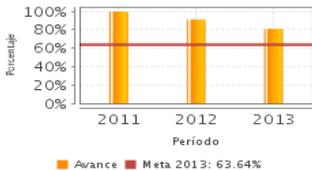
**Resultados**

Porcentaje de Regiones Prioritarias que protegen y preservan sus recursos naturales a través de Comités de Vigilancia Comunitaria.



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2011  
Meta: 58.77 %  
Valor: 73.68 %

Porcentaje de localidades que contribuyen a la protección de sus ecosistemas y biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia y otras modalidades para la conservación



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2012  
Meta: 63.64 %  
Valor: 81.21 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa superó las metas de gestión y resultados, tuvo un incremento en la demanda de apoyos. Se atendieron 17% más beneficiarios en 2012 que en 2011 y respecto a 2013 lo que puede reflejar que el programa está en expansión. En 2013 también fue superada la meta. En la Evaluación Específica de Desempeño 2013 se propuso que el indicador de fin debería estar relacionado con la contribución de los comités de vigilancia a frenar el deterioro de ecosistemas, y se propuso construir un indicador que midiera la contribución de los comités a la conservación, lo cual se incorporó en el Indicador de Propósito como "Porcentaje de localidades que contribuyen a la protección de sus ecosistemas y biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia y otras modalidades para la conservación", con la modificación para este indicador, se rebaso la meta en un 17.5% en 2013. Medir la contribución de los comités de vigilancia a frenar el deterioro de ecosistemas, no es factible, ya que no solamente es costoso, sino también ambicioso, el papel de los comités es contribuir a la protección de los ecosistemas.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo son los Ejidos y Comunidades, grupos organizados de hombres y mujeres de 18 años o más de edad, que no estén constituidos como personas morales, que habiten en localidades ubicadas dentro de las Regiones Prioritarias enlistadas en el Anexo número 1 de los Lineamientos Internos para el Otorgamiento de Apoyos del PROVICOM.

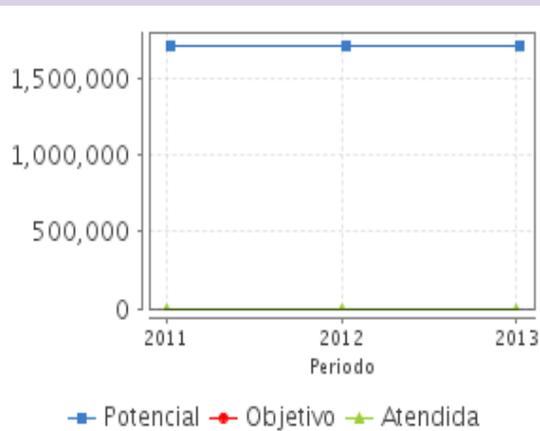
**Cobertura**

Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	1,018
Mujeres atendidas	120

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas, ejidos y comunidades	
Población Potencial (PP)	1,713,595
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	1,138
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

**Evolución de la Cobertura**

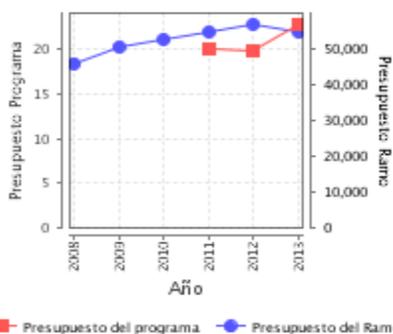


**Análisis de la Cobertura**

Es importante que el programa tenga cuantificada la población objetivo, ya que la cuantificación y localización de la población objetivo podría traducirse en puntos de preferencia para otorgar apoyos, o en su caso una relación más evidente, entre la población objetivo y la población atendida, ya que existe una marcada diferencia con la población potencial, debido a las diferencias numéricas entre ellas.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	ND	50,295.99	ND
2010	ND	52,407.35	ND
2011	20.07	54,477.75	0.04 %
2012	19.88	56,689.42	0.04 %
2013	22.81	54,416.91	0.04 %

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 al Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural. La metas programadas para los indicadores de Fin y de Propósito desde 2011 y hasta 2013 has sido superadas. El programa contó con un presupuesto en 2013 de 22.81 mdp, con este presupuesto se establecieron 139 comités de vigilancia.

Año de inicio del Programa: 2011

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa involucra de manera directa a la población y por tanto, potencialmente contribuye al desarrollo de capacidades ya que busca la participación activa de la población en labores de vigilancia de los ecosistemas y tiene un objetivo muy específico que atiende a una problemática clara.
2. Es un programa con un concepto de apoyo específico, las personas reciben apoyos económicos para el cuidado y protección de los ecosistemas y su biodiversidad en las regiones prioritarias para la conservación.
3. Crea sinergias con otros programas de conservación y aprovechamiento sustentable de recursos naturales, por lo que es complementario.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Hace falta cuantificar y localizar la población objetivo en aquellas zonas donde exista una mayor presión sobre ecosistemas.
2. Un reto mayor es evaluar la efectividad de los comités de vigilancia en apoyar en la protección de los de los ecosistemas.

**Recomendaciones**

1. La focalización puede ser mejor si se define la población objetivo identificando las zonas donde haya más presiones sobre los ecosistemas. La cuantificación y localización de la población objetivo puede traducirse en puntos de preferencia para otorgar apoyos y se podría propiciar la optimización de los recursos del programa.
2. Se sugiere que el programa establezca una estrategia a mediano plazo para medir la efectividad de los comités, midiendo cuántas veces participan en apoyar en la protección de los ecosistemas.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Dentro de los requisitos en grupos de hombres y mujeres que no estén constituidos como personas morales se aclara que la CURP no será un requisito en el caso de la población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso
2. Otro requisito que se agrega es el de Registro Federal de Contribuyentes, con excepción de las personas que no tengan obligación de estar inscritas en el mismo.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. El programa se configuro al Objetivo Sectorial 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, ajuste que se realizó en la MIR 2014 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SHCP.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Biol. Alfredo Arellano Guillermo

Teléfono: 54497000 ext. 17053

Correo electrónico: arellano@conanp.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtro. Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

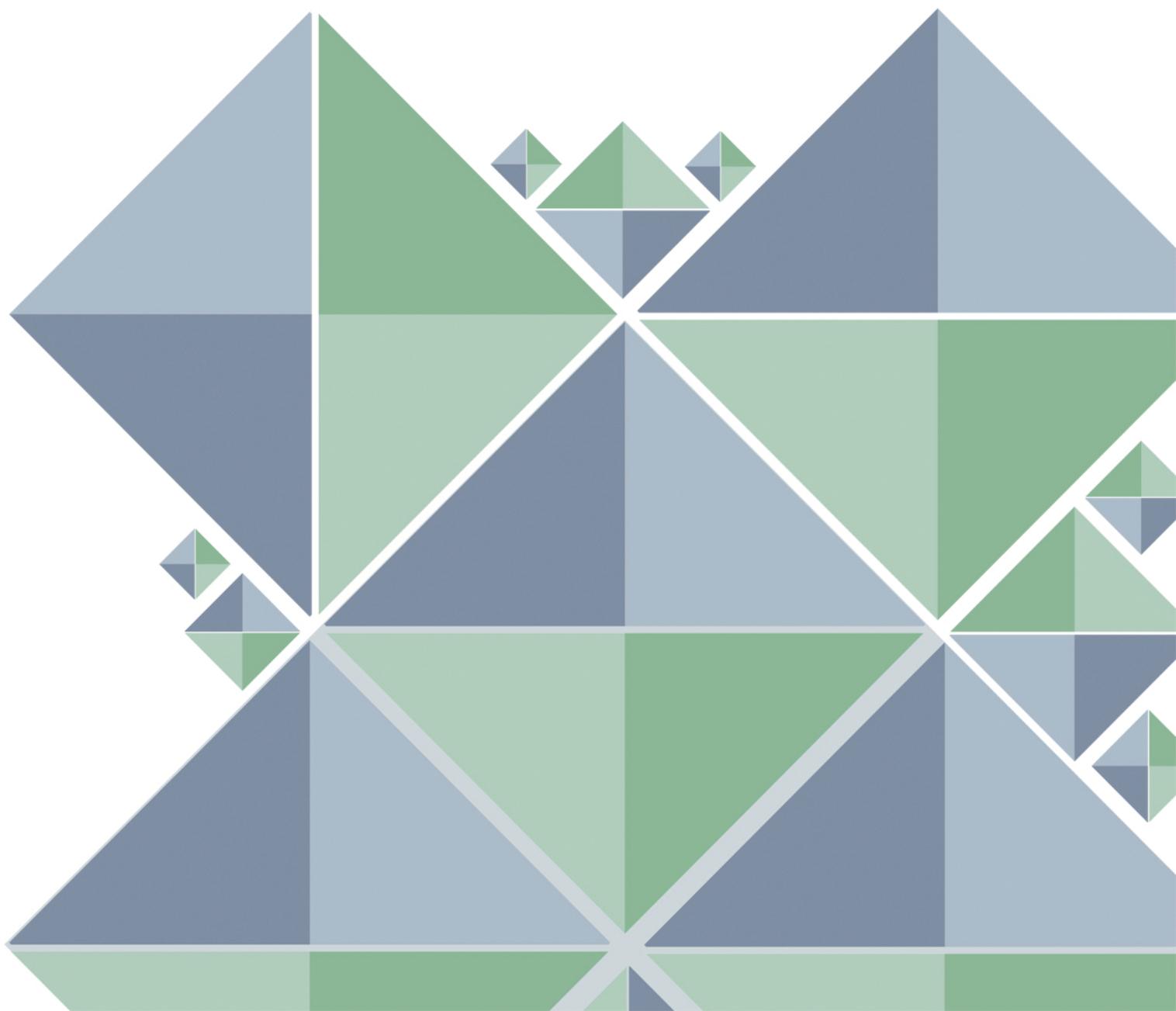
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U024

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas asociados  
a la no discriminación**

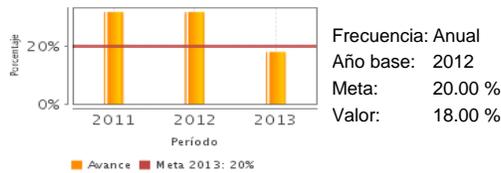


**Descripción del Programa:**

El PFTPG se dirige a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas y los municipios y tiene como objetivo contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de la Administración Pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales; el fomento del cambio institucional en favor de la igualdad y la no discriminación de género; la coordinación interinstitucional con énfasis en las políticas públicas con perspectiva de género; la armonización legislativa y la instalación y evaluación de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en municipios atendidos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

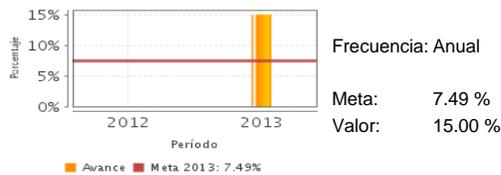
**Resultados**

Porcentaje de políticas públicas en los temas estratégicos definidos que incorporan la perspectiva de género



Frecuencia: Anual  
Año base: 2012  
Meta: 20.00 %  
Valor: 18.00 %

Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con capacidad institucional para incorporar la PEG en la gestión municipal (ubicadas en nivel 3, 4 y 5 del cuadro de variables para la IMM).



Frecuencia: Anual  
Meta: 7.49 %  
Valor: 15.00 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa ha logrado incorporar de forma transversal la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y en la gestión municipal.

Los indicadores más relevante definidos a nivel propósito son: a) Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con capacidad técnica para la incorporación de la PEG en las políticas públicas y b) Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con capacidad institucional para incorporar la PEG en la gestión municipal. Sus resultados son, 50% de las IMEF cuentan con capacidad técnica para incorporar la PEG en las políticas públicas y 15% de las IMM existentes tienen la capacidad institucional para incorporar la PEG en la gestión municipal.

La Evaluación de Consistencia y Resultados externa recomienda realizar dos evaluaciones al Programa: de resultados a nivel de efectos, en el corto plazo y de impactos, en el mediano plazo, a fin de valorar el cumplimiento del Propósito y Fin del Programa.

Los indicadores son anuales y su fuente de información son los registros administrativos del área responsable del Proyecto.

**Definición de Población Objetivo:**

Las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas y los municipios identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

**Cobertura**

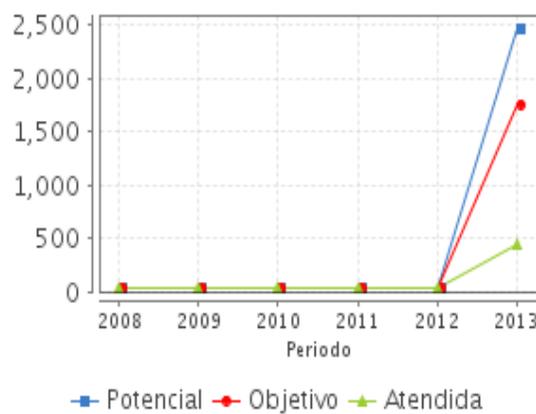
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	404
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
<b>IMEF e IMM</b>	
Población Potencial (PP)	2,477
Población Objetivo (PO)	1,758
Población Atendida (PA)	437
Población Atendida/ Población Objetivo	24.86 %

**Evolución de la Cobertura**



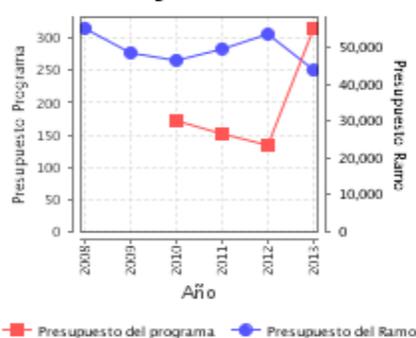
**Análisis de la Cobertura**

Las definiciones de población potencial y atendida señaladas en las ROP del Programa, han sufrido diversos ajustes derivados de recomendaciones realizadas por evaluadores externos, sin embargo en su operación 2008-2012, la unidad de medida siempre ha sido las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, manteniendo una cobertura que fluctúa entre 31 y 32 IMEF apoyadas por año.

A partir del ejercicio 2013, el programa define a dos poblaciones como su unidad de medida: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas e Instancias Municipales de las Mujeres. En el mismo año se apoyó a 31 IMEF y 406 IMM/Municipios.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	55,214.15	ND
2009	ND	48,556.40	ND
2010	172.16	46,528.75	0.37 %
2011	150.76	49,697.17	0.30 %
2012	132.85	53,527.19	0.25 %
2013	315.66	43,682.00	0.72 %

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea con la Estrategia Transversal "Perspectiva de Género" del PND 2013-2018, que establece incorporar la PEG en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios de la APF. También se alinea con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, objetivo transversal 6 que instituye incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Año de inicio del Programa: 2010

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Generar un plan estratégico de mediano y largo plazo que permita establecer criterios de atención diferenciada a las instancias ejecutoras, tomando en consideración los distintos grados de avance en la institucionalización de la PEG en sus gobiernos estatales y municipales, así como las capacidades institucionales con las que cuentan.
2. Involucrar a los gobiernos estatales en el cumplimiento de los acuerdos del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
3. Promover la participación de las dependencias federales en las diversas etapas del Programa.
4. Generar instrumentos teóricos, metodológicos y técnicos que sean referente para el personal del Inmujeres y de las instancias ejecutoras para plantear, desarrollar y dar seguimiento a las acciones del Programa.
5. Impulsar la creación e instalación de IMM y de centros de desarrollo de las mujeres en los municipios y delegaciones del D.F. incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Carencia de un manual de procedimientos que regule los procesos del Programa.
2. Falta de una estrategia de capacitación a las instancias ejecutoras acorde a sus necesidades y perfiles.
3. Insuficiente sinergia y coordinación con otras áreas operativas del Inmujeres para articular esfuerzos y fortalecer la estrategia operativa con el conjunto de instancias ejecutoras.
4. Administración pública estatal y municipal con resistencia para implementar acciones a favor de la igualdad de género.
5. Alta rotación del personal que da seguimiento a los proyectos en las instancias ejecutoras.

**Recomendaciones**

1. Diseñar un manual de procedimientos que regule los procesos del Programa.
2. Tener un sistema integral de información que permita la toma de decisiones informada del Programa para su mejora continua.
3. Propiciar el desarrollo y aplicación de una estrategia de capacitación en coordinación con el área de capacitación del Inmujeres, que brinde al personal de las IMEF e IMM herramientas para el desarrollo de proyectos con calidad y su adecuado seguimiento.
4. Implementar actividades específicas que promuevan la aplicación de los productos generados en las administraciones públicas.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se rediseñaron las Reglas de Operación 2014 para incluir la definición de modalidades y vertientes de participación; incorporar los temas prioritarios de atención por entidad federativa; alinear los temas con las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018); simplificar los formatos para la presentación de proyectos e informes diferenciados por ámbito de intervención; incorporar a las delegaciones del Distrito Federal como población objetivo e incluir la participación de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
2. Se cuenta con una propuesta de planeación estratégica. Se está trabajando para su aplicación en 2015.
3. Se desarrollaron instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa a nivel estatal y municipal. Se cuenta con resultados de un primer pilotaje.
4. Se elaboró un diagnóstico para el Programa.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. Derivado de la publicación del PND 2013-2018 y Proigualdad 2013-2018, se actualizaron las Reglas de Operación 2014, considerando la alineación correspondiente a los instrumentos rectores vigentes.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente

Teléfono: 53224262

Correo electrónico: alborjas@inmujeres.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Mtra. Ana Laura Pineda Manriquez

Teléfono: 53224257

Correo electrónico: alpineda@inmujeres.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

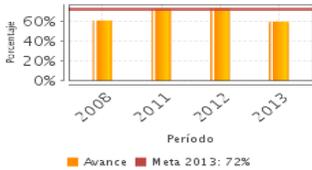
Clave presupuestaria S010

**Descripción del Programa:**

Con el fin de desarrollar el capital social desde la dimensión de cohesión social, el Programa de Coinversión Social (PCS) busca fortalecer a los Actores Sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación) que, mediante su capacidad creativa, promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago, a través del apoyo a los proyectos de coinversión entre el gobierno y éstos. Este apoyo se canaliza a través de las siguientes vertientes de proyectos: investigación, promoción de desarrollo humano-social y fortalecimiento-profesionalización.

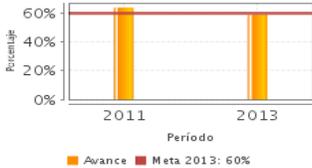
**Resultados**

Porcentaje de Actores Sociales apoyados que invierten en infraestructura o equipamiento



Frecuencia: Anual  
Año base: 2008  
Meta: 72.00 %  
Valor: 59.90 %

Proporción de Actores Sociales apoyados que han incrementado su colaboración con otros Actores Sociales



Frecuencia: Anual  
Año base: 2011  
Meta: 60.00 %  
Valor: 58.90 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PCS publicó 11 convocatorias y apoyó a 1,185 Actores Sociales (AS) con un total de 1,350 proyectos. El 95.3% de estos proyectos se desarrollaron en Zonas de Atención Prioritaria. De los AS participantes, el 58.9% incrementó su colaboración con otros AS y el 59.9% invirtió en infraestructura o equipamiento (Los avances de los indicadores fueron proporcionados por CONEVAL; la información del indicador "% de AS apoyados que invierten en infraestructura o equipamiento" para 2013 no coincide con el dato reportado por el PCS ni con el Sistema de la Secretaría de Hacienda (PASH) al cierre de cuenta pública [79.3%]). La evaluación complementaria del PCS de 2010 identificó que el Programa tiene efectos en el fortalecimiento de los AS, que permite el desarrollo de proyectos y la generación de beneficios a su población objetivo. No obstante, el PCS no cuenta con evaluaciones rigurosas que midan su impacto. El 95.8% de los proyectos recibidos completos fue dictaminado y 87.1% de los AS recibió capacitación para la ejecución del proyecto. Los apoyos que otorga el PCS se encuentran relacionados con la demanda de los AS, por tanto, la estimación de las metas de indicadores toma como base el comportamiento histórico de las variables. Sin embargo, no se cuenta con un documento que especifique el proceso de definición de metas.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Actores Sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación) que realizan actividades para promover la igualdad de oportunidades, a través de la construcción de capital social y que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	309
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

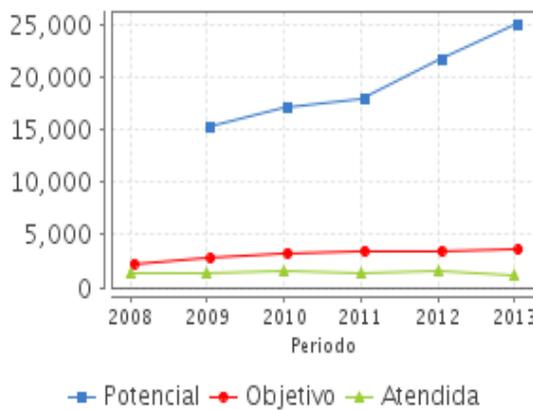
**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA  
Valor 2013

**Actores Sociales**

Población Potencial (PP)	25,031
Población Objetivo (PO)	3,612
Población Atendida (PA)	1,185
Población Atendida/ Población Objetivo	32.81 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

Las Poblaciones Potencial (PP) y Objetivo (PO) presentan una tendencia creciente entre 2009 y 2013. En este periodo, la PP se incrementó en 64% y la PO en 30%. Sin embargo, la población atendida en este periodo disminuyó en 13%. Estos cambios provocaron que la cobertura de la PO pasara del 48% en 2009 a 32% en 2013. Lo anterior se relaciona con una severa reducción presupuestal, 60% respecto a 2012, lo que significó una caída importante en el número de proyectos apoyados (de 1,842 en 2012 a 1,350 en 2013). Durante 2013 se apoyó al 56.3% de los proyectos presentados, lo que indica que existe una importante demanda insatisfecha.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	321.91	63,831.24	0.50 %
2009	376.62	71,689.42	0.53 %
2010	440.76	82,424.40	0.53 %
2011	367.12	81,862.40	0.45 %
2012	426.59	82,468.88	0.52 %
2013	291.87	82,509.44	0.35 %

Año de inicio del Programa: 1993

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea con el Objetivo 5 "Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. En particular con la Estrategia 5.1 y al Indicador 5.1 "Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario".

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El PCS se encuentra en proceso de actualización de su Diagnóstico, así como de su población potencial y objetivo. Este documento incluye la Propuesta de Atención donde se busca identificar un modelo de intervención para la atención del problema público que da origen al programa.
2. El PCS cuenta con un Padrón de Actores Sociales conforme a los Lineamientos para la integración del padrón de beneficiarios de la Sedesol.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para la definición y cálculo de las metas de los indicadores de la MIR.
2. El PCS atiende anualmente cerca del 30% de su población objetivo (PO). Este porcentaje ha disminuido debido a recortes presupuestarios, así como al aumento de su PO.
3. No se cuenta con una evaluación reciente que mida del logro de los objetivos específicos de los proyectos apoyados por PCS sobre las personas beneficiadas por los mismos.
4. En 2013, el PCS no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de forma regular y sistematizada.
5. No se cuenta con evidencia documental de la estrategia de planeación que establezca la alineación de las convocatorias del PCS con los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social.

**Recomendaciones**

1. Elaborar un documento que describa claramente las consideraciones para el cálculo y el método aplicado en la definición de metas de los indicadores de la MIR.
2. Actualizar la estrategia de cobertura con metas de corto, mediano y largo plazo.
3. Realizar una evaluación complementaria de resultados que dé cuenta de los logros en la población última que se beneficia con los proyectos de coinversión que llevan a cabo los Actores Sociales.
4. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.
5. Elaborar o difundir un documento de planeación estratégica que establezca la relación de las convocatorias del PCS con los objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales y sectoriales de desarrollo social.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En las Reglas de Operación 2014 (ROP), se modificó el objetivo específico incorporando la cohesión social y el capital social, quedando como sigue "Fortalecer a los Actores Sociales, que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión". El resumen narrativo de nivel propósito de la MIR se modificó en el mismo sentido.
2. Se modificaron los Criterios y Requisitos de Participación de los Actores Sociales para que únicamente puedan presentar un proyecto, a diferencia de los años anteriores en los que se les permitía presentar hasta dos.
3. Se agregó un criterio a los Montos de Apoyo en las ROP, donde se establece que se asignará un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique, si el proyecto se desarrolla en algunos de los municipios que son objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. Como parte de la alineación del PCS al PSDS 13-18, se modificó el objetivo general para reubicar la cohesión social y el capital social en el objetivo específico, e incorporar explícitamente como objetivo general la participación social y la inclusión, quedando como sigue "Contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del impulso a Actores Sociales que favorezcan la inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad". El fin de la MIR se modificó en el mismo sentido para alinearse al PSDS 13-18.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: María Angélica Luna y Parra Y Trejo Lerdo

Teléfono: 55540390 ext. 68103

Correo electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000 ext. 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

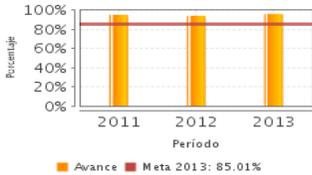
Clave presupuestaria S070

**Descripción del Programa:**

El Programa de Estancias Infantiles (PEI) apoya a hogares de todo el país con al menos un niño de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses en casos de niños con alguna discapacidad, con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral (Apoyo en servicios de cuidado infantil) a madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y no tengan acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, con lo que se busca contribuir a abatir el rezago en el acceso y permanencia en el trabajo, así como aumentar la oferta de servicios de cuidado infantil.

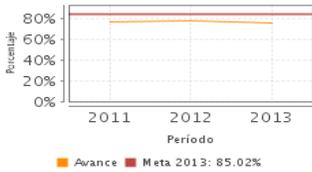
**Resultados**

Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras permanecen en él logran mantenerse en un trabajo remunerado.



Frecuencia: Semestral  
Año base: 2008  
Meta: 85.01 %  
Valor: 95.98 %

Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado.



Frecuencia: Semestral  
Año base: 2008  
Meta: 85.02 %  
Valor: 76.38 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

En 2011 se concluyó la Evaluación de Impacto del PEI, la cual indicó que es un programa ejemplar en cuanto al monitoreo de sus resultados a través de estudios y encuestas periódicas a sus beneficiarios, y que es efectivo para promover la participación en el mercado laboral de mujeres de escasos recursos con hijos pequeños, especialmente las que no trabajaban antes de entrar al programa. Además, el programa contribuye al desarrollo de los niños beneficiarios (escala de comunicación y de comportamiento individual-social) aunque los efectos sólo se observan en algunos subgrupos de niños. Los resultados muestran que el PEI aumenta la probabilidad de conseguir empleo de las titulares, y aumentar el número de horas que trabajan y su permanencia en el trabajo. Al realizarse el análisis por subgrupos, se encontró que las titulares que más se benefician en variables del mercado laboral son aquellas que reportaron no haber trabajado antes de entrar al programa. En relación a sus indicadores a nivel Fin 2013, 'Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa [...] rebasó la meta por 10.9%, mientras que 'Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo más de 2 meses [...] accedieron a un trabajo [...] no la alcanzó por 8.6%, a nivel propósito los indicadores tuvieron un comportamiento favorable al rebasar dos de ellos sus metas. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 identificó que el PEI tuvo resultados sobresalientes por su magnitud y su aporte a la oferta de servicios de cuidado infantil.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Modalidad 1. Madres Trabajadoras y Padres Solos, tutores o principales cuidadores con al menos un niño de entre 1 y 3 años 11 meses, o entre 1 y 5 años 11 meses en casos de niños con alguna discapacidad y Modalidad 2. Personas físicas o personas morales, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,242
Localidades atendidas	2,060
Hombres atendidos	4,576
Mujeres atendidas	267,151

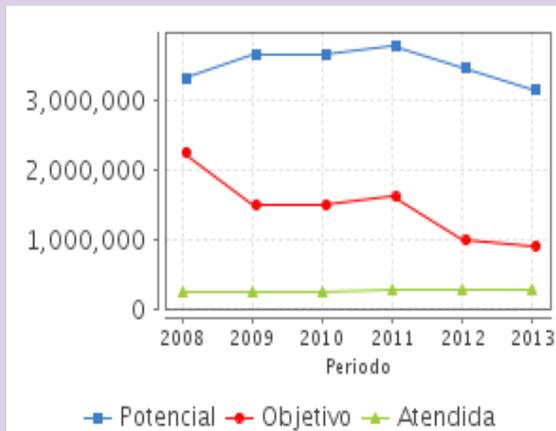
**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA Valor 2013

**Beneficiarios**

Población Potencial (PP)	3,162,802
Población Objetivo (PO)	900,759
Población Atendida (PA)	272,269
Población Atendida/ Población Objetivo	30.23 %

**Evolución de la Cobertura**

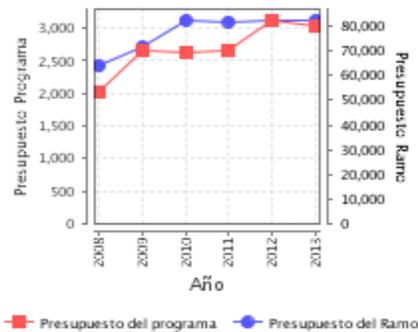


**Análisis de la Cobertura**

El programa opera a nivel nacional y demuestra una cobertura en crecimiento constante; en 2010 la cobertura acumulada fue 665,648 beneficiarios, en 2011 el PEI beneficiaba a 849,192, en 2012 a 1,021,992, y en 2013 atendió a 1,176,601 beneficiarios en las 32 entidades federativas del país, 1,270 municipios y 2,137 localidades, de donde se desprende que 98% son mujeres y 2% hombres, un total de 289,691 niños, 47% niñas y 53% niños. A pesar del aumento de Población Atendida (acumulada), el número de madres que se benefician está por debajo de la Población Objetivo, excepto para los últimos 2 años, debido a limitaciones presupuestales. La metodología para estimar las poblaciones se actualizó en 2011.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	2,020.29	63,831.24	3.17 %
2009	2,670.64	71,689.42	3.73 %
2010	2,619.32	82,424.40	3.18 %
2011	2,668.27	81,862.40	3.26 %
2012	3,125.44	82,468.88	3.79 %
2013	3,024.78	82,509.44	3.67 %

**Análisis del Sector**

El PEI está alineado al PND 2013-2018 a través del objetivo 2.4 "Ampliar el acceso a la seguridad social", así como al Objetivo 3 del Programa Sectorial "Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social a través de esquemas que ayuden a la protección del bienestar socioeconómico"; su indicador sectorial es "Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil".

Año de inicio del Programa: 2007

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa presenta un incremento en su cobertura año con año, ha mejorado tanto en sus procesos internos como en la atención que brinda a sus beneficiarios.
2. El programa cuenta con evaluaciones que le permiten documentar los cambios en la situación de sus beneficiarios, así como mejorar su diseño, gestión y resultados.
3. El PEI lleva a cabo encuestas de monitoreo y percepción tanto para responsables de las estancias como para los beneficiarios, lo que permite monitorear y mantener su calidad.
4. El programa es efectivo para promover la participación en el mercado laboral, probabilidad de empleo y permanencia de mujeres de escasos recursos con hijos pequeños, especialmente las que no trabajaban antes de incorporarse al programa.
5. El PEI ha sido evaluado de manera regular entre 2007 y 2013 y en general ha sido valorado positivamente.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Elevar la tasa de aceptación de las Estancias Infantiles representa un reto para el programa, por lo que fortalecer la estrategia de aprovechamiento de espacios e incorporación de potenciales estancias al programa generaría resultados positivos en la oferta de espacios para el cuidado infantil.
2. El cumplimiento de garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil impacta negativamente en el número de estancias que cumplen con los requisitos (altas y bajas de estancias) y por tanto también en la evolución de su cobertura.

**Recomendaciones**

1. Realizar un análisis o evaluación por nivel socioeconómico de los hogares para verificar si el PEI tiene mayor impacto en la población más vulnerable. Esto ayudaría a identificar el tipo de hogares que se benefician más con el Programa y brindaría información relevante para mejorar su focalización.
2. Diseñar e implementar mecanismos de colaboración con la Secretaría de Salud para implementar campañas de vacunación y prevención dirigidas a esta población, así como mecanismos de referencia al sistema de salud en caso necesario por cuestiones de enfermedad o desnutrición, ya que los efectos mixtos encontrados en el bienestar de los niños, muestran áreas de oportunidad para potenciar el impacto del programa a través de una promoción del desarrollo infantil de acuerdo a la edad de los niños beneficiarios, así como una promoción de la salud en las Estancias, es decir, para disminuir la prevalencia de enfermedad, sobre todo en los niños más pequeños.
3. Dar un siguiente paso en materia de desarrollo integral infantil y calidad en la atención de las Estancias Infantiles, empezando por analizar la factibilidad de incorporar nuevos elementos al programa en estas materias.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Los cambios en el Objetivo General de "Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral [...]" a "Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social [...] mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil", así como los cambios en el Objetivo Específico de "Apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral [...], por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil" a "Facilitar el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil para las madres que trabajan o buscan empleo, como instrumento de seguridad social que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral", permiten que el PEI se alinee a la estrategia 2.4.1 del PND 2013-2018 "Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales", así como al Programa Sectorial de Desarrollo Social.
2. En las ROP del PEI 2014, aumentó el monto del apoyo federal de \$850 a \$900 al mes y en los casos de niños con discapacidad de \$1,700 a \$1,800.
3. En los Criterios y Requisitos de Elegibilidad, se agregaron criterios y requisitos de tiempo de experiencia y capacitación requeridas por el Estándar de Competencia que suplirá al EC0024, para la incorporación al programa y garantizar las competencias mínimas de cuidado infantil.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Por su naturaleza, los programas de la SEDESOL se linean a los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), por ello sólo hubo estos cambios:
2. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, se incluyó un Párrafo transversal, 3.1.1. Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre: "[...] se deberán identificar las acciones con las que este Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada, así como también se deberá propiciar la coordinación necesaria con las acciones de otros programas federales cuya implementación conjunta potencie el impacto de las intervenciones". Ésta actualización busca potenciar las complementariedades y sinergias entre programas
3. El Programa dio prioridad a las personas, familias y localidades determinadas como población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con la finalidad de priorizar el cumplimiento de los objetivos de la misma.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Flora Martha Angón Paz  
Teléfono: 5328 5000 - 54350  
Correo electrónico: martha.angon@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez  
Teléfono: 5328 5000 Ext. 52695  
Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

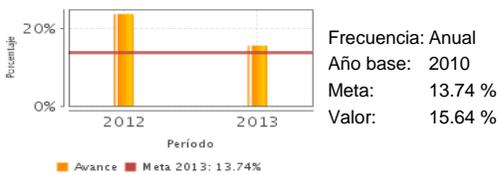
Clave presupuestaria S174

**Descripción del Programa:**

El objetivo del PIBAI es dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento (tipos de apoyo). Para lograrlo, concierta las obras con los gobiernos de los estados. La CDI funge como secretario técnico del Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), instancia colegiada de coordinación interinstitucional que garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las entidades federativas, las instancias normativas federales y la CDI.

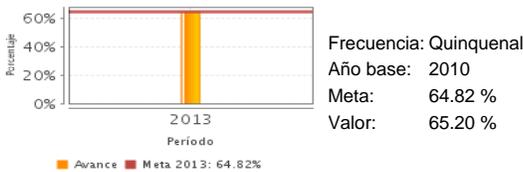
**Resultados**

Porcentaje de reducción del rezago en agua potable



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2010  
 Meta: 13.74 %  
 Valor: 15.64 %

Porcentaje de población que dispone del servicio de agua potable



Frecuencia: Quinquenal  
 Año base: 2010  
 Meta: 64.82 %  
 Valor: 65.20 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PIBAI mide sus resultados con los indicadores de Fin y Propósito. El Fin del programa es "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles (población potencial) superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos mediante la construcción de obras de infraestructura básica" y lo mide por cada tipo de apoyo. El indicador de Fin: "Porcentaje de población que dispone del servicio de agua potable" logró la meta programada, se estimó que al menos el 64.8% de su población elegible ya contara con el servicio de agua potable y de acuerdo a las cifras arrojadas por el Censo de Población y Vivienda 2010, ese porcentaje es de 65.2%, aun considerando el incremento en el número de personas elegibles del Programa. El indicador de Propósito que mide el mismo tipo de apoyo, muestra que se redujo el rezago en agua potable un 15.64%, la meta programada se superó casi en 2%.

El programa no cuenta con resultados de Evaluaciones de Impacto que muestren evidencia de los efectos que el PIBAI logra en los beneficiarios. El programa tiene el Estudio de Factibilidad para llevar a cabo dicha evaluación y está mejorando la propuesta metodológica.

**Definición de Población Objetivo:**

Personas que habitan en localidades que cumplen con las siguientes características:  
 I. Que al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena, II. Que sean de alta o muy alta marginación, III. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes.

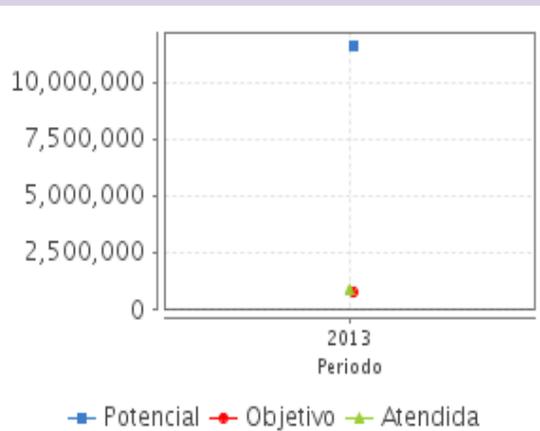
**Cobertura**

Entidades atendidas	24
Municipios atendidos	315
Localidades atendidas	1,129
Hombres atendidos	429,241
Mujeres atendidas	439,812

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Beneficiarios	
Población Potencial (PP)	11,631,423
Población Objetivo (PO)	720,000
Población Atendida (PA)	869,053
Población Atendida/ Población Objetivo	120.70 %

**Evolución de la Cobertura**



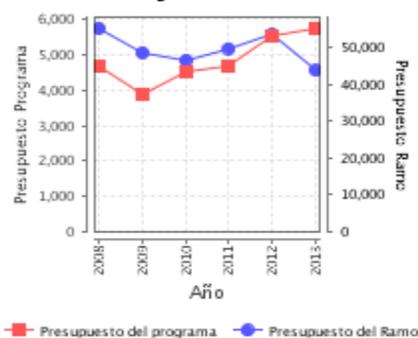
**Análisis de la Cobertura**

El comportamiento de la cobertura tuvo un descenso durante el 2012, para el 2013 se incrementó alcanzando el nivel máximo en los últimos cinco años, tanto en población objetivo como atendida, conforme a lineamientos del Presupuesto basado en Resultados. En 2013 la población atendida fue de 120.70% con relación a la objetivo, ello se debe a que se concertaron un mayor número de acciones a través de los convenios con transversales, potencializando recursos y beneficiarios. El Programa operó en 24 Estados, en 1129 localidades, en beneficio de 869 053 personas. Nota: Se suman beneficiarios de todos los tipos de apoyo para obtener, población potencial, objetivo y atendida.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	4,658.03	55,214.15	8.44 %
2009	3,866.81	48,556.40	7.96 %
2010	4,514.94	46,528.75	9.70 %
2011	4,658.77	49,697.17	9.37 %
2012	5,512.89	53,527.19	10.30 %
2013	5,750.14	43,682.00	13.16 %

**Análisis del Sector**

La Ley de la CDI, señala en su Artículo 1. Que "La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal." Es por ello que en la CDI no se cuenta con información de Indicadores Sectoriales.

Año de inicio del Programa: 2004

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Clara definición del problema, con objetivos precisos y normados, evaluado con buen diseño.-Determinación de población potencial con base en información estadística de INEGI, que permite definir metas de los indicadores, operativamente pertinentes. - La estimación del valor del índice asignación presupuestal, que soporta la asignación preliminar de los recursos, se realiza por entidad federativa.- Dictamen aprobatorio, de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. (Oficio CONEVAL. VQZ.SE.054/14).
2. Mejorar el proceso de planeación de la cartera de obras y estudios. - Capacitación técnica y administrativa para el personal responsable de dar seguimiento a las acciones del programa. -Evaluación de impacto a partir del Estudio de factibilidad realizado.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Falta de un marco institucional para la planeación estratégica, que considere un horizonte de mediano y largo plazo. Ausencia de un sistema de información adecuado para el seguimiento del quehacer del programa. Insuficiente personal especializado y alta rotación del existente en las Delegaciones. La Administración Pública Federal no cuenta con métodos de proyección, que permitan actualizar el grado de rezago en materia de infraestructura básica.

**Recomendaciones**

1. Mediante la presidencia del CORESE (Reglas de operación 2014: 2.8.3.III), planear la cartera de obras a corto y mediano plazo, tomando en cuenta los siguientes criterios: presupuesto autorizado, el promedio de las aportaciones históricas de los gobiernos estatales y estudios concluidos.
2. Elaborar y ejecutar un programa a corto y mediano plazo de capacitación técnica y administrativa, dirigido al personal de la CDI.
3. Con base en el Estudio de Factibilidad realizado, acordar con el CONEVAL, la metodología definitiva que se empleará para realizar la evaluación de impacto.
4. Contratar el diseño del sistema informático de seguimiento.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El PIBAI cambia de denominación a Programa de Infraestructura Indígena (PROII).
2. En congruencia con la MIR y sin modificar criterios, la definición de población objetivo se cambia al de población potencial. La población objetivo se redefine para quedar como "los habitantes de las localidades elegibles que serán objeto de los apoyos del Programa definidas a partir del proceso de programación anual".
3. Se incorpora el apoyo para la edificación de vivienda y se incluyen requisitos adicionales para acceder al apoyo.
4. La presidencia del Comité de Regulación y Seguimiento, instancia colegiada de coordinación, corresponde al Delegado de la CDI, antes correspondía al representante de la Dependencia Responsable del Estado.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En 2014 la ROP 2.4.2.1.VI, se agrega como prelación de los apoyos los municipios que pertenecen a la Cruzada Nacional contra el Hambre. En edificación de vivienda 2014 (ROP 2.4.2.2.VIII) se prioriza atender preferentemente a familias en situación de pobreza de localidades elegibles ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, correspondientes a las diez entidades federativas cuya población observe los mayores niveles de pobreza extrema.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Miguel Ángel Carrillo Chávez

Teléfono:91832100

Correo electrónico:mcarrillo@cdi.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Rubén Romano Fuentes

Teléfono:55 91832100

Correo electrónico:rromano@cdi.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

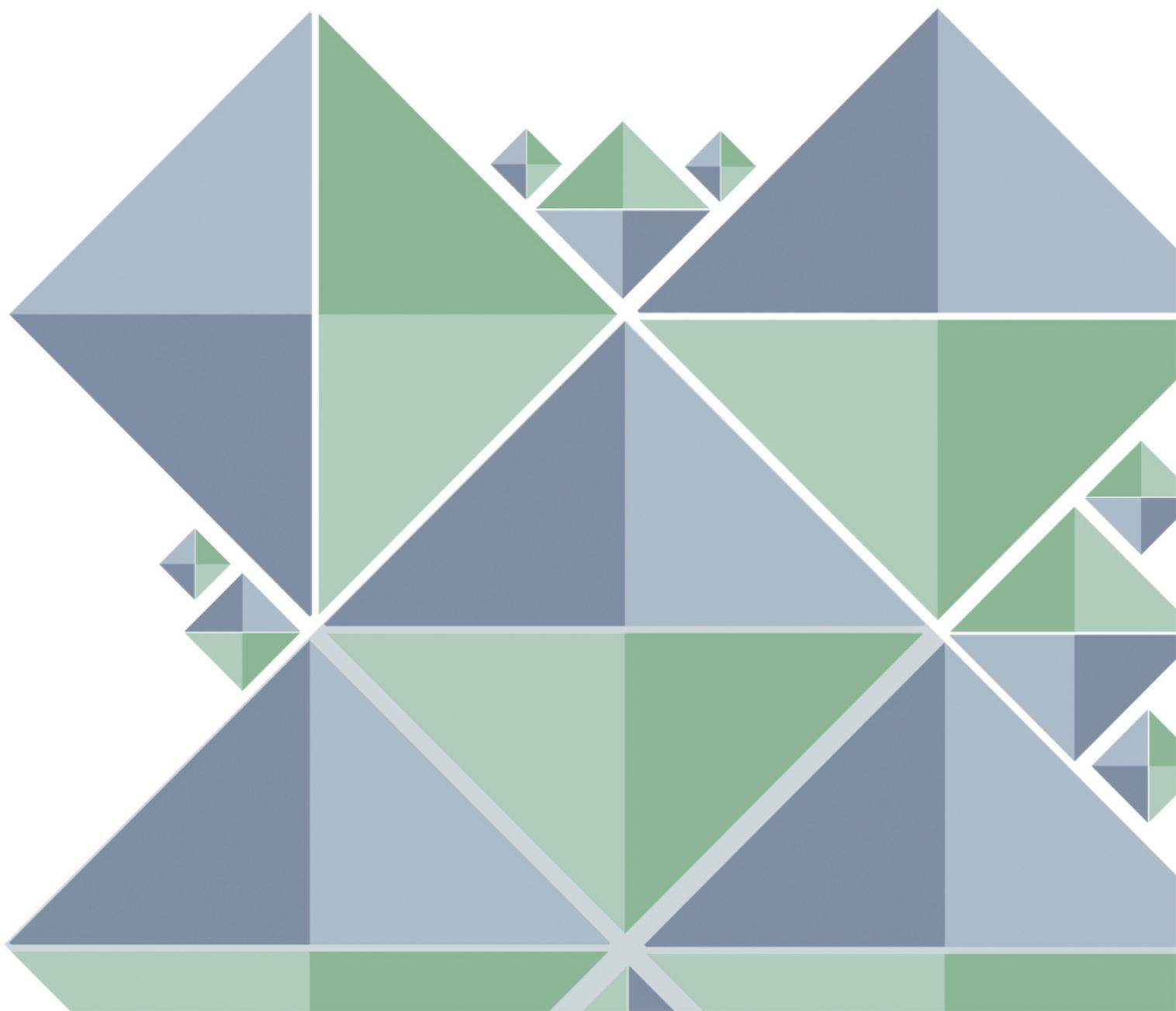
ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S179

**Fichas de monitoreo y evaluación  
2013-2014 de los programas  
asociados al ingreso**



**Descripción del Programa:**

Ampliar la cobertura del seguro agropecuario mediante las siguientes acciones:  
 a) Apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contratan.  
 b) Impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los Productores Agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

**Resultados**

Porcentaje de participación de las primas del seguro agrícola con subsidio del PSA en relación al total de primas de seguros agrícolas en el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR).



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2012  
 Meta: 60.40 %  
 Valor: 51.20 %

Porcentaje de participación de las primas del seguro ganadero con subsidio del PSA en relación al total de primas de seguros ganaderos en el SNAMR.



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2012  
 Meta: 31.08 %  
 Valor: 49.60 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Los resultados del programa se dan a conocer mediante los informes trimestrales y de cierre del ejercicio, y su medición es con base a la Matriz de Indicadores aprobada para el año en cuestión.  
 En el año 2013 se ejercieron 1,265.0 MP, que equivalen al 100% del presupuesto anual.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo está definida en las Reglas de Operación como Productores Agropecuarios que, sin distinción de género ni discriminación alguna, contraten con los Aseguradores la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad y que cumplan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

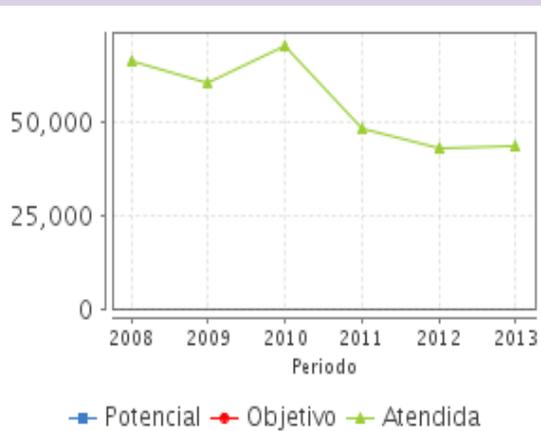
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	1,063
Localidades atendidas	2
Hombres atendidos	34,707
Mujeres atendidas	8,911

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Productores Agropecuarios	
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	43,502
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

**Evolución de la Cobertura**

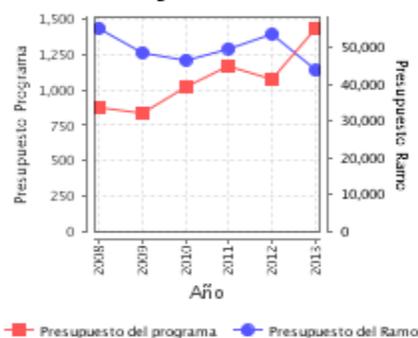


**Análisis de la Cobertura**

La medición se realiza en base al RFC de la población atendida (Hombres / Mujeres) que solicitan los recursos del Programa. Respecto a los resultados de los años anteriores, se refleja un decremento considerable debido, al déficit presupuestal que ha incurrido desde inicios del Programa. El incremento en el costo de las primas no permite que la superficie asegurada, ni las unidades riesgo aumenten, y da como resultado que el programa no cumpla con su meta de cobertura establecida.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	879.36	55,214.15	1.59 %
2009	835.90	48,556.40	1.72 %
2010	1,022.38	46,528.75	2.20 %
2011	1,164.06	49,697.17	2.34 %
2012	1,075.44	53,527.19	2.01 %
2013	1,435.27	43,682.00	3.29 %

**Análisis del Sector**

Para el ejercicio fiscal 2013, Agroasemex no seleccionó ningún indicador de la MIR como indicador sectorial, Por lo tanto, no reportó seguimiento trimestral por no estar obligado a realizarlo.  
 El programa está vinculado al objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Año de inicio del Programa: 2001

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Contar con apoyo al presentarse algún siniestro en la actividad de los beneficiarios del programa, sea agrícola o ganadero..
2. El involucramiento directo de los beneficiarios del programa en los sistemas de aseguramiento, concientiza a los productores a fortalecer la cultura del seguro.
3. Fortalece la cultura del seguro para ampliar la superficie, la cobertura de la superficie asegurada y las unidades riesgo en el país.
4. Permite que los beneficiarios del Programa realicen las actividades de aseguramiento con la certidumbre de que su inversión está protegida.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No contar con los recursos presupuestarios suficientes para cubrir la demanda de solicitudes de subsidio.

**Recomendaciones**

1. Hacer modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados 2015 de tal manera que muestre resultados efectivos y progresivos del programa.
2. Realizar las modificaciones necesarias en las Reglas de Operación de tal forma que los beneficiarios del programa sean aquellos productores con los mejores resultados en productividad, lo que motivará a todos a mejorar sus esquemas de trabajo.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se modificarán los formatos mediante los cuales se solicita el subsidio.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Los programas federales que opera Agroasemex por cuenta y orden del Gobierno Federal, no tienen relación alguna con la CNCH.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Francisco Arriaga Martínez

Teléfono: 442 2381900 ext 4315

Correo electrónico: farriaga@agroasemex.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Manuel Quiroz Suárez

Teléfono: 442 2381900 ext 4174

Correo electrónico: jquiroz@agroasemex.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

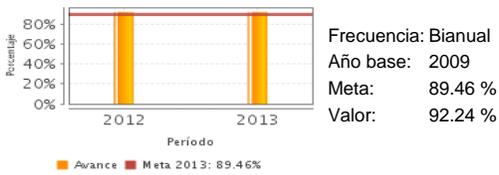
Clave presupuestaria S001

**Descripción del Programa:**

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) tiene como objetivo contribuir a que las mujeres de áreas rurales tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que les otorguen organismos intermediarios para desarrollar unidades económicas. El programa opera en un ámbito de cobertura nacional, incentivando la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de zonas prioritarias.

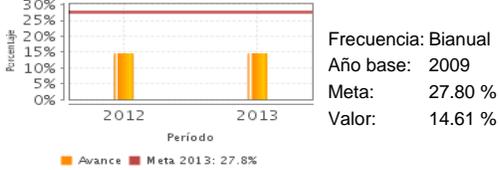
**Resultados**

Sostenibilidad de las microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de microcrédito



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2009  
Meta: 89.46 %  
Valor: 92.24 %

Razón de creación de microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de los microcréditos



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2009  
Meta: 27.80 %  
Valor: 14.61 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Si bien el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, éste documenta sus resultados con estudios, así como con su Matriz de Indicadores para Resultados.

Con relación a la MIR, el indicador de Fin "Sostenibilidad de las microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de microcrédito", que mide el porcentaje de beneficiarias de los créditos que han operado al menos 6 meses en el periodo posterior a la recepción del crédito, tenía una meta de 89.46%, alcanzando un valor de 92.2%.

El indicador de Propósito: "Razón de creación de microempresas de las mujeres rurales de bajos ingresos beneficiarias de los microcréditos", que mide el porcentaje de beneficiarias de microcréditos que establecieron una microempresa, tenía como meta 27.8%, alcanzando un resultado de 14.6%.

Por otro lado, en 2011, la Coordinación General del PRONAFIM identificó que el 65.4% de las beneficiarias tuvieron ingresos de sus negocios mayores a 25 mil pesos; mientras que en 2012, este porcentaje ascendió a 69.9%. Asimismo, 18.8% y 19.4% de las beneficiarias tuvieron ingresos entre 10 mil y 25 mil pesos en 2011 y 2012, respectivamente. Del mismo modo, el 79% de las personas que tuvieron más ingresos en 2012 que en el año anterior, considera que el crédito contribuyó a este aumento; mientras que el 6.5% considera lo contrario.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que reciben financiamiento para una actividad productiva por parte de microfinancieras apoyadas por FOMMUR. Para 2013 se estimó en 139,554 mujeres.

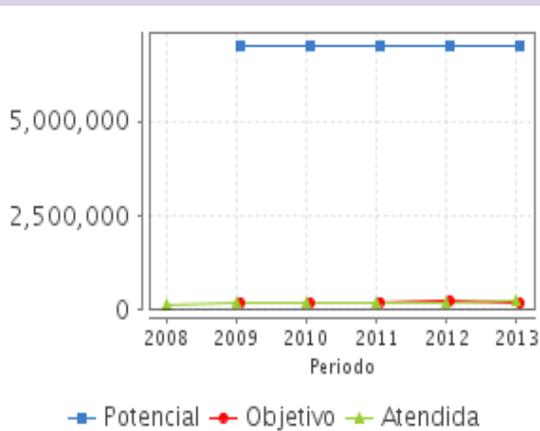
**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	235
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	699
Mujeres atendidas	90,217

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Mujeres	
Población Potencial (PP)	7,035,381
Población Objetivo (PO)	139,554
Población Atendida (PA)	203,218
Población Atendida/Población Objetivo	145.62 %

**Evolución de la Cobertura**



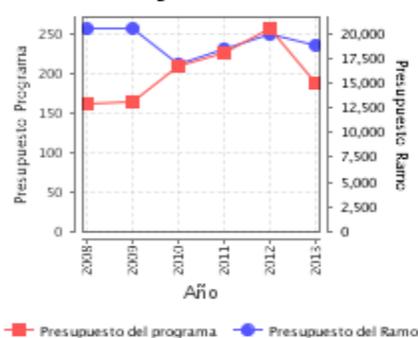
**Análisis de la Cobertura**

La población atendida fue creciendo de una base de 107,376 beneficiarios en 2008, aumentó en 22,085 (20.6%) para 2009, 5,329 (4.1%) para 2010, 32,800 (24.3%) para 2011, cayó en 36,813 individuos (22%) en 2012, finalmente repuntó en 72,441 (55.4%) para 2013.

Esta tendencia es resultado de la pérdida gradual del interés por parte de los organismos intermediarios dadas las restricciones inherentes al modelo organizativo. A pesar de los ajustes realizados a la población objetivo se mantuvo siempre por debajo de la programada, a excepción del año 2013, en que se sobrecumplió la expectativa con 203,218 mujeres.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	161.80	20,416.44	0.79 %
2009	164.52	20,506.23	0.80 %
2010	210.75	16,907.66	1.25 %
2011	227.16	18,469.29	1.23 %
2012	258.29	19,842.61	1.30 %
2013	189.49	18,811.36	1.01 %

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea con el objetivo sectorial 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía". Asimismo, se vincula con la Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital". Así como con las líneas de acción relacionadas con la expansión de los servicios de microfinanzas, más microcréditos, asistencia técnica y capacitación.

Año de inicio del Programa: 1999

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño.
2. Durante el periodo 2011-2012, el programa realizó estudios en los que se obtuvieron resultados favorables de las beneficiarias, un mayor empoderamiento en diversos aspectos de su vida personal que se identifican a partir de la obtención del microcrédito, así como resultados positivos en los rubros de ocupación, ingreso, ganancias y sostenibilidad de sus negocios.
3. El FOMMUR cuenta con una larga historia promoviendo microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios para el desarrollo de proyectos productivos.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora.
2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma mediante la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica.
3. El programa no cuenta con información que permita desarrollar una evaluación de impacto con metodologías rigurosas para estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.
4. Las Instituciones de Microfinanciamiento deberán desempeñar un papel activo al captar, sistematizar y reportar información sobre los beneficiarios del programa, el cual debería establecer en sus Reglas de Operación la necesidad de instrumentar estos mecanismos.

**Recomendaciones**

1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por las microacreditadas, las microfinancieras o ambas. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo.
2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, donde se establezca la forma a través de la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos.
3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.
4. Diseñar y establecer mecanismos adecuados que permitan regular la operación de las microfinancieras que participan en la operación del programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se implementó una nueva modalidad de apoyo en condiciones preferenciales "Apoyo crediticio estratégico", con la finalidad de incentivar la penetración de instituciones de microfinanciamiento en zonas prioritarias.
2. Se realizó una diferenciación en facilidades y montos para los apoyos relacionados con la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones, dependiendo de la ubicación; cuando sea en zonas prioritarias, las condiciones son preferentes.
3. Se redujeron los integrantes de grupos solidarios a un mínimo de 2, para incentivar la acreditación de nuevos organismos intermediarios en zonas con escasa presencia del programa.
4. Los apoyos de capacitación presentan cambios con el objetivo de profesionalizar el sector de microfinanzas. Para ello, el FOMMUR establecerá convenios con instituciones, con el fin de que éstas otorguen la capacitación.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Para atender la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, instrumento de la Secretaría de Desarrollo Social que busca que la población supere su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema, se incluye la definición de zonas prioritarias, con el propósito de estar en posibilidad de otorgar apoyos para proyectos productivos en dichas zonas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada.
2. El programa define a las zonas prioritarias como municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Elenitza Canavati Hadjópulos

Teléfono: 56299500

Correo electrónico: ecanavati@sepronafim.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Fernando López Portillo Tostado

Teléfono: 57299205

Correo electrónico: fernando.lopezportillo@economia.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

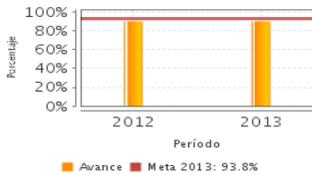
Clave presupuestaria S016

**Descripción del Programa:**

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) tiene como objetivo contribuir a que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que les otorguen instituciones de microfinanciamiento para desarrollar unidades económicas. El programa opera en un ámbito de cobertura nacional, incentivando la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de zonas prioritarias.

**Resultados**

Sostenibilidad de las microempresas de los hombres y mujeres de bajos ingresos beneficiarios de microcrédito



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2009  
Meta: 93.80 %  
Valor: 90.48 %

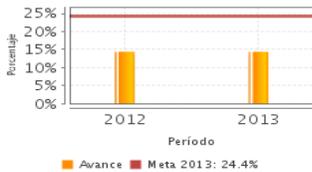
**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Si bien el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, éste documenta sus resultados con estudios, así como con su Matriz de Indicadores para Resultados. Con relación a los indicadores de la MIR; el indicador de Fin "Sostenibilidad de las microempresas de los hombres y mujeres de bajos ingresos beneficiarios de microcrédito", que mide el porcentaje de beneficiarios que han operado al menos 6 meses en el periodo posterior a la recepción del crédito, tenía una meta de 93.8% , alcanzando un nivel de 90.5%.

El indicador de Propósito: "Razón de creación de microempresas de los hombres y mujeres de bajos ingresos beneficiarios de los microcréditos", que mide el porcentaje de beneficiarios de microcréditos que estableció una microempresa, tenía una meta de 24.4%, cuyo valor alcanzado fue de 14.4%.

Por otro lado, en 2011 la Coordinación General del PRONAFIM identificó que el 69.5% de los beneficiarios tuvieron ingresos de sus negocios mayores a 25 mil pesos; mientras que en 2012, este porcentaje ascendió a 73%. Asimismo, 14.6% y 14.8% de los beneficiarios tuvieron ingresos entre 10 mil y 25 mil pesos en 2011 y 2012, respectivamente. Del mismo modo, el 76.59% de las personas que tuvieron un ingreso mayor en 2012 que en el año anterior, consideran que el crédito contribuyó a este aumento; mientras que el 5.6% considera lo contrario.

Razón de creación de microempresas de los hombres y mujeres de bajos ingresos beneficiarios de los micro créditos



Frecuencia: BIANUAL  
Año base: 2009  
Meta: 24.40 %  
Valor: 14.36 %

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales y urbanas, que soliciten financiamiento para una actividad productiva. Para 2013 se programó atender a 720,777 emprendedores.

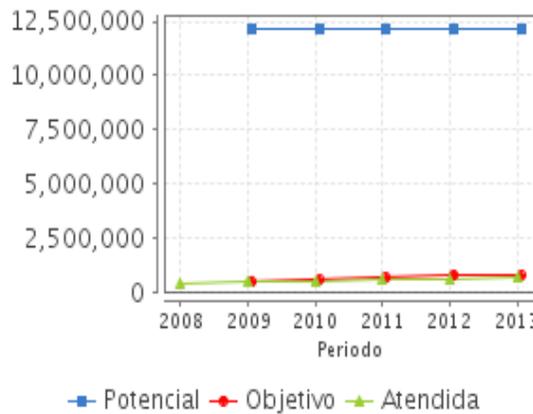
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	1,732
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	86,787
Mujeres atendidas	399,713

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	12,193,336
Población Objetivo (PO)	720,777
Población Atendida (PA)	653,907
Población Atendida/ Población Objetivo	90.72 %

**Evolución de la Cobertura**

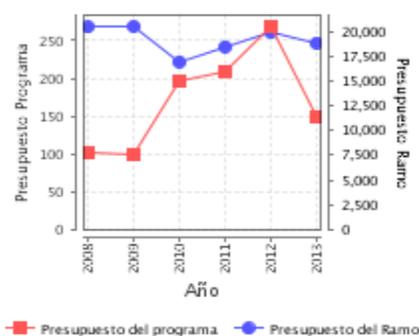


**Análisis de la Cobertura**

La población potencial se define en 12,193,336 personas a partir de 2009 y se mantuvo constante hasta 2013. La población objetivo también se define a partir de 2009 en 429,000 y observa un comportamiento ascendente que osciló alrededor de las 606,048 personas en promedio, con una desviación de 134,595 personas entre 2009 y 2012. Sólo en 2013, se propuso una población objetivo de 720,777 personas, 4% por debajo de la meta programada un año antes. La población atendida observa la misma tendencia ascendente que la objetivo, permanece por debajo de la meta programada.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	101.92	20,416.44	0.50 %
2009	99.07	20,506.23	0.48 %
2010	197.16	16,907.66	1.17 %
2011	209.25	18,469.29	1.13 %
2012	268.97	19,842.61	1.36 %
2013	148.96	18,811.36	0.79 %

**Análisis del Sector**

El programa se alinea al objetivo sectorial 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía". Se vincula a la Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital". Asimismo, es responsable del indicador sectorial 5 "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM".

Año de inicio del Programa: 2001

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño.
2. El programa tiene presencia en una parte importante del territorio nacional. En 2013, el programa colocó microcréditos en las 32 entidades federativas, con beneficiarios en 1,741 municipios.
3. Un análisis de resultados sugiere un incremento de 37.34% en la posibilidad de obtener más créditos para el negocio del beneficiario respecto a los que no son beneficiarios, lo que demuestra que la participación en el PRONAFIM estimula el crecimiento y emprendimiento de las microempresas dirigidas por beneficiarios del programa.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora. Existe confusión en los documentos del programa sobre cuál es la población objetivo del PRONAFIM.
2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. La documentación de una estrategia de cobertura brinda la posibilidad de generar las bases para establecer procesos de mejora continua.
3. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto o con metodologías rigurosas que permitan estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.

**Recomendaciones**

1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si las poblaciones potencial y objetivo se conforman por los microacreditados, las microfinancieras o ambos. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo.
2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, en la que se establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán al programa medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos.
3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se implementó una nueva modalidad de apoyo en condiciones preferenciales "Apoyo crediticio estratégico", con la finalidad de incentivar la penetración de instituciones de microfinanciamiento en zonas prioritarias.
2. Se realizó una diferenciación en facilidades y montos para los apoyos relacionados con la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones, dependiendo de la ubicación; cuando sea en zonas prioritarias, las condiciones son preferentes.
3. En materia de Instituciones de Microfinanciamiento; se incorporó la incubación de nuevas instituciones de microfinanciamiento que operarán en zonas con escasa presencia del programa.
4. Los apoyos de capacitación presentan cambios con el objetivo de profesionalizar el sector de microfinanzas. Para ello, el FINAFIM establecerá convenios con instituciones, con el fin de que éstas otorguen la capacitación.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Para atender la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, instrumento de la Secretaría de Desarrollo Social que busca que la población supere su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema, se incluye la definición de zonas prioritarias, con el propósito de estar en posibilidad de otorgar apoyos para el financiamiento de proyectos productivos en dichas zonas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada.
2. El programa define a las zonas prioritarias como municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio PRONAFIM.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Elenitza Canavati Hadjópulos

Teléfono: 56299500

Correo electrónico: ecanavati@sepronafim.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Fernando López Portillo Tostado

Teléfono: 57299205

Correo electrónico: fernando.lopezportillo@economia.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

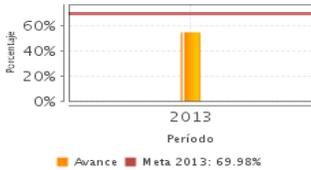
Clave presupuestaria S021

**Descripción del Programa:**

El Programa de Opciones Productivas (POP) contribuye a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar promoviendo proyectos productivos sostenibles de personas en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y productivas. Ofrece los siguientes tipos de apoyo: 1) Agencias de Desarrollo Local, 2) Asistencia Técnica y Acompañamiento, 3) Proyectos Integradores, 4) Fondo de Cofinanciamiento y 5) Fondo de Capital para el Desarrollo Social.

**Resultados**

Porcentaje de proyectos Integradores y de Fondo de Cofinanciamiento puestos en marcha que permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo y manifiestan ventas



Frecuencia: Anual  
Año base: 2013  
Meta: 69.98 %  
Valor: 54.74 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

La Evaluación Complementaria de Resultados 2010 muestra que entre 2008 y 2010 los beneficiarios aumentaron su productividad y mejoraron la calidad de sus productos. Respecto a la permanencia de los proyectos, tanto en la modalidad de integradores como para Fondo de Cofinanciamiento, alrededor de 2 de cada 3 proyectos permanecen en operación después de dos años de recibido el apoyo; sin embargo, no se encontró diferencia estadística entre la media del ingreso. Adicionalmente, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 recomendó extender a tres años el tiempo que se da seguimiento a los proyectos, ya que existe evidencia de que una vez superado este lapso un negocio tiene mayor probabilidad de consolidarse. La EED 2012-2013 indica que los indicadores de Fin y Propósito son relevantes y aportan información, pero al no contar con un mecanismo económico para obtener información anual y actualizarlos, el cumplimiento de las metas no pudo ser conocido en 2012. La Evaluación de Procesos 2013 identificó que, a pesar de la rotación y otros aspectos del personal, existe buena coordinación y adecuada comunicación entre el nivel central del Programa y las delegaciones federales.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, en lo individual o integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que habitan en las zonas de cobertura.

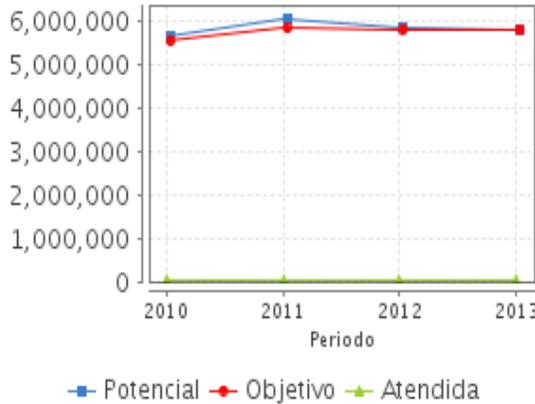
**Cobertura**

Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	610
Localidades atendidas	1,801
Hombres atendidos	4,211
Mujeres atendidas	7,566

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	5,801,072
Población Objetivo (PO)	5,784,732
Población Atendida (PA)	12,679
Población Atendida/ Población Objetivo	0.22 %

**Evolución de la Cobertura**

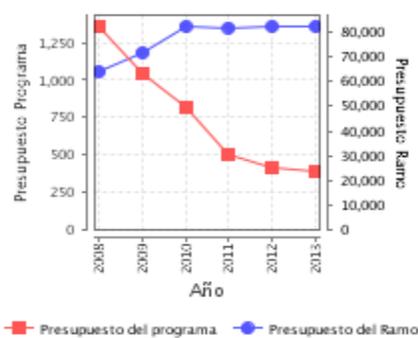


**Análisis de la Cobertura**

El Programa definió la Población Potencial y Población Objetivo (PO) utilizando información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2008 y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. En 2008 se cambia la definición de la PO, pasando de población en pobreza extrema a población en pobreza. Durante 2009, las restricciones presupuestales provocaron que la Población Atendida (PA) decreciera y generó una gran brecha entre la PP (5.3 millones) y la PA (103 mil). En 2013, la Evaluación de Procesos recomendó delimitar la PO; también se identificó que el programa ha logrado focalizar el 50.2% de sus recursos en los estados que presentan mayor concentración de pobreza.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto Ejercido *		%
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	
2008	1,360.36	63,831.24	2.13 %
2009	1,048.25	71,689.42	1.46 %
2010	816.16	82,424.40	0.99 %
2011	498.42	81,862.40	0.61 %
2012	413.14	82,468.88	0.50 %
2013	393.22	82,509.44	0.48 %

**Análisis del Sector**

El Programa se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 objetivo 6: "Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos" a través de la estrategia 6.1: Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza. POP ha tenido una evolución a la baja en su presupuesto; en el año 2013 el presupuesto representa apenas el 29% respecto a 2008.

Año de inicio del Programa: 2003

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa de Opciones Productivas es el único programa de la SEDESOL que busca el impulso productivo de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar
2. El POP promueve la organización de productores, ya que dentro de sus objetivos considera a grupos sociales u organizados de productoras y productores.
3. Los objetivos del POP han sido consistentes a lo largo del tiempo, lo que lo sitúa como un Programa maduro, ya que desde su creación, ha tenido como objetivo apoyar a los beneficiarios, productores en situación de pobreza, con recursos para la realización de proyectos de inversión productivos
4. En las Reglas de Operación del POP se contempla la atención a la población que se encuentra en las zonas de mayor marginación y que está dispersa en el territorio, en pequeñas o muy pequeñas comunidades con fuertes limitaciones de comunicación con el exterior.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Existe una inadecuada definición del problema público que el POP busca atender.
2. De acuerdo a la Evaluación de Satisfacción, los beneficiarios no perciben una mejora en sus condiciones de vida tras haber participado en el programa.
3. El Programa no cuenta con presupuesto suficiente ni el personal necesario para atender la magnitud de la población potencial y objetivo a la que se dirige. Además, existe una tendencia decreciente presente en el presupuesto que se le asigna.
4. Hay poca coordinación entre las delegaciones de la SEDESOL y la Dirección General de Opciones Productivas principalmente en los procesos de planeación, difusión y contraloría social.
5. No posee un Manual de Procedimientos actualizado que responda a las necesidades operativas y de gestión del Programa.

**Recomendaciones**

1. Realizar un nuevo diagnóstico y, a partir de éste, redefinir las poblaciones potencial y objetivo. Se requieren nuevas bases de cálculo de la población, esto es, una nueva conceptualización y cuantificación de las mismas. Actualmente éste aspecto ya se está atendiendo.
2. Actualizar el Manual de Procedimientos del Programa para incluir los procesos de planeación y difusión, y adecuar los procesos de solicitud de apoyos y selección de proyectos. Este aspecto también se está atendiendo actualmente.
3. Ampliar la plantilla operativa del Programa a nivel delegaciones.
4. Elaborar un manual de planeación que documente las actividades para realizar la presupuestación del Programa y considerar la planeación anual y estratégica. Actualmente se está llevando a cabo el documento para que el Programa realice la planeación anual y estratégica.
5. Elaborar diagnósticos territoriales, a nivel de cada Estado, que permitan direccionar las inversiones apoyadas por el POP. Por el momento se está realizando una prueba piloto en 3 entidades.
6. Elaborar indicadores pertinentes y relevantes con recursos suficientes para medirlos.
7. Implementar un método estandarizado para preseleccionar los proyectos que se presentan al CVE para su dictaminación. Actualmente, este aspecto

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El objetivo general del Programa modificó el concepto de sostenibilidad de los proyectos por el de sustentabilidad.
2. Se eliminó el apoyo a personas en lo individual y se mantiene el apoyo exclusivamente para personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores.
3. Se eliminaron dos modalidades: Agencias de Desarrollo Local y Proyectos Integradores y se rediseñó y cambió de nombre Fondo de Cofinanciamiento por Impulso Productivo.
4. En el Fondo de Capital para el Desarrollo Social se modifica el término "apoyos económicos capitalizables" por "apoyos económicos recuperables" y se amplía el plazo de recuperación de 10 a 15 años.
5. Se elaboró un formato de solicitud para el apoyo de Fondo de Cofinanciamiento.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Se crearon áreas en la estructura orgánica dedicadas a la implementación de la Cruzada Contra el Hambre.
2. Se realizaron las siguientes modificaciones en Reglas de Operación en el marco de la Cruzada Contra el Hambre:
  - a) COBERTURA. Forman parte de la cobertura del Programa los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
  - b) CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. En el caso de los solicitantes, que sean beneficiarios vigentes del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y aquellos que se encuentren en alguno de los municipios considerados en la Cruzada Contra el Hambre.
3. En Chiapas, se firmó un convenio con cuatro Institutos Tecnológicos del Estado para la prestación de servicio social comunitario. En los mismos términos, se cuenta con un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).
4. Se incorporó la variable de asignación de recursos hacia los municipios de la Cruzada, en una proporción del 70% del monto total autorizado al Programa.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Aldo Pavón Segura

Teléfono:5328 5000

Correo electrónico:aldo.pavon@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono:53285000

Correo electrónico:cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S054

**Descripción del Programa:**

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías contribuye a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar. Este objetivo se logra mediante el mejoramiento de las condiciones productivas y comerciales a través de los siguientes tipos de apoyo: 1) Capacitación Integral y Asistencia Técnica, 2) Apoyos a la Producción, 3) Adquisición de Artesanías, 4) Apoyos a la Comercialización y 5) Concursos de Arte Popular.

**Resultados**

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto, sin embargo, ha realizado diversas Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), una de Consistencia y Resultados y una de Satisfacción de Beneficiarios. La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 consideró que FONART tiene bien identificado el problema que desea atender, además de que ha seguido la mayor parte de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. Sin embargo, no cuenta con evidencia sobre su contribución para mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos que habitan en Zonas de Atención Prioritaria, por falta de Evaluaciones que permitan identificar los logros a nivel de Fin y Propósito, por lo que recomendó explorar alternativas viables económicamente y sólidas desde un punto de vista técnico, para poder realizar una Evaluación de Impacto, sin embargo la Metaevaluación recomendó realizarla hasta el 2017 ya que es necesario que FONART mejore los métodos para recolectar información sobre los beneficiarios. En la Evaluación de Satisfacción de Beneficiarios, realizada en 2012, se muestra que los beneficiarios no están totalmente satisfechos con los apoyos que han recibido; sin embargo, sí perciben una mejora en la convivencia con su familia y la comunidad tras pertenecer al programa. No se cuenta con información para los dos indicadores de Fin y los seis de Propósito ya que es necesario determinar el total de beneficiarios e iniciar la aplicación de una encuesta nacional para determinar la utilidad real del apoyo.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo del FONART son todas y todos los artesanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

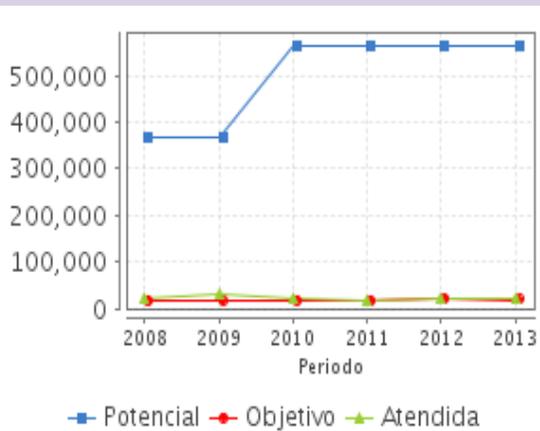
**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	600
Localidades atendidas	1,922
Hombres atendidos	6,112
Mujeres atendidas	15,896

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Artesanos	
Población Potencial (PP)	566,000
Población Objetivo (PO)	19,141
Población Atendida (PA)	22,085
Población Atendida/ Población Objetivo	115.38 %

**Evolución de la Cobertura**

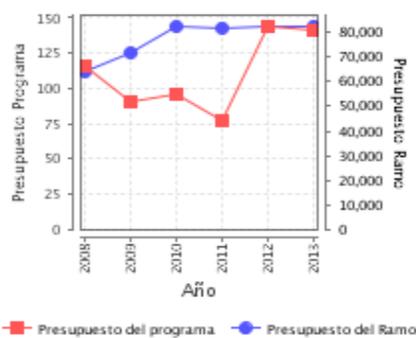


**Análisis de la Cobertura**

En el 2013 el Programa atendió a 22,085 artesanos, de 627 municipios en 30 entidades federativas. Del total de artesanos beneficiarios el 56.55% corresponde a artesanos de municipios de la Cruzada Contra el Hambre, de los cuales 74.57% son mujeres y 25.43% son hombres; asimismo, el 41.71% del total corresponde a artesanos en municipios catalogados como indígenas por la CDI, de los cuales 79.08% son mujeres y 20.92 son hombres. La Población Atendida es 15.35% mayor a la Población Objetivo; sin embargo, representa solamente el 3.38% de la Población Potencial.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	115.70	63,831.24	0.18 %
2009	90.05	71,689.42	0.13 %
2010	96.16	82,424.40	0.12 %
2011	77.58	81,862.40	0.09 %
2012	144.14	82,468.88	0.17 %
2013	141.42	82,509.44	0.17 %

**Análisis del Sector**

El Programa se alinea al PND 2013-2018 Meta: México Próspero, Objetivo: Desarrollar los sectores estratégicos del país, Estrategia: Fomentar la economía social; y con el Programa Sectorial 2013-2018 Objetivo: Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. El Programa sufrió una disminución de presupuesto del 2.29% respecto a 2012, sin embargo, logró aumentar su cobertura ya que el número de beneficiarios aumentó 2.56% respecto al mismo año.

Año de inicio del Programa: 1974

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. FONART usó las recomendaciones de las evaluaciones externas para mejorar su operación, tales como la unificación del padrón de beneficiarios, la reducción de tiempos de entrega de las piezas que participan en los concursos, reducción en los tiempos de respuesta a las solicitudes de financiamiento y en el proceso de capacitación.
2. El Fin y Propósito del programa contribuyen a la solución del problema identificado y están claramente definidos.
3. La cobertura del programa ha crecido sistemáticamente en los últimos años.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No se cuenta con una Estrategia de Cobertura a largo plazo, que vaya más allá de un periodo de 6 años.
2. El programa no cuenta con evidencia sobre su contribución para mejorar las fuentes de ingreso de los artesanos a causa de una falta de evaluaciones que permitan identificar los logros en términos de Fin y Propósito.
3. El Programa ha subestimado consistentemente su capacidad operativa, colocando las metas de sus indicadores de cobertura por debajo de su capacidad operativa y presupuestaria.
4. El beneficiario percibe poca amabilidad por parte del Programa y de quien le hace la entrega del apoyo.
5. Los compromisos que adquiere el beneficiario con el programa no le representan mayor esfuerzo para recibir el apoyo.

**Recomendaciones**

1. Iniciar una Estrategia de Cobertura en el Documento Estratégico. Este Aspecto se encuentra actualmente en atención.
2. La EED 2012-2013 recomendó explorar alternativas viables económicamente y sólidas desde un punto de vista técnico, para poder llevar a cabo Evaluaciones de Impacto. Al respecto, la Metaevaluación consideró que la recomendación no es factible hasta el 2017, ya que es necesario que el programa cuente con definiciones adecuadas de las poblaciones potencial y objetivo y mejore sus métodos para recolectar información.
3. Mejorar los mecanismos de recolección de información a fin de asegurar la confiabilidad y objetividad de los resultados obtenidos y hacer explícitos los criterios mediante los cuales se establecen las metas de los indicadores, con el fin de conocer si los resultados de éstos son producto de un buen desempeño del programa, o de metas muy laxas.
4. Mejorar el diseño y el método del instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios refinando la definición conceptual y empírica de satisfacción, y usando una escala numérica del 1 al 10, para tener mayor varianza.
5. Generar nuevas estrategias de transversalidad para que el desarrollo del programa logre promover acciones que ayuden a el fortalecimiento de la actividad artesanal y por ende a mejorar el nivel de vida de los artesanos.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se decidió modificar el objetivo general a fin de que el Programa contribuyera a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos mediante el desarrollo de proyectos sostenibles que fomenten la actividad artesanal.
2. El objetivo específico se configuró con base a las líneas de acción del PND 2013-2018
3. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los artesanos se creó una nueva vertiente de Salud Ocupacional para reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. El Programa sufrió cambios solamente en el numeral 3.4 de Reglas de Operación, ya que en el inciso a) menciona que todas las vertientes se dará prioridad a los artesanos y artesanas que vivan en los municipios considerados en la Cruzada Contra el Hambre. Muestra de esto es que el 56.55% de los beneficiarios de FONART se encuentran en municipios de la Cruzada Contra el Hambre y para el 2014 se tiene programado atender a un 84.91%.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Liliana Romero Medina  
Teléfono: 5093 6000  
Correo electrónico: liliana.romero@fonart.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez  
Teléfono: 5328 5000  
Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

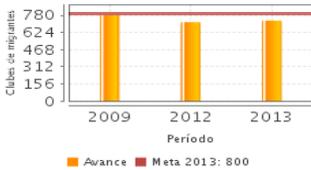
Clave presupuestaria S057

**Descripción del Programa:**

El Programa 3X1 para Migrantes contribuye al desarrollo de las localidades seleccionadas por los migrantes a través de proyectos que mejoren la infraestructura social básica, complementaria y productiva. Ésto se logra potenciando la inversión de los migrantes por medio de la concurrencia de los recursos de los migrantes, la Federación, estados y municipios para invertir en dichos proyectos. Ofrece tres tipos de apoyo: 1) Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios: i) Agua, drenaje y electrificación; ii) Educación, salud y deporte; iii) Comunicaciones, caminos y carreteras; iv) Mejoramiento urbano; v) Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales; vi) Cultura y recreación; vii) Becas educativas 3X1; viii) Otras en materia de desarrollo social comunitario. 2) Proyectos Productivos Comunitarios e Individuales y 3) Capacitación, organización y promoción social, dentro y fuera de México.

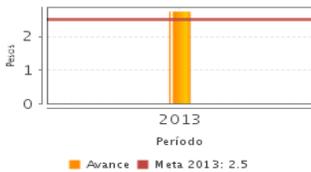
**Resultados**

Número de clubes de migrantes participantes



Frecuencia: Trimestral  
Año base: 2009  
Meta: 800.00  
Valor: 732.00

Proporción de recursos complementarios respecto de los recursos canalizados por los migrantes



Frecuencia: Anual  
Año base: 1  
Meta: 2.50  
Valor: 2.75

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa realizó una Evaluación Específica de Monitoreo de Obra en 2009 y mostró que 96.3% de las obras de la muestra fueron localizadas y el 97.7% opera y corresponde a las obras planteadas originalmente. Además, el 97% de los beneficiarios entrevistados consideran útiles las obras realizadas por el Programa. En la Evaluación Complementaria entregada en 2012 respecto al apoyo de Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial (PPFP), un hallazgo relevante fue que el 3X1 demostró ser un atractor de empresas ya establecidas y detonador de nuevos emprendimientos productivos. Respecto a la permanencia de los PPFP ésta demostró ser positiva, ya que de los 76 PPFP entrevistados el 70% manifestó tener actividades empresariales continuas, 18% se encontraban operando discontinuamente y solamente el 12% no presentaba actividad empresarial. En 2013 se incorporan nuevos indicadores, como los siguientes: a nivel Fin, el porcentaje de coincidencia entre las iniciativas de los migrantes y las agendas de desarrollo social de los actores participantes; a nivel Propósito, el porcentaje de proyectos atendidos por el Programa y la proporción de recursos complementarios respecto de los canalizados por los migrantes. En 2013 el indicador "Número de clubes de migrantes participantes" cumplió en un 85.62% su meta programada, mientras que el de Propósito "Proporción de recursos complementarios respecto a los recursos canalizados en 2014 por los migrantes" superó la meta en un 0.25%.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Localidades seleccionadas para invertir en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

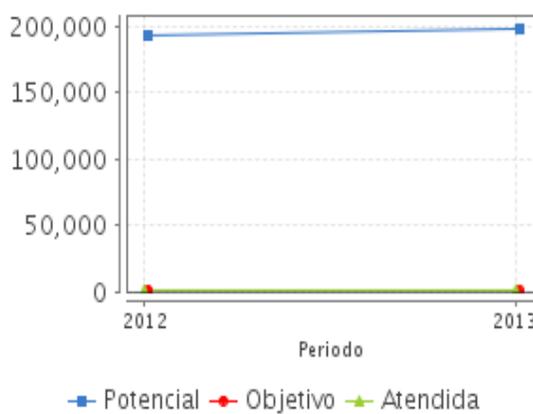
**Cobertura**

Entidades atendidas	28
Municipios atendidos	583
Localidades atendidas	1,170
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Localidad	
Población Potencial (PP)	198,449
Población Objetivo (PO)	1,200
Población Atendida (PA)	1,170
Población Atendida/ Población Objetivo	97.50 %

**Evolución de la Cobertura**

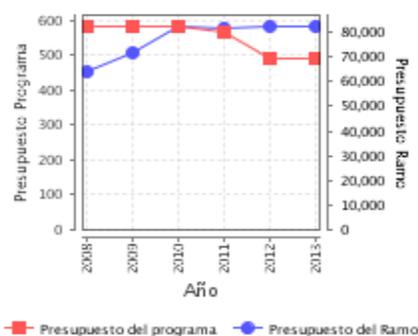


**Análisis de la Cobertura**

En 2012 la unidad de medida de la población potencial se modificó al pasar de Municipio a Localidad, esta adecuación buscó hacer más precisa la cuantificación. Utilizar como unidad de medida a la localidad se desprende del enfoque territorial con que el programa se alinea, así como a la naturaleza de las acciones (obras de infraestructura). Los proyectos atendidos beneficiaron a 1,173 localidades ubicadas en 583 municipios de 28 entidades federativas y se realizaron con la participación de 732 clubes de migrantes. Cabe señalar que del total de proyectos, 284 se ubican en territorios participantes en la Cruzada Contra el Hambre.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	580.69	63,831.24	0.91 %
2009	580.99	71,689.42	0.81 %
2010	583.73	82,424.40	0.71 %
2011	568.80	81,862.40	0.69 %
2012	489.20	82,468.88	0.59 %
2013	492.67	82,509.44	0.60 %

**Análisis del Sector**

El Programa 3X1 para Migrantes está alineado al objetivo 5 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018: "Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social". Este objetivo se logra mediante el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria.

Año de inicio del Programa: 2002

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Fomenta la organización de las comunidades migrantes tanto en el extranjero como en sus localidades de origen, así como la corresponsabilidad de los diferentes ordenes de gobierno en la atención a estos grupos sociales.
2. La población beneficiada manifiesta un alto nivel de satisfacción con las obras realizadas y su aceptación se refleja en el incremento de clubes de migrantes y de sus inversiones.
3. Capacidad para conjuntar recursos de los migrantes y de los distintos ordenes de gobierno para tender necesidades de los habitantes de las localidades de origen de los migrantes.
4. Favorece la creación de obra pública en las regiones y localidades donde se encuentran los Proyectos Productivos.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Falta de homogeneidad en los procesos y delineamientos para garantizar que los apoyos contribuyan al máximo beneficio.
2. Falta de procesos estandarizados para la supervisión de los proyectos.
3. Los procedimientos para la selección de proyectos no están estandarizados debido a que el Programa no cuenta con un documento único en el que se describan los mismos.
4. El Programa no identifica con precisión a sus beneficiarios.
5. Existe un riesgo de asignar recursos a obras que no tienen incidencia directa en la atención de necesidades sociales, particularmente en el caso de proyectos productivos.
6. El Programa presenta una amenaza debido a que en el país existe una escasa cultura emprendedora que lleva a la población al desinterés por desarrollar proyectos productivos.

**Recomendaciones**

1. Realizar un seguimiento más estricto de los proyectos productivos, tanto en términos de su desempeño empresarial como de la recuperación del monto invertido.
2. Documentar con mayor amplitud la existencia de los Clubes de Migrantes, tanto en el extranjero como sus espejos en México.
3. Establecer como criterio de priorización la existencia de diagnósticos o planes que justifiquen la realización del proyecto.
4. Estandarizar procesos y establecer mecanismos de verificación. La supervisión debe extenderse en los primeros 3 o 5 años de operación del proyecto incluyendo la participación de los Clubes Espejo.
5. Fortalecer los conocimientos tecnológicos de los Proyectos Productivos, mediante la colaboración con universidades, unidades académicas y centros de investigación de la región.
6. Contar con mecanismos para conocer cuál es la población objetivo y también con información que permita conocer la demanda total de apoyos, así como cuáles serían los mecanismos para poder llevar a cabo la selección de beneficiarios y proyectos.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se elaboraron los Lineamientos para el Registro de Clubes de Migrantes del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá para acercar el Programa a más de 180,000 trabajadores agrícolas que año con año van a trabajar a granjas canadienses.
2. Se incorporó una categoría de Proyectos Productivos Familiares para dar oportunidad de atender a grupos de entre 2 y 4 familias.
3. Se incorporaron criterios de priorización de proyectos con el objeto de: atender la estrategia de la Cruzada Contra el Hambre, promover la coparticipación con mano de obra y fomentar a los beneficiarios la apropiación de los apoyos y el mantenimiento de los mismos, así como establecer coordinación con otros programas.
4. Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones que cuenten con incubadoras de negocios para brindar capacitación en la elaboración de planes de negocios y brindar asistencia técnica a los migrantes.
5. Se especificó en Reglas de Operación que las localidades que serán atendidas serán aquellas seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Se modificó el numeral 3.4.3 "Criterios de priorización" para favorecer el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Contra el Hambre. De esta manera se dará prioridad a las personas, hogares y localidades que determinan la población objetivo de la CNCH.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa****(Responsable del programa o acción)**

Nombre: Julio Federico Villegas Luja

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: federico.villegas@sedesol.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación****(Responsable de la elaboración de la Ficha)**

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 5328 5000

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL****(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

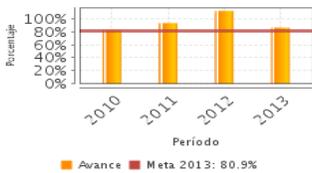
Clave presupuestaria S061

**Descripción del Programa:**

El Programa actual es el resultado de una fusión de 2 programas anteriores y consta de tres componentes: (i) La Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego (DDR), que tiene como propósito lograr un uso eficiente y sustentable del recurso agua, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica y tecnificación del riego. (ii) El equipamiento de los DDR, que está orientado a mantener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento la infraestructura hidráulica, mediante la adquisición de maquinaria y equipo nuevos para la conservación de obras existentes, nivelación de tierras y bombeo para auxilio del servicio de riego. Y (iii) la Devolución por el Suministro de Agua en Bloque, que significa devolver una parte del pago que hacen los DDR a CONAGUA para que éstos mantengan su infraestructura hidráulica en condiciones de servicio.

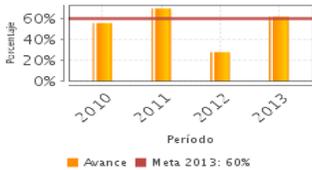
**Resultados**

Productividad de la tierra en Distritos de Riego



Frecuencia: Anual  
Año base: 2013  
Meta: 80.90 %  
Valor: 86.27 %

Organizaciones de usuarios de los Distritos de Riego beneficiadas con acciones de la Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego



Frecuencia: Anual  
Año base: 2007  
Meta: 60.00 %  
Valor: 62.50 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Al nivel de Fin, el programa tiene un indicador que implica establecer la productividad del agua en la producción agrícola en cada ciclo productivo. Compara la inversión necesaria para al producción agrícola en dos ciclos productivos, uno sin la intervención del programa y otro después de haber realizado las acciones contempladas en él.

Para el nivel de Propósito se hace la consolidación de infraestructura hidroagrícola conservada, modernizada y/o tecnificada por las organizaciones de usuarios de los Distritos de riego.

Para 2013 en la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego. se programaron 99,140 has, pero se beneficiaron 42,640 has; en la componente Equipamiento de Distritos de Riego, se programaron 241,139 has. y se beneficiaron 127,035 has; en la componente Devolución de Pagos por suministro de Agua en Bloque (DPSAB), se programaron 24,622 has y solo se beneficiaron 14,292 has.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU), Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público (SRL) y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos de riego, que soliciten los apoyos de los programas y que cumplan los requisitos de elegibilidad. En este Programa se considera que la población potencial es igual que la población objetivo.

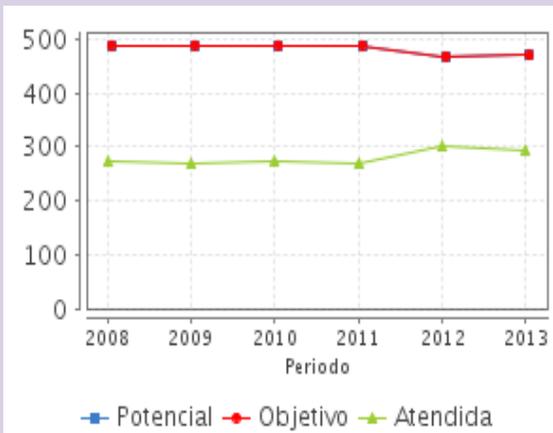
**Cobertura**

Entidades atendidas	28
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Organizaciones de usuarios	
Población Potencial (PP)	470
Población Objetivo (PO)	470
Población Atendida (PA)	294
Población Atendida/ Población Objetivo	62.55 %

**Evolución de la Cobertura**



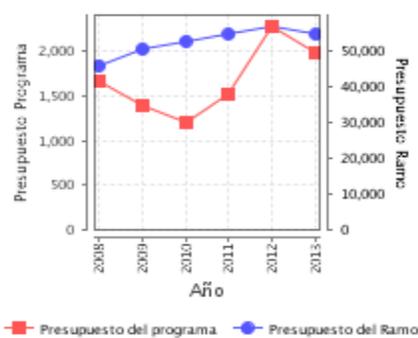
**Análisis de la Cobertura**

El presupuesto autorizado al Programa para el ejercicio fiscal 2013 fue mayor al del presupuesto de anteproyecto, permitiendo una cobertura de atención de 294 ASU y SRL de las 470 consideradas como población objetivo, ya que las acciones están sujetas a la demanda de las organizaciones de usuarios, así como a la oportunidad con que dispongan de los recursos como contraparte.

Entre los logros alcanzados se pueden mencionar el Mejoramiento de 90,959 hectáreas de las 99,140 programadas (91.75%) respecto al Programa Nacional Hídrico

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	1,679.49	45,701.24	3.67 %
2009	1,396.45	50,295.99	2.78 %
2010	1,197.84	52,407.35	2.29 %
2011	1,512.11	54,477.75	2.78 %
2012	2,287.10	56,689.42	4.03 %
2013	1,989.80	54,416.91	3.66 %

**Análisis del Sector**

El programa S079 Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, se vincula con el objetivo sectorial 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas. Asimismo el objetivo sectorial se vincula con la Meta Nacional 4. México Próspero, en su objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Año de inicio del Programa: 2002

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa tiene un diseño sencillo, sólo 3 componentes que facilita su operación. Cada una de ellas tiene objetivos diferenciados, además que se tienen manuales de operación del programa para cada una de los componentes.
2. El programa tiene un fin que es acorde a las prioridades nacionales, a saber, mejorar la productividad del agua en el sector agrícola. Si se considera las inversiones que se realizan para el incremento de la eficacia y la eficiencia de los distritos de riego, es de esperar una mayor producción agrícola

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Al ser un programa que requiere de que los usuarios aporte su contraparte para el financiamiento de las acciones, el reto principal detectado es generar una fórmula de asignación de apoyos para focalizar de mejor manera los recursos erogados, porque se corre el riesgo de excluir a los usuarios que cuenten con los recursos suficientes.

**Recomendaciones**

1. Es importante diseñar una estrategia de política complementaria que permita apoyar a aquellos usuarios que no cuenten con los recursos para hacer la aportación que requiere el programa para que no queden excluidos del mismo.
2. Implementar mecanismos de capacitación de los usuarios en el manejo y la conservación, tanto de la infraestructura como de equipo y maquinaria que entrega el programa, para asegurar al sustentabilidad de los niveles de producción en los Distritos de riego.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Los principales cambios relevantes en la normatividad 2013, se encuentran en los Manuales de Operación del Programa S079 Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, en los siguientes numerales: .3.1- TIPOS DE APOYOS en la parte de INFRAESTRUCTURA:
  - Acciones de tecnificación del riego que reduzcan los volúmenes de agua empleados, como pueden ser los de riego en baja y alta presión, riego por gravedad o Modernización Integral, solo en los siguientes tres casos; 1. En acuíferos sobreexplotados y/o sobreconcesionados. a. Solo se apoyará la superficie actual regada por gravedad b. El beneficiario debe renunciar al 50% del volumen ahorrado; 2. En proyectos integrales de modernización del riego. 3. Áreas compactas con una superficie igual o mayor a 300 hectáreas.
2. 5.3.- MECANICA OPERATIVA 11.- La Dirección de la Conagua en el Estado, presenta a la Gerencia de Distritos de Riego de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola la relación de expedientes técnicos aprobados incluyendo la supervisión, para su visto bueno. Para ello la Gerencia de Distritos de Riego definirá y enviará el formato correspondiente. 12.- La Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, a través de la Gerencia de Distritos de Riego, comunica a la Dirección de la Conagua en el Estado la relación de los expedientes técnicos con el Visto Bueno, así como aquellos que no contaron con el mismo.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. No se registran cambios en la normatividad y en la operación del programa. Se verifican si las localidades y municipios considerados por el programa coinciden con los incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre y se hace la anotación.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Rendon Dominguez Luis

Teléfono: 51744000 ext 1192y3

Correo electrónico: luis.rendon@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

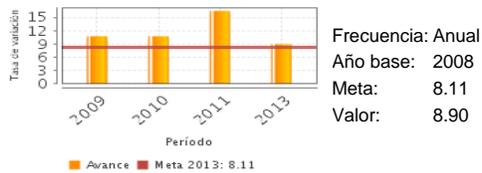
**Clave presupuestaria S079**

**Descripción del Programa:**

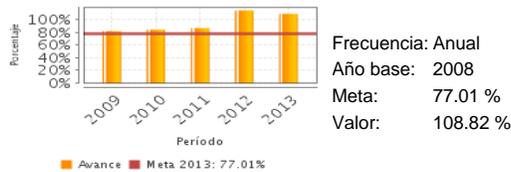
El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) tiene como objetivo contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras con 18 años o más que habitan en Núcleos Agrarios; mediante financiamiento y capacitación para la implementación de Proyectos Productivos.

**Resultados**

Tasa de variación en el ingreso de las mujeres apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo.



Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El Programa mide sus resultados a través de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y con evaluaciones externas, además de las previstas en el Programa Anual de Evaluación, realiza evaluaciones complementarias que le han proporcionado información independiente sobre los avances en sus indicadores estratégicos; sin embargo, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con el presupuesto del mismo.

Aunado a ello, se observó que el ingreso promedio de las mujeres después de un año haber recibido el apoyo registró un incremento del 8.9%, logrando superar la meta anual programada del 8.11%, dicho indicador de Fin se construyó considerando todas las fuentes de ingreso de las mujeres apoyadas, antes de la implementación del proyecto productivo y un año después de su participación en el mismo, donde se incluyeron las utilidades y salarios derivados del proyecto; además, se logró determinar que 4,639 proyectos siguen operando, con lo que se superó en 41.3% la meta anual programada a nivel Propósito, esto se debe principalmente al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las beneficiarias como resultado de las mejoras en los materiales y contenidos de la capacitación recibida previo a la entrega del recurso. Para el 2013, destaca la mejora de la MIR al establecer el orden cronológico de las actividades.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Las mujeres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

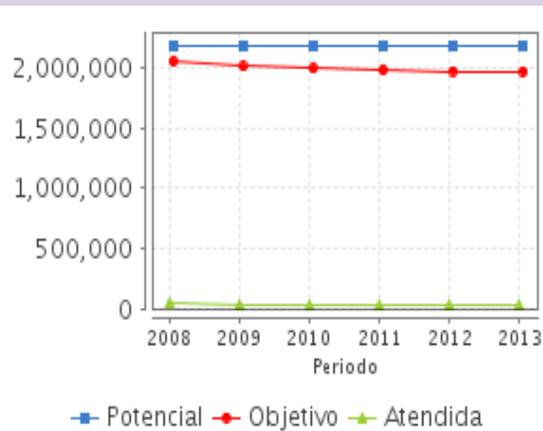
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,076
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	29,790

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Mujeres con 18 años o más	
Población Potencial (PP)	2,189,000
Población Objetivo (PO)	1,970,686
Población Atendida (PA)	29,790
Población Atendida/Población Objetivo	1.51 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

El Programa apoyó la implementación de proyectos productivos en las 32 entidades federativas y en 1,076 municipios. Con relación al periodo 2012, atendió 34 municipios menos; sin embargo, la Población Atendida fue igual que el año anterior, representando el 1.51% de la Población Objetivo, siendo ésta cifra muy baja. En los últimos seis años se ha logrado dar apoyos a más de 190 mil mujeres. Se estima que si cada año se continúa con el presupuesto que se ha implementado hasta el momento, se requerirían más de 60 años para atender al 100% de la Población Objetivo.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	1,211.30	5,889.09	20.57 %
2009	1,153.68	5,805.15	19.87 %
2010	924.80	5,333.19	17.34 %
2011	915.41	5,817.80	15.73 %
2012	1,046.53	5,319.35	19.67 %
2013	1,014.93	20,392.64	4.98 %

Año de inicio del Programa: 2002

**Análisis del Sector**

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 al objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 al objetivo "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria". En el periodo del 2008 al 2013, el PROMUSAG destinó 6,266.7 millones de pesos para la implementación de proyectos

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El Programa cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos.
2. Uso de sistemas informáticos como el que implementó en 2012 para dar seguimiento a la supervisión, distribución y entrega de los apoyos, lo que permite optimizar la supervisión previa, la de seguimiento y la especial.
3. La capacitación del personal operativo respecto a los temas de género ha propiciado una atención de calidad a las mujeres solicitantes y una conciencia de servicio en las entidades federativas.
4. Se documentan los resultados del Programa a través de mediciones independientes, lo que permite identificar cambios positivos en el empleo e ingreso de las beneficiarias.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. La Población Atendida es muy baja y no se alcanza a impactar a la Población Objetivo y a la Potencial.
2. No se documenta la forma de estimación de sus metas, ni el valor del denominador realmente alcanzado.
3. No se realizan evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con el presupuesto del Programa.
4. Hay insuficiencia de recursos para atender la demanda.

**Recomendaciones**

1. Realizar un Diagnóstico en el cual se defina y cuantifique a la Población Potencial y Objetivo del Programa.
2. Elaborar un documento que contenga el método utilizado en la estimación de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.
3. Realizar evaluaciones de impacto del Programa.
4. Mejorar la focalización de los recursos públicos mediante la cuantificación y mejor definición de la Población Objetivo.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Derivado del convenio de fecha 27 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), transfirió los Programas denominados Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora PROMETE), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con ésto alinear los programas y los presupuestos de toda la Administración Pública Federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa. Por esta razón, las Reglas de Operación y Convocatoria 2014 del Programa FAPPA como del PROMUSAG se modificaron con base en las competencias, facultades y atribuciones de la SAGARPA.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Para el ejercicio fiscal 2014 el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), continuará atendiendo preferentemente aquellos proyectos que se localicen en alguno de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra Hambre (CNCH); ampliándose de 2013 a 2014, de 405 a 1,012 los municipios que integran el catálogo de esta estrategia.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Héctor Rene García Quinones

Teléfono:38711000

Correo electrónico:hector.garcia@sagarpa.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Carlos Gerardo López Cervantes

Teléfono:38711000

Correo electrónico:carlos.lopez@sagarpa.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

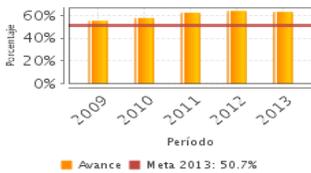
Clave presupuestaria S088

## Descripción del Programa:

El programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario (PAFA) tiene como objetivo incrementar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores para que puedan cumplir con sus obligaciones de acuerdo a lo que establece la Ley de Fondos. El programa está dirigido a los Fondos de Aseguramiento y Organismos registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

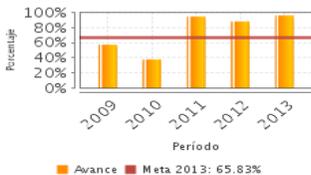
## Resultados

Porcentaje de participación de la superficie agrícola asegurada por los Fondos de Aseguramiento.



Frecuencia: Anual  
Año base: 2006  
Meta: 50.70 %  
Valor: 63.00 %

Porcentaje de participación de las unidades riesgo ganaderas aseguradas por los Fondos de Aseguramiento.



Frecuencia: Anual  
Año base: 2006  
Meta: 65.83 %  
Valor: 95.70 %

## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Los resultados del Programa de Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario (PAFA) se dan a conocer por medio de los Informes Trimestrales y los de cierre de ejercicio y su medición es con base a la Matriz de Indicadores (MIR) aprobada para el año.

Al cierre del ejercicio 2013, se ejercieron 114.9 MP lo que representa el 76% del presupuesto asignado.

Se reintegraron y enteraron a la Tesorería de la Federación 35.1 MP de subsidio no devengado y 1.5 MP de productos financieros, respectivamente.

## Cobertura

### Definición de Población Objetivo:

La población objetivo se encuentra definida en las Reglas de Operación como Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en las mismas, se encuentren en operación y estén debidamente registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

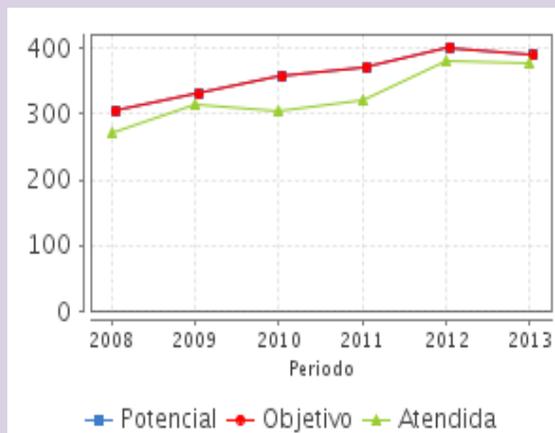
#### Cobertura

Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	153
Localidades atendidas	2
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Fondos y Organismos Integradores	
Población Potencial (PP)	390
Población Objetivo (PO)	390
Población Atendida (PA)	377
Población Atendida/ Población Objetivo	96.67 %

### Evolución de la Cobertura

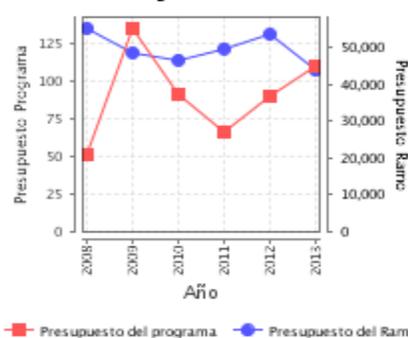


### Análisis de la Cobertura

La tasa de crecimiento de la población atendida se ha incrementado más eficientemente que la población objetivo, la diferencia entre ambas se debe a que, los Fondos que operan ciertos ciclos agrícolas no se ven beneficiados si no hasta fechas posteriores, esto debido a que el ejercicio fiscal abarca únicamente el periodo correspondiente al año, por lo que algunos productores realizan el cierre de sus operaciones hasta el 1er trimestre del año siguiente.

## Análisis del Sector

### Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	51.20	55,214.15	0.09 %
2009	135.42	48,556.40	0.28 %
2010	90.99	46,528.75	0.20 %
2011	66.09	49,697.17	0.13 %
2012	89.97	53,527.19	0.17 %
2013	110.62	43,682.00	0.25 %

Año de inicio del Programa: 2004

### Análisis del Sector

Dentro de la Matriz de Indicadores (MIR) en 2013 Agroasemex no se determinó ningún indicador como Sectorial, por lo que no se reportan seguimientos trimestrales al no estar obligado, debido a las características del Programa.

El Programa está vinculado al Objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo.

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Los apoyos otorgados por el Programa facilitan y motivan a quienes operan los Fondos de Aseguramiento a lograr la profesionalización en las funciones que desempeñan.
2. Con los diferentes beneficios que el Programa ofrece, quienes operan los Fondos se actualizan en el manejo de sistemas y se capacitan en lo relacionado a la operatividad de los mismos, tanto de manera administrativa, legal y en prácticas de campo.
3. El programa estimula que los productores se organicen en sociedades no lucrativas y tengan mejores opciones de aseguramiento.
4. Difundir en las capacitaciones los beneficios económicos que el Programa ofrece a sus beneficiarios, invitándolos a agotar el recurso asignado para no tener que devolver lo no ejercido..

**Debilidades y/o Amenazas**

1. No realizar supervisiones periódicas sobre la correcta aplicación de los beneficios otorgados del Programa.
2. No utilizar los beneficios establecidos en las Reglas de Operación para el Programa .
3. Incorrecta distribución de los componentes que generen déficit en los más recurrentes y superávit en los menos recurrentes.

**Recomendaciones**

1. Mantener actualizados los programas anuales de supervisión a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores Estatales y Nacional.
2. Mantener la capacitación correspondiente para quienes operan los Fondos y Organismos, a fin de que estén enterados de los cambios relevantes en las Reglas de Operación del Programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Se incrementó la asignación de recursos para el componente para gastos de transacción.
2. Se incremento el componente de capacitación para quienes operan los Fondos de Aseguramiento en lo referente a Certificación de Competencias Laborales.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Los programas federales que opera Agroasemex por cuenta y orden del Gobierno Federal, no tienen relación alguna la CNCH.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Francisco Arriaga Martínez

Teléfono: 44202381900 ext 4315

Correo electrónico: farriaga@agroasemex.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Manuel Quiroz Suárez

Teléfono: 442 2381900 ext 4174

Correo electrónico: jquiroz@agroasemex.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S172

**Descripción del Programa:**

Este programa tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, para proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del CADENA.

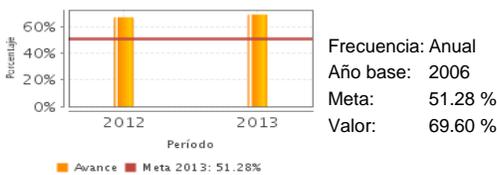
**Resultados**

Porcentaje de participación de las primas con subsidio del Programa en relación al total de primas de seguros agrícolas en el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR)



Frecuencia: Anual  
Año base: 2012  
Meta: 2.38 %  
Valor: 1.90 %

Tasa de variación de la superficie agrícola asegurada con subsidio del Programa.



Frecuencia: Anual  
Año base: 2006  
Meta: 51.28 %  
Valor: 69.60 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Los resultados del programa de Seguro para Contingencias Climatológicas no cuentan con información sólida, debido a que opera directamente con SAGARPA y su población objetivo son los Estados y Municipios, mismos que se derivan de la contratación de seguros catastróficos paramétricos y su asignación se vincula a los desastres por Contingencias Climatológicas.

Al cierre del ejercicio 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ministró el 100 por ciento del presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas por 94.5 millones de pesos (MP) de los cuales 94.3 MP se asignaron para el subsidio a la prima de aseguramientos agrícolas catastróficos.

Se reintegraron y enteraron a la Tesorería de la Federación 201.7 miles de pesos de recursos no devengados y 284.6 miles de pesos de productos financieros, respectivamente.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo se encuentra definida en las Reglas de Operación como los estados y municipios en las zonas, cultivos y superficies de agostadero que sean susceptibles de protegerse a través del seguro que, permita a la SAGARPA y a los Gobiernos de los Estados hacer frente a sus obligaciones con la población o productores agropecuarios que, en su caso, resulten afectados en sus cultivos o agostaderos

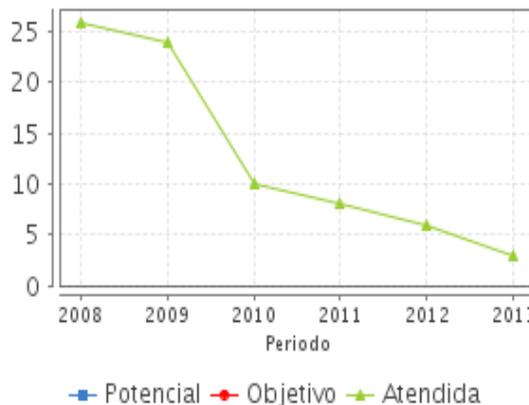
**Cobertura**

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
SD	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	3
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

**Evolución de la Cobertura**



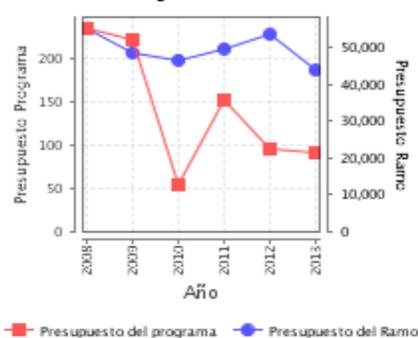
**Análisis de la Cobertura**

El análisis de la cobertura del Programa es indeterminable ya que por las características del mismo, la asignación de los recursos a los Estados y Municipios se realiza con base a las determinaciones de la SAGARPA, por tal motivo, su destino final repercute directamente en el pago de la prima. Por recomendaciones de evaluaciones pasadas, actualmente se realiza una estimación estadística para determinar la cobertura en base a los costos por zona geográfica.

Nota: Los datos que se muestran en la gráfica corresponden a la población atendida por año, (Estados beneficiados por el Programa).

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	234.60	55,214.15	0.42 %
2009	221.16	48,556.40	0.46 %
2010	53.83	46,528.75	0.12 %
2011	151.98	49,697.17	0.31 %
2012	94.24	53,527.19	0.18 %
2013	90.84	43,682.00	0.21 %

**Análisis del Sector**

Dentro de la Matriz de Indicadores (MIR) en 2013 no sé determino ningún indicador como sectorial, por lo que no se reportan seguimientos trimestrales al no estar obligado, debido a las características del Programa. El programa está vinculado al Objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Año de inicio del Programa: 2005

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Por la naturaleza del Programa se destinan los recursos a zonas proclives a desastres naturales.
2. El programa protege a los Estados y Municipios más vulnerables.
3. El total del presupuesto asignado se canaliza al 100% en cada ejercicio fiscal.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El monto de los recursos fiscales asignados al Programa ha tenido poca variación en los años de operación y por lo tanto es que, a través de los años ha incrementado el costo de las primas.

**Recomendaciones**

1. Establecer bases estadísticas junto con SAGARPA para la estimación de la cobertura.
2. Construir un indicador en la MIR 2015 que muestre a aquellos estados que presentan mayor marginación entre los estados de marginación mediana.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. El programa se mantiene sin cambios en la normatividad vigente.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Los programas federales que opera Agroasemex, por cuenta y orden del Gobierno Federal no tienen relación alguna con la CNCH.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Francisco Arriaga Martínez

Teléfono: 442 2381900 ext 4315

Correo electrónico: farriaga@agroasemex.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Manuel Quiroz Suárez

Teléfono: 442 2381900 ext 4174

Correo electrónico: jquiroz@agroasemex.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S199

**Descripción del Programa:**

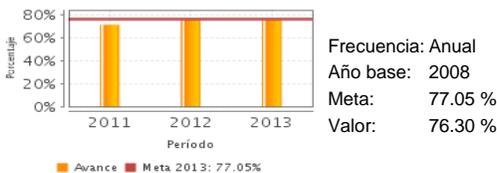
El Programa tiene como objetivo lograr que los “jóvenes emprendedores rurales” implementen y consoliden su propia “Agroempresa” rentable y sustentable, preferentemente en el núcleo agrario al que pertenecen, o en otro cercano que no implique su cambio de residencia; a través de capacitación, renta de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial y acceso al financiamiento; con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social y mejorar sus ingresos. Para lograrlo, tiene tres Etapas: Proyecto Escuela, Proyecto Agroempresarial y Consolidación de Agroempresas.

**Resultados**

Tasa de variación del ingreso de los jóvenes rurales



Porcentaje de sobrevivencia de agroempresas



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto; sin embargo, cuenta con evaluaciones externas complementarias que miden los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En 2013 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación FAO inició una evaluación externa complementaria, destacando los resultados en los indicadores de Fin y Propósito. En 2013, para el caso del indicador “Tasa de variación del ingreso de los jóvenes rurales” se determinó que el ingreso promedio mensual de los jóvenes participantes en proyectos agroempresariales tuvo un incremento entre la situación antes (2010) y después (2012) del proyecto del 24.4%, destacando el hecho de que las utilidades y salarios del proyecto lograron contrarrestar la caída del conjunto de las demás fuentes de ingreso de los jóvenes. Sin embargo, en 2012 el ingreso mensual promedio tuvo un ligero crecimiento del 0.6% real con relación a la línea base, atribuible al efecto compensatorio de los ingresos derivados de los proyectos agroempresariales, los cuales en el año 2011 representaron el 18.5% del ingreso total de los jóvenes. Respeto al indicador “Porcentaje de sobrevivencia de agroempresas” se observa una disminución en 2013 con relación a lo registrado en 2012 en 6 puntos porcentuales. De conformidad a la FAO se considera que, derivado de los impactos por eventos climatológicos y sociales, la sobrevivencia es satisfactoria.

**Definición de Población Objetivo:**

Sujeto(s) agrario(s) habitante(s) del Núcleo Agrario, con un mínimo de 18 años y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de incorporación al “Programa”, que tenga(n) interés de emprender una “Agroempresa” y, que habite(n) alguno de los “Núcleos Agrarios” que cumpla los criterios de cobertura, que presenta alta marginación y potencial productivo.

**Cobertura**

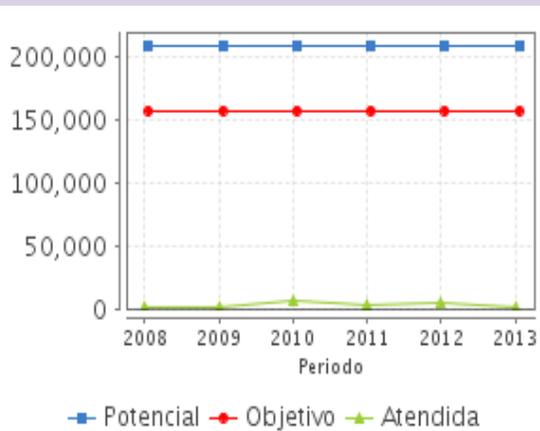
**Cobertura**

Entidades atendidas	15
Municipios atendidos	37
Localidades atendidas	41
Hombres atendidos	441
Mujeres atendidas	596

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Jovenes sujetos agrarios	
Población Potencial (PP)	209,043
Población Objetivo (PO)	156,889
Población Atendida (PA)	1,037
Población Atendida/ Población Objetivo	0.66 %

**Evolución de la Cobertura**

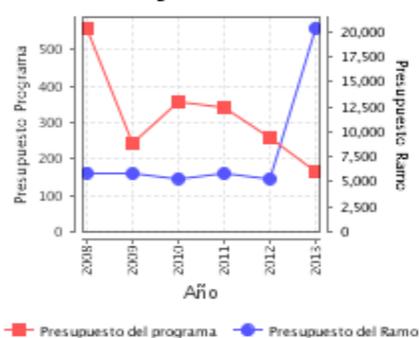


**Análisis de la Cobertura**

El programa cuenta con definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, las cuales se obtuvieron con información del Registro Agrario Nacional y no han tenido cambios desde el 2008. El programa opera en las zonas de atención prioritaria rurales, y con excepción en zonas urbanas. En 2013 el programa tuvo cobertura en 15 entidades federativas, 37 municipios y 41 localidades, atendiendo a 1,037 jóvenes, cifra inferior en 74.4% a la población atendida en 2012. Está disminución se explica por disminuciones en el presupuesto, lo cual incidió directamente en el cumplimiento de los objetivo.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	558.48	5,889.09	9.48 %
2009	239.84	5,805.15	4.13 %
2010	355.54	5,333.19	6.67 %
2011	341.41	5,817.80	5.87 %
2012	260.43	5,319.35	4.90 %
2013	166.84	20,392.64	0.82 %

**Análisis del Sector**

El programa alinea sus metas al objetivo sectorial 2013-2018 “Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad”. El programa sufrió reducciones presupuestales 2013 por un monto total de \$322.95 millones de pesos, lo que impidió el cumplimiento de las metas y objetivos.

Año de inicio del Programa: 2004

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa tiene definida su población potencial, objetivo y atendida.
2. Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados están alineados al programa sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo.
3. Los indicadores cumplen con las características necesarias para ser monitoreados.
4. El programa da seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, a través de la implementación de mejoras en la operación.
5. El programa mide los resultados a través de evaluaciones externas complementarias.
6. Se cuenta con un padrón de beneficiarios con las características establecidas en la normatividad, el cual se actualiza trimestralmente.
7. El programa cuenta con planes de trabajo anuales, donde se establecen las metas a cumplir trimestral, semestral y anualmente.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El presupuesto autorizado no es suficiente para atender la demanda de apoyos que se presenta al programa.
2. No cuenta con evaluación de impacto.
3. El programa requiere de un sistema informático que eficiente sus procesos operativos.
4. No se identificó un plan estratégico de mediano y largo plazo.
5. La medición de los indicadores de Fin y Propósito se hace a través de una evaluación externa, lo cual resulta en un costo adicional para el programa.
6. No se cuenta con una evaluación de desempeño de los técnicos, tutores y promotores.

**Recomendaciones**

1. Justificar que el programa, mediante la población objetivo y atendida, requiere de mayor recursos para atender la demanda que existe.
2. Determinar si es factible el llevar a cabo una evaluación de impacto, donde se indique el bienestar de los beneficiarios, y que se esta cumpliendo con los indicadores de Fin y Propósito.
3. Implementar un sistema informático donde se puedan hacer más eficientes y simplificar sus procesos de operación, así como posterior los de su evaluación. Con la intención de reducir los días entre la solicitud de apoyo y la entrega de los recursos.
4. Se recomienda establecer un plan estratégico donde demuestren los avances del programa.
5. Para la medición de los indicadores de Fin y Propósito se sugiere diseñar un instrumento interno que permita su cuantificación.
6. Se sugiere el que se implemente una evaluación de desempeño para el personal mencionado, donde se denote el cumplimiento de las actividades tanto técnicos, tutores y promotores involucrados en dicho programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. En 2014 se realizaron modificaciones en el nombre del programa, siendo ahora Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales.
2. Se alinearon las Reglas de Operación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Desarrollo agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
3. En el 2013 la fracción V del artículo 14 establecía un límite de dos años para que los jóvenes pudieran solicitar apoyo para Proyecto agroempresarial, para el 2014 se aumentó el plazo a 4 años.
4. En 2014 se disminuyó el monto para renta de tierra por joven, para quedar en \$30,000.00, toda vez que en 2013 los montos máximos eran de \$35,000.00 por joven.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. En 2014, se incorporó en el apartado de población objetivo de las Reglas de Operación "Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del "Programa" que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: Cruzada contra el Hambre,
2. Se estableció en los criterios de elegibilidad, atender a jóvenes habitantes de los municipios establecidos dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Lic. Felipe Amadeo Flores Esponosa

Teléfono:56240000

Correo electrónico:felipe.amadeo@sedatu.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono:36240000 EXT1320

Correo electrónico:rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

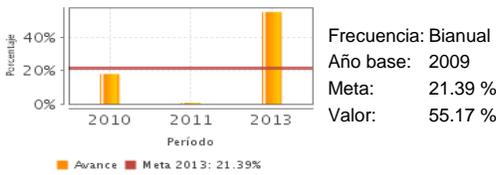
Clave presupuestaria S203

**Descripción del Programa:**

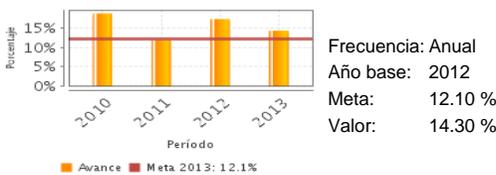
Este programa pretende mejorar el uso eficiente, eficaz y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, mediante la asignación de apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego en operación con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales, para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego. Se incluyen los pozos particulares dentro de los Distritos de Riego. Tiene tres componentes: Modernización de la Infraestructura hidroagrícola en las Unidades de Riego; tecnificación de la superficie agrícola en las Unidades de Riego; y modernización de la Infraestructura hidroagrícola (pozos agrícolas de Unidades de Riego).

**Resultados**

Porcentaje de incremento de la Productividad del Agua en las Unidades de Riego.



Porcentaje de superficie agrícola beneficiada en Unidades de Riego.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Al nivel de Fin, el programa tiene un indicador que implica establecer la productividad del agua en la producción agrícola en cada ciclo productivo. Es decir compara la inversión necesaria para la producción agrícola en dos ciclos productivos, uno sin la intervención del programa y otro después de haber realizado las acciones contempladas en el programa. Para el nivel de propósito se hace la comparación de las hectáreas beneficiadas por el programa en ejercicio fiscal, con respecto a la meta de hectáreas a beneficiar, establecida en el Programa Nacional Hídrico. En este caso se incluye la meta establecida en el PNH 2007-2012.

Para 2013 al nivel de Fin se superó la meta, ya que las acciones de modernización y tecnificación en las Unidades de Riego permiten un mejor uso del agua en la producción agrícola. La cifra de productividad del agua corresponde a los resultados obtenidos en la evaluación denominada "Análisis técnico - económico de las inversiones a nivel nacional" del Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego. Al nivel de propósito se tuvo una mayor demanda a nivel nacional del Programa. Al nivel de meta por parte de los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego. Además de a que los trabajos más económicos, lo que dio lugar a que con las economías obtenidas se apoyaron a otras unidades de riego que no estaban contempladas originalmente.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

En este caso se utiliza el concepto de área de enfoque.

Superficies agrícolas que cuentan con infraestructura y sistemas de riego, distintas de un Distrito de riego y comúnmente de menor superficie. Pueden integrarse por Asociaciones de Usuarios u otras figuras de Productores organizados que se asocian entre sí para prestar el servicio de riego con sistemas de gestión

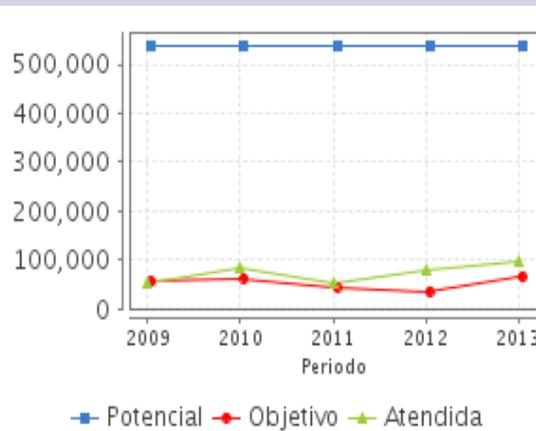
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Hectáreas	
Población Potencial (PP)	540,000
Población Objetivo (PO)	65,340
Población Atendida (PA)	95,783
Población Atendida/ Población Objetivo	146.59 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

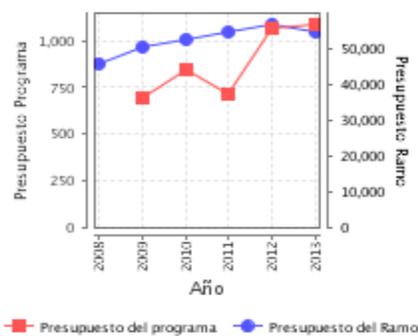
El indicador de Fin de este programa es sumamente complejo. Requiere de realizar un análisis técnico-económico de las inversiones en la producción agrícola, bajo riego, al nivel nacional.

En lo que respecta al indicador de propósito la percepción es inmediata, ya que se refiere a hectáreas beneficiadas por las acciones del programa. Además la cobertura es acumulativa, es decir la superficie beneficiada en un ejercicio fiscal se adiciona a la de los ejercicios anteriores.

No obstante el cumplimiento de las metas de cada ejercicio, los resultados podría ser mejores pero la operación del programa se enfrenta a la dispersión de las unidades de riego lo que dificulta sus logros.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	694.92	50,295.99	1.38 %
2010	843.03	52,407.35	1.61 %
2011	711.66	54,477.75	1.31 %
2012	1,067.69	56,689.42	1.88 %
2013	1,088.94	54,416.91	2.00 %

**Análisis del Sector**

El programa S217 se vincula con el objetivo sectorial 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas; el cual a su vez está vinculado con la Meta Nacional: México Próspero, en el objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Año de inicio del Programa: 2009

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa es ampliamente sostenible en el mediano y largo plazo. Aún con otros nombres y claves presupuestarias, su antigüedad es considerable, dada la aceptación de los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de riego, por los resultados logrados.
2. La estructura de la CONAGUA al nivel nacional es de suma utilidad para la implementación del programa y lograr sus objetivos, considerando la dispersión de las unidades de riego y de esta manera alcanzar la cobertura programada
3. El programa ha desarrollado y documentado procesos y procedimientos detallados y en total vinculación con las Reglas de Operación, además de personal especializado y comprometido en las instancias foráneas de la CONAGUA.
4. El programa tiene buena aceptación entre los usuarios del mismo. La mayoría considera adecuados los plazos y requisitos que establecen los criterios de selección.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Falta de consistencia entre la definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo en los documentos del programa: Manual de Operación, MIR, Metas y reportes de cuenta pública. En algunos documentos se consideran a las asociaciones de usuarios, en otros a la superficie de unidades de riego beneficiada, medida en hectáreas.
2. En concordancia con la amenaza anterior, se tienen inconsistencias de diseño en la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo debe considerar programas similares y complementarios en la misma CONAGUA y en la SAGARPA.
3. El programa no focaliza sus apoyos, ya que los abre a la población en general que cumpla con los requisitos. En consecuencia no pueden tener control sobre la cobertura, lo que explica que el programa no puede determinar la cobertura que ha logrado en relación con la población que presenta el problema.

**Recomendaciones**

1. Definir algún mecanismo complementario de política pública que apoye a los usuarios con menos recursos, que no pueden tener acceso a los beneficios del programa, para que puedan ser incluidos dentro de los beneficiarios.
2. Se considera adecuado que el programa proporcione periódicamente capacitación a los usuarios para el adecuado manejo y conservación de los equipos e infraestructura que apoya el programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Anteriormente los apoyos se daban por única vez. En las actuales Reglas de Operación se establece que los apoyos para las Unidades de Riego serán por única vez para el mismo componente y los apoyos se otorgarán hasta por dos (2) años como límite máximo a las Unidades de Riego. Cuando un productor sea propietario de más de tres pozos con títulos de concesión, únicamente tendrá el beneficio del programa hasta dos (2) pozos como máximo.
2. En las reglas de operación se añadió como Componente el Plan Director. Por lo que se establece que se apoyará la elaboración del Plan Director de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que servirá de guía para el desarrollo hídrico y productivo de la unidad, con un monto máximo de 100 % del costo total.
3. También se añadió el Componente: Organización de Unidades de Riego en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por lo tanto el programa ofrece apoyo para organizar a las Unidades de Riego en Sociedades de Responsabilidad Limitada, con objeto de darles presencia jurídica para fortalecer los en sus respectivas gestiones, con un monto máximo de 100 % del costo total.
4. A los requisitos específicos establecidos en el numeral 6.2.1 de las Reglas de Operación, se añadió...y deberán establecer el registro de la medición de los volúmenes de agua extraídos; de nos ser así se le retirarán los apoyos en forma inmediata y se aplicará la Ley de Aguas Nacionales.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre****Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Castro Sanchez Celso

Teléfono: 51744000 ext 1248

Correo electrónico: celso.castro@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

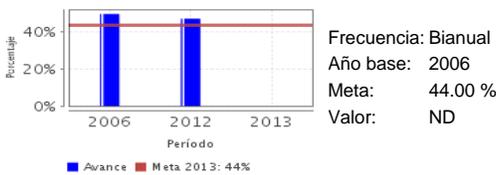
Clave presupuestaria S217

**Descripción del Programa:**

El Seguro Popular es el brazo operativo del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), es un mecanismo financiero que otorga aseguramiento de servicios médicos a la población que no cuenta con seguridad social. Su principal objetivo es evitar los gastos catastróficos por atender problemas de salud, ofreciendo a los afiliados un conjunto de intervenciones de salud en los tres niveles de atención. Las intervenciones cubiertas están descritas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos. Las Secretarías Estatales de Salud son las responsables de la operación del programa en las entidades federativas, así como de la afiliación, la administración de recursos, la supervisión y pago a los prestadores de servicios.

**Resultados**

Proporción del gasto de bolsillo en salud de los hogares



Frecuencia: BIANUAL  
 Año base: 2006  
 Meta: 44.00 %  
 Valor: ND

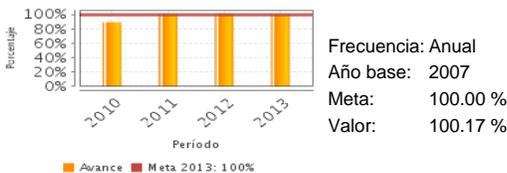
**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Para 2013, el indicador de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) "Porcentaje del gasto de bolsillo en salud de los hogares como porcentaje del gasto total en salud", no está disponible por su frecuencia de medición. Con relación a su último valor de 2012, se ha reducido de 51.3% a 47.2%, se requiere una reducción adicional en el porcentaje de gasto de bolsillo de 3.2% para alcanzar la meta de 2013.

Por la importancia del programa, ha sido evaluado anualmente. En la Evaluación de Costo Efectividad 2012, se encontró que el incremento de la cobertura del programa disminuye marginalmente la probabilidad (en -0.088%) de los hogares de incurrir en gasto de bolsillo por atención a la salud.

En la Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013, se consideró inadecuada la definición de la población objetivo por ser establecida en función de su disponibilidad presupuestal; por lo que, es esperado, el cumplimiento del 100% de la meta del indicador de Propósito de 2011 a 2013 y refleja el alcance de la programación de afiliación.

Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular



Frecuencia: ANUAL  
 Año base: 2007  
 Meta: 100.00 %  
 Valor: 100.17 %

**Definición de Población Objetivo:**

La población objetivo se establece como la meta a alcanzar en el año que se trate, considerando la disponibilidad de presupuesto autorizado y las aportaciones que deben realizar las entidades federativas, dicha meta se suscribe mediante el Anexo II del Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento del SPSS, suscrito entre la Federación y las entidades federativas.

**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	25,614,840
Mujeres atendidas	30,023,159

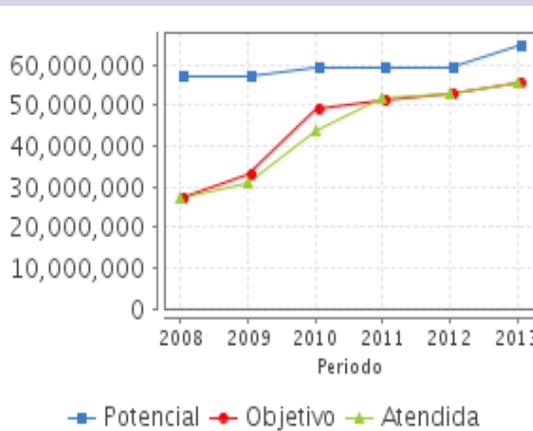
**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA Valor 2013

**Personas afiliadas**

Población Potencial (PP)	64,929,066
Población Objetivo (PO)	55,541,825
Población Atendida (PA)	55,637,999
Población Atendida/ Población Objetivo	100.17 %

**Evolución de la Cobertura**



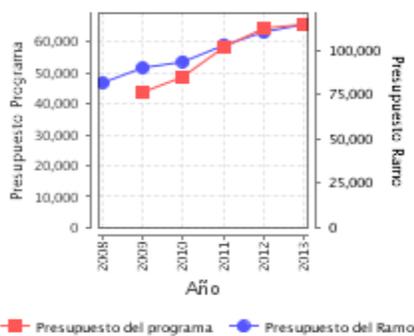
**Análisis de la Cobertura**

Al reducirse la brecha entre la población potencial y la población atendida, se ha reducido el incremento en el número de afiliados. Por ejemplo, de 2008 a 2010, la población atendida aumentó 80%, mientras que, de 2011 a 2013, solo aumentó 8%, lo que representa 3.8 millones de personas, debido a que la población atendida ha reducido su crecimiento por su proximidad con la afiliación universal de la población sin seguridad social. A 2013, 54% de los afiliados eran mujeres y 45% hombres.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	81,513.30	ND
2009	43,973.18	90,034.11	48.84 %
2010	48,688.50	93,410.93	52.12 %
2011	58,529.15	103,051.00	56.80 %
2012	64,703.80	109,769.12	58.95 %
2013	65,802.53	114,534.29	57.45 %

**Análisis del Sector**

El programa se alineó al Objetivo 5 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud". El presupuesto ejercido del programa ha tenido una tendencia ascendente. En 2013, se registró el menor aumento de los recursos ejercidos del programa, 1% respecto al año 2012. Esta disminución coincide con la reducción de la brecha entre la población potencial y la población atendida del programa al aproximarse a la afiliación universal.

Año de inicio del Programa: 2004

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Fortaleza (Cobertura). La afiliación al programa se ha mantenido en aumento, lo que contribuye a reducir la probabilidad de gasto de bolsillo en hogares de personas sin seguridad social.
2. El programa ha atendido Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de diversas evaluaciones externas.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Debilidad (Indicadores). El programa no cuenta con indicadores relacionados con la utilización de los servicios que financia. Mediante el acceso a los servicios de salud, sin desembolso al momento de la atención, el afiliado recibe el beneficio de la protección financiera y reduce su gasto de bolsillo.
2. Con datos de 2012, la reducción en la probabilidad de gasto en los hogares de beneficiarios es marginal, lo cual puede relacionarse con la insuficiente reducción del porcentaje de gasto de bolsillo en salud de los hogares como porcentaje del gasto en salud.
3. Debilidad. (Cobertura). La definición de la población objetivo está basada en la disposición de recursos.

**Recomendaciones**

1. La elaboración de indicadores de uso de servicios de los beneficiarios, así como la revisión de la definición de población objetivo, entre otros aspectos, han sido comprometidas mediante el Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora; sin embargo, se recomienda dar seguimiento a los mismos a fin de los aspectos comprometidos reflejen el cambio esperado con su cumplimiento.
2. Conforme se aproxima a la afiliación universal de las personas sin seguridad social, se sugiere fortalecer el ejercicio de la tutela de derechos y el seguimiento a la prestación de servicios. Con el fin de asegurar el acceso a los servicios y la reducción del gasto de bolsillo mediante la utilización de los mismos.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Sin cambios.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. A partir de la entrada en vigor del Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Seguro Popular ha enfocado sus estrategias de afiliación a los municipios definidos como prioritarios por ésta, la cual prevé implementarse en una primera etapa en los 405 municipios que fueron seleccionados por el número de personas con carencia de acceso a la alimentación que habitan en ellos. El Seguro Popular continúa con su estructura programática para proporcionar y mantener el financiamiento para el acceso a los servicios de salud a los nuevos afiliados y los existentes en los municipios y localidades integrados en la estrategia.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Gabriel Jaime Oshea Cuevas

Teléfono: 50903600 ext 57205

Correo electrónico: goshea@salud.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Laura Elena Gloria Hernández

Teléfono: 52082356

Correo electrónico: laura.gloria@salud.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U005

**Descripción del Programa:**

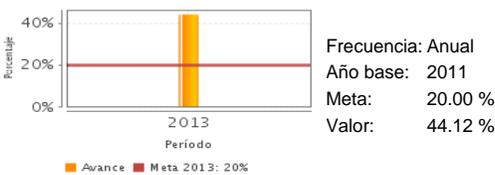
El programa tiene como objetivo contribuir a la inclusión financiera en el medio rural, incentivando el ahorro popular a plazo y la educación financiera, promoviendo el crecimiento de redes de distribución innovadoras que fomentan la oferta de productos y servicios financieros y la adopción y uso de la plataforma tecnológica de BANSEFI, lo anterior otorgando apoyos a personas físicas en localidades de menos de 50 mil habitantes y a personas morales -sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo, sus organismos de integración y otras entidades financieras no bancarias- que operan en el medio rural.

**Resultados**

Tasa de variación porcentual de usuarios de productos y servicios financieros atendidos por el Sector en localidades de menos de 50 mil habitantes



Tasa de variación de la cobertura del programa a personas físicas.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Derivado de una estrategia que en el 2001 reforma el marco legal, para construir y fortalecer un sistema de finanzas populares que brinde servicios formales a segmentos de población excluidos, el programa ha contribuido a lograr un mayor acceso y uso de servicios financieros formales en el medio rural. La evaluación externa de procesos del 2012 identifica esta estrategia del Gobierno Federal, abundando en que la inclusión financiera promueve la actividad de las economías locales. Entre otros, dicha evaluación externa considera que los apoyos otorgados a personas físicas para incentivar el ahorro favorecen al interés en la educación financiera y motivan a recomendar a familiares y amigos el programa.

En el 2013 el número de usuarios de productos y servicios financieros atendidos por el programa, ascendió a más de 1.3 millones de personas, lo que implicó un crecimiento de 7.4% respecto al 2012, sin embargo, la tasa de variación del indicador mostró una contracción del 12.8%, ya que la población potencial aumentó de 4.5 a 5.6 millones de personas. En el 2013, tan sólo el número de ahorradores beneficiados directamente por los apoyos del programa fue de 72,061 personas, superando la meta anual de 60,000. Nota: los indicadores de la MIR se han ajustado año con año, imposibilitando la secuencia gráfica de sus resultados; a pesar de ello, cada año la MIR muestra que se logra contribuir a la inclusión financiera y cultura del ahorro.

**Definición de Población Objetivo:**

Personas físicas (PF) y morales (PM) susceptibles de recibir los apoyos considerados en los Lineamientos de Operación del programa. Para la PF el requisito básico es que el esquema de ahorro sea en una sucursal BANSEFI que esté en una localidad de menos de 50 mil habitantes; para las PM lo primordial es que las instituciones tengan usuarios a personas con actividades preponderantemente en el medio rural.

**Cobertura**

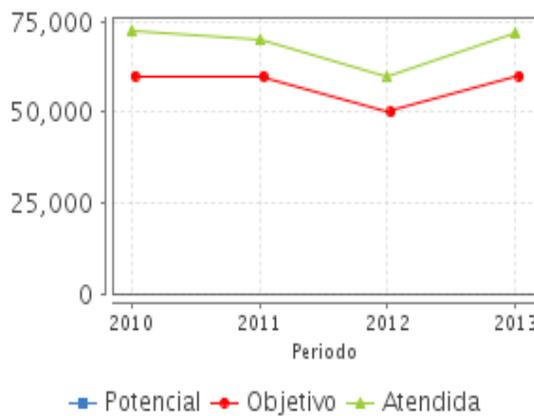
**Cobertura**

Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	310
Localidades atendidas	313
Hombres atendidos	14,222
Mujeres atendidas	56,261

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA beneficiario	Valor 2013
Población Potencial (PP)	ND
Población Objetivo (PO)	60,000
Población Atendida (PA)	72,060
Población Atendida/ Población Objetivo	120.10 %

**Evolución de la Cobertura**

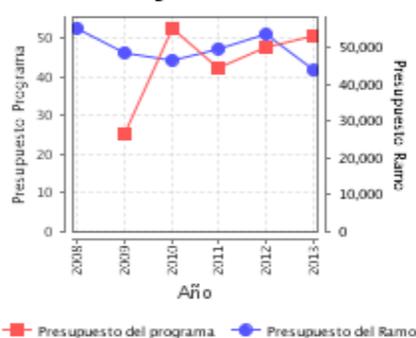


**Análisis de la Cobertura**

La población objetivo (PF), se define en base al presupuesto autorizado. Con cifras de INEGI (2010), se estima que habitan unos 17.5 millones de personas en localidades de menos de 50 mil habitantes, sin embargo, las personas atendidas a través del Premiahorro se reducen a aquellas mayores de edad que abrieron una cuenta de ahorro a plazo para participar en el programa, cumpliendo con al menos un trimestre del esquema ahorro, conforme al ciclo anual que se indica en los lineamientos. Nota: se atiende a más personas de la meta original, puesto que los apoyos se otorgan a demanda; se incorporan más ahorradores que cumplen con una parte del ciclo de ahorro a plazo.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	55,214.15	ND
2009	25.35	48,556.40	0.05 %
2010	52.66	46,528.75	0.11 %
2011	42.45	49,697.17	0.09 %
2012	47.64	53,527.19	0.09 %
2013	50.57	43,682.00	0.12 %

**Análisis del Sector**

El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el objetivo de democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo su solvencia, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional, así como al Programa Nacional de financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE), con el objetivo de incrementar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.

Año de inicio del Programa: 2009

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Contexto jurídico institucional favorable generado por las nuevas leyes y reformas organizacionales, desarrollando condiciones favorables a las iniciativas de inclusión financiera y fortalecimiento del Sector de finanzas populares o "banca social"
2. Destaca el apoyo institucional al interior de BANSEFI para este programa, y las sinergia positivas con los otros programas presupuestarios de la institución.
3. BANSEFI guarda una relación estrecha con las sociedades que han participado en su transición al nuevo marco de regulación, vínculo que permite un trato cercano y un conocimiento profundo del Sector.
4. La estrategia de difusión de los apoyos entre los beneficiarios ha dado buenos resultados, y hay incentivos positivos en el diseño del programa que propicia que los apoyos se otorguen conforme a la disponibilidad presupuestal.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Insuficiente consolidación del programa dentro de la estructura gubernamental (externa a la institución), lo que se muestra en la evolución un poco errática del presupuesto asignado año con año.
2. Algunos componentes podrían generar un bajo interés a los beneficiarios, propiciando que no se alcancen niveles de operación esperados.
3. El programa enfrenta la posibilidad de que no sea aprobado en ejercicios presupuestales futuros, generando incertidumbre en su proyección al futuro previsible.

**Recomendaciones**

1. Los apoyos otorgados por el componente del Premiahorro favorecen a que sus beneficiarios se interesen en la educación financiera, y motiva a recomendar a familiares y amigos el programa y ellos mismos a volver a integrarse a un nuevo ciclo de ahorro, desarrollo que puede capitalizarse aún más.
2. Un reto continuo ha sido la definición de indicadores que permitan medir el impacto de manera clara y sencilla, como para permitir comunicar sus impactos y permitir escalarlos a través de una mayor certidumbre en el cada ciclo presupuestal.
3. Se requiere posicionar el programa con mayor presupuesto, debido a la renovada estrategia del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el programa sectorial (PRONAFIDE), relacionado con el acceso al crédito y a sus resultados favorables.
4. Adecuar el diseño de algunos apoyos, según la respuesta obtenida por los beneficiarios.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Los principales cambios a los Lineamientos de Operación del programa, derivan del término del periodo de transición para que las sociedades se conformaran al nuevo marco legal, que ha sido efectivo al 30 de marzo del 2014.
2. En varias ocasiones se postergó el límite para, en mayor medida, dar oportunidad a las sociedades a conformarse a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), y en menor medida, a perfeccionar la regulación. En el 2001 se publica la LACP, a la que debían conformarse las sociedades de finanzas populares que captaban o pretendían captar depósitos del público, previendo un periodo de transición de 2 años, para finalmente básicamente contar con la autorización de la SHCP y operar bajo la regulación y supervisión de la CNBV; en 2003 se posterga esta transición 2 años más; en 2005 se da una prórroga que terminaría en el 2008; en el 2007 se amplía el límite de autorización hasta el 2012, y finalmente para el 2014.
3. Asimismo, otros cambios en el tiempo fueron ajustando el marco legal de este sector, destacando en el 2009 la publicación de una segunda Ley específica para las sociedades cooperativas: la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP). Este nuevo marco legal respondió a una demanda de parte importante del sector cooperativo, cuya naturaleza no lucrativa y forma de organización buscaba una regulación más adecuada a su particular operativa.

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. La estrategia de la Cruzada contra el Hambre contempla acciones transversales, concretas y coordinadas en rubros que igualmente inciden en el problema de carencia alimentaria, como son la educación, salud, seguridad social, vivienda e ingreso de las familias. En ese sentido, se considera que el programa U010 contribuye a mejorar el ingreso de las familias, ya que la inclusión financiera contribuye a mejorar las condiciones de la población para poder superar la situación de pobreza en que se encuentra; su operación en zonas rurales que coinciden con los municipios de la Cruzada contra el Hambre.
2. No se requiere adecuar los Lineamientos de Operación del programa a la Cruzada, porque cumplen con el objetivo de coadyuvar a la inclusión financiera; asimismo, tampoco la Comisión Intersecretarial del Decreto ha solicitado que se realicen modificaciones, conforme lo dicta el ARTÍCULO SÉPTIMO del mismo Decreto.
3. De acuerdo al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (Decreto), la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre se conforma por varias dependencias, entre las que se encuentra SHCP, SEDESOL y SRE, entre otras.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Yolanda Cue López

Teléfono: 54815115

Correo electrónico: ycue@bansefi.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Jesús Puente Treviño

Teléfono: 54813380

Correo electrónico: jpunte@bansefi.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

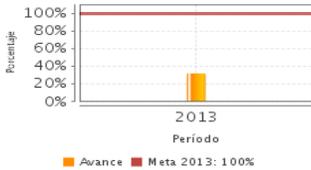
Clave presupuestaria U010

**Descripción del Programa:**

El programa tiene como objetivo crear un fondo de garantía que permita la inclusión de aquellos usuarios de distritos y unidades de riego que, al no cubrir el requisito de la aportación de recursos económicos como contraparte a la aportación Federal y puedan acceder a las componentes de los Programas de Subsidios S079 rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y S217 Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.

**Resultados**

Porcentaje de Organizaciones de Usuarios Fortalecidas en su Capacidad Financiera, respecto al total de organizaciones de usuarios



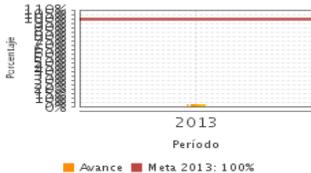
Frecuencia: Semestral  
 Año base: 2012  
 Meta: 100.00 %  
 Valor: 31.26 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

A nivel de fin, el programa mide el porcentaje de Organizaciones de Usuarios Fortalecidas en su Capacidad Financiera, respecto al total de organizaciones de usuarios.

A nivel de propósito, el programa evalúa el avance porcentual de apoyos Financieros Otorgados a las Organizaciones de Usuarios

Avance porcentual de apoyos Financieros Otorgados a las Organizaciones de Usuarios



Frecuencia: Semestral  
 Año base: 2012  
 Meta: 100.00 %  
 Valor: 2.66 %

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Las Asociaciones Civiles de Usuarios, Las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Usuarios Hidroagrícolas de los Distritos y Unidades de Riego, que soliciten los apoyos del Programa y que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

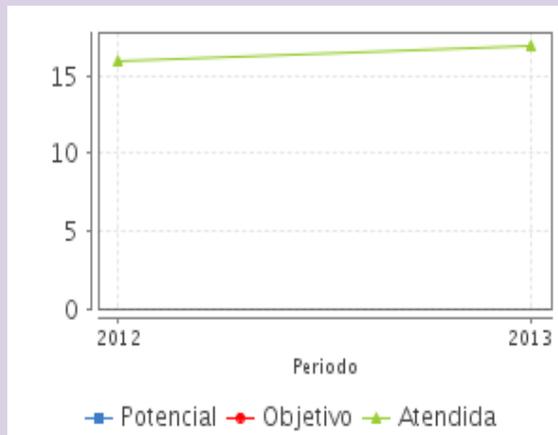
**Cobertura**

Entidades atendidas	7
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Asociaciones civiles	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	17
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

**Evolución de la Cobertura**

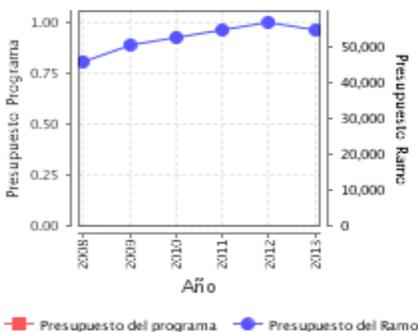


**Análisis de la Cobertura**

El programa atiende distritos de riego donde existen limitaciones por parte de los usuarios para acceder a los programas S079 y S217 de los estados de Coahuila, Chihuahua, Guerrero, México, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz sin contraparte federal, para mejorar el acceso al agua y a la infraestructura de riego

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	ND	50,295.99	ND
2010	ND	52,407.35	ND
2011	ND	54,477.75	ND
2012	ND	56,689.42	ND
2013	ND	54,416.91	ND

Año de inicio del Programa: 2010

**Análisis del Sector**

El quehacer de la SEMARNAT se alineó con la Meta Nacional México Próspero. En el PROMARNAT 2008-2013, el U019 se encuentra alineado al Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas. Estrategia 3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura y a la Línea de Acción 3.2.5 Mejorar la productividad del agua en la agricultura.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. El programa destina apoyos importantes para fortalecer a Usuarios, Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) que no cuentan con recursos para participar en los programas S079 y S217.

Amplía los beneficios de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal

**Debilidades y/o Amenazas**

1. Aun y cuando el programa es de cobertura nacional, durante el 2013 solo aplicó recursos en 7 entidades.  
2. El Programa no cuenta con lineamientos actualizados para su operación.

**Recomendaciones**

1. Realizar un diagnóstico del programa que permita focalizar mejor las áreas hacia las que se destinarán los recursos.  
2. Generar lineamientos actualizados del programa.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual****Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre****Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Celso Castro Sanchez

Teléfono: 51744000 Ext 1248

Correo electrónico: celso.castro@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U019